

[illegible] recibida por [illegible] de [illegible] Reales

[illegible] Comisario

[illegible] Rs. [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Comisario de [illegible]

[illegible]

[illegible]

1

Concertata escrita por Dn. Gonzalo Frnz. de Ocampo Rexidor Perpetuo dela Ciud.e Ysla dela Laguna de Tenerife en Canarias y Apoderdo. dela Unid. de Martes. y Rl. Col. Gemin. su fha en Tres de Novle. de Mill setezientos y quarenta y dos, remitio quenta pr. duplicado (respto. de hauerse perdido y Apresionado los Yngleses el Nau. Franzes nomdo. la Theresa y Jph, y una Tartana quesalieron en diez y ocho de Junio y Treze de Septiemre. delmismo año enque venia lazitada quenta original) deloque hauia perzeuido del Dro. de Toneladas detodos los Navios quecon Regros. hauian salido delas expresadas Yslas de Canarias encomform. del Permiso que S. M. les tiene conzedido para Nauegar sus frutos à Varios puertos dela America. La qual dha Quenta Vale desde Ocho de Henero delaño passdo. de Mill setezientos y quarenta y uno, hasta Nueve de Henro. de Mill setezientos y quarenta y dos, quees la fha de ella, à cuia continuazon. està una fee dada por Pedro Jph Ferreira SS. Pubco. del numlo. dedha Ysla de Tenerife, pr. S. M. delas dependenzas. de Marina y Ofizial Mayor del Juzdo. y Comercio de Yndias enella, su fha enla enumpzda. Ciud. dela Laguna en Treinta y uno de Octubre de dho año de Mill setezientos y quarenta y dos. Porla qual se comprueba que el numero de Toneladas conque fueron despachados alas Yndias los Nauos. referidos enlas partids. del Cargo dela Consauida Quenta son Ziertas, y Verdaderas, con Arreglo alos Regros. de Salida dedichos Baxeles. Y comforme aella se forma esta Que por menor es como se Sigue

Navios que han salido delas Yslas de Canarias para distintos Puertos delas Yndias desde 8 de Hen.º de 1741. hasta 9 de Hen.º de 1742

		Tonelad.s	Semin.º	Univ.d
Año de 1741 = 13 de Abr.l ...... â Maracaibo	Primeram.te el Bergantin nom.do Nra S.a de Aguas Santas su Maestre D.n Luis Pablo Ramos que salio dela Ysla de Tenerife para el Puerto de Maracaibo, con la permision que le esta conzedida en Treze de Abr.l de Mill setezientos y quarenta y uno, Cargo Util Cinquenta y tres Toneladas, y pago â Razon de Dos pesos de â Ocho R.s de plata corr.te en las mencionadas Yslas, p.r el derecho de cada una para el R.l Col.o Semin.o Ochozientos y quarenta y ocho rr.s de platta, y al de Real y medio de dha Expezie por el dela Univ.d de Mareantes = Setentta y nueve R.s y medio de dha Moneda ...	0053	0848	0079 ½
Jun.o 5 = âla Hav.na	Yn el Navio nom.do el S.or del Puerto su M.re D.n Jph frnz. Vello que en Cinco de Junio de dho año de Mill setezient. y quar.ta y uno salio dela referida Ysla de Tenerife para el Puerto de S.n Christov.l dela Hav.na con la dha Permision, Cargo util dos zientas y cinco Toneladas y media, y pago p.r			
		0053	0848	0079 ½

	Tonelad.s	Semin.o	Univ.d
el Derecho dellas al R.l Col.o Semin.o y	0053.	0848.	0072.17.
Univ.d de Max.tes al mismo resp.to que expresa			
la partida Antezedentte	02.5.½.	38288.	03.8.8.
Oct.e 9 a Carac.s } Y el Navio Nom.do S.n Judas thadeo			
su Mre. D.n Juan Yañez Phelipe, que			
en 9 de Octtubre del zitado año de Mill setez.tos			
y quarenta y uno salio dela expres.da Ysla			
de Tenerife con la permision conzedida p.r			
S. M. para el puerto dela Guaira Probinz.a			
de Caracas. Cargò utiles Dozientas y			
veinte y seis Toneladas de frutos, y pagò			
por el Derecho dellas al dho Colegio, y			
Univ.d de Max.tes en los terminos referidos en			
las dos Partidas antez.tes	0226.	39616.	0339.
	0484½.	79752.	8726.25.

Ymporta la contribuz.n Delas Quatrozientas, y ochenta y quatro Toneladas, y media delas Tres Embarcacion.s que han salido Delas Yslas de Canarias en el Tiempo desta Quentta que Vale desde Ocho de Hen.o del año pass.do de Mill setez.tos y quarenta y uno hasta Nueve de Hen.o de Mill setez.tos y quarenta y dos, al respecto de Dos Pesos de a ocho r.s de Plata Corriente en dhas Yslas de Canarias Para la Volsa del Real Colegio Seminar.o

	Rs. de pta. corrte. en las Yslas de Canarias
Siette Mill settezientos y cinquenta y dos Rs. de Plata corrte.	7.8752
Y para la Bolsa de la Univd. de Mareantes al respto. de Rl. y medio de Plata pr. cada una de dhas Fondas	0726-25
	8.8478-25

Importa todo lo que â perzevido en las Yslas de Canarias el dho Dn. Gonzalo Ferndz. de ocampo desde ocho de Henero de Mill settezientos y quarenta y uno, hasta Nueue de Henº. de Mill setezientos y quarenta y dos ... Ochomill quatrozientos y settenta y ocho Rs. y Veinte y cinco mrs. de Plata corrte. en aquellos parages, como va referido ....

Cargo que sele forma al dicho Don Gonzalo Ferndz. de Ocampo

	Rs. de Pta. corrte.
Primeramte. selehaze Cargo de ... Trezemill quintos y setenta y seis Rs. y Veinte y cinco mrs. de pta. corrte. en dhas Yslas de Canarias, Que tenia de Caudal el Rl. Colª. Seminº. y Univd. de Mareantes en ellas el dia siete de Henero de Mill setezientos y quarta. y uno como pareze en el libro Anterte. a folº. 225ª. por Alcanze liquido que resulto contra dho Apoderado en la Quenta Anterte. a esta, que Valio asta el menzionado dia, Mes, y año	13.0576-25
Ytt ... Ochomill quatrozientos y setenta y ocho Rs. y Veinte y cinco mrs. de la propria moneda	⋕130576-25

de Plata Corr.te en dchas Yslas que percivio el | Rs de P.ta Corr.te
consavido D.n Gonzalo pertenezientes á dcho R.l Col.o | 138576-25.
y Univ.d desde ocho de henero del zitado año pass.do
de Mill setezientos y quarenta y uno h.ta Nueve de
hen.o de Mill setezientos y quarenta y dos, como
pareze en este desde fol.o 1.o hasta 2.o .... | 89478-25.
Ymp.ta el Cargo que se haze al referido D.n | 228055-16.
Gonzalo Ferrnz. de Ocampo Apoderado de este R.l
Coleg.o Semin.o y Univ.d de Mar.tes en las Yslas de
Canarias Veinte y dos mill, y cinquenta y
cinco R.s y Diez y seis m.s de p.ta corr.te en ella s:

Rs. de p.ta corr.te

Abonansele

Quinze R.s de dcha Platta Corr.te que pone
en su Quenta el dcho Apoderado Gastados
en la Certificaz.on que dió el S.no del Juzg.do de
Yndias de chas Yslas, de ser los mismos
Navios, y de los propios Buques, los
que Navegaron a los Puertos de la Amer.ca
conthenidos en la Quenta Anter.te a esta — 8015.
Ytt. Mill y dozientos R.s de la misma
expezie de Plata Corr.te del Premio de
una Letra de Mill y dozientos pesos
de Ciento y veinte y ocho quartos cada
uno Que remitio de Canarias el dcho

8015. | 228055-16.

	Rs. de pta. corrte.	Rs. de Plata Corrte.
Dn. Gonzalo Perez. de Ocampo en el Navio Genobes nomdo. Sta. Rosa con carta su fha en la Laguna de Tenerife, a veinte y dos de Marzo de Mill setezientos y quarta. y uno a favor de los Sres. Mayordomo y Diputados de este Rl. Colegio y Univd. contra Dn. Juan Fragela, y Dn. Pablo Capitan Achi, vezinos de Cadiz a 60 d/v. y a razon de diez porziento	# 015.—	# 22055-16.
	10200.—	
Ytt. Seiszientos y treinta y cinco rs. y treinta mrs. de la misma expez. de pta. corrte. que importa la Encomda. del dho Dn. Gonzalo, a razon de siete y medio por ziento de ocho mill quatrozientos y setenta y ocho rs, y veinte y cinco mrs. de dha pta. Corrte. que recaudo pertenes. al expresdo. Rl. Colegio Semin.o y Univd. de Mareantes en el tiempo de esta Quenta que valio desde ocho de Henero de Mill setezientos y quarenta y uno, hta. nueve de Henero de Mill setezientos y quarenta y dos	0635-30	

Remision:

Dozemill Reales de Plata Corrte. en dhas Yslas de Canarias que remitio el enumpdo. Apoderdo. Dn. Gonzlo. Perez. de Ocampo en la lettra de Mill y dozientos Pesos escudos de a ciento y veinte y ocho quartos cada uno que se

	# 10850-30	# 22055-16

	Rs. de p.ta corr.te	Rs. de p.ta corr.te
zita en el folio Antez.te y condujo el Nav.o Genobes nom.do S.ta Rosa, con carta su fha en la zitada Ciud. de la lag.na a 22 de Marzo de 1741. contra D.n Juan Fragela, y D.n Pablo Capitan Machi Vezinos de Cadiz a 60 d.s	1088 5 0 - 30	2290 55 - 16.
	129 ..	
Importta la Datta que se le R.ue al dho D.n Gonz.lo Ruiz de Ocampo en el tiempo de esta Quenta Trezemill ochozientos y cinquenta Rs. y Treinta mrs. de Plata Corr.te en dhas Yslas de Canarias	13885 0 - 30.	13885 0 - 30
Resulta de Alcanze contra dho Apoderado Ochomill dozientos y quatro Rs. y Veinte mrs. de Plata Corr.te en dhas Yslas de Canarias, Que es el mismo q. se haze en su zitada Quenta que Vale desde Ocho de Hen.o de Mill setezientos y quarenta y uno hasta Nueve de Hen.o de Mill setezientos y quarenta y dos, que tubieron de Caudal ambas Bolsas del R.l Colegio, y Univ.d en aquellos parajes el dho dia; con la diferencia de Diez mrs. de Plata corr.te que en dha su quenta saca demas contra si, p.r haverselos Considerado dho Apoderado de menos en la q.ta que valio hasta 4 de Henero de 1739. en la partida de su Encom.da como quedo expresado en el libro Antezedente a folio 214. los quales se desprezian y solo para la formalid.d dela Quenta se haze aqui esta Expresion, pero en lo Sustanzial no hay reparo alg.no con la dha Quenta de el Apoderado. . . .		8204 - 20

Cargo	22055	16.
Datta	13885	30.
Alcanze	8204	20.

mrs. de plata Corriente contra el Apoderado a 9. de Henero de 1742

Aplicazion ala Volsa de el R.^t Col.^o Semin.^o

Rs. de P.^ta Corr.^te

Primeram.^te [illegible] quese [illegible] y [illegible] en estas Yslas de Canarias que tenia la Volsa del R.^l Col.^o Semin.^o el dia Siete de Henero de Mill setez.^tos y quar.^ta y uno [illegible] en sus [illegible] parafes, como parece del libro Antez.^te a fol.^s 227 .... 1284.8 33

Ytt. Siete mill setezientos y cinquenta y dos Reales dela misma mon.^da que Importò la Contribuz.^on que en las expresadas Yslas executaron para este dho R.^l Col.^o Semin.^o los Maestres delas tres Embarcaziones quesalieron de ella para distintos Puertos dela America en el tiempo de esta quenta que vale desde 8 de Hen.^o de 1741 h.^ta 7 de hen.^o de 1742 como par.^ze en este libro desde fol.^s 1.^a hasta 2.^a al resp.^to de Diez y seis R.^s de p.^ta corriente por cada una delas Quatrozientas y ochenta y quatro y media Tonelad.^s que cargaron utiles de frutos en ellas 7752

2.816.0 33

Ymporta la Aplicaz.^on que se haze ala Volsa del R.^l Coleg.^o Semin.^o Veinte mill ciento y sesenta R.^s y treinta y tres mrs. de Plata Corr.^te de cuia Cant.^d se bajan las Partidas Siguientes ....

Vajanse

R.^s de p.^ta corr.^te

Treze Reales y veinte y quatro mrs de Plata Corr.^te que tocaron Prorrata aesta Volsa

2.816.0 33

	Rs. ptos. Corrtes.	Rs. de Pta.	Corrtes.
En dos Quinttos Rs. de la misma mon.da pagados en la referida Ciud.d de Ysla de la Laguna de Tenerife, al Ofiz.l m.or del Juzg.do de Yndias por la Certificaz.on que dió a continuaz.on de la Quentta que remitió antez.te m.te a esta, de ser los mismos Navios, y dichos express.dos Buques, los que salieron en el tiempo de ella	0.13 [illegible]	2.0816	33
Mill y noventa y siete Reales y cinco mrs. de Pta. Corriente que tocaron Prorrata a esta Bolsa del R.l Semin.o en partida de Mill y doszientos Rs. de dha mon.da del Premio de Una Letra de Mill y dosz.tos Pesos Escudos a Ciento y veinte y ocho quartos cada uno que remitió el dho D.n Gonzalo en el Navio Jenobes nom.do S.ta Rossa a 60 d.s contra D.n Juan Jacopla y D.n Pablo Capitan Achi, Vezinos de Cadiz, a Razon del Diez p.r % como se dize en este a folio. 3	10.97 [illegible]		
Mill Quinientos y ochenta y un Reales y treze mrs. de dicha Platta Corriente que tocaron Prorrata a esta Bolsa en partida de Seiscientos y treinta y cinco rr. y treinta mrs. de Expensas, que pone el citado D.n Gonzalo en su quenta por la encaminaz.on y Conducion			
	1811.0 [illegible]	2.0816	33

	Rs. Bellon		Rs. de Plata Corrte.	
ellos Quentas de Salvadas Volcan del Colo. y Unio. al resp. de Diez y medio por ciento; los quales [illegible] 1581 rs. y 13 mrs. pertenezen a los 18752 rs. de Plata Corrte. [illegible]	1811	29.	2081	33
[illegible] al R. Semin. [illegible] en este ajuste 2	8581	13.		
[illegible] ellos Quentas [illegible]	18672	8.		
de Orffido [illegible] del D. Gonz. Sanz. [illegible] Mill Seiszientos y noventa y dos rs. y ocho mrs. de Pta. Corrte.			18672	8.
Restan Diez y ocho mill quattrozientos sesenta y ocho rs. y Veinte y cinco mrs. de Plata Corrte. de Caudal Liquido [illegible] deste R. Col. Semin. de cuya Quenta se percibió la Cantidad Siguiente.			18468	25.
Diez mill novezientos y setenta y un Reales y quatorze mrs. de Plata Corrte. que se [illegible] en dicho R. Col. Semin. en la partida de Diez mill Rs. [illegible] [illegible] del dho. D. Gonzalo Sanz [illegible] conforme a [illegible] de 22 de Marzo de Mill setez. y quar. y uno, [illegible] de que se haze menzion en este Libro a fol. 3. Del resto, se [illegible] en su lugar a la Colsta. de la Unio. de [illegible]			10971	14.
Restan de Caudal del expressado R. Col. Semin. [illegible] Islas de Canarias el dho. dia Nueve de Henero de Mill setez. y quar. y dos Siete Mill quatrozientos y noventa y siete Rs. y onze mrs. de Platta Corriente en ellas.			7497	11.

Caudal del Colo. en Islas, a 9. de Henero de 1742.
7497 | 11. mrs. de Plata Corrte.

Notta

Los Diezmill novezientos y setenta y un R.s y catorze mrs. de Plata Corriente, que como pareze dha Plana Antez.te Vinieron en el Navio franzes nom.do S.ta Rossa en una letra de Cambio contra D.n Juan fravela, y D.n Pablo Capit.n [illegible] vez.nos de Cadiz, con carta su fha en la Laguna de Tenerife a 22 de Marzo de 1741. y se Aplicaron a esta Bolsa del R.l Col.o Sem.o como va express.do los cobro en la dha Ciud.d de Cadiz D.n Isidoro Primo Alpedrez que fue de esta Obrapia, ~~[illegible]~~ en las Letras que constan de su Quenta que dio a fin de diz.e de 1741. De cuya Cantidad, se hizo Cargo y entrada en el Arca de Tres llaves de dho R.l Col.o el citado año de 1741. como consta del Libro Caud.s a folio 11. Y los referidos 10,971. R.s y 14 mrs. de Plata Corriente Reducidos a Vellon Importaron 27,428 r.s y 24 mrs. de esta especie [illegible] 13,714 [illegible] de 128. quartos, 1. Real, y 14 mrs. de P.ta corr.te que se acompañan [illegible] de Quentas Annual.s del Col.o de dho año de 1741. desde Plan.s 40 a 43. Respecto de que el dho D.n [illegible] remite todas las Letras en Pesos de 128 quartos ay el Aumen.to de 2 mrs de Vellon en cada Pesso, y estos se consideraron a esta Bolsa, a proporz.on de los R.s de P.ta que en cada letra les pertenecen [illegible]

Aplicaz.on a la Bolsa de la Univ.d de Mar.tes | Reales de Plata corriente

Primeram.te de Mill ciento sesenta y siete R.s y veinte y seis mrs. de Plata Corriente que en las dhas Bolsas de Canarias tubo de Caudal la Univ.d de Mareantes el dia Siete de Henero de 1741. Como pareze en el libro Ant.te a fol. 298	1167 26
	1167 26

80

Rs. de Plata Corr.te

Settezientos, y veinte, y seis Rs. y veinte y cinco mrs. de dha moneda corr.te que ymportaron los contribuz.on que para la refforma Universidad executaron en las zitadas Yslas, las tres embarcaziones que salieron de ellas, en el tiempo de esta Quenta que corre desde 8 de Henero de 1741. h.ta 7. de Henero de 1742. Como parece en este libro a folio 2 .... | 0726 | 25.

| 18167 | 26. |
| 18894 | 17. |

Importan las dos Aplicaziones Antezedentes, Diez y ocho mill ochozientos, y noventa y quatro Rs. y diez y siete mrs. de Plata Corriente en dhas Yslas.

Datasse.

Rs. de Plata Corriente

Un Real, y diez mrs. de plata corr.te que sacó Fuera de esta bolsa en la partida de Rs. xx. de dha moneda que pone en su Quenta el referido Apoderado pagados en las zitadas Yslas a los SS. del Juzg.do de Indias, por la Certificaz.on que dio a continuazion de la Quenta antezedente, de ser los mismos Navios, y otros expresados Buques los que en ellas se mencionan, y de que se hizo Cargo el dho Apoderado D.n Geron.mo .... | 0001 | 10.

Ciento y dos Rs. y veinte y nueve mrs. de Plata corr.te que tocaron Pro rrata a esta bolsa en la Partida de 18200. Rs. de dha especie que pone el zitado Apoderado

| 0001 | 10. | 18894 | 17 |

Rs. de P.ta corr.te	Rs. de P.ta corr.te

ensu Quenta por el Premio de Una Lettra | 80.1/10 | 19894/17.

de 182.00 Pesos Excu.os de a 128 q.tos cada uno q.e remitio de Canarias en el Nav.o Indo nom.do S.ta Rosa, contra D.n Juan Ferrefeta y D.n Pablo Capitan Achi Vezinos de Cadiz a 60 d. vista, con carta su fha en la Laguna a 22 de Marzo de 1741. como parexe en este a folio 3. a 4. .... 81.2/22.

Yt.. Cinquenta y quatro Rs. y Diez y siete mrs de Plata corr.te que assimismo tocaron Prorrata desta Bolsa dela Univ.d en Part.da de 635 rs. y 30 mrs. o 7 quartos de dha mon.da corr.te que pone el su.do Apoder.do en su Quenta por la Encom.da y Recaudaz.on de los Caudales de Ambas Bolsas dela Univ.d y R.l Coleg.o Semin.o al resp.to de 7 p% y la qual Cantidad Pertenexe a los 726 rs. y 25 mrs de dha Plata corr.te que cobro p.a el dro. dela Univ.d como parexe en este a fol. 2. ...... 80.54/17.

Ymportan los Gastos Quentas Ls. | 80158/22.

las de Canarias tubo la recaudaz.on delos efectos pertenez.tes ala Bolsa dela Univ.d de Mar.tes Ciento y cinq.ta y ocho rs. y Veinte y dos mrs. de p.ta corr.te .... 158/22.

| 19735/22.

Resta Mill settezientos y treinta y cinco Reales, y Veinte y nueve mrs. de P.ta Corriente

Rs. de Pta. Corrte.
18735 / 22

Acuya Quenta seá Perzavido la Cantidad Siguiente ... Mill y Veinte y ocho rrs. y Veinte mrs. de Platta corrte. en dhas Yslas de Canarias que se Aplicaron aesta Bolsa dela Univd. de Mareantes y Tocaron prorrata en la partda. de 18200 Pesos dea 128 qtos. cada uno, y por ellos 128 — Rs. de Plata Corrte. que remitió el dho Dn. Gonzalo Perz. de Ocampo en la letra de que se ha zemenzion eneste á folio 3. á 4. .... 1028 / 20

Que restan de Caudal ala dha Univd. de Martes. ... 8707 / 9

enlas mencionadas Yslas de Canarias el refferido dia Nueve de Henero de Mill setezientos y quarenta y dos ... Settezientos y siette Reales, y nuebe mrs. de Plata Corriente.

Caudal dela Univd. á 9. de Henero de 1742. en Yslas ... 87.7 / 9. mrs. de Plata Corrte.

Notta

Los ... Mill y veinte y ocho Reales y Veinte mrs. de Platta corrte. que como pareze deesta plana se Aplicaron ala Bolsa dela Univd. de Martes. Vinieron en vna lettra de Cambio contra Dn. Jus. Frapela, y Dn. Pablo Capitan Vchi Vezinos de Cadiz á 60 ds. de Cambio de 18200 Pesos Esos. dea 128 qtos. enel Navo. Genobes nomdo. Sta. Rosa con carta su fha en la laguna de Teneriffe á 22 de Marzo de 1741. segun bámencionado. la qual Cobró en dha Ciud. de Cadiz Dn. Ysidro Mitan Apoderdo. que fué deesta Univd. y Col.o y remitio enlas lettras que constan desu Quenta que dió á fin de Ne. de 1741. Y delos expresados 1028 rr. y 20 mrs. de platta Corrte. sehizo Cargo, y

Entrada en el libro de dha Bolsa desde fol. 11 hasta 12. en donde por menor se expresa la forma de su recaudazion los que reduzidos à Vellon importaron 19548 rs. y 30 mrs de esta especie = Y mediante que el dho Dn Gonzalo remite todas las letras en Pesos de 128 quartos en que ây el Augmento de 2 mrs. en cada Peso, se considera a cada Bolsa este dho augmento à proporzion de los Rs de plata corriente que en cada Letra le tocan Prorratta ....

Una quenta formada por Dn Gonzalo Fernandez de Ocampo Presidente de la Universidad de Mareantes y Beneficiado [illegible] Islas Canarias en [illegible] de Abril de mil setecientos y quarenta y tres. Primero quenta de [illegible] y [illegible] pertenezientes a dha Universidad y Colegio de todos los Navios que con Registro havian salido de las referidas Islas en conformidad del Permiso que S.M. tiene concedido a los vezinos de ellas de navegar sus frutos a los Puertos de la America. La qual dha quenta vale desde diez de henero del año pasado de mil setecientos y quarenta y dos hasta seis de febrero de mil setecientos y quarenta y tres que es la fha de ella: a cuya continuazion esta una fee dada por Pedro Joseph Ferrera escrivano publico del numero de la Isla de Thenerife por S.M. de la Dependencia de Marina, y

y oficial mayor del Juzgado y comercio de Yndias en esta Ysla. su fha en la expresada Ysla y ciudad dela Laguna a veinte de febrero del citado año de mil setezientos quarenta y tres Por la qual se comprueba que el numero de toneladas con que fueron despachados a las Yndias los Navios mencionados en las partidas del cargo de esta consavida quenta, son ciertas y verdaderas y arregladas a los Registros dela salida de dhos Bajeles, conforme a lo qual se forma esta y por menor es todo en la forma sigte.

Navios que han salido delas Yslas de Canarias para varios Puertos de las Yndias desde 10 de henero de 1742 hasta 6 de febrero de 1743

Año de 1742. en 6 de Junio a Campeche		Toneladas	semin.	Univers.
	Primeramente la fragata nombrada nra señora delas Angustias su Maestre Dn. Fernando Rodriguez Molina que salió dela Ysla dela Laguna para el Puerto de Sn. Franco. de campeche en seis de Junio de mil setezientos quarenta y dos cargo ziento cinquenta toneladas y pago por el dro dellas el referido Maestre pa. el real colo. seminario del respecto de dos ps. de a ocho reales de plata corte. en dhas Ysl. las [illegible] ochocientos rs. de dha moneda; y para la de la Univd. de Mar. al respecto de rl. y medio dela propia moneda por cada una de dhas toneladas [illegible] setenta y cinco Reales de pta. corte.	0050	0800	0075
		0050	0800	0075

		Toneladas	el semin.o	Vniversidad
Junio 14 de 1742. a Cumaná	Yt. el Bergantin nombrado S. Joseph y las Animas su Maestre D.n Bartholome Jiménez que salió de dha Isla de la Laguna de thenerife con la Permision de ella en catorze de Junio del mismo año de el mismo año de mil setezientos y quarenta y dos para el Puerto de cumana arqueado en quarenta y ocho toneladas pago por el dro dellas al respecto referido de dos p.s o diez y seis reales de p.ta cor.te para el col.o semin.o 16 y medio de dha mon.da para la bolsa de la Univ.d de Mareantes por cada una...	0048	0768	0072
Junio 14 de 1742. a Campeche	Yt. el Navio nombrado nra señora del Ros.o Capitan y Maestre de el D.n Bernardo de espinosa que salió de la expresada Isla de la Laguna de tenerife con la Permicion que se le esta concedida en el citado dia catorze de Junio de mil setezientos y quarenta y dos para el Puerto de S.n fran.co de Camp.e arqueado en doscientas y setenta y seis toneladas y media pago el citado cap.n y Maestre por el dro de cada una dellas al expres.do resp.to de diez y seis r.les de p.ta cor.te para la bolsa del R.l col. semin.o y real y m.o p.a la de la Universidad...	0276 1/2	04024	0414 26
Junio 24 de 1742 a la havana	Yt. La Fregata nombrada nra señora de la soledad su cap.n y Maestre D.n fran.co Geuzel que salio de la citada Isla de la Laguna de tenerife con la expresada permicion que se le esta concedida p.a el Puerto de san christhobal de la havana en veinti quatro de Junio del mismo año de mil setezientos y qua-			
		0374 1/2	50992	0561

	toneladas	semin.o	Univ.d
venta y dos. Arqueado en ciento y diez toneladas que cargo vtiles, pago por el d.ro de cada vna de ellas el refe rido cap.n y Maestre para la volsa del R.l Col.o seminario al respecto de diez y seis Reales de plata corr.e # Mil sete cientos y sesenta r.les de dha moneda: y para la de la Univ.d de Mar.tes al de real y m.a de la propia expecie # Ciento y ses senta y cinco R.s	0374 1/2	5.0992	0561 25
	0110	1.0760	0165
Julio 24 de 1742 a Maracaibo. — Una Saeta nombrada n.ra s.ra de Consolacion su capitan y M.re D. Bernardo de espinosa y Betancurt que salio de la mencionada Isla de la S.ta Cruz de Tenerife en el citado dia vein te y quatro de Julio de mil setecientos y quarenta y dos para el Puerto de Ma racaibo. cargo vtiles 56 cinquenta y seis toneladas y media y pago por el d.ro de ellas el refer.do Maestre y Cap.n para la volsa del r.l col.o semin.o y Universidad de Mar.tes al expresado resp.to que los antezedentes R.s	0.56 1/2	09.04	0.084 25
Le octu 22 de 1742 a P.to Rico — El Bergantin nombrado san Antonio y las Animas su capitan D. Alonso Atoguia que salio de la Isla de Canaria con la permicion que le era conzedida para el Puerto de Puerto Rico en veinte y dos de oct.re del mismo año de mil setezientos y qua renta y dos. cargo vtiles 30 treinta tone ladas y media y pago por el d.ro de ellas el referido capitan para la volsa del col.o semin.o y Univ.d de Mar.tes en la conformidad que los antes	0.30 1/2	0488	0.045 26
	# 0551 1/2	6.4406 1/2	# 0857 1/2

Dizre 17 de 1742 años à la guaira — Yt el Nauio nomdo nra sra de las Angustias su capitan y Maestre D. Juo Gonzalez trabiezo que salio dela Isla de canaria con la Permision de ella. en diez y nuebe de xre. de dho año de mil setecientos y quarenta y dos, p.a el Puerto dela Guaira Provinsia de Caracas. cargo vnles // doscientas y dos toneladas de frutos y pago pr. el oro de ellas el expresado capn. y Mre para la bolsa del Rl Colo. seminario al respecto de diez y seis rles. de pta corriente por cada una // tres mil doscientos y treinta y dos rles de dha mda. Y para la bolsa dela Unido. de Mar. el de rl y medio de la propia expecie // trescientos y tres rles.

tonels //	semino. //	Vnido.
0574 ½	09144 ½	0857 ½
0202	3232 ½	0303 ½

Dizre 19 de 1742 p.a la hauana — Yt el Nauio nombrado nra señora de el Rosario su Maestre Dn. Joseph Anto Vas que salio de la Isla de la Laguna de tenerife con la Permicion de ella. en diez y nuebe de dre. de dho año de mil setecientos y quarenta y dos. para el Puerto de sn. Christoval de la hauana. cargo vnles. ciento y ochenta y vna toneladas y ma. y Pago su Maestre por el oro de ellas al respto. que los antezedentes p.a ambas bolsas

tonels	semino.	Vnido.
0181 ½	2902 ½	0272 ½8

Ymporta la contribuzion de las novezientas y cinquenta y cinco toneladas de las ocho embarcaziones que han salido de dhas Yslas. en el tiempo de esta quenta. que corre desde diez de henero del año pasado de mil setecientos y quarenta y dos hasta

tonels	semino.	Vnido.
0955	15028 ½	1432 ½

seis de febº. de mil setezientos y quarenta y tres al respecto de dos p.s de a ocho Reales de plata mor.te en ellas para el r.l colº. sem.te y para la bolsa de la Universidad de Mareantes al der.º y m.º de p.ta corriente en las menzionadas Yslas por cada tonelada — 15028.o 4

— 10432 ½ 17

Ymporta todo lo que a percevido el dho. D.n Gonzalo fernandez de ocampo hasta el menzionado dia seis de febº. de mil setezientos y quarenta y tres Diez y seis mil setezientos y dose Reales y medio de plata corriente en dhas. Y.las como va referido en cada partida — 16712 ½ 17

Cargo que se forma al dho. D.n Gonzalo fernandez de ocampo.

Ps. — Rs. de p.ta cor.te

Primeram.te ocho mil doscientos y quatro Reales y veinte mrs. de plata cor.te en dhas. Ysl.s de canarias que tenia de caudal el expresado r.l colº. y Universidad de Mareantes en ellas el dia nuebe de henero del año pasado de mil setezientos y quarenta y dos como pa reze en este librº. a folio 1. por Alcanze liquido que resulto contra dho. Apoderado en la quenta antezedente a esta que valio hasta el expresado dia nuebe de henº. del zitado año — 8204 20

It. Diez y seis mil setezientos y doze r.s y medio de dha moneda cor.te que recaudo el menzionado D.n Gonz.o en las dhas Yslas pertenezientes a el referido colº. y Universidad de Mareantes desde diez de henero del año pasado de mil setezientos y quarenta y — 8204 20

dos hasta seis de febrero de mil setezientos y quarenta y tres como parece en este Libro desde folio ocho buelta hasta diez buelta. | R.^ta Rep.^cor.^te
| 8020 [11] 20
| 160712 [11] 17
| 168917 [11] 3

Importa el lex.^mo cargo que se haze a el mencionado D.^n Gonzalo fernandez de ocampo Apoderado de este Real col.^o seminario y Universidad de Mareantes en las Yslas de canarias // Veinti quatro mil novezientos y diez y siete Reales y tres m.^rs de plata corriente en ellas como parece de esta y la antezedente plana.

R.^ta Rep.^cor.^te

Abonansele

Zertificazion,

Quinze reales de plata corriente que pone en su quenta el menzionado Apoderado para dos en la zertificazion que dio el S.^r G.^no del Jusgado de Yndias de ser los mismos Navios y de los ex-presados buques los que navegaron a la America en el t.^po que refiere la quenta antezedente a esta ... 0015 [11]

Premio de vna letra de 750 pesos

Setezientos, y cinquenta Reales de plata corriente del premio de vna tercera letra de setezientos y cinquenta p.^s ex.^s de a 128 quartos cada uno que remitio de canarias el d.^ho D.^n Gonzalo frez de ocampo a fabor de los d.^hos cinco mayores Mayordo- 0015 [11] 168917 [11] 3

	Rs. de plata	Rs. de plata corriente
mo y Diputados de esta obra pia Universidad de Mareantes a 60 y 2a contra Juan Fragela y Dn. Pablo Capitan Achi vezinos de Cadiz en un Navio Amburguez que salio de dhas Islas y arribo a Malaga con carta de fha en la ciud. de la Laguna de Thenerife en treze de septiembre de 1702. Haviendose perdido la primera y segunda letra de esta cant.d y copia de esta misma quenta que havia remitido con cartas de 18 de Junio y 13 de septre. de dho año de 1702 en un Navio Franzes nom.do la Theresa y Jph. y Fortuna que salieron de las expresadas Islas para dha ciud. de Cadiz y apresaron los Ingleses. Y la zitada tercera letra de 750 ps. fueron de en el col.o por el correo ordinario de Madrid y remitida a la consavida Ciud. de Cadiz y en virtud de ella se percivio esta cant.d que arrazon de to po. Importo el premio de ella	750	
Encomienda		
Mil doscientos y cinquenta y tres reales y quinze mrs de dha plata corriente en las mismas Islas que Importo la encomienda del dho Dn. Gonzalo Hernandez de Ocampo	1253	21997 3
	0.15	21997 3

	Resta contra	Rdo. de cargo
arazon de 7 1/3 p^to sobre los 16712 mrs. dela misma moneda que recaudo enel rp^o deesta quenta para ambas bolsas como parezeenestelibro desde folio 8 hasta lo buelta 9	2265	2109917 - 3
	10253 - 15	

Remision delos dhos 750 p^s de a 128 q^tos

[illegible] nuevemil y quinientos p^s de plata corriente endhas Yslas de canarias que remitio el dho Apoderado D. Gonzalo Fernandez deocampo enuna terzera letra de 750 p^s de a 128 quartos cadauno enun Navio ambuzguez que arribo a Malaga con carta de fha endha ciudad dela Laguna de tenerife al 13 de sept^e de 1712 contra D. [illegible] y D. Pablo Casp. Achi vezinos decadiz a [illegible] — 20500

Importa la data que sele Rezive al dho D. Gonzalo fernandez deocampo Nuebemil quinientos y diez y ocho p^s y quinze mrs. deplata corriente enlas expresadas Yslas decanarias — 20518 - 15

Resulta de Alc^e contra dho Apoderado 150398 r. y 22 mrs. de plata corriente en las contenidas Yslas de canarias que es el mismo que sehaze ensu sitada quenta que vale hasta 6 de febrero de 1713 con la diferencia de 16 mrs. de p^ta corriente que en dha q^ta saca de mas, y contra si por hauerselos sacado de menos dho Apoderado. los 10 mrs. de ellos enla quenta que valio hasta 1 de hen^o de 1732 en la p^te de su encomienda como queda expresado en el lib^o corr^te anterior a este a fol^o 216. Y los 6 mrs. de dha p^ta corr^te restantes en esta pres^te — 20518 - 15

	150398	22
Cargo	2109917	3
Data	20518	15
Alcanze	150398	22

mrs. de plata corriente contra el Apoderado a 6 de febrero de 1713.

q.ta en el[?] ... de dha encomienda. Los q.les Se desprecian, pues solo por la formalidad de dha q.ta Se haze aqui esta expression, pero en lo substancial no ay repa=ro alguno con la zitada q.ta remitida por el Apoderado

Aplicazion a la volsa del R.l Colegio

Desta q.ta te / en henero

Primeramente siete mil quatrozientos y noventa y siete R.s y onze mr.s de plata corr.te en dhas Yslas de canarias que tenia de caudal la volsa de el R.l Col.o semin.o en ellas el dia nuebe de hen.o de 1702 como pareze en este libro a fol.o 5 ... 7497 .11

It. Quinze mil doszientos y ochenta R.s de la referida moneda que importo la contri=bucion que ... mencionadas Yslas efectua=ron para dho R.l semin.o los dueños, Maestres y capitanes de las ocho embarcaciones que salieron de ellas para distintos puertos de la America en el tpo de dha q.ta que es desde 1o de henero de 1702 hasta ... de febrero de 1703. al respecto de 16 r.s de plata corriente por cada una de las 955 ton.s que cargaron ... como se p. en este a fol.o 10 ... 15028.4

Importan las dos aplicaziones que se han hecho a la volsa de el Real Col.o semina.o veinte y dos mil setezientos y setenta y siete R.s y onze mr.s de plata corriente de los quales se rebajan las partidas que ... 22777 .31

adelante se expresaran por los motivos siguientes | Rs. plata corr.te 220777 | 11

Vaxas

Rs. de pta corr.te

Dieseciseis y Veinti quatro mrs. de plata corriente que tocaron pro rrata a esta volsa en los quinzes que pone dho Apoderado en su q.ta paga dos en la referida ciud.d e Ysla dela lag.na de thenerife al ofiz. mayor del Juzgado de Yndias por la zertificacion que dio a continuacion de la quenta que remitio antez.te a esta de ser los mismos navios y de los expresados buques los que salieron en el tiempo de ella . . . . . . 0013 | 24

Mil seiscientos y ochenta cinco Rs. y veinti quatro mrs. de dha plata corriente que tocaron prorrata a esta volsa en los 750 r.s de la refe rida expecie del premio de la letra de 750 p.s de a 128 quartos cada uno que remitio el expresado Apoderado a la consignacion de los s.res [illegible] contra D.n Au.o Fagela y D.n Pablo Ca pitan [illegible] vezinos de cadiz a 60 d.s a razon de lo d.to como se dize en el Cap. fol. 11 y 12 . . . . . 0685 | 24

Mil ciento y quarenta seis Rs. de dha plata corr.te que to . . . # 0692 | 14 # 220777 | 11

tocaren prorrata aess[?] Cardales. Rs. pta. corte. Rs. Vn. corte.

sa. importaria de 1253 rs. y 15 — 16099 $\frac{14}{}$ — 20077 $\frac{11}{}$

mrs. deladha plata corrte. quepone
elmencionado Apoderado ensuqta. por
laencomienda y recaudacion delos cau
dales deambas bolsas delcol.º Semnº.
y Inrio. de Mareantes uel respto. de $7\frac{1}{2}$
p. $\frac{to}{}$ laqual dha partida perte
neze alos 150280 $\frac{1}{}$ deplata corrien
te. quecobro tocante aesta del dho Co
leg.º Semnario como pareze eneste
Liez defolio 8ª hasta 10ª … — 10146 $\frac{1}{}$

Montan dhos Gastos y — 10845 $\frac{10}{}$
encomienda del mencionado Apoderado Dn.
Gonzalo Frez de Ocampo Mil ochocientos qua
renta y cinco Rs. y catorze mrs. p.ta corrte. — 10845 $\frac{10}{}$

Restan Veinte mil novecientos, y trein
ta y un reales. y treinta y un mrs. de plata
corriente endhas Islas de canarias, acuia
quenta seapercevido lacantidad siguiente — 20931 $\frac{31}{}$

Ciento mil ochocientos y cinquenta y siete
Reales y cinco mrs. de dha plata corriente. que
se aplicaron aesta bolsa del Rl. Col.º Semnº.
enlapartida de 7500 rs. delamisma moneda
que remitio el dho Dn. Gonzalo fernandez de
Ocampo enlatercera letra de 750 ps. dea 128 qtos
deque se haze mencion eneste a fol.º 11 y 12
y el Resto seaplicara ensulugar ala — 20931 $\frac{31}{}$

Volsa dela Universidad de Mareantes	R.s de p.ta con.te
	2.0931	31
	608.57	5
	1410.71	26

Caudal del col.o en Islas a 6 de febrero de 1743 — 1410.71 | 26 mrs p.ta cor.te

Restan catorzemil y setenta y quatro Reales y veinte y seis mrs de plata corriente que tubo de caudal el mencionado Real col.o Seminario en mero efecto en las enunpeadas Islas de Canarias el dia seis de febrero de mil setecientos y quarenta y tres......

Nota

Que seis mil ochocientos y cinquenta y siete Reales y cinco mrs de plata corriente que como parece de la plana antezedente, y esta se aplicaron a el Real col.o Seminario vinieron en vna tercera letra de cambio (por hauerse perdido la 1.a y 2.a en las dos embarcaziones apresadas por los Ingleses, como se refiere en este lib.o a fol. 11.a) de setezientos y cinquenta p.s esc.s de a 128 quartos cada vno contra D.n Juan fragela y D.n Pablo Capitan Archi. vezinos y del Comerzio de la ciu.d de cadiz con carta su fha en la ciu.d de la Laguna e Isla de thenerife a 13 de sept.e de 1742. que condujo vn Nauio amburguez que arribo a Malaga. la qual dha letra fue rremitida a la expresada ciu.d de cadiz a D.n Nicolas Ataño Apoderado de esta obra pia para su azeptacion y cobranza, q.n la recaudo cumplido que fue su plazo, y remitio su ymp.te a este dho col.o en las letras que constan de su q.ta que valio hasta

fin de x.re de 1712 de cuia cant.d se hizo cargo y entraron en el Arca de tres llaves de dicho col.o en el contado año en el lib.o corriente a folio 50. ... Y los dhos 60857 rs mrs de plata corriente reducidos a vellon importaron 110326 rs 2 mrs de dha espezie por 0685 p.s de a 128 quar tos y 007 rs 5 mrs de plata corr.te que se cargaron en las quen tas annuales del mismo semin.o de ... expresado año de 1712 desde planas 11 hasta 18. Y resp.to de que el dho D.n Gonz.to remite todas sus letras en p.s de a 128 quartos a y el augmento de dos mrs de ... en cada peso y estos se consideran a cada volsa a propor cion de los rs de plata corr.te que en cada letra le per tenezen prorrata ...

Aplicazion a la Volsa de la Universidad de Mareantes

Reales de p.ta corriente

Primeram.te Il setezientos y siete Reales y nueve mrs de plata cor.te que en las dhas dos las de canarias cupo de caudal la Volsa de la Univ.d de Mareantes el dia nueve de hene ro de 1712 como parece en este a fol. 7.a — 07.7 rs 2

It. Mil quatro cientos y treinta y dos rs y diez y siete mrs de dha moneda cor.te que importo su contribuzion que para la mencio nada Univ.d ejecutaron en las dhas Islas las ocho embarcaziones que salieron de ellas en el tpo de esta quenta que vale de dic. dho diez — 07.7 rs 2

Alhen.o del año pasado de 1712 hasta .. de febrero de 1713 como pareze en este libro desde folio 8 hasta .. y 1a

	Resta te Real dep. cor.
	9707 h 2
	10432 h 11

Importan las dos alcabalas antezedentemente referidas // dos mil ciento y treinta y nueve Reales y veinte y seis marav.s vellon de plata cor.te en dhas Islas de canaria — 20139 h 26

R.do Passanse. Resta te b cor.

Mil Real. y diez mrs de dha moneda corriente que toco prorrata a esta bolsa en la partida del Sr. de la expresada expezie que pone en su q.ta dho Apoderado pagado en las menzionadas Islas al S.r del Jusg.do de Ynd.as por la zertificazion que dio a continuazion de la quenta antezedente a esta, de los mismos Navios y Celos expresados buques los que en ella se mencionan de que se le haze cargo dho D. Gonzalo fernandez de ocampo — 1001 h 10

Mil Real. y setenta y quatro Reales y diez mrs de dha plata corriente que le tocaron prorrata a esta Bolsa en partida de 750 R. de dha expecie que pone el citado Apoderado por el premio de dha letra — 1001 h 10 — 20139 h 26

de 1500 rs deplata corriente ... 0 — Rs de p.ta cor.te | Rs de p.ta cor.te
1500 p.s esco.dos de a 128 quartos que rre... 0001 ℔ 10 | 20139 ℔ 26.
mitio de canarias contra D.n Juan fran.co
gela y D.n Pablo Cap.n Achi vezinos
de cadiz ala consignazion delos d.hos
Ill.es Diputados dela Univ.d de Mar.te
arrazon de 10 p.% ... como pare
se eneste afolio 11. y 12. a 60 ... 0060 ℔ 10

Itt. Ciento y siete Rs y quinze
mrs deplata corriente que asimismo
tocaron prorrata aestavolsa en parte
de 10253 ℔ 15 mrs de d.ha m.a que pone
en suzitada quenta el referido Apo
derado porla encomienda y recau
dacion delos caudales de ambas Volsas
dela Univ.d y del sem.o al res.to de 7 1/2
p.% Laqual d.ha partida per
teneze a los 10832 ℔ 17 mrs de d.ha es
pecie que cobro por el ...ro dela d.ha Univ.d
como se ... eneste desde fol. 8. h.ta 10 — 0107 ℔ 15
Importan los costos y Gastos — 0173 ℔ 1
que en las Islas de canarias tubo la recaudazion
delos efectos pertenezientes ala Volsa dela Uni
versidad de Mareantes 173 ℔ 1 mrs de p.ta cor.te ... 0173 ℔ 1.
Y restan 10966 ℔ 25 mrs deplata corriente en | 10966 ℔ 25.
d.has Islas de canarias acuia q.ta era perteneciendo
la cantidad siguiente ...

Seiscientos y quarenta y dos Reales y
veinte y nuebe mrs de plata corr.te que se apli
caron aestavolsa dela Univ.d y le tocaron pro ... 10966 ℔ 25

xxara en la p.da de 7500 r.s de dha moneda queremitio de canarias el mencionado D.n Gonz.lo fernandez de ocampo en la letra de setezientos y cinquenta p.s esc.s de que se haze expresion en este lib.o a f.o 11 y 12 ... Resta Rey de esc.s 10766 r.s

9642 | 29
10323 | 30

Y resta de caudal a la dha Univ.d de Marcantes en las mencionadas Islas de canarias el zitado dia seis de febrero de mil sete zientos y quarenta y tres Diez mil trecientos veinte y tres r.s y treinta m.rs de plata corriente en ellas ...

Caudal de la Universidad en Islas á 6 de febrero del año de 1743 — 10323 | 30 m.s p.ta corr.te

Nota

Los 6612 | 29 m.s de p.ta cor.te que como p.te de la plana antez.te y esta se aplicaron a la bolsa de la Univ.d de Mar.tes Vinieron en una 2.da letra de cambio contra D.n Ju.o Izaguela y D. Pablo cap.n Achi vezinos de cadiz á 60 d.s f.a de Cant.d de 750 p.s esc.s de a 128 q.tos con carta de f.ha en la ciu.d e Isla de la laguna de tenerife a 13 de 7.re de 1742 que condujo un Navio Amburgues que arribo a Malaga, haviendo apresado los Ingleses Suecos embarcaz.nes en que venian la 1.a y 2.a de que se le tomó Paga cobro en la ciu.d de Cadiz D. Nicolas Alixo Apoderado de esta dha Univers.d y cot. en ella premio en las letras que constan de Cuenta que valio hasta fin de oct.re de d.ho año de 1742 y de los exp.res 6612 | 29 m.s de p.ta corr.te se hizo entrada y cargo en el lib.o de dha Univ.d Verde f.o 17 a 17 en donde por menor se expresa ...

la forma de su recaudazn. pro lo que reduzidos a qtos. importan 9968½ mrs. de esta co̅pete. Y mediante que dho. D. Gonzalo remite todas las letras en pesos de à 128 quartos en que ay el augmento de 8 mrs. en cada peso se considerarà a cada vno este augmento a proporcion de los Rs. dros. corrte. que en cada letra se tocan prorrata =

Razon de la Cuenta Escrita por D. Gonzalo Fernandez de Ocampo Rexidor Perpectuo de la Ciud. e Ysla dela Laguna de Tenerife en Canarias Apoderado dela Universidad de Mareantes y R.l Coleg.o Semin.o en ella, su fecha en Veinte y seis de Junio de Mill setezientos y quarenta y quatro. Remitio Quenta de todo lo que hauia perzeuido por el derecho de Toneladas Correspondiente à la dha. Univd. y R.l Coleg.o de todos los Navios que con Registro hauian salido de las referidas Yslas de Canarias, en conformidad de el Permiso que S. M. les tiene conzedido à los Vezinos dellas, para poder Navegar sus Frutos à distintos Puertos dela America, La qual dha. quenta vale desde Siete de Febrero del año passdo. de Mill setezientos y quarenta y tres hasta Diez y seis de Henero de Mill setezientos y quarta. y quatro, ambos dias inclusiues que es la fha. de ella, à cuya continuazn. està vna Fee dada por Pedro Joseph de Ferrera Ess.no Pub.co del num.o dela misma Ciud. e Ysla de la Laguna de Tenerife por S. M. de la Dependenzia de Marina

Ofizial Mayor del Juzgado y Comerzio de Yndias de tenerife, su fha en veinte de Henero del zitado año de Mill setez.tos y quarenta y quatro, por la qual se comprueva, que el Numero de Toneladas con que fueron despachados ala America los Navios mencionados en las partidas del Cargo dela zitada Quenta son Ziertas y verdaderas, y arregladas alos Rexistros de salida de dhos Bageles. Conforme ala qual se forma Esta que por menor es todo en la forma Siguiente.........

Navios que han salido delas islas de Canarias para varios puertos delas Yndias desde 7 de Febrero de 1743. h.ta 16 de Hen.o de 1744.	Toneldas	Semin.o	Univ.d
Año de 1743. 8 de Julio p.a S.to Domingo. — 1. Primeram.te El Vergantin nom.do Nra. señora dela Candelaria, su Capitan y Maestre D.n Ph.l Fernandez Calderin que salio de dha Ysla de Tenerife para el Puerto de S.to Domingo en ocho de Jul.o de Mill setez.tos y quarenta y tres. Cargo Diez y seis Toneladas y media y Pagò a Razon de Dos pesos de a ocho rx. de p.ta cada uno moneda corr.te enlas expresadas islas, por el Dro. de cada una delas enunziadas Toneladas para el R.l Colegio Semin.o Dozientos y sesenta y quatro rx.s de dha platta Corriente	∂	∂	∂

	Toneladas	Semin.o	Univers.d
al Rl. Real y medio dela d.ha Ynsauiza cada pez.a, y al dela Univers.d veinte y quatro R.s y veinte y cinco mrs dela misma moneda.	0.16½.	0.264..	0.24.25
28 de Julio. à la Hav.na El Nauio nom.do nra S.ra de Guadalupe su Capit.n y Maestre D.n Fran.co Antonio de Luna que en veinte y ocho de d.ho mes de Julio de Mill setez.tos y quar.ta y tres salio dela menzion.da ysla de Tenerife con la permision que le está conzedida, para el puerto de S.n Xpt.l dela Hauana Cargò utiles Ciento y treinta Tonel.s y pagò por el d.ro deellas el referido M.e al R.l Col.o Sem.o y Univ.d de Mar.tes del resp.to que se expresa enla part.da anter.te	013.0-	29.8.0-	0195.
23 de N.re à la Guaira Provinz.a de Caracas El Nauio nom.do S.n Judas Tadeo su M.re D.n Joseph de Tolosa que en veinte y tres de N.re de d.ho año de Mill se-tezientos y quarenta y tres. Salió dela consauida Ysla de Tenerife con d.ha permision p.a el puerto dela Guaira prov.a de Caracas. Cargò utiles Dozientas y veinte y quatro Toneladas. y pagò el d.ho Maestre por su d.ro à razon de dos pesos de a ocho r.s de p.ta corr.te por cada una para el R.l Colegio Seminar.o y Real y	0146½.	22344..	2017.25

	Tonel.s	Semin.o	Univ.d
monto de esta moneda para la Unid.d	146½	2344	219-25
[illegible]	224	3584	336

Nro 23. a Sn Franco de Campeche

El Navio nom.do Jesus Maria y Joseph su Maestre Dn Agustin de Cubas que en veinte y tres de henero de Mill settez.tos y quar.ta y tres salió dela dha Ysla de Tenerife con la permision referida a cargar de Caldos trescientas Toneladas de Vinos para el puerto de Sn Fran.co de Campeche y pagó su Mre. p.r cada una al respecto referido en las partidas antecedentes.

	Tonel.s	Semin.o	Univ.d
referido en las partidas antecedentes	300	4800	450
Importa la Contribucion de las	670½	10728	1005-25
		Rs	de Pta Corr.te

Importa la Contribucion de las seiscientas y setenta Toneladas y media que han cargado todas las quatro Embarcaciones que han salido delas Yslas de Canarias en el tiempo de esta quenta, que vale desde Diez de Febrero del año pasado de Mill settez.tos y quar.ta y tres hasta Diez y seis de henero de Mill settez.tos y quar.ta y quattro al resp.to de ochenta de p.ta men.da corr.te en dichas Yslas p.r cada Tonelada p.a la Valsa del Rl Col.o Semin.o — 10728

y para la Bolsa dela Unid.d de Mareantes al respecto de Real y medio de dha Plata Corr.te por cada Tonelada Mill y cinco Rs y veinte y cinco mrs. 1005-25

Importa todo lo que ha percevido en la [illegible] — 11733-25

Yslas de Canarias el dho Dn. Gonzalo Fernz. de Ocampo Apoderado desde el R.l Col.o Sem.o y Univ.d de Mareantes en ellas desde siette de febrero de Mill setezientos y quarenta y tres hasta diez y seis de Hen.o de Mill settez.tos y quarenta y quatro // Onzemill setez.tos y treinta y tres R.s y veinte y cinco mrs. de plata mon.da corr.te en aquellos paràjes. como por menor và expresado anteze.te mente — R.s de p.ta corr.te

Cargo Gral. que se le forma à D.n Gonzalo Fernz. de Ocampo =

P.o Primeram.te // Quinzemill trescientos y noventa y ocho rr.s y veinte y dos mrs. de plata corr.te en dhas islas de Canarias que rrecibio al Caudal en aquellos parages el expres.do R.l Coleg.o y Univ.d de Mareantes, el dia seis de Febrero del año pass.do de Mill setez.tos y quarenta y tres, p.r el alcanze liquido que resulto contra dho Apoder.do D.n Gonz.lo Fernandez de Ocampo el zitado dia mes y año. Como consta en este libro a folio Doze 15398.22

Ytt. // Onzemill settezientos y treinta y tres rr.s y veinte y cinco mrs. de dha Plata corriente que recaudò el mismo Apoderado D.n Gonz.lo Fernz. de Ocampo en las censauidas y citas pertenezientes al dho R.l Colegio Seminario y Universidad de Mareantes, desde Siete de Febrero del dho del año passado de Mill settezientos y quarenta y tres que vale esta quenta, hasta el diez y seis — 15398.22

de Henero de Mill setezientos y quar. ta y quatro. Como parece en este libro desde folio diez y siete hta. diez y ocho buelta — | Rs. de pta. Corrte. 159398..22 / 119733..25
Importa el Cargo que se haze al dho Dn. Gonzalo Fernz. de Ocampo Veinte y siete mill ziento y treinta y dos Rs. y treze mrs. de plata Corrte. en dhas yslas de Canarias — | 279132..13

Abonansele. | Rs. de pta. corrte.

Primeramte. Quinze rs. de dha monda. corriente en las zitadas yslas, que pone en su quenta Gastados el dho apoderado en la Zertificazon. que dio el Essno. del Juzdo. de Yndias de ser los mismos Nauios y de los expresados Buques los que Nauegaron a la America en el tiempo que refiere la quenta antezte. desta — | 0..15

(margin: Zertificon.)

Ochozientos Rs. de pta. corrte. en dhas yslas que importo el Premio de una Primera lettra de Ochozientos pesos escudos de a Ciento y veinte y ocho quartos cada uno que remitio de Canarias el mismo apoderado Don Gonzalo Fernz. de Ocampo a fauor de los Señores Mayordomo y Diputados de dho Real Colegio y Universido. Contra

(margin: Premio de una lettra de 800 ps. de a 128 qtos.)

| 0..15 | 279132..13

		Rs. de pta. del Rl. Colegio	Rs. de pta. Corrte.
D. Juan Laragela y Dn. Pablo Capitan Achi Vecino de Cadiz a 6% dos encomienda su firma en la dicha Ciud. de la Laguna de Tenerife a 3 de Diziembre de 1743. la que condujo la Fragata nombda. Sn. Juan y Sn. Joseph. su Patron Miguel Rosaro que arribò ala bahia dela dicha Ciud. de Cadiz, la qual dicha Letra se remitiò por la Diputazn. endozada à Dn. Nicolas Frixo Apoderado de este mismo Colegio y Univd. enla expresada Ciudad de Cadiz para que la aceptase y perziviese Cumplido su Plazo como con efecto lo executò assi, y importò la encomda. à razon de a diez por ziento		98oo-	
Encomda.	Ochozientos y sechenta Reales dela misma Platta corrte. que importta la encomienda del dicho Apoderado Don Gonzalo Frnz. de Ocampo à razon de siete y medio por ziento sobre los 119733 rs. y 29 mrs. dela referida expezie de Platta Corriente que recaudò en dichas yslas pertenezientes al enunziado Rl. Colegio y Univd. de Estudiantes en el tiempo de esta quenta. Como consta en este libro à folio 18 y 19	860.	
		10675.	279132. 13

Remis.on Del Ochomill rr.s de platta | Rs. de platta | Rs. de Pta. Corr.te
---
corriente que remitio el mismo Apoderado D.n Gonzalo Fernz. de Ocampo en la Primera letra de Ochenta pesos de a Ciento y veinte y ocho q.tos cada uno que con duxo la Fragata nom.da S.n Juan y S.n Joseph, con carta su fha en la Ciud. de la Laguna a 3 de Diziem.re de 1743. que se refiere mui por menor en la plana Antez.te ... 8000. | 1695 | 279132-13.

Importa la Datta que 9695. se reciue à dho Apoderado D.n Gonzalo Frnz. de Ocampo en el tiempo de esta Quenta que vale desde 7 de Febrero del año pass.do de 1743. hasta 16 de Henero de 1744. ambos dias inclusiue Nueue mill seiszientos y noventa y cinco rr.s de p.ta corr.te ... 9695.

Resulta de Alcanze contra el dicho Apoderado Diez y siete mill quatrozientos y treinta y siete rr.s y trezemrs. de P.ta Corr.te en dhas Yslas de Canarias que tubieron de Caudal efectivo ambas bolsas del R.l Colegio Semin.o y Univers.d de Mareantes el dia 16 de hen.o de 1744. y es el mismo que se haze en su zitada quenta el dho. D.n Gonzalo. Que vale hastta el mencionado dia con la diferenzia de Quinze mrs. de Platta que saca de mas contra ... 17437-13.

Cargo.. 279132-13.
Data.. 9695.
Alcanze 17437-13
Contra el Apoderado à 16 de Henero de 1744 =

si enel dho Alcanze. los quales consisten enlos motibos que quedan expresados eneste desde folio 12. hta 12. Losquales se desprezian. pues solo p. formalidad de dha quenta se hizo en dho lugar la zitada expresion, y aqui se reproduze. pero enlo substanz. nose enquentra reparo alguno enla dha Quenta remitida por el Consauido Apoderado. Don Gonzalo Ferñz. de Ocampo.

Aplicazion ala Volsa deel R.l Col.o

Rs. dep.ta Corr.

Prim.te Primeram.te Catorze mill y setenta y quatro R.s y veinte y seis m.s de Platta, moneda corr.te en dhas Yslas de Canarias quetenia de Caudal la Volsa deel R.l Col.o Seminario enellas el dia seis de febrero del año passado de Mill setezientos y quarenta y tres como par. eneste libro a folio Catorze. . . . . 140.74..2

Ytt. Diez mill setezientos y veinte y ocho rr.s dela misma expezie de Platta corr.te que importo la Contribuzion que enlas referidas Yslas executaron para este dho R.l Seminar.o los Dueños Maestres y Capitanes delas quatro embarcaziones que salieron dellas para distintos puertos dela America enel tiempo deesta quenta que vale desde 7 de febrero dela[ñ]o pass.do de 1743. hta 16 de hen.o de 1744 alpres.te

140.74..2

	Rs. de p.ta Corr.te
Ã 1 Diez y seis rr.s dela d.ha plata Corriente por cada vna delas 11 Seiszientas y setenta Toneladas y media que cargaron vtiles d.hos vajeles com̃o parece en este desde folio diez y siete h.ta diez y ocho	149.714..26.
	1.9728..
Ymportan las dos Aplicaziones que se han hecho ala Volsa del R.l Coleg.o Seminar.o 11 Veinte y quatro mill ochozientos y dos rr.s y veinte y seis mrs. de p.ta corr.te delos quales se Vajan las partidas Siguientes	2498.2..26.

Vajas.

	Rs. p.ta corr.te
Treze Rs. y Veinte y quatro mrs. de p.ta corriente que tocaron prorrata aesta Volsa enlos Quinze rr.s que pone en su quenta d.ho Apoder.do D.n Gonzalo Frnz. de ocampo pagados enla referida Ciu.d e Ysla dela Laguna de Tenerife al ofiz.l mayor de Juz.do de Yndias por la Zertificazion que dio â continuazion dela quenta ântez.te mente remitida deser los mismos Navios y delos expresados 11 Buques los que salieron en el tiempo de ella	9.13.24
Y 11 Settezientos y treinta y vn rr.s y Catorze mrs. de d.ha Plata Corriente que tocaron prorrata âla misma Volsa	
	9.13.24 — 2498.2..[illegible]

	Rs. pta. de Cax.	Rs. de pta. de Cax.
	9.13.24	2498.2.26

Del Colegio en los Ochozientos rs. Vila expresada expezie del parmio dela prima. letra de Ochozientos pesos de a 128 quartos cada uno que remitió el dho Apoderado ala consignazion delos Sres. Diputados, contra Dn. Juan fragela y Dn. Pablo Capitan Achi, a 60 ds. ala Razon de diez por ziento como se dize en este al folio 17. Z. 2 .... 0731.14.

Itt. Ochozientos y quatro rs. y veinte mrs. dela mencionada expezie de pta. de Cax. quetocaron Primatta aesta Bolsa en partida de Ochozientos y ochenta rs. dela misma moneda que pone dho Apoderdo. en su quenta ala Encomienda y Recaudazion delos Caudales de ambas Bolsas del Rl. Colo. Semo. y Univd. de Sn. Antonio Abad ... rs. al respecto de Siete y medio por ziento. los quales dhos Ochozientos y quatro rs. y Veinte mrs. pertenezen alos Diez mill setezientos y veinte y ocho que estaban tocantes a dho Rl. Colo. como parexe en este desde folio 17. hasta 18. .... 98.4.20

Montan dhos Gastos y encomda. del enunziado Apoderado Dn. Gonzalo fernz. de Ocampo Mill quinientos quarenta y nueve rs. y Veinte y quatro mrs. de pta. de Cax. .... 1549.24 | 1549.2

Resta Veinte y tres mill dos zientos , y ... 23025.3..0

Rs. de Pta. Corrte.

Cinquenta y tres Rs. y dos mrs. de pta. Corrte. en dhas Yslas de Canarias à cuya quenta se hà perzevido la Cantidad Siguiente .... | 239253 ,, 2.

Siete mill trescientos y catorze rrs. y diez mrs. de pta. corrte. que se aplicaron à esta Bolsa del Rl. Colegio Semino. en la Partida de ochomill rrs. de la misma moneda que remitiò el expresdo. Dn. Gonzalo ferndz. de Ocampo en la Primera letra de ochozientos pesos en rrs. de a Ciento y veinte y ocho quartos. de que se haze menzion en este libro à folio 19 y 20. y el resto se aplicarà en su lugar à la Bolsa dela Univd. de Seltar........ | 7314 ,, 10.

De que Resultan // Quinze mill novezientos y treinta y ocho rrs. y Veinte y seis mrs. de pta. Corriente de Caudal efectivo que tiene el menzionado Rl. Col. Semino. en las enumpziadas Yslas de Canarias en poder de su Apoderado Dn. Gonzalo fernz. de Ocampo el dia 1 diez y seis de Henero de Mill setezientos y quarenta y quatro. el que nò ha remitido con el motivo dela Guerra por ser difizil el hallar letras seguras para ello. Como lo manifiesta en la zitada Carta de Veinte y seis de Junio de el mismo año de Mill setezientos y quarenta y quatro. lo que se deverà practicar luego que el tiempo lo permita. | // 15938 ,, 26.

Caudal del Colego. en Yslas à 16 de Henero de 1744 = 15938 | 26 mrs. de Plata Corrte.

Nota.

Los // Siete mill tresscientos y catorze rrs. y diez mrs. de Plata Corriente que como pareze desta plana se Aplicaron al Real

Colegio Seminario Vinieron en una Primera Letra de Cambio de Ochozientos pesos Excud.s de a Ciento y veinte y ocho quartos cada uno contra Dn. Juan Jacopa y Dn. Pedro Capitan Adri vezinos de la Ciud. de Cadiz, y del Comerzio de ella con Carta su fha. En la Ciudad de la Laguna de Tenerife a tres de Diziembre de Mill settezientos y quarenta y tres. la qual condujo la Tartana nombrada Sn. Juan y Sn. Joseph su Capitan Miguel Fausaro que arribó a la Bahia de Cadiz a donde por la Diputaz. fue remitida la expresada Letra a Dn. Nicolas Ruiz Apoderado de esta Obrapia en dha Ciud. para su Azeptasion y cobranza, quien la recaudó cumplido que fue su Plazo, y remitió su importe a este dho Real Colegio Incluso en las lettras de mayor Cantid. que constan de sinquenta que valio desde Primero de Henero de Mill settez.os y quarenta y tres hasta fin de Dizre. de Mill settez.ttos y quarentta y cinco de cuya partida se hizo Cargo y entrada en el Arca de tres llaves del zitado Coleg. en
en el libro corriente a folio Los dhos Sietemill trescientos y cattorze Reales y Diez mrs. de Plata corrte. reduzidos a Vellon y in... Onzemill y cattorze Rs. y Quinze mrs. de dicha especie. Los ll Settezientos y treinta y un pesos Excudos de a Ciento y veinte y ocho quartos quattro Rs. y Diez mrs. de Platta Corriente que se Cargaron en las Quentas annuales de mismo Semin. del expresado año de Mill settezientos y quarenta y quattro desde Planas 13. hasta 76= Respecto de que el dho Thesorero haze remision de todas las lettras de Pesos de a Ciento y veinte

y en dho quartos hay el augm.to de dos mrs. en cada Peso, y
estos se consideran á cada Bolsa á proporz.n de los R.s de Platta
corr.te que en cada lettra le pertteneze a prorratta.

Aplicaz.on ala Bolsa dela Univers.d de Mareant.s

	Rs. de Plta. del. corr.te
Primeram.te Mill tresZientos y Veinte y tres rr.s y treinta mrs de Platta corr.te que en dhas yslas de Canarias tubo de Caudal la Bolsa dela Univ.d de Mareantes el dia seis de Hebrero del año pass.do de Mill setez.tos y quarenta y tres como par. en este á folio diez y seis	1323..30
Itt. Un mill y cinco rr.s y Veinte y cinco mrs. dela misma moneda de Platta corr.te que importò la contribuz.on que para la menzionada Bolsa dela Univ.d de Mareantes executaron en dhas yslas de Canar. las quatro embarcaziones que salieron dellas con la Permisión que les està conzedida, en el tiempo de ala quenta que vale desde Siete de febrero de Mill setez.tos y quarenta y tres h.ta diez y seis de henero de Mill setezientos y quarenta y quatro, al resp.to de Real y medio de P.ta corr.te p.r cada una dela Seiszientas y setenta toneladas y media que Cargaron las dhos baxeles como parezere en este libro desde folio diez y siete h.ta diez y ocho	1005..25
Importan las dos Aplicaziones	2329..21

antezedentem. refferidas ✓ dosmill trescientos | Ms. por de Cargo

y veinte y nueue rrs. y Veinte y vn mrs. de platta | ✓ 29329..21

corrte. en dhas yslas de Canarias: de cuya Cantidad

se rebajan las partidas que separadamte. se expresaran

por los motivos siguienttes.........

Datanse.

Ms. de data de corrte.

Primeramte. Un rr. y diez mrs. de dha

moneda de platta corriente que tocaron prorata

a esta bolsa en la partida de Quinze rrs.

dela dha especie que pusso en su quenta dho

Apoderado Dn. Gonzalo Ruiz de ocampo

pagados en las mencionadas yslas al escrivano

deel Juzgdo. de Indias por la zertificacion

que diò a continuazon. de la quenta antezedte.

a esta desde los mismos Nauios y delos

expresados Buques los que en ella se

enumpzian. y de que se hizo cargo dho

Dn. Gonzalo................ ✓ 0001..10

Itt. Sesenta y ocho rrs. y Veinte

mrs. de dha mon.da que tocaron prorratta

a esta bolsa en partida de ochozientos

rrs. de la misma platta corrte. que pone

el zitado Apoderado por el Premio de

una Primera letra de ochozientos pesos.

escudos de a Ciento y veinte y ocho qtos.

o ochomill rrs. de platta corriente que | ✓ 0001..10 | ✓ 29329..21

remitido de Canarias contra D.n Juan Fraysia y D.n Pablo Capitan Rchi Vezin. de Cadiz a 60 d.a ala consignaz.on delos S.res Mayordomo y Diputados dela Univ.d de Mar. a razon de diez porz.to Como pareze por menor enesthe a folio diez y nueve y veinte ... 0068..20.

Itt. Setenta y cinco R.s y catorze mrs. dedha plata corr.te que asimismo tocan. pertenesen aesta Bolsa dela Univ.d en partida de Ochozientos y ochenta rr.s dela dicha moneda quepone ell expres.do D.n Gonz.lo ensu zitada quenta por la encomienda y Recaudaz.on delos Caudales assi de dha Univers. como deel R.l Col.o al resp.to de Siete y medio por ziento. y dha partida pertenenze alos Un mill y cinco reales de veinte y cinco mrs dep.ta corriente que cobró por el Dro. de dha Univ.d como pareze enesthe desde folio diez y siete h.ta diez y ocho ... 0075..14.

	0145..10.

Importan los Costos y Gastos que enlas Yslas de Canarias tubo la Recaudazion delos efectos pertenez.tes ala Bolsa dela Universid.d Setezientos Ciento y quarenta y cinco R.s y diez mrs. de plata corriente ... 0145..10

Restan Dos mill cinco y ochenta y ... 29384..11

R.s p.ta corr.te	R.s de 1. p.ta corr.te
000..10	29329..21

quattro Reales y onze mrs. de Platta corriente en dhas Yslas de Canarias a cuya quenta se ha perzevido la Cantidad siguiente .... | # 22184..11

Seiszientos y ochenta y cinco rs. y veinte y quattro mrs de dha p.ta corr.te que se aplicaron a esta Bolsa dela Univ.d de Mareantes y Maestres procedida enla Partida de Ochomill rs. de dha moneda o ocho zientos ps. dea Ciento y veinte y ocho quartos que remitio de Canarias el mismo Apoder. do. D.n Gonzalo fern.z de Ocampo, de que se haze expresion en estte Libro a folio diez y nueve y veinte .... | 685..24

Resultan de Caudal efectivo a la dha Bolsa dela Universidad de Mareant.s en las mencionadas Yslas de Canarias el zitado dia diez y seis de henero de Mill se tez.tos y quar.ta y quattro Veintemill quattrozientos y noventta y ocho Rs. y veinte y un mrs. de Platta corr.te en ellas .... | # 21498..21

Caudal dela Univers.d en Ysl.s a 16. de Henero de 1744= # 21498 rs. y 21 mrs. de Platta corriente:

Notta.

Los Seiszientos y ochenta y cinco rs. y veinte y quatro mrs de Platta Corr.te que como pareze desta Plana se Aplicaron ala Bolsa dela Univ.d de Mareant.s Vinieron en una Primera Lettra de Cambio de Ochozientos ps. Escu.os de Ciento y veinte y ocho quartos contra D.n Juan Fragela y D.n Pablo Capitan Achi, Vezin

y del Comerz.º de la Ciud.d de Cadiz a 60 d.s d.a a fauor de los Señor.s Mayor.mo y Diputados de dha Univ.d y Colegio con carta su fha en la Ciud.d e Ysla de la Laguna de Tenerife a tres de Diz.re de mill setezientos y quarenta y tres, que condujo la Tartana n.m dha S.n Juan y S.r Joseph su Patron Miguel Fonsaro. la qual dha letra cobrò en la expres.da Ciud.d de Cadiz D.n Nicolas Ruiz Apoderado de la Consauida Univ.d y R.l Simin.o en ella y remitiò en las letras de mayor Summa, que constan de su quenta, que valiò hasta fin de de 171 y de los expresados Seiszientos y ochenta y cinco rr.s y veinte y quatro mrs. de Plata corr.te se hizo entrada y Cargo en el libro de la referida Univ.d de Estarcantes desde folio hasta en donde por menor se expresa la forma de su recaudaz.on lo que reduzidos a R.s de Vellon ymportaron Un mill y treinta y dos, y veinte mrs. de dha expezie. por Sesenta y ocho p.s en reall. de Ciento y veinte y ocho quartos cada uno, Cinco rr.s y veinte y quatro mrs. de plata corriente. Y mediante que el zitado D.n Gonzalo remite todas las Letras en Pesos de a Ciento y veinte y ocho quartos en que hay el aumento de dos mrs. de Vellon en cada uno, se considera a cada bolsa este exceso a proporz.on de los R.s de p.ta corr.te que en cada letra le tocan prorrata. lo que se previene en este lugar para la mayor yntelig.zia

D.n Fr.

Requena [rubric]

Concarta escriptura por Dn. Gonza
lo fernandez deocampo Rexidor perpetuo de
la ciudad e Ysla dela Laguna de Thenerife
en canarias y Apoderado deeste Rl. Colegio
seminario y Universidad de Mareantes su
fha endha ciud. aveintiquatro de Marzo de
mil setezientos y quarenta y cinco. Remitio
quenta detodo loquehauia perzevido por
el dro detoneladas pertenezientes a el expre
sado Rl. Colo. y Universidad detodos
los Navios queconregro. havran salido de
la enumpciada Ysla, y la dela Palma encom
formidad del Permiso que S. M. les tiene con
sedido alos vezinos deellas para navegar
sus frutos a varios Puertos dela America
la qual dha quenta vale desde diez y siete
dehenero del año pasado demil setezientos
y quarenta y quatro hasta treze dehenero
demil setezientos y quarenta y cinco que es
la fha deella, ambos dias incluzibes; acu

Continuacion esta vna fee dada por Pedro Joseph Ferrera ss.no publico del numero dela mencionada ciudad e Ysla dela Laguna de Tenerife por S. M. y dela dependenzia de Marina y ofizial mayor del Juzgado y Comerzio de Yndias en ella. su fha. en quinze del enumpciado mes de hen.o y año del Señor de setezientos y quarenta y cinco. Por la qual se Justifica que el numero de toneladas con que fueron despachados a las Ynd.as dest. los Bageles nominados en las partidas del cargo de dha quenta, son ciertas y verdaderas y arregladas a los Reg.os de salida de dhas embarcaziones conforme a lo q. se forma esta General q. por menor es como se sigue.

Navios que han salido dela Isla de Canaria y la Palma para varios Puert.s delas Yndias. des 17 de hen.o de 1744. hasta 13 de henero de 1745.	Toneladas	Seminaristas	Novenos
año de 1744 — 14. de Ab.l ala Guaira Prov.a de Caracas. — Primeramente el Navio nombrado el señor del Huerto	0000	0000	0000

to que salió dela Ysla deca- | tonel.s | sem.o | Vniv.d
naria para el Puerto dela Gua- | 0000 | 0000 | 0000
yra Provincia de Caracas en-
catorze de Abril demil setezien-
tos y quarenta y quatro. Arquea
do en doscientas y seis toneladas
que cargo Vtiles desfrutos. pago su
Mre. Dn. Joseph Perez Bello a
rrazon de dos ps. de a ocho Rs.
de plata corrte. en dha Ysla de
canaria por cada una. para el Rl
col.o seminario. Rl y medio
de dha especie para la Vniv.d

Julio 7 ala Hau.a - de S.t Mareantes .... || 0206 | 30296 | 0309

El Bergantin nombrado
nra señora del Rosario desu Ma
estre Dn. Fernando Gaspar ca
limano que salió con la Permisi
on dela misma Ysla de can.a
en siete de Julio de dho año de
mil setezientos y quarenta y
quatro para el Puerto de S.
Christoval dela Havana. cargo
otiles treinta y vn tercion y media
desfrutos. y pago por el dro. || 0206 | 30296 | 0309

	Tonelad.s	Semin.o	Univ.d
deellas para la Volsa del R.l Col.o seminario ʃa dela Uni versidad de Mazeantes alos mismos Respectos quesediizen	0020.6	302096	0030.2
10. de oct.re ala Hav.a — enla partida antezedente...	0031 ½	025.4	0047.8
El Navio nombrado nra señora delas Angustias y S.n Antonio. su Maestre D.n Ambrosio Rodriguez delacruz quesalio dela Ysla dela Palma con la permicion queleesta conzedida para el Puerto de S.n Aug.n de la Havana en diez deoct.re del dho año de 1744. cargo Ciento diez y siete de frutos 117 ½ Toneladas y pago porel dro deellas el referido Maestre para el citado R.l Semin.o y Univ.d de Mazantes			
año de 1745. 9 de henero a la Hav.a — ael Respecto queles antez...	0117 ½	1088.	0176.2
El Navio nombrado nra s.ra dela Soledad quesalio dela Ysla decanaria paraelPuerto de S.n Christoval dela Havana en nuebe dehenero de mil setezientos y quarenta y cinco axiqueado en ciento y treinta y cinco			
	0355	5068.	0532.11

toneladas pagò D.ⁿ Jph Antonio Vgue. Maestre de el por el dro. para este Real Colegio a razon de dos p.s de a ocho r.s de plata corr.te por cada una y medio de la misma moneda para la Univers.d de S. Mar.ted ... || 0135 ... 2016.. 0202.

toneladas	semanario	Univers.d
0355.	5068..	0532.
0135 ...	2016..	0202.

Henero 9 de 1745. A Campeche — El Navio nombrado N.ra S.ra de el Rosario y S. Fran.co Xavier su Maestre D.ⁿ Jph Secia q.e salio dela nominada Ysla de canaria en nueve del citado mes de hen.o de mil setezientos y quarenta y cinco para el Puerto de S.n Fran.co de Campeche. Arqueado en Doscientas y setenta y dos toneladas y media pagò por entero de ella el refer.do M.tre a el resp.to que los antezed.tes .. || 0272½ 1036.. 0408.

Ymporta la contribuz.on de las setezientas y sesenta y dos toneladas y media que han cargado utiles de fructos las cinco embarcaziones que han salido de las Ysla de Canaria y la Palma con la per ... 0762½ 1202.. 10183.

R.s 1ta de p.a cor.te

0...-

28

ynncion queles esta conzedida por S. M. — Rs. de p.ta corr.te

enel tiempo deesta quenta que va de desde diez y siete de henero delaño proximo pasado demil setezientos y quarenta y quarto hasta treze de henero demil setezientos y quarenta y cin co. al respecto dedos p.s. Rs. deaocho Rs. deplata moneda corr.te endhas Islas. porcada vna dedhas ton.s para la bolsa. del Real. col.o seminario... = 1202..00

Y para la bolsa dela Vniversidad de Mareantes. al respecto de Real y medio dedha moneda corriente por cada vna delas referidas toneladas = 10113 25

Ymporta todo lo que aperzevido = 13343 25
enlas Yslas de Canarias el expresado Don Gonzalo Fernandez de Ocampo Apoderado deeste R.l Colegio seminario, y Vniversidad de Mare.te en ellas. desde diez y siete de henero delaño prox.mo pasado demil setezientos y quarenta y quatro, hasta trese de henero demil setezientos y quarenta y cinco = Tresemil. tres cientos y quarenta y tres reales. y veinte y cinco mrs de p.ta corriente enaquellos parages como por menor queda expresado. antezedentem.te

Cargo General que se forma à Dn. Gonzalo Fernandez de Ocampo.

Reales de plata corrte.

Primeramente ... Diez y siete mil quatrocientos y treinta y siete Reales y trezemrs de plata corrte en dhas Yslas de canarias que tubo de caudal en aquellos parajes el nominado Real Colo. y Universidad de Mareantes el dia diez y seis de henero del año pasdo de mil setecientos y quarenta y quatro por Aleguido que resulto contra dho Apoderado Dn. Gonzlo. Frez de Ocampo el zitado dia mes y año como parece en el libro a folio 20 ... 17043 7

Yten trezemil trescientos y quarenta y tres Rs. y veinte y cinco mrs de la misma moneda corriente que importo la contribuzion que en las consavidas Yslas executaron para el referido Rl. Colo. seminario y Universidad de Mareantes las cinco enbarcaziones que salieron de ellas para dn. Frez Puer- ... 17043 7

29

tos dela America desde diez y siete dehenero delaño proximo pasado de mil setezientos y quarenta y quatro hasta trezede henero demil setezientos y quarenta y cinco quevale esta quenta como pareze eneste libro desde folio 26 hasta folio 28 ......

R.ta Dep. Corr.te 170187-13

130343-25

Importa elcargo Gral quesehaze al referido Dn Gonzalo Frez de Ocampo treinta mil setecientos y ochenta y un p.s y quatro m.rs deplata corr.te endhas Vendas de Cartas ... 3.0781-04

R.ta Dep. Corriente

Abonansele

Zertif.on Primeramente quinze p.s de dha plata corriente queponeensu quenta dho Apoderado Dn Gonzalo Frez deocampo Gastados en la zertificazion quedio el s.no del Juzgado de Yndias deser los mismos Navios y delos expresados buques los quenavegaron para la America eneltiempo que refiere laquenta antezedentea esta 0.015

Encomienda Item mil Rea.s y veinte y seis m.rs dedha plata corriente que ... 0.015 ... 3.0781

importo sa encomienda. y com.^on de dho. D.^n Gonzalo fernandez de ocampo a razon de siete y medio porciento. sobre los #130343 ℔ 25 mrs. dela expresada moneda que recaudo enel tpo de esta quenta per tenezientes a este dho. R.^l Col.^o y Univ.^d de S.^t Alt. Maxeantes como pareze en este desde fol.^o 26. hasta 28. . . . . // 10.000 ℔ 26. | Rea.^s de p.^ta cor.^te // #10.15 ℔ | Rea.^s de p.^ta cor.^te #3.0781 ℔

Ymporta la Data que se le . . . #10.15 ℔ 26.

Rezive del expresado Apoderado en el tiempo de esta quenta que vale desde diez y siete de henero del año proximo pasado de mil. setezientos y quarenta y quatro hasta treze de henero de mil. setezientos y quarenta y cinco. ambos dias incluzibes Mil. y quinze r.^s y veinte y seis mrs de plata corriente. . . . . // 10.15 ℔ 26

Y Resulta de Alc.^e contra dho Apoderado // veinte y nuebe mil setezientos y sesenta y cinco R.^s y doze mrs de plata corriente en aquellas dhas que el mismo que se haze en su zitada quenta que vale hasta treze de henero de este año de mil setezientos y quarenta y cinco con la corta diferenzia de Diez y seis maravedis de dha plata corriente que saca contra si demas en #29765 ℔ 12

Cargo	3.078[illegible]
Data	10.15
Alcan.^ze	2976[illegible]

contra el Apoderado a 13 de henero. de 1745

la partida del dho Alc.e de su quenta, por hauer
los sacado de menos el expresado Apoderado, los
diez mrs de ellos en la quenta que valio hasta 1. de
hen.o de 1782 en la partida de su encomienda, como
quedo expresado en el libro antezedente de quentas
de dhas Yslas a folio 211 - Y los 6 mrs de p.ta cor.te
restantes en la quenta que valio hasta 6 de febr.o de
1783 en el imp.te de la misma encomienda como se refiere en
este lib.o a fol.o 12. Los quales dhos diez, y seis mrs
se des prezian, y solo por formalidad se haze aqui expresion de ellos pues en lo sustanzial no ay reparo
alguno en la dha pres.te quenta remitida por el enum
erado Apoderado D.n Gonzalo de Ocampo

Aplicazion a la Bolsa de el Real Col.o Seminario.

Reales de p.ta cor.te

Primeramente Quinze mil noveziento treinta y ocho reales y veinte y
seis mrs de plata corr.te en dhas Yslas de
canarias que tenia de caudal la Volsa
del R.l Col.o seminario en ellas el dia diez
y seis de hen.o de mil setezientos y qua
renta y quatro como parece en este libro
a folio 22 . . . . " 150938 26/12

Quinze mil y descientos Reales de ... 150938

dhamoneda que im porto la contribu- | Rs. de plata cor.
ción que en las referidas Ydas efecu- | 150238 26
taron para este Rl. Col.o seminario los
Maestres de las cinco embarcaciones qe
salieron de ellas para varios Puertos de
la America en el tiempo de esta quenta
que vale desde diez y siete de hen.o de 1744
hasta treze de henero de 1745. al resp.to
de diez y seis Rs. de plata corr.te por cada
una de las setezientas y sesenta y dos
toneladas y media que cargaron utiles
dhos Bageles como parece en este desde
fol.o 26. hasta 28. . . . . | 1202..
Importan las dos aplicaziones antre- | 280238 26
zedentemente referidas hechas a la
Volsa del Rl. Col.o # Veinte y ocho mil
ciento y treinta y ocho Rs. y Veinte y
seis mrs de plata corr.te de los qe. se ba sacan
las partidas sig.tes . . . .

Rs. de plata corr.te

Vajas.

Diez Rs. y veinti quatro mrs. de
plata corriente que tocaron prorra
ta a esta Volsa del Rl. Col.o en los
quinze Rs. de la misma moneda que
pone en su quenta dho Apoderado
Dn. Gonzalo Frez. de Ocampo . . . . | 10... | 280238 26

pagados enla referida cuid.ᵈ, | Rs. de p.ᵗᵃ cor.ᵗᵉ | Rs. de p.ᵗᵃ cor.ᵗᵉ
e Ysla dela Laguna de tenerife | 0.... | 280138 26
ae el ofiz.ˡ mayor del Juzgado
de Indias por la zertificacion
que dio a continuazion dela q.ᵗᵃ
antezedentemente remitida de
ser los mismos navios y delos ex
presados Buques los que salieron
enel tiempo de ella......... | 0013 24

Novecientos y quinze Rs. de
dha plata corriente que toca pr.ᵒⁿ
prorrata a esta Volsa en partida
de 11 U 111 x.ˢ y veinte y seis mrs
de dha moneda que pone el citado
Apoderado en su q.ᵗᵃ por la encom
enda y recaudacion de ambas Vol
sas de el R.ˡ Col.ᵒ seminario
Unid.ᵒ de Mar.ᵗᵉˢ ael resp.ᵗᵒ de
7½ p.ʳ ᵗᵒ — los quales dhos 915
pertenezen alos 120200 x.ˢ que
cobro tocantes ael referido
coleg.ᵒ como pareze en el de
de fol.ᵒ 26. hasta 28....... | 915
| 9928 24

Montan dhos Gastos
y encomienda del dho D.ⁿ Gonzalo
fernandez de ocampo Apoderado — | 280138 26

de el expresado R.l Col.o Semi= | R.s de p.ta te | 2.801.384 ½ 26
nario en las Islas de Canarias ∥ Nove=
cientos y Veinte y ocho R.s y Veinte
y quatro mrs de p.ta corriente en ellas | 9928 ½ 24 | 2702.4.0 ½ 2

Y Restan de caudal al
expresado R.l Col.o Seminario
en las nominadas Islas de Ca=
narias el dia treze de henero
de mil setezientos y quarenta
y cinco ∥ Veinte y siete mil
doscientos y diez Reales y
dos mrs de plata corriente en
ellas ....

Caudal de el Col.o en las Islas de Cana=rias á 13 de hen.o de este año de 1745. 27021.0 ½ 2 mrs de plata corr.te en ellas

Notta

Se previene que en atenzion a lo difizil, que a el presente es, en Canarias, el hallarse letras segu=ras, por el motibo de la Guerra con Inglaterra no a rremitido caudal alguno el dho D.n Gonzalo Frez de Ocampo, del que tiene en su poder pertene=ziente á el R.l Col.o Seminario y Universidad de Mareantes q.e resulta de su Al.ce de esta quen=ta, y aunque por la Diputazion se han practica=do varias dilig.s a fin de encontrar en esta ciu.d o la de Cadiz con algun premio Persona que

nesesitase endhas Yslas dealgun caudal y lo emp
lee endha obra pia dandole libranza oletra contra
el enumpciado Apoderado Dn Gonzalo Jxez de
Ocampo. noseapodido conseguir por ser muy pocos
los sugetos que ay que tengan dependas endhas Yslas
y meresitten demedios endhos Parajes. Y nosien
do enla estacion presente comvte. el que el referido
Rl. Colo y Univd. arriesgue sus caudales enlas Embar
caziones quesalen dedhas Yslas pa la Bahia de
cadiz, ni pagar los crezidos premios delos seguros
deellos, por ser exsorvitantes, adejado la expre
sada Diputazion al cuidado dedho Dn Gonzlo
la remision dedho Dinero enlos mismos terminos
que asta ahora lo apracticado por ser el medio
mas seguro y util adho Colo y Univd. aunque
estas volsas padezcan el quebranto dealguna de
mora enla perzepcion desus intereses. Por lo
qual enesta dha quenta nose hace aplicazion
alguna, ala Universidad. ni aeste enumpciado
Colo por no haverse remitido caudales dedhas
Yslas lo quese previene eneste lugar pa
la mayor intelijencia ... .

Aplicazion á la Volsa dela Univers.d de Mareantes.

R.l Med.a Pta te cor.

Primeramente [d]iez Mil quatrocientos y noventa y ocho rs. y veinte y un mrs. de plata corriente que en las referidas Islas de canarias tubo de caudal la Volsa dela Univ.d de Mar.ter el dia diez y seis de hen.o del año prox.mo pas.do de mil setezientos y quarenta y quatro como pareze en el ter a fol. 24 [...] — 10498 r 21

Yt. Diez Mil ciento y quarenta y tres rs. y veinte y cinco mrs. de dha plata cor.te que importo la contribuzion que se cuvraron p.r la mencionada Univ.d de Mar.ter en las dhas. Islas las cinco embarcaziones q salieron de ellas en el tpo. de esta quenta que vale desde 17 de hen.o de 1744 hasta 13 de hen.o de 1745. por el dro. de las 8762 ½ toneladas que cargaron vales de frutos al respecto de Un Real y medio de plata corriente cada una. como se ve en este libro desde fol. 26 hasta 28 [...] — 10143 r 25

Montan las dos aplicaziones antezedentemente referidas [...] — 20642 r 12

33

ala Volsa dela Univd. de Mareantes | Rs. dep.ta corte

Diezmil seiscientos y quarenta y dos | 20642 12
rs. y dozemrs de p.ta corriente endhas Ys
las de canarias decuia partida sevajan
los Gastos sig.tes ....

Primeramente, Un rl. y diezmrs | Rs. dep.ta cor.te
deplata corriente quetoco prorra
ta aesta Volsa. enlapartida de
quinzers. dedhamoneda quepone
en suquenta el referido Apo-
derado. D. Gonzalo frez deocampo
pagados enlas mencionadas
Islas al escrivano delJuga
do de Yndias porla zertificazion
quedio acontinuazion delaquen
ta antezedente aesta. desexlos
mismos navios y delos expre
sados buques los que enella se
mencionan y dequere hizo car
go dho. Apoderado. .... | 0001 10
Ytt. Ilochenta y cinco Rs. y
veinte y seis mrs. delamisma
plata corriente que tocaron prorra
ta aesta volsa enpartida de
mil Rs. y Veinte y seis mrs. de
lapropia moneda corriente | 0001 10 | 20642 12

queponeensucitadaquenta | Restante p.cor. | Restante p.corr.
el referido Apo dexado p.r | 0..1 | 20642
suencomienda y recaudazion de
loscaudales pertenezientes ala
Volsa deladha Univd. y Recol.de
mnr.o arrazon desiete y m.o porcien
to. laqual dhaparte. pertenezealos
10113 r.s y 25 mrs. deplata corriente
quecobró eneltiempo deesta q.ta
poreldrō deesta expresada Univd.
de Mareantes comoparese enelte
desde fol.o 26. hasta 28.......... | 0..85 | 26.

Importan loscostos y Gas | 0..87 | 2
tos queenlas Islas decanarias tubola
recaudazion delos efectos pertenezientes
ala Volsa dela Univd. deMar.tes eneltpo de
esta quenta quevale desde diez ysiete
de henero delaño proximo pasado de
mil setecientos y quarenta y quatro
hastatrieze dehen.o demil setezientos
y quarenta y cinco ochenta ysiete
R.s y dos mrs deplata corr.te.......... | 0..87

Restan decaudal ala expresada | 20555
Universidad de Mareantes enlasno
minadas Islas decanarias el dia

treze de henero dedho año de mil sete
cientos y quarenta y cinco — Dos mil
quinientos y cinquenta y cinco Reales y
diez mrs de plata corriente en ellas —

Caudal de la Vniversidad en Islas de Canar. a 13 de hen. de 745 — 20555 R.s y 10 mrs de p.ta corr.te

Notta =

En esta quenta no se a hecho aplicazion
de cantidad alguna a la referida bolsa de la
Vniv.d de Mar.tes por no hauer remitido D. Gonz.lo
de Ocampo ningun caudal del que tiene en su poder
ni hauer hauido oportunidad de perzevirlo en
en esta ciu.d ni la de cadiz girandole letras contra dho
Apoderado para su entrega en canarias por los
montos que individualmente se manifiestan
en la prevencion puesta en este desde f.s 31 a 32 =

D.r Requena

4

Con carta escripta por Dn. Gonzalo fernandez de Ocampo Rexidor perpectuo dela Ciudad de Isla dela Laguna de thenerife en canarias y Apoderado dela Univd. de Adelantados y Rl. Colo. Semi. su fha. en dha Isla a veinte y seis de febrero de mil setecientos y quarenta y seis, Remitio quenta de lo que havia percivido de todos los Navios q con Registro havian salido delas Islas de Canarias en comformidad del Permiso que S.M. le tiene consedido para navegar sus frutos a dos Puertos dela America; la qual dha quenta vale desde catorze de henero de mil setecientos y quarenta y cinco hasta dose de henero de mil setecientos y quarenta y seis que es la fha de ella. A cuia continuacion esta vna fee dada por Pedro Jph. ferrera escrivano publico del numero de dha Isla de thenerife, por S.M. de la dependa. de Marina, y ofizial mayor del Juzgado y Comercio de Indias en ella su fha en la enumpciada ciudad dela Laguna a diez de febrero del expresado año de mil setecientos y quarenta y seis; por la qual se comprueba que el numero de toneladas con que fueron despachados a las Indias los Navios expresados en las partidas del cargo de

la referida quenta, son ciertas y verdaderas, y arre-
gladas a los Registros de salida de dhos Bageles con-
forme a la qual se forma esta, y por menor es como se sigue

Navios que han salido de las Islas de Canarias para distintos Puertos de la America desde 14 de henero de 1745 hasta 12 de henero de 1746.

Año de 1745.

	Toneladas.	Semin.o	Univers.
10 de Marzo a la Havana — 1.a Primeramente la fragata nombrada Nra señora de las Angustias y San Antonio de Padua su Cap.n D.n Thomas Alor que salio de la Isla de Canaria para el Puerto de S.n Christoval de la Havana con la Permicion que le esta conzedida en diez de Marzo de de mil setecientos y quarenta y cinco cargo utiles quarenta y nueve toneladas y media, y Pago a razon de dos p.s de a ocho r.s de plata corriente en dhas Islas por el derecho de cada una p.a el R.l Col.o Semin.o 0792 r.s de plata corriente, y al de real y medio de dha especie por el de la Univ.d de Mareantes 0074 r.s y 8 mrs de dha moneda	0049 ½	0792 r.s	0074 r.s 8
Julio 25. a la havana — 2.do El Navio nom.do Nra S.ra del Rosario su Maestre D.n Sebastian Sanchez, que salio de la expresada Isla de canaria, con la referida permicion conzedida por S.M. para el mismo Puerto de S.n Christoval de la Havana. en veinte y cinco de Julio del citado año de mil setecien-	0049 ½	0792 r.s	0074 r.s 8

	toneladas	semin.º	Univers.d
tos y quarenta y cinco. cargo vtiles ciento y ochenta y nuebe toneladas y media, y pago por los dros de ellas al respecto referido de diez y seis r.s de plata corriente por cada vna para el r.l col.º seminario. y R.l y medio de dha moneda para la Univd.	0189 ½	3032...	0284..8
Dho dia 25. de Julio de 1745. a la Havana. El Navio nom.do nra S.ra de Guadalupe su capitan y Mre D.n Fran.co de Luna queratio de dha Isla de canaria para el zitado Puerto de S.n Xpoval de la Havana, con la Permicion que le esta conzedida. Pago por los dros de las 130 ton.s que cargo vtiles al dho respecto de diez y seis r.s de p.ta corr.te p.a el R.l Semin.o y real y medio para la Univers.d de Atan.tes	0130...	2080...	0195..
Importa la contribucion de las Tres cientas y sesenta y nuebe toneladas de las tres embarcaziones que han salido de la dha Isla de Canaria en el tiempo de esta quenta que vale desde 14 de hen.o de 1745. hasta 12 de henero de 1746. al respecto de dos p.s de a ocho r.s de plata corr.te en dhas Islas por cada vna. para el	0369...	5904...	0553_16

Real colegio Seminario. .... 5904 L

Y para la volsa de la Univ.d de Atan.tes al de real y medio de plata por cada tonelada.......... 0553 L 16

Monta todo lo perzevido por el dho D.n Gonzalo fernandez de ocampo hasta el mencionado dia doze de henero de mil setezientos y quarenta y seis // seis mil quatro cientos y cinquenta y siete r.s y diez y seis mrs de plata corr.te en dhas Islas de Canarias como va referido en cada vna de las zitadas partidas .... 6457 L 16

Cargo que se forma a Dn. Gonzalo Fernandez de Ocampo.

Reales de plata corrte.

Primeramente # Veinte y nueve mil setecientos y sesenta y cinco rs. y doze mrs de plata corriente en dhas Islas que recibo de caudal el expresado Rl. Colo. y Universidad de Maxcantes en ella ...s el dia treze de henero de mil setecientos y quarenta y cinco por alcanze liquido que resulto contra el referido Apoderado en la quenta antezedente a esta. que valio hasta el citado dia mes y año como pareze en este libro a folio 29a ... 29765 | 12

Itt. seis mil quatrocientos y cinquenta y siete reales y diez y seis mrs de dha moneda que recaudo el mencionado Dn. Gonzalo en las enumpciadas Islas pertenezientes a este dho. Rl. Colo. y Unid. de Maxcantes desde 11 de henero de 1745 hasta 12 de henero de 1746. como pareze en este desde folio 35. hasta 35a. ... 6457 | 16

Importa el cargo que se forma al dho. Dn. Gonzalo Frez de Ocampo. Apoderado del este dho Colo. y Unid. en las referidas Islas # treinta y seis mil doscientos y veinte y dos reales y veinte y ocho mrs de plata corriente en ellas ... # 36222 | 28

Abonansele.	Rs. de plata corriente	Rs. de plata corriente
	363222

Quinze rs. de plata corriente que pone en su quenta gastados en la certificacion que dio el secretario del Juzgado de Indias de ser los mismos navios y de los referidos buques los que navegaron en el tiempo que expresa la quenta antezedente a esta ... — 0015

Diez mil y quatrocientos Reales de plata corriente del premio de una letra de mil y quatrocientos pesos escudos de a 128 quartos cada uno que remitio de Canarias dicho Don Gonzalo fernandez de Ocampo a favor de los señores Diputados de este Real Colegio seminario y Universidad de Mareantes, dada por Don Juan de franchis a 30 dias contra Don Pablo Capponi Achi vezino de Cadiz a razon de 10 por 100 .... — 10400

Encomienda

Yten quatrocientos y ochenta y quatro reales y diez mrs de plata corriente que importa la encomienda de dicho Apoderado a razon de 7 1/2 por 100 de 6457 16 mrs de dicha moneda que recaudo en dichas Islas pertenezientes a este Real Colegio seminario y Universidad de Mareantes en el tiempo de esta quenta como pareze en este a folio 35 — 0484 10

| | 10899 10 | 363222 28

Remicion

	Resta te dep. cor.	Resta te Rs. Dep. cor.
	139899 10.	360222 28.

Ytt. Catorze mil Rs. de dha moneda corriente que remitio el ci tado Apoderado Dn. Gonzalo fernandes de Ocampo en vna letra de 1040o ps. Es. de a 128 quartos cadauno con carta de su fha. en la laguna de tenerife a 28. de Dre. de 1715. dada por Dn. Ju.o de franchis a 30 ds. a vta. contra Dn. Pablo Capitan Achi. vezino de cadiz 140000

Ymporta la Data que se le rezive a dho Apoderado Dn. Gonzalo fernandez de Ocampo Quinze mil ochocientos y noventa y nueve Rs. y diez mrs. de plata corriente en dhas Islas de Can.as ... 159899 10. | 159899 10.

Y resulta de Alcanze contra el dho Apoderado Veinte mil trescientos y Veinte y tres Rs. y diez y ocho mrs. de plata corriente en las Islas de Canarias que en bieron de caudal ambas bolsas del Rl. Colegio Seminario y Varon de Alcantara el dia 12 de henero de 1716. Y es el mismo que se haze en su ajustada quenta que va le hasta dho dia. con la diferencia de 2 mrs. de dha plata te. cor. que saco de menos el dho. Dn. Gonzalo en la partida de su encomienda. pues Ymportando esta 183 Rs. y 10 mrs. de dha moneda. Solo se abono 183 Rs. y 28 mrs. y aunque e materia despreciable se previene en este lugar p.a la Intelig.a de la q.ta | 20323 18

Cargo	360222 28
Data	159899 10
Alcanze	20323 18

contra el Apoderado en 12 de henero de 1716.

Aplicazion ala Volsa del Real Col.º Sem.º Reales de p.ta Corr.te

Primeramente. Veinte y siete mil doscientos y diez r.s y dos m.rs de plata corriente en d.has Yslas de Canarias que tenia de caudal la volsa del R.l Col.º Seminario en ellas el dia 13 de hen.º de 1715. como pareze en este libro a f.º 31.a ... 27210.. 2

It. Cinco mil novecientos y quatro r.s de d.ha moneda. que importo la contribucion que en las mencionadas Yslas esecutaron para el R.l Col.º Seminario los Capitanes y Maestres de las tres embarcaciones que salieron de ellas p.a el Puerto de S. Christoval de la Havana en el tiempo de esta q.ta que vale desde 14 de Henero de 1715. hasta 12 de henero de 1716. al respecto de diez y seis R.s de p.ta corriente. por cada tonelada de las 369. que cargaron utiles como p.te en este lib.º desde folio 35. hasta 35.a ... 5904..

Importan las dos aplicaziones antezedentemente referidas 33114 r.s y dos m.rs de plata corriente ... 33114.. 2

Vasanse. Rea.s de p.ta cor.te

Treze r.s y veinte y quatro m.rs de d.ha plata corriente. que tocaron prorrata a esta Volsa en los ... 13.. 24 ... 33114.. 2

		Resta R.te p.r cor.te	Resta R.te dep.cor.te
	15. r.s pagados en dha Ciud. de la Isla dela laguna de thenerife por dho D.n Gonz.lo alofia m.or del Juzgado de Ind.as por la [ratificazion] que de ello da, y continuasion dela q.ta que remitio antezedentemente a esta … —	0.13 ‖ 24.	
		# 0000-	# 330114 ‖ 2-
#	Mil doscientos y ochenta Reales de dha moneda que tocaron prorrata a esta volsa, en los 1914 r.s dela zitada plata corr.te del premio dela letra de 1914 p.s esc.dos de a 128 quartos cada uno que remitio el expresado Apoderado, ala consignazion delos señores Diputados, contra D.n Pablo Capitan Aché vezino de Cadiz a 30 d.a a razon de lo por ciento como se expresa en este a f.o 37.	1028 ‖	
#	Quatrocientos y quarenta y dos r.s y veinte y siete m.rs de plata corriente que tocaron prorrata a esta volsa en partida de 481 ‖ 10 m.rs de dha especie que pone el mencionado D.n Gonzalo en su quenta por la encomienda y recaudazion delos caudales de ambas Volsas del R.l Col.o y Univ.d al respecto de 7 ½ por 100. La q.l dha partida pertenece alos 5901 r.s dela referida moneda de		
		# 10293 ‖ 24	# 330114 ‖ 2

plata cor.te que cobro pertenese | te Rea.ta de p. cor.te | Rs. de p. gor.ta
a este R.l Col.o seminario como | 10293 ʎ 24 | 339114 ʎ 2
pareze en este desde fol.o 35. hasta
folio 35a. ... | 9442 ʎ 27
Montan los dhos Gastos | 19736 ʎ 17
y encomienda de dho Apoderado D.n Gonza
lo fernandez de Ocampo #. Mil setecien
tos y treinta y seis r.s y diez y siete mrs de
plata corriente en dhas Islas de Canarias | 19736 ʎ 17
Trestan 310377 r.s y 12 mrs de p.ta corrien | 310377 ʎ 12
te. a cuia quenta se a percevido la canti
dad siguiente ...

Aplicasion al Col.o en la letra de 100.ps

Dozemil y ochocientos Reales de plata cor.te
que se aplicaron a esta Volsa del Real Col.o se
minario en la partida de 140000 r.s de dha mo
neda que remitio el dho D.n Gonzalo frez
de Ocampo en la letra de 14000 p.s ex.os de a 128
quartos de que se haze mencion en este lib.o a folio
36a. y 37. I el resto se aplicarà en su lug.r
a la Volsa de la Univ.d de S.n Mazeantes
a quien pertenece ... | 12800
Quedan de caudal a dho Real | 180577 ʎ 12
Col.o seminario, en las expresadas
Islas de Canarias el citado dia 12
de henero de mil setezientos
quarenta y seis # Diez y ocho
mil quinientos y setenta y siete
Reales y diez y nuebe mrs de plata
corriente en ellas

Caudal de el Real Col.o en Islas a 12 de henero de 1746
180577 ʎ 12 mrs de plata cor.te en ellas

Nota

Los 1208.. R.s de p.ta corr.te que como pareze de la plana de enfrente se aplicaron a la Volsa del Real Coll.o Se minario, vinieron en vna letra de cambio con carta de 28 de Nov.e de 1715. dada en dha Isla de tenerife por D.n Juan de franchis a 30 d.a contra D.n Pablo Capitan Uchi, vezino de Cadiz. de Cantidad de 104.. p.s esc.os de a 128 quartos ca da vno, segun queda mencionado: la q.l cobro en dha Ciud.d de Cadiz el Apoderado de esta obra pia, y remitio a ella en vna letra de la misma Cant.d dada por los S.res Camubon Behic y compañia a 4 d.a contra D.n Esteban Behic y Comp.a con carta de 8 de Mayo de 1716. como pareze de la q.ta que valio hasta 31 de D.re de 1716 = la que se pormitio en Arcas. y se hizo entrada en el libro corriente del coll.o del citado año de 1716 a folio [illegible] Los q.les dhos 1208.. r.s de p.ta corr.te se rre dujeron a R.s de v.on para la entrada en el lib.o y Im portaron 1902.75 r.s y 10 mrs de v.on que se cargaron en en las quentas annuales de dho año de 1716 al num.o 3 de l.a de planas 34 hasta plana 37. y respecto de que el referi do D.n Gonzalo remite todas las letras en p.s de a 128 q.tos y hay el aumento de 2 mrs de v.on en cada peso; este se considera a cada volsa a proporcion de los R.les de plata corriente que en cada letra le corresponde

Aplicazion a la Vol sa de la Vniv.d de Maxe. | Reales de p.ta cor.te

Primeramente, [illegible] Dos mil quinientos y cinquenta y cinco Reales y diez mrs de plata cor.te que en las dhas Islas de | 2555.10

Canavas tubo de caudal la Volsa, | Plea. deplta. corte.
dela Vnivd. de Mareantes el dia 13 | 0....
de henero de 1715. como pareze en este alos
folios 33a. 34 .... | 20555
Yt. Quinientos y cinquenta y tres Rs.
diez y seis mrs. de dha moneda corte. que im
porto la contribucion executada en las dhas
Islas para la referida Vnivd. por los capita
nes y Maestres delas tres embarcaziones
que salieron para el Puerto de Sn. Xptoval
dela Havana en el tiempo de esta quen
ta que vale desde 14 de hen.o de 1715
hasta 12 de hen.o de 1716 como pareze en
este libo. desde fol.o 35. hta. 35a. .... | 0553
Importan las aplicaziones referidas | 3014.8
hechas ala expresada Vnivd. de Mareantes
3014.8 Rs. y 26 mrs. de plta. corriente........

Vajanse = Plea. deplta corte.

Vn real y diez mrs. de plata corrien
te que tocaron prorrata a esta Volsa
en la partida de 15 Rs. de dha moneda
que pone en su qta. el zitado Apoderado
pagados en las menzionadas Islas al
escrivano del Juzgado de Indias
por la Certificazion que dio a conti
nuacion dela quenta que antezede
a esta de ser los mismos Navios
y delos menzionados buques los qs. | 1 0.... | 3014.8

	R.s de p.ta cor.te	Rs. de p.ta cor.te
En ella se mencionan, y de q.s se hizo cargo el expresado D.n Gonzalo freire de ocampo	00011	3910.8 26
	003 10.	
It. Ciento y veinte R.s de la propia moneda de p.ta corr.te que tocaron prorrata a esta bolsa. En la partida de 1000 r.s de dha especie q.s pone el referido Apoderado en su q.ta por el premio de una Letra de 1000 p.s esc.s de a 128 quartos, que remitio de Canarias con carta de fha en la Ciu.d de la Laguna de thenerife a 18 de 9.re del 1715. dada por D.n Juan de franchis a 30 d.s contra D.n Pablo Capitan Ach.r vezino de Cadiz como parece en este a folio 31. a razon de 10 p.0	0120	
It. Quarenta y un r.s y diez y siete m.rs de dha moneda que importa la encomienda de dho D.n Gonzalo freire de ocampo a razon de 7½ por 100. de 553 r.s y 16 m.rs de la azitada p.ta corr.te que recaudo en dhas Islas pertenez.tes a la Univ.d de Mar.tes como parece en este libro a folio 35.	0041 17.	
	0162 27	
Importan los Gastos y encomienda que en las referidas Islas de		3910.8 26

Canarias tubo la Recaudazion delos efectos pertenezientes a esta Volsa dela Universidad de Mareantes ... | Rea̅s dep.ta corte
| #301.8 | 26

Restan 20705 r.s y 33 mrs de plata corte ... | 9162 | 27
| #20745 | 33

aquiva quenta se ha pertenecido la cant.d sig.te

Mil y dosciento R.s dela dha moneda de p.ta corriente que se aplicaron a esta volsa dela Univ.d y le tocaron prorrata en la partida de 110000 r.s de dha especie dela letra de 1100 p.s de a 128 quartos que remitio de Canarias el expresado D.n Gonzalo fernandez de Ocampo a 30 d.a contra D.n Pablo Capitan Achi de que se haze mencion en este libro a f.o 31. | 1200

Restan de caudal a la dha Univ.d de Mareantes en las menzionadas Islas de Canarias el expresado dia doze de henero de 1716. Mil setecientos y quarenta y cinco reales y treinta y tres mrs de plata corriente en ellas .... | #19745 | 33

Caudal dela Univ.d de Mar.tes en Islas a 12 de henero de 1716 – #19745 r.s y 33 mrs p.ta

Nota.

Los 1020 r.s de plata corriente que como pareze de esta plana se aplicaron a la Volsa dela Univ.d de Mareantes Vinieron en vna letra de cambio dada en la ciu.d e Isla dela Laguna de thenerife por D.n Juan de franchis a 30 d.a contra D.n Pablo Capitan Achi vezino de cadiz de 1011 p.s de a 128 quartos cada uno con carta de 28 de 9.re de 1715. segun queda mencionado. la qual cobro en dha Ciu.d de cadiz el Apoderado de esta dha Univ.d y Col.o y remitio la expresada cant.d en otra letra dada por los S.res Casaubon Behic y Comp.a a 8 d.a contra D.n Esteban Behic y

Compª. concarta de 8. de Mayo de 1746. como parere de Mqᵗᵃ. laquesepercivio en Arcas. dequesehizo entrada. enel libro corriente dedha Univᵈ. afolᵒ. Ylos referidos 10200 rˢ. deplatacorriente. reducidos a Vellon Ymportan 108071 ½ mrs deesta especie; considerados los dos mrs. de vᵒⁿ. quetocaron prorrata aesta Volsa. encada peso. delos quelepertenezio endha letra, por remitirla elcitado Dⁿ. Gonzalo enp.ˢ. deа 128. quartos, enque hay eldhoaugmᵗᵒ. y estesconsidera acada Volsa. aproporzion delos Rˢ. depᵗᵃ. Corrᵗᵉ. queencada letra lepertenece =

Rrequena

Concarta escriptᵃ. por Dⁿ. Gonzalo frez de ocampo. Rexidor perpectuo dela Ciudᵈ. e Ysla dela Laguna dethenerife encanarias y Apoderado dela Univᵈ. de Mareantes de dhᵒ. Colᵒ. Seminario sufha enella a tres de febrero de mil setezientos, y quarenta, y siete Biemitio quenta delo que havia percevido detodos los Navios quecon registro havian salido delas menzionadas Yslas decanarias encomformidad. del Permisso que S.M. les tiene conzedido para navegar sus frutos a los Puertos dela America. La qˡ. dhaquenta Vale. desde treze de henero de mil setezientos y quarenta y seis hasta diez y seis de henero de dho año de mil setezientos y quarenta y siete que es dafha

deella, acuya continuazion estava una fee dada por Pedro Jph ferrera escrivano pp.co del numero de dha Ciud. e Isla de thenerife; por S. Mr. de la dependienzia de Marina; y ofizial m.or del Juzgado y Comerzio de Ynd.as en ella su fha en diez y nuebe de dho mes de hen.o del zitado año de 1707. Por la qual se comprueba que el numero de toneladas con que fueron despachados ala America los Navios expresados en las partidas del cargo dela referida q.ta son ciertas y verdaderas, y arregladas alos reg.s de salida de dhos Bageles, comforme ala q.l se forma esta, y por menor es como se sigue.

Navios que han salido delas Islas de Canarias para distintos Puertos delas Ynd.as desde 13 de hene.o de 1706. hasta 16 de hen.o de 1707.

		Tonelad.s	Semin.o	Univ.d
Año de 1706 = 18 de Marzo ala Hav.na	Parte 1.a Prim. el Navio nom.do nra s.ra delas Angustias su cap.n D.n Luis Leal que salio dela Isla de tenerife para el Puerto de S.n Christoval dela Havana conla permission que le esta consedida en 18 de Marzo de 1706. cargo utiles ciento y doze ton.s y pagó á razon de dos p.s de a 8 r.s de plata moneda corr.te en dhas Islas por el dro de cada una para el R.l Col.o Semin.o Mal. setecientos y noventa y dos r.s	"	"	"

de Tlacotalpam y alde real y medio de dha especie, por el de la Univ.d de Mareantes ## Ciento sesenta y ocho r.s de la misma mon.da	toneladas / 0112...	semin.o / 10772.	Univ.d / 0168.
18 de Marzo 1716 a Campeche... El Navio nom.do Ssma Trinidad, su capitan D.n Pedro Rodriguez Munoz que salio de la misma Isla de Thenerife con dha permicion en el citado dia diez y ocho de Marzo de 1716 para el Puerto de S.n Fran.co de Campeche cargo utiles doscientas y ochenta y dos toneladas y pago el referido Capitan por el dro de ellas para el expresado R.l Col.o y Univ.d de Mareantes al respecto que se enumpcia en la p.da antecedente	0282.	10512.	0423.
28 de Ab.l del 1716 a la Hav.a El Navio nom.do N.ra S.ra de la Soledad su cap.n y Maestre D.n Joseph Antonio Vque. que salio de la referida Isla de Thenerife en veinte y ocho de Abril del dho año de 1716 para el Puerto de S.n Christoval de la Havana con la citada permicion cargo utiles ciento y diez y siete toneladas, y pago el mencionado Capitan y Maestre por el dro de ellas a razon de dos p.s esc.s de a ocho r.s de p.ta corr.te en dhas Islas para el R.l	0321.	603.1.	0591.

	Toneladas	Semin.º	Univer.
Colegio Seminario. y Real y medio de la propia moneda para la Universidad de Maracaibo	0374.	603.4.	0597.
	0117....	10872.	0175.[illegible]

Mayo 6 de 1746. a Caracas

El Navio nom.do nom.do N.ra S.ra de las Anguslias su Capitan y Mre. D.n Ignacio de Fierro que en 6 del Mayo de dho año de 1746. salio dela dela Palma con la Permicion que le esta conzedida para el Puerto de Caracas Provincia de Benezuela cargo utiles ciento y noventa y dos toneladas. y por el dro. de ellas pa-go el citado Cap.n y Mre. para el r.l Col.o Seminario y Univ.d de Maracaibo al resp.to referido en la p.da antez.te — 0192.. 30.72 028[illegible]

Julio 19. de 1746. a la Havana

El Navio nombrado el A.l de el Huerto. su Maestre D.n Pedro Joseph Zevallos que en diez y nueve de Julio de dho año de mil sete cientos y quarenta y seis. salio de la Isla de thenerife. con la Permicion que le esta conzedida. para el Puerto de S.n Christoval de la Havana. cargo utiles doscientas y dos ton.s y pago el citado Maestre por el dro. de ellas al resp.to referido en las partidas antez.tes para el col.o y Univ.d — 0202. 30232. 030[illegible]

	09.5.	14048.	1035[illegible]

Importa la contribucion de las Novecientas y cinco toneladas cinco embarca-

caziones quehansalido delas Islas decanarias eneltpo deestaquenta que vale desde 13 dehenero de 1746. hasta 16 dehenero de 1747. alrespecto dedos pesos deaocho r.^s deplatacorrientecada vno endhas Islas paralaVolsa deelReal Colegio sseminario .... | Reales dep.^ta cor.^te 11048.1/2

Y para la Volsa dela Vniv.^d deMa reantes alrespecto de Rl. y medio de dha platacorri.^te porcadatonelada. | 10357 1/2 (?)

Importa todolo queapercevido en las Islas deCanarias eldho D.^n Gonzalo fernandez de ocampo desde 13 dehenero de 1746. hasta 16 dehenero de 1747. = Quinzemil ochocientos y treinta y siete r.^s y diez y siete mrs dep.^ta corr.^te enlasmenzionadas Islas | 15837 17

Cargo que seleforma al dho D.^n Gonzalo fernandez de Ocampo.

Reales dep.^ta cor.^te

Primeramente Veintemil trescientos y veinte y tres Reales y diez y ochomrs de platacorriente endhas Islas de Canarias, queterma decaudal. elexpresado Real co leg.^o y Vniv.^d de Mareantes enellas, el Dia doze dehen.^o de 1746. como pareze eneste af.^ol 1°37. poralcanze liquido queresulto contradho Apoderado enlaquenta an tezedente aesta quevalio h.^ta dho dia | 20323 18

It. Quinzemil ochocientos y treinta y siete Reales y diez y siete mrs de

20323 18

dhamoneda querrecaudo enlas expre- | Real de pta. co[rte]
sadas Islas el enumpçiado D.n Gonzalo | # 2.023.231
fernandez de ocampo pertenezientes a este
R.l Col.o seminario y Universidad de esta
reales desde 12 de henero de 1746. hasta
16 de henero de 1747. como pareze en el te-
xto desde fol.o 11.a hasta folio 13. .... | 150.837
Ymporta el cargo que se haze al dho | # 360.161
Apoderado D.n Gonzalo fernandez de ocam
po treinta y seis mil ciento y sesenta y
on reales y un maravedi de plata corriente
en las dhas Islas de Canarias. D.ta

Abonansele | Real de p.ta corr.te

Quinze Reales de la misma
plata corriente que pone en su quen
ta gastados en la zertificazion que
dio el s.no del Juzgado de Indias de
ser los mismos Navios y de los ex-
presados buques los que navegar-
ion a los Puertos de la America
en el tpo de la quenta anteceden
te a esta .... D.o .... | 0.015

Ytt. Mil x de la propia espe
zie del premio de una letra de
mil p.s exs. de a 128 quartos cada uno
que remitio de canarias el dho D.n
Gonzalo fernandez de ocampo
con carta su fha en la Laguna de
tenerife a 16 de Marzo del 1746. da
da por D. Amaro Rodriguez Phe. | # 0.015 | # 360.161

a 60 d. v.ta contra D.n Juan fraqela y D.n Pablo capitan Achi vezinos de cadiz arragon de los p.tos — 10.. Rs | Reales de p.ta cor.te — 0.15 R | Rs de p.ta cor.te — 3601614 R

Encomienda

Dta. Mil ciento y ochenta y siete reales y veinte y seis mrs de plata corriente que importo la encomienda del dho Apoderado en las mencionadas Islas de Canarias del 150837 R 17 mrs de la referida especie que percivio en el tiempo de esta quenta perteneziente al R.l Col.o y Univ.d de Alcala como pareze en este desde f.o 11 hasta 13. — 1187 R 26.

Remision

Dta. Diez mil Reales de dha plata corriente que remitio el zitado Apoderado en una letra de 1000 p.s esc.os de a 128 quartos cada uno con cara su fha. en la Ciu.d de la Laguna de thenerife a 16 de Marzo de 1716 dada por D. Amaro Rodriguez Lhe a 60 d. v.ta contra D.n Juan fraqela y D.n Pablo Capitan Achi ...... 10.000 R

Importa la Data — 11202 R 26.

que se le rezive al dho D. Gonzalo fernandez de ocampo en el tiempo de esta quenta que vale desde 13 de henero de 1716 — 3601614 R

hasta 16 de henero de 1717. Doze mil doscientos y dos Rs. y veinte y seis mrs. de plata corrte. en dhas. Islas

Y resulta de Alcanze contra dho. Apoderado en la zitada quenta el expresado dia 16 de Henero de 1717. Veinte y tres mil novecientos y cinquenta y ocho rs. y nuebe mrs. de plata corriente en las referidas Islas de Canarias que es el mismo que consta de ella con la corta diferencia de 17 mrs. de dha moneda que saca contra si demas. Y estos consisten en la equibocazion padecida al tpo. que asentò dho Apoderado el haberhauer de su encomienda en la qta. antezte. à esta como se expreso a fs. 37 de este libo. los quales se desprecian

Rs. de plata corrte.
36091.1
12202.2
23958.1

Cargo	
36091.1	1 mrs.
Datta	
12202.2	26 mrs.
Alce. contra el Apoderado a 16 de hen. de 1717	
23958.1	2 mrs.

Aplicazion à la Volsa del Real Colegio Seminario

Rs. de plata corrte.

1

Primeramente ,, Diez y ocho mil quinientos y setenta y siete reales y diez y nuebe mrs. de plata corriente en dhas. Islas de Canarias que tenia de caudal el Rl. Colo. Seminario el dia 12 de Enero del año de 1716. como pareze en el Tte. a fojo 38. .... 18057.19

It. Catorze mil quatrocientos ochenta reas. de la dha moneda a que importo la contribuzion que en las expre

18057.19

sadas Islas executaron para el R.l Co
legio Semin.o los Capitanes y Maestres | R.s Deps.ta cor.te
de las cinco embarcaziones que salieron | # 180577 ⅌ 19
de ellas para distintos Puertos de la
America en el tiempo de esta quenta que
Vale desde 13 de hen.o de 1706. hasta 16
de henero de 1707. al respecto de 16 r.s
de plata corriente por cada vna de las dos
ton.s que tubieron de Arqueo como pa
reze en este libro desde fol.o 11.a h.ta 13.... | 11018.–
Importan las dos aplicaziones an | # 330.57 ⅌ 19
tezedentemente referidas 330.57 r.s
y siete mrs de plata corr.te en Canarias
de cuia cantidad se | R.s Deps.ta cor.te

Valan.

tres tr.s y Veinte y quatro mrs
de dha moneda que tocaron pro
rrata a esta Volsa del R.l Col.o
en los quinze r.s de la zitada esp
pezie pagados por el referido
Apoderado en dha Ciudad e Isla
de la Laguna de thenerife al
ofizio m.or del Juzgado de In
dias por la Zertificazion que
dio a continuazion de la quenta
que remitio antezedente a esta
desde los mismos Navios y de los
espresados buques los que en ella
se menciona .... 0.13 ⅌ 24

0.13 ⅌ 24 | # 330.57 ⅌ 19

	Resta p.co te	Resta dep co
	0.13 [illegible]	330.57.1[illegible]

It. Novecientos y catorze rs y diez mrs de plata corriente que tocaron prorrata aesta Volsa en la partida de los 10000 rs de la zitada moneda del premio de la letra de 10000 pesos escudos de a 128 quartos que remitio el dho Dn Gonzalo con carta su fha en la ciud. de la La guna de thenerife a 16 de Marzo de 1716. dada por D. Amaro Rodriguez Phe a 60 dias contra D. Juan Frageta y D. Pablo Cap.n Ache vezinos de Cadiz a razon de 10 p. ciento como que da expresado en este af.o 11 ..... 0914 10

It. Mil y ochenta y seis Rea. de la misma moneda que tocaron prorrata aesta Volsa en partida de 10187 rs y 26. mrs de la zitada especie que pone el mencionado Apoderado en su q.ta por la encomienda y recaudazion de los Caudales de ambas Volsas del Col.o y Univd. al respto de 7 ½ por 100. la qual dha partida pertenece a los 140080 rs de plata corriente que cobro tocante a la del dho Col.o como se ve en este des de fol.o 11. hasta 13 .... 10.86

Montan dhos Gastos y encomienda del dho Apoderado D. Gonzalo Fernandez de Ocampo 20.14 de p.ta corr.te en las menzionadas Islas de Canarias ... 20.14 — 20.14

Quedan 310.13 rs y 19 mrs de la misma especie a cuya quenta se ha | 310.13

perzevido la cantidad siguiente | Rea. dep.te cor.te

Nuebe mil ciento y quarenta y dos r.s y Veinte y nuebe m.rs de plata corriente que se aplicaron a esta Volsa del R.l Col.o Semminario en la particula de 10 Doooo r.s de dha moneda que rremitio el zitado D.n Gonzalo fernandez de ocampo en la letra de 1Doooo p.s esc.s de a 128. quartos de que se haze mencion en este lib.o a folio 11. y el resto se aplicara en su lug.r a la Volsa de la Vniv.d de Mar.tes a quien perteneze 9D142 29

Quedan de caudal a dho R.l Col.o Semminario en las referidas Islas de canarias el zitado dia diez y seis de henero de mil setezientos y quarenta y siete # Veinte y un mil y novezientos Reales y veinti quatro m.rs de plata corriente en ellas .... # 21D900 24

Caudal del Col.o en Islas a 16 de henero del año de 1747 — 21D900 24 m.rs de plata corr.te

Notta

Los 9D142 r.s y 29 m.rs de plata corriente que como pareze de esta plana se aplicaron a la Volsa del R.l Col.o Semminario, Vinieron en vna letra de cambio con carta su fha en dha Ciu.d e Isla de la laguna de tenerife a 16. de Marzo de 1746. dada por D.n Amaro Rodriguez Phe. a 60 d.s contra D.n Ju.o fragela y D.n Pablo Capitan Achi hombres de

Comerzio dela ciud. de cadiz en donde la cobro el Apoderado destadha obrapia y Universidad cumplido, que fue su plazo, y remitio la expresada cantidad en una letra dada por los S.res Casaubon Behic y compañia a fabor dela Diput.n a 8 d.a contra D.n Esteban Behic y compañia vezinos de esta Ciud. de Sev.a como consta de su q.ta que Valio hasta de del 17 , la que se recaudo en la Arca de tres llaves; y se le hizo entrada en el libro corriente a f.oh Los q.s dhos 20112 r.s de plata corr.te se rreduxeron a Reales de v.n para la entrada en el libro D, y importaron 130768 1/2 mrs de la zitada expezie que se cargaron en las quentas annuales del col.o de el año de 1717 desde planas 124 hasta planas 125. Y respecto que el dho S.r Gonzalo remite todas las letras en pesos de a 128 quartos hay el augmento de dos m.s de v.on en cada uno, y este, se considera a cada Volsa a proporcion delos Rea.s de p.ta corriente que en cada letra le tocan prorrata lo que se advierte en este lugar para la m.or intelig.a ....

Aplicazion a la Volsa dela Univ.d de Martires.

Rea.s de p.ta co

Primeramente. Mil setecientos y quarenta y cinco Reales, y treinta y tres mrs de plata corriente, que en las dhas

Islas de Canarias rybo de caudal la Real depta corte
Volsa dela Vniv.d de Mareantes el
dia 12 de henero de mil setezientos
quarenta y seis como parece en este a fol.o
quarenta y 7 ... 10745 | 33
Itt. Mil trescientos y cinquenta y siete
r.s y medio de dha moneda que importo
la contribucion que para la mencionada
Vniv.d executaron en las expresadas Islas
de canarias las cinco embarcaciones q.
salieron de ellas en el tpo de esta quenta
que vale desde 13 de hen.o de 1746,
hasta 16 de hen.o de 1747. como p.e en este lib.o
desde fol.o 11. hasta 13. ... 10357 | 17

Importan las dos aplicaziones
antezedentemente referidas hechas
a esta Volsa de la Univers.d 3 01 0 3 | 16 mrs
de plata corriente ... 3 01 0 3 | 16

Valanse te Real depta corte
...nr. y diez mrs. de plata cor. que
tocó prorrata a esta Volsa en la par
tida de 15 r.s de la misma moneda
que pone en su q.ta el dho. D.n Gonz.lo
Frez de Ocampo pagados en las
mencionadas Islas al S.r D.no del Juz.
gado de Ind.as por la zertificacion
q. queda ácontinuazion dela quenta
antezedente a esta de ser los mismos
navios y de los expresados Ba ... 3 01 0 3 | 16

B. pta corte | R. pta corte
301.31

que los que en ella se mencionan
y de que se hizo cargo el dho Apode
rado. y.1. ... ... 0.01/10

Ytt. ochenta y cinco r. y veinte
y quatro mrs de dha plata corriente
que tocaron por rrata a esta bolsa en
la partida de 1000 r. de la expresada
especie, que pone el dho D. Gonzalo
en su q.ta por el premio de una letra
de 1000 p.s de a 128 quartos
que rremitio de Canarias contra
D. Ju.o Frang.la y D. Pablo Cap.n Achi
vecinos de Cadiz a 60 contar su
ffha en la ciu.d de la Lag.na de thene
rife a 16 de Marzo de dho año de
1716: como se ve en este a f.o 11 ... ... 0.85/24.

Ytt. Ciento y diez y seis r. y veinte y seis
mrs de la propia especie que imp.ta
la encomienda del dho Apoderado
D. Gonzalo Perez de Ocampo a rra
zon de siete y medio por ciento
de 10357/17 mrs de dha moneda
que rrecaudo pertenez.tes a la expre
sada Univ.d de Mear.ter en el tpo
de esta zitada q.ta que corrio desde 13
de henº de 1716. hasta 16 de
henero de 1717. Como se ve en este
desde el f.o 1 al 11.a h.ta el folio 13 ... 0116/26.
Impor ... 0188/26 # 301.31

tan los Cp.tos que en las dhas Is. las de canarias tubo la recaudacion de los efectos tocantes ala enumpcrada Volsa de Univ.d de Mareantes .... | Resta pte. corr.te 3 Dv.o 3 [16] / 0188 [26] / 2091 [24]

Y restan Dos mil novecientos catorze rs. y Veinte y quatro mrs. de la referida moneda de plata corr.te acuya quenta se a percevido la cant.d sig.te

L ... 18 R.s

Ochocientos y cinquenta y siete R.s y cinco mrs. de plata corr.te en dhas Islas de Canarias que se aplicaron y tocaron pro rrata a esta Volsa de la Univ.d de Mareantes en la p.da de 1000 p.s ex.os de a 128 q.tos y por ellos 10000 r.s de p.ta corr.te que remitio el dho. D.n Gonzalo Perez de ocampo en la letra de que se haze mencion en este libro a folio 11 .... | 0857 [5]

Y restan de caudal a la dha Univ.d de Mareantes en las mencionadas Islas de Can.as el zitado dia diez y seis de henero de mil setezientos y quarenta y siete // Dos mil y cinquenta y siete Reales y diez y nuebe mrs. de plata corriente .... | 2057 [19]

Caudal de la Univ.d en Islas a 16 de hen.o de 1747.
2057 r.s 19 mrs. de p.ta corr.te

Notta.

Los 0857 r.s y 5 mrs. de plata corriente que como pareze de esta plana se aplicaron a la Volsa de la dha Univ.d de Mareantes vinieron en vna letra de cambio contra D.n Di.o fragela y D.n Pablo. Capitan

Aché vezinos de cadiz a 60 d[ia]s v[is]ta con carta de fha en la ciu[da]d e Isla de la Laguna de thenerife a 16 de Marzo de 1716. segun ya ba mentionado, la q[ua]l cobro en la dha ciu[da]d de Cadiz el Apoderado del Col[egi]o y Univers[ida]d y remitio en otra letra de igual part[i]da a 80 d[ia]s dada por los s[eño]res Casaubon Behic y comp[añi]a à fabor de la Dip[utacio]n contra D[o]n Esteban Behic y compania vezinos de sev[ill]a con carta de fha a 27 de Ab[ri]l del mismo año de 1716. como todo consta de la q[uen]ta de el ennumpcionado Apoderado en cadiz, que valio hasta fin de Diz[iemb]re de 1716. y reducidos a r[eale]s de v[ell]on los dhos 857 r[eale]s y 5 m[arave]d[i]s de p[lat]a corriente, compusieron 10290 r[eale]s y 26 m[arave]d[i]s de esta expecie, de que se hizo entrada en el lib[r]o corriente de dha Univ[ersida]d a f[oli]o 1[ ] y mediante que el dho D[o]n Gonz[al]o fr[ancis]co de Ocampo remite todas las letras en p[lat]a de a 128 q[uar]tos hay el aumento de 2 m[arave]d[i]s de v[ell]on en cada uno; y este se considera à cada bolsa à proporcion de los p[eso]s de plata que en cada letra le tocan prorrata

Requena

Notta.

En carta escripta por D.n Gonzalo Fernandez de Ocam-
po, â los S.res D. Pedro Manuel Bolarte y Rosas del
orden de S.n Tiago, D.n Jph Lopez Pintado y D.n Fran.co
Gomez de Barreda de la misma orden. Mayordomo
y Diputados de la Vniversidad de Mareantes, de
R.l Col.o Semin.o su fha en 30 de Ab.l del 1737. manifestò-
como el año de 1711. en el Poder que se le dio, para la Recau-
dacion de los dr.os que contribuyen todos los Navios,
que con Reg.ro salen de las Islas de canarias en comformi-
dad del Permisso conzedido p.r S. M. para diversos Puer-
tos de la America, fue puesto en segundo lugar, por las
contingencias que podian acaecer. D.n Juan Antonio
Plumas; y que estè, havia muchos años, que se halla
va fuera de dhas Islas; Y que estando con Avan
zada edad, y havituales achaques, tenia por mui pre-
ciso (por lo que el tiempo podia ocasionar) el que se nom-
brase otra Persona, que en quales quiera contingen.a
de emfermedad suya, ò otro desgraciado suzesso, pu-
diera atender y desempeñar el encargo en que se ha-
llava; Expresando el dho D.n Gonzalo, le seria muy
apreciable, el que dhos S.res Diputados, tubiesen presen-
te a D.n Fran.co Jph Fernandez de Ocampo su hijo-
de edad de 35 a.s en q.n recaya su cassa, Caudal y demas-
depend.as Persona de toda comfianza, seguridad, è
Inteligencia para el manejo de la Expresada

desempeño. Pues abstrayendose del amor paternal de Padre, devia asegurar con verdad, sabria desempeñar la confianza con la mayor exactitud. Y

Vista por los referidos señores Diputados la dha propocicion, é Instancia, teniendo asimismo presentes los meritos del dho D.n Gonzalo y la grande seguridad que hay en su hijo por ser su unico heredero, condecendieron a dha deprecacion y en su consequencia de comformidad le nombraron en Diputado del referido Padre y le otorgaron el Poder regular con quantos requisitos son nesesarios ante Joseph Puerto Muñoz Escrivano publico de esta Ciudad del qual se le remitio thestimonio a el dho. D.n Fran.co Jph. Fernandez de ocampo, para que pudiese usar como tal Apoderado de este Colegio y Universidad de el, en ausiencias de dho Padre enfermedad ó otro accidente.

En cuia virtud, y usando del dho nombramiento a firmado el dho D.n Fran.co Jph. Frnz de Ocampo, la quenta siguiente: juntamente con el dho Padre y asimismo en las ocaciones que este a estado enfermo a remitido las letras que se han ofrecido y firmado las cartas con que se han dirijido, como tal Apoderado lo que se previene en este lugar para la mayor inteligencia de lo subcedido, y que no se dude nada en lo resuelto.

Con carta escrita por los Ses. D. Gonzalo Perez de ocampo y D. Fran.co Joph fernandez de ocampo de hijo vezinos de la Ciu.d e Isla de thenerife y Apo. derados en ella de esta Univ.d de Mareantes y R.l Col.o seminario su fha en 31 de Marzo de 1718 re mitieron quenta de lo que havian percevido de todos los Navios que con reg.to salieron de las Islas de canarias con la Permision que les esta conze dida para diferentes Puertos de las Ynd.as desde el dia 17 de henero del año pasado de 1717 hasta 30 de hen.o de dho año de 1718 que es la fha de dha q.ta a cuya continuacion esta vna fee dada por Pedro Joph ferrera escrivano publico del numero de dha Isla de thenerife; por S. M. que dios g.e de la depend.a de Marina, y oficial mayor del Juzgado y Comer cio de Indias su fha en la expresada Ciu.d de la La g.na a 31 de hen.o del citado año de 1718 por la qual se comprueba no hauer salido mas Navios que los que se expresan en la dha q.ta y que estos son del mis mo num.o de toneladas que en ella se refiere segun sus Arqueos. Comforme a la q.ta es en esta forma

Navios que salieron de dhas Islas para diferentes P.tos de las Indias desde 17 de hen.o de 1717 hasta 30 de he nero de 1718. | tonelad. | s.e semin.o | Univ.d

1717 A la ha vana En 13 de Marzo | 71 | Fregata nombrada n.ra s.ra de la Soledad. Sanfran.co Ybal

		toneladas	sem.os	Univ.d
	vier y las Animas su cap.n y Maestre D.n Fernando Gaspar Calimaco que salio dela Isla de canaria para el Puerto de S.n christoval dela havana en 13 de Marzo de 1717. cargo Utiles setenta y una toneladas. y Pago el dho cap.n a razon de dos p.s de a ocho r.s de plata corriente en dhas Islas por cada una para el R.l Col.o Seminario y R.l y medio de dha ex- pecie para la Univ.d de Mareantes	0071...	10136-	0106
Marzo 13 del 1717. A caracas.	El Navio nom.do N. S.r S.n Tadeo su Maestre D.n Jph toloza, que salio dela dha Isla de thenerife. para el Puerto dela Guayra. Prov.a de caracas. en el zitado dia 13 de Marzo de 1717. con la permiccion que le esta concedida cargo utiles 215 ½ ton.s y pago el citado M.re. por el dro de ellas p.a el r.l Col.o y Univ.d al mismo respecto que el antezed.te	0215 ½	30448.	0323
Abril 10 del 1717 a la Hav.a	La Balandra nom.da el Xp.to de los afligidos su cap.n y M.re D.n Alonso Pereyra de ocampo que salio dela misma Isla de thenerife. para el Puerto de S.n X.pt.l dela Havana en 10. de Ab.l de dho año de 1717			
		0286 ½	40584-	0422

Cargo Vtiles 16 toneladas. | toneladas. | Semin.o | Vniv.d
y p.a Jg.o por el drõ de ellas al | | |
respecto de 16 r.s de plata corriente | | |
por cada vna para el R.l Col.o Sem.a | | |
y 1 R.l y medio de la misma mon.da | | |
para la Vniv.d de Mareantes | 0.16 | 0136 | 0.69

toneladas	Semin.o	Vniv.d
0286 1/2	10581	0129.25

Cargo Vtiles 16 toneladas y p.a Jg.o por el drõ de ellas al respecto de 16 r.s de plata corriente por cada vna para el R.l Col.o Sem.a y 1 R.l y medio de la misma mon.da para la Vniv.d de Mareantes — 0.16 | 0136 | 0.69

Abril 10 de 1717. a la Hav.a — El Navio nom.do N.ra S.ra dela Soledad. su cap.n y Maestre D.n Jph Antonio Vque que salio dela referida Isla de thenerife para el Puerto dela Havana en el zitado dia 10 de Ab.l de 1717. cargo Vtiles 111 toneladas y p.a Jg.o por el drõ de ellas al expresado R.l Col.o y Vniv.d al respecto zitado en la partida antez.te — 0111 | 10776 | 0166.12

Diziembre 5 de 1717 a Campeche — El Navio nombrado N.ra S.ra del Rosario su Maestre D.n Jph de Sta que en 5 de Diz.e de pre zitado año de 1717. salio con la Permision de dha Isla de thenerife p.a el Puerto de S.n Fran.co de Campeche. cargo vtiles. 262 1/2 toneladas. y pago el dho. Maestre por el drõ de ellas. p.a el zitado Col.o y Vniversidad. al resp.to expresado — 0262 1/2 | 1 0 3 2 00 | 0393.26

Importa la contribucion de las 0706 toneladas de las cinco embarcaciones que han salido de dhas Islas de Canarias en el tiempo de esta quenta — 0706 | 110296 | 10.59

que Vale desde el 17 de hen.º del 1717. hasta | R.ea dep.ta corr.te
30 de hen.º de 1718. al respecto en ca
da vna de dos p.s de a 8 r.s de plata mone
da corriente en ellas para la Volsa
de el Real Col.º Seminario; y ... 110296
Y para la Volsa de la Vniv.d de Ma
reantes a el de real y medio de dha plata
corriente por cada tonelada ... 13059
Importa todo lo que a pertenendo 123355
los dhos D.n Gonzalo y D.n Fran.co Jph fernandez
de ocampo su hijo Apoderados deste R.l Colegio y
Vniv.d de Mareantes en las Yslas de Canarias has
ta el zitado dia 30 de hen.º de 1718. 123355 r.s de
de p.ta corriente en ellas como va referido. | R.ea dep.ta corr.te

Cargo General
que se les forma a dhos
Apoderados D.n Gonzalo
y D.n Fran.co Jph fernan
dez de Ocampo

Primeram.te 2309758 r.s y 2 mr.s
de plata corriente en dhas Yslas que re
nia de caudal el expresado Real Col.º
Seminario y Vniversidad de Mar.tes
el dia 16 de hen.º del 1717. como pareze en
este libro a f.s l. 2309758
It.e 123355 r.s de dha plata corr.te que re
caudaron los referidos Apoderados D.n
Gonzalo y D.n Fran.co Jph fernandez de ocam
po en dhas Yslas. perteneztes a el Real ... 2309758

Col.º seminario y Kniv.º de Marc. | Rs. de p.ta corr.te
antes desde el 17 de henero de 1747 hasta
30 de hen.º de 1748. como paresse en el te de est
de fol.º 5. hasta 51.ª ...... 11 | 120355
Importa el cargo que se haze a los re | 3603131/2
feridos Apoderados treinta y seis mil
trescientos y treze r.s y nueve mrs de p.ta
corriente en las dhas Islas de Canaria.

Abonanseles. | Rs. de p.ta corr.te

Primero Reales de chamo
nedas que ponen en su quenta los
referidos D.n Gonzalo y D.n Fran.co
Joph. fernandez de ocampo gasta
dos en la certificazion que dio el
escrivano del Jusgado de Indias
de ser los mismos Navios y de
las dos presados buques los que
navegaron a los Puertos de la
America en el tpo que refiere la
quenta antes cittada ...... | 0015 1/2
It. Novecientos y veinte y
seis r.s y veinte mrs de la citada
plata corriente que importa la
encomienda de los dhos Apodera
dos en las referidas Islas de Ca
narias a razon de 7 1/2 p.r ciento
de 12 mil trescientos ... | 0015 | 3603131/2

Y Cinquenta y cinco Rs. de | Rs. p.ta cor.te | Rs. de p.ta cor.te
dha. espezie que recaudo en | 0015 | # 3693313 1/2
el tiempo de esta q.ta para ambas bol
sas del Rl. semin.o y Univ.d .... | 9226 1/20 | 9241 1/20

Importa la Data que se les
rezive alos dhos Apoderados en el dis
do tiempo de esta quenta ...... | | 9241 1/2
| | # 3503711/2

Y resulta de Alc.e contra dhos Apode
rados D. Gonz.lo y D. Fran.co Joh. fer
nandez de ocampo 3503711 r.s y 23 mrs.
de plata cor.te en aquellas Islas que es
el mismo que se hazen en su retirada
q.ta que vale hasta 30 de henero de
1748. con la corta diferencia de 17 mrs.
de dha moneda que sacan contra si
demas por haverselos considerado dhos Apode
rados de menos en la part.da de su encom.das en la q.ta que
valio h.ta 12 de hen.o del 1747. como se (interpreto) en este
a fol.o 87. cuia difer.a es despreciable. pero se haze
presente en este lugar. por lo formal de la q.ta ......

Cargo	3693313 1/2
Data	9241 1/2
Alcanze	3503711 1/2

mrs. de plata corriente contra los Apoderados à 30. de hen.o de 1748 —

Aplicazion ala bolsa del Rl. Col.o Seminario.

Rea. de p.ta cor.te

Primeramente Veinte y Vn mil y noven.tos
r.s y Veinti quatro mrs. de plata cor.te en las
dhas Islas de Canarias que tenia de cau
dal el Rl. Col.o Semin.o el dia 16 de
hen.o del 1747. Como p.te en este af.o 46 ...... | 2190.00
| # 2190.00

Itt. onzemil doscientos y noventa y seis r.s de la referida moneda que importo la contribuzion que en las expresadas Islas se causaron para este R.l col.o los capitanes y Maestres de las cinco embarcaziones que salieron de ellas en el tpo de esta quenta que vale desde 17 de hen.o de 1717 hta 30 de hen.o de 1718 al resp.to de 16 r. de p.ta corte por cada una de las 707 6 ton. que cargaron vtiles como se esp.e en este desde f.s 50 hta 51 — | R.s de p.ta cor.te 2907.0 24 | 11226 L

Ymportan las dos aplicaziones antezm.te referidas 33096 r.s y 24 mrs de p.ta corr.te | 33096-24

Vasanse | R.s de p.ta cor.te

Treze r.s y veinti quatro mrs de plata corriente que tocaron prorrata a esta Volsa en los 15 r.s de la misma especie pagados por dhos Apoderados en la expresada Isla de Thenerife al oficial mayor del Juzgado de Ind.as por la certificazion que dio a continuazion de la q.ta que remitieron antez.te a esta .... | 0.13 24

Ochocientos y quarenta y siete r.s y seis mrs de dha moneda que tocaron prorrata a esta Volsa en partida de 2226 r.s y 20 mrs de la propia especie que ponen los referidos Apoderados en su q.ta por la encomienda y recaudazion de los caudales de ambas Volsas de L

0.13 24 | 33096 24

R.l Col.o y Univ.d al respecto de V.e p.r tto | R.s dep.ta cor.te # 0131.24 | R.s dep.ta co[r.te] # 330196.12
La qual dha partida corresponde a los 110296 r.s que cobraron tocantes al semin.o como pareze en este desde fol.o 50 h.ta 51 a ... 0847.6

Montan dhas dos p.das de encomienda y G.tos ochocientos y sesenta r.s y treinta m.rs dep.ta corriente en las zitadas Islas de can.a | 086.30 | 0860.1[2] | # 320335.12

Restan de caudal del referido r.l col.o en las Islas de canarias el zitado dia treinta de henero de mil setecientos y quarenta y ocho # treinta y dos mil trecientos y treinta y cinco r.s y veinte y ocho m.rs de p.ta corr.te en ellas ...

Caudal del R.l col.o en Islas el dia 30 de hen.o de 1748
320335 r.s y 28 m.rs de plata corriente

Data

Por quenta de los 320335 r.s y 28 m.rs de plata de plata corr.te q.e como pareze de la Quenta y liquidación antezedente tubo de caudal la Volsa del Real col.o seminario en las Islas de Canarias el zitado dia 30 de henero de 1748 – Remitieron los dhos D.n Gonzalo y D.n Fran.co Jph fernandez de Ocampo, con la zitada carta de 31 de Marzo del mismo año de 1748 una letra de 1000 p.s esc.s de a 128 quartos dada por D. Amaro Jph Gonzalez de Mesa a 30 d.a contra D.n Juan fragela, y D. Pablo Cap.n Achi Vezinos de Cadiz adonde se remitio por los S.res D.

putados endozada, ã favor del Apoderado que alli tiene el dho Col.º y Univ.d para que la azeptare, Co=
brase cumplido su plazo. Por cuyo motivo en esta qta
no se ha hecho aplicazion alguna ã esta Volsa de Se=
minario por no haverse perzevido en el tpo de ella. La
expresada Cant.d Y en la siguiente se essecutara por
ser en donde le corresp.de Y en el interin que se practi
ca se haze en este lugar esta prevencion para la m.or inteli-
gencia.

Aplicazion ã la Volsa de la Univ.d de Mareantes

Pta te
rep. cor

Primeramente Dos mil y cinquenta y sie
te r.s y diez y nuebe mrs de plata corriente
que en las dhas Islas de canarias tubo de cau
dal la Volsa de la Univ.d de Mar.tes el dia
16 de hen.o de 1717. como pareze en este a fo
lio 18. . . . 2057-19

Y un Mil y cinquenta y nueve r.s de dha
plata corriente que importo la contribuz.on
que para la referida Univ.d executaron
en dhas Islas las cinco embarcaziones
que salieron de ellas desde 17 de henero
de 1717. hasta 30 de henero de 1718. a l
resp.to de real y medio de dha moneda
por cada una de las 706. toneladas que
cargaron utiles en ellas como pareze
en este desde f.º 1.º 50 hasta 54 . . . 1059.

Imp.tan las dos aplicaziones antes . . . 3116-19

tres mil ciento y diez y seis Reales | Reales de plata | y diez y nuebe mrs de plata corriente | # 3U116-19

Pasanse | Rs de plata corrte

Un r. y diez mrs de plata corrte que tocaron prorrata a esta Volsa en la partida de 15 rs. de la misma es pezie pagados en las zitadas Islas. por los dhos Apoderados al escrivano del Juzgado de Indias por la Verificazion que dio a continuacion de la qta antezedente a esta. de ser los mismos Navios y de los expresados buques los que en ella se mencionan | U001-10

Setenta y nueve rs. y catorze mrs de la referida moneda. que tocaron prorrata a esta Volsa. en la partida de 226 rs. y 20 mrs de dha espezie que ponen en su qta los zitados Apoderados por su encomienda y comizion a razon de 7 ½ por ciento cuya cantidad. arriva referida es por lo perteneziente. a los 1059 rs. de plata corriente que co

U001-10 | # 3U116

braxon delas cinco embarca- | Rs de p.ta cor.te | Rs de p.ta cor.te
ziones que salieron en el tpo. | # 0.01 // 10 | # 30116 // 19
de esta quenta y pertenecieron
ala Univ.d por el dro que le corresp.de
como parece en este desde f.o 50 h.ta 51 a | 0.77 // 14

Importan los costos que en | # 0.8.0 // 20
las expresadas Islas de canarias tu-
bo la recaudacion delos efectos pertenez.te
ala Volsa dela Univ.d de Maz.te ochen-
ta Rs y Veinti quatro mrs de p.ta corr.te | 0.80 // 24

Restan tres mil y treinta y
cinco r.s y Veinte y nuebe mrs de plata
corriente en dhas Islas de canarias
que tubo de caudal la referida Univ.d de
Mareantes el dia 30 de hen.o de 1718. | 30.35 // 29

Caudal de la Univers. en Islas el dia 30 de he.o de 1718 - 30.35 r.s 29 mrs de plata cor.te

Notta=

Por quenta delos 30.35 r.s y 29 mrs de p.ta corriente que como se manifiesta dela liquidazion antez.te tubo de caudal en Islas de canarias la expresada Univ.d de Mareantes el dia 30 de hen.o de 1718. y delos 320335 // 28 mrs de dha esp.e que tubo el R.l Col.o semin.o como parece en este a fol.o 53.a Remitieron los dhos Apoderados con la citada carta de 31 de Marzo de 1718. Una letra de 100.00 p.s esc.s de a 128 q.tos cada uno a 30 d.a dada por D Amaro Joh. Gonzalez de Meza. contra D. Pablo, Capitan Achi y D.n di.o Fragela. Vezinos de Cadiz a donde se rremitio con el endozo corres-pond.te por los S.res Dip.dos para que el Apoderado en aquella Ciu.d de dha Univ.d y Col.o la azeptara y

Cobrara cump.do el plazo. Y resp.to de no haverse cobrado esta cant.d en el tpo de esta q.ta no se haze aplicazion alguna a esta Volsa de ella; ni a la de el sem.no lo que se executara en la sig.te que es a donde le corresp.de y en el interin se haze en este lugar esta prevencion para la m.r Intelig.a

Sequena

Con cartas escriptas por D.n Juan Joseph Fernandez de Ocampo su fha en la Ciudad e Isla de la Laguna de thenerife, a 18 y 23 de henero del 1719. remitio quenta, de lo que assi el susodicho, como su L.do D.n Gonzalo, Apoderados en las expresadas Islas de Canarias de este R.l Col.o Univ.d de Mar.tes havian perzevido de todos los Navios que con Reg.tro han salido de las consavidas Islas para diferentes Puertos de la America en comformidad del Privilegio que le esta conzedido; y aqual o ha q.ta la de Vides de 31 de henero del 1718. hasta 18 de henenero del citado año de 1719. que es la fha de ella; a cuya con

tinuacion esta una fee dada por Pedro Joseph Fe
rreira escrivano publico del numero de dicha Ysla de
thenerife; por Señor Ministro dela Dependencia de Marina
y Oficial mayor del Juzgado y Comercio de Yndias
en ella su fecha à veinte de Henero del mismo
año de 1749. Por la que se comprueba que el nume
ro de toneladas con que se han despachado a las Yndias
los Navios contenidos en las partidas del Cargo de
la Citada quenta son ciertas y verdaderas, y ba regula
da a los Registros de Salidas de los dichos Baxeles
conforme a la que estado como se sigue . . . .

Navios que han sa
lido de las Yslas de Ca
narias para distintos
Puertos de la America
desde 31 de Henero de
1718. hasta 18 de henero de 1749.

		Toneladas	Semin.	Rs. vn.
año de 1718 — Abril 7 a la Havana	Primeramente El Navio nombrado el Santisimo Sacramento que salio de la Ysla de la Palma con la Permicion que le esta concedida para el Puerto de la havana en 7 de Abril de 1718. cargo utiles 175 toneladas pago Su Maestre don Bartolome Montañez a razon de dos pesos de a ocho de plata cada uno moneda corriente en las citadas Yslas		0000	0000

		toneladas	Semin.º	Univ.d
	las para el R.l Col.º Semin.º por cada una de dhas ton.s y R.l y medio de la misma expecie para la Bolsa de la Univ.d	0000	0000	0000
7 de oct.re a la Hav.a	7	0175	208 00	0262
	Navio nom.do nra. s.ra de la Soledad. su cap.n y Maestre. D.n Jph Antonio Vque. queralto de la Ysla de thenerife. con la Permicion que le esta consedida en 7. de octubre de dho año de 1718. Cargo utiles 111. toneladas. Y pago por el d.ro de ellas al R.l Colegio Semin.º y Univ.d de Mar.tes y Al.te			
7 de Oct.re a la Hav.a	resp.to mencionado en la p.da anterior.	0111	10776	0166
	La freg.ta nombrada nra. s.ra de los remedios su cap.n y Mre. D.n Fernando Rodriguez de Molina queralto de la referida Ysla de thenerife. en el mismo dia 7 de oct.re y año de 1718. para el dho Puerto de S.n Xpl. de la Havana cargo utiles 78. ton.s y Pago. el expresado Cap.n y Mre. por			
7 de oct.re a la Guaira Prov.s de Caracas	el d.ro de ellas al resp.to que los anteri.	0078	10248	0117
	Navio nom.do nra s.ra de el Carmen. y S.n San Joseph su Maestre D. Miguel Garzia de Leon. queralto de la Ysla de Canaria con la Permicion q.e le esta consedida en el dho dia	0364	50824	0545

	Tonel.s	Semin.o	Univ.d
siete de oct.re de 1718. para el P.to de la Guaira Provincia de Caracas. cargo utiles 125. ton.s q.e pago el citado Arm.r por el der.o de ellas al R.l Col.o Seminario y Univ.d de Mar.tes al resp.to mencionado	0364_	50824_	0546_
	0125_	3012o_	0292 ½
7 oct.re a camp.e — Fregata nom.da n.ra s.ra de la es.a strella. su cap.n y Arm.r D.n Ambrosio Rodriquez que en el enumpciado dia 7. de oct.re y año de 1718. salio de la Isla de la Palma con la misma permicion para el Puerto de s.n Fran.co de campeche. cargo utiles 76 ½ toneladas y pago por el der.o dellas a razon de 16 r.s de p.ta corriente en dhas Islas por cada una para el referido R.l Col.o y R.l medio de la misma expecie para la Universidad . . .	0.76 ½	10224_	0114_25
Imp.ta la contribucion	0635 ½	1.0168_	0953_8

de las 635 ton.s y ½ de las cinco embarcaziones que han salido de dhas Islas en el tiempo de esta quenta que vale desde 31 de hen.o de 1718. hasta 18 de henero de 1719. ⋕ 1.0168 r.s de p.ta corriente para su bolsa de el R.l Col.o Seminario al respecto de — R.s de p.ta cor.te

—— 0

diez y seis rs de dha moneda por cada vna de dhas toneladas .... — Rs de plata corr.te 1.0168

Y para la bolsa de la Vniversidad de Mareantes al respecto de real y m.o de la mis ma expecie de plata corriente en dhas Islas

9953 rs y 8 mrs 9953

Monta todo lo que han perzevido los referidos D.n Franco Jph fernandez de ocampo y D.n Gonzalo su h.no Apoderados en Islas de Canarias de este R.l Col.o y Univ.d de Mar.tes desde 31 de hen.o del año pasado de 1718 hasta 18 de hen.o de 1719 que va le esta q.ta 110121 rs de p.ta corr.te por lo correspondiente al d.ro de ambas Bolsas — 110121

Cargo General que se les forma a los dhos D.n Fr.co y D.n Gonzalo fernandez de Ocampo Apoderados del Col.o y Univers.d — Rs de p.ta corr.te en Islas

Primeram.te 350371 rs y 23 mrs de plata corriente en dhas Islas de canarias que tenia de caudal el expresado Real col.o semin.o y Univ.d de Mareantes en ellas el dia 30 de hen.o del año pas.do de 1718 como pareze en este lib.o a fol.s 52 350371

Ytt. onze mil ciento y veinte y vn rs y ocho mrs de dha expecie de plata corriente que 350371

Recaudaron dhos dos Apoderados en las mencionadas Islas de canarias pertenezientes à ambas Volsas del Colº y Universidad desde 31 de henº del año pasado de 1718 hasta 18 de henº de 1719 como parezeze en este libº de def 31º 56 hta 57ª .... | Rs. Rta te dep cor. 350371 L 23 | 1180121 L 8

Imp ta el total cargo que se haze a los dhos Apoderados 160192 rs y 31 mrs de plata corriente en las Islas de canarias. | 160192 - 31

Abonanseles | Rta te dep cor.

Quinze Reales de dha moneda que ponen en su qta los zitados Apoderados gastados en la zertificazion que dio el sno del Juzgado de Indias de ser los mismos Navios y de los expresados buques los que navegaron en el tpo que rrefiere la qta antezte a esta .... | 0015

Premios de letras

Mil rs de la propia expezie del premio de una letra de mil ps exos de a 128 quartos cada uno, que rremitieron de canarias los dhos Apoderados con carta su fha en la ciud de Isla de la Laguna de thenerife a 31 de Marzo de 1718. Cresta la misma de que se haze menzion en la | 0015 | 160192 L 31

Rs. de p.ta corr.te — Rs. dep.ta corr.te

dos notas puestas en este lib.o
a folios 53.a y 55.) dada por
D.n Amaro Jph. Gonzales de Mesa
za. a 30 d.s contra D.n Juan fran.co
y D.n Pablo cap.n Achiverrinos de
la ciu.d de cadiz a razon de lo p.to — 10.15. — 16.3192.31
... 10.000.

It. Quinientos R.s de la propia
plata corriente del premio de otra
letra que remitieron los dhos D.n
Gonzalo y D.n fran.co Jph. fernan-
dez de ocampo de 500 p.s esc.s de
a 128 q.tos con carta su fha en dha
Isla de tenerife a 2 de D.e de 1718
dada por D.a Antonia M.a Fonte y
Anchera a la vista contra D.n Ma-
nuel de Arriaga Vezino de cadiz
a razon de los mismos lo p.ta ... 05.00.

It. Quatrocientos y ochenta R.s
de la propia moneda del premio
de otra letra de 3081 R.s dep.ta de
a 16 quartos cada uno que hazen
10800. de la corriente en las zitadas
Islas de Canarias que remitieron
los dhos Apoderados con carta
de fha en dha Pag.na de thenerife
a 1 de D.re de 1718. dada
por los s.res D.n fran.co Casalon — 10.515. — 16.3192

D.n Juan thomas eduardo, D.n Pedro Arpe, y D.n Amaro Gonzalez Aleza Diputados dela Junta de Granos en dha Ciudad è Isla dela Laguna de Tenerife, a fa bor del coronel D.n Jazinto de Aleza a 10 d 7.a contra D.n Rapha el de Robredo vezino de Cadiz La qual dha letra la endozò el espresado Coronel D.n Jazinto de Aleza, a fabor de D.n Amaro Gonzales de Aleza uno de los capitulares dedha Junta de granos y este lo hizo a el de los espresados D.n Gonzalo y D.n Jph fernan dez de Ocampo, los que pusieron el correspondiente endozo a fabor de la Dip.n del ter. Col.o y Univ. pa ra su rremicion; el qual dho pre mio con que se consiguio fue al pro pio resp.to de diez por ciento 7	Rs. de plata corr.te 19545	Rs. de plata corr.te 160192 31
	918	
Su Ciento Rs. y Veinte y cin co m.rs dela referida expecie de plata corr.te del premio de otra le tra de D.o 6 x.o Dollara de a 16	20 1225	160192 32

quartos cadauno quecomponen 10..7 r.s y medio delacorriente que rremitieron los Tirador Apoderados D.n Gonzalo y D.n Fran.co Josph fern.z deocampo con la expresada carta de 1 de feb.o de 1718. y dada por los enumpcia dos Deputados dela Renta de Granos de dha Ciu.d e Isla de then.e a fabor del mismo Coronel D.n Jazinto de Alzera a 10 d.a contra el referido D.n Raphael de Robredo vez.no de Cadiz, la q.l dha letra trae los mismos endozos que la antezedente .... 91..1/25

R.l dep.ta | cor.te | R.l dep.ta cor.

10775. | 160192

Encomienda

It. Ochocientos y treinta y quatro r.s y quatro mrs de plata corr.te que importa la encomienda de dhos Apoderados arrazon de 7 1/2 p.r 100 de los 11012 r.s y 8 mrs. dela misma especie quecobraron en dhas Islas pertenez.te a ambas Volsas del R.l Col.o Semminario y Univ.d de Alcantara .... 22.95 1/25 | 160192

	R.^s de p.^ta cor.^te	R.^s de p.^ta cor.^te
delas cinco embarcaciones que salieron de ellas enel tiempo deesta quenta y constan eneste libro desde fol.^o 56 h.^ta 57.^a	#29.75[25]	#160172 .31
	98311 ^a	

Remiciones

Diez mil r.^s deplata corr.^te que remitieron los dhos Apoderados en vna letra de 10000 p.^s esc.^s deal 128 quartos cadauno, concarta desu fha enla expresada Isla de thenerife à 31 de Marzo de 1718. de que se haze menoion enlas dos notas puestas eneste libro alos folios 53.^a y 55. dada por D.^n Amaro Jph Gonzalez de Meza à 30 dias contra D.^n Ju.^o fran.^co y D.^n Pablo Capitan Achi vezinos de cadiz ... 10000

Cincomil r.^s dela propia moneda que remitieron los dhos S.^{es} D.^n Gonzalo y D.^n fran.^co Jph fernandez de ocampo en otra letra ala vista de 2500 p.^s esc.^s deal 128 quartos cadauno con carta desu fha enla expresada Ciudad dela Laguna dethen.^e

	#128729 ^{29}	160172 ^{31}

a 2 de 7.re de dho año de 1718, | Res. dep.ta cor.te | R.s dep.ta cor.te
dada por D.a Antonia Maria | 1209229 | 29 | 1604192 | 2
fonte y Anchera contra D. Ma
nuel de Arriaga Vezino
de dha Ciudad de Cadiz — 5800
Quatro mil y ochocientos p.s de
la propia moneda corriente
que remitieron los expresados
Apoderados en otra letra de
3081 o p.s de plata de a 16 quar
tos cada uno q.e componen
180 p.s esc. de a 128 q.tos conc.r
ta su fha en dha Ciu.d e Isla
de th.e a 1 de 8.re del mismo año
de 1718. dada p.r los señ.res Fran.co
Casalon D. Fr. Thomas Duar
do, D.n Pedro Arze y D. Ma
zo Gonzalez de Meza D.
putados de la Renta de Gra
nos en dha Isla a la orden a fabor
del Coronel D.n Jazinto de Mo
za contra D. Raphael de Ro
bredo vezino de Cadiz. la
qual dha letra endozo el zitta
do Coronel a fabor de D. Ma
zo Gonzalez de Meza
V.to de los dhos Capitulares | 1789229 | 29 | 1601192

	Reales de plata corriente	Reales de plata corriente
dela expresada Junta de Granos, y este lo esecuto a el de los dhos Dn Gonzalo y D. Franco Joseph Fernandez de Ocampo, y estos a fabor delos señores Mayordomo y Diputados del R.l Colegio Seminario y Univd de Alcaraz	170729[29] 108.00	460192[31]
Mil y setez.s y diez y siete reales de la dha moneda de plata corriente que assimismo remitieron los zitados Apoderados en otra letra de 08.6r.s de plata de a 16 quartos cadauno en la enumpciada carta de 1 de Dize de dho año de 1718. dada por los expresados Diputados del granos a la orden de D. con tra el dho Dn Raphael de Robredo vezino de Cadiz y a fabor del expresado coronel Dn Franco de Aleza, la qual traspaso los mismos endozos que la letra antezedente	10.0[17]	
Importa la Data que se les rezive a los referidos Apoderados Dn Gonzalo y Dn Franco Joseph Fernandez de Ocampo 230737 reales y 12 mrs	230737[12]	460192[31]

dep.ta corr.te en las mencionadas Islas de Canarias .... | De pta cor 1604921 / 2309737 / 2207555

Resulta de Alc.e contra los expresados Apoderados D.n Gonzalo y D.n Fran.co Jph. Fernandez de Ocampo, veinte y dos mil setezientos y cinquenta y cinco reales y diez y nueve mrs. dep.ta corr.te en las dhas Islas de canaria que es lo mismo que se hazen en suzitada q.ta que vale hasta 18 de henero de 1719 con la corta difer.a de 17 mrs de dha plata corriente que sacan contra si demas dhos Apoderados por haverselos considerado de menos en la partida de la encomienda de la q.ta que valio hasta 12 de hen.o de 1717, como se ve expresso en este libro a f.lio 37. Cuya difer.a se expresa pero por lo formal desta q.ta se previene en este lugar ......

Cargo	1604922
Data	2309737
Alcanze	2207555
contra los Apoderados a 18 de hen.o de 17[illegible]	

Aplicazion a la Volsa del Real Col.o Seminario

| De Rea dep.ta c[illegible]

Ite Reziviendo treinta y dos mil tresientos y treinta y cinco r.es y veinte y ocho mrs de plata corr.te en dhas Islas de canarias que tenia de caudal la Volsa del R.l Col.o Semin.o el dia 30 de hen.o de 1718 como p.ce en este libro a f.lio 53 ...... 32033 / 32033

Yt. de Diez mil ciento y sesen Rs. de p.ta corr.te
ta y ochor.s de la expresada mon.da 3203335 28
de plata corriente, que importo la con
tribucion que en las referidas Islas
de Canarias esecutaron para este
R.l Col.o los Capitanes y Maes.es de las
cinco embarcaciones que salieron de ellas
en el tpo. de esta quenta que sale desde
31. de hen.o de 1718. hasta 18 de henero de
1719. al respecto de 16 r.s de dha p.ta corr.te
por cada una de las 635 1/2 toneladas
que cargaron de frutos como p.e se enuentra en este
lib.o de fol.o 56. h.ta 57. .... 1.0168
Importan las dos aplicaz.nes 1205.3 28
antezedentem.te referidas 1205.3 r.s y
28 maravedis de plata corriente

Rs. de p.ta corr.te

Pagánse.

1

Treze r.s y veinta quatro m.rs
de dha moneda que tocaron pro
rata a esta bolsa en los 15 r.s
de la misma expecie pagados
por dhos Apoderados en la
enunpciada Isla de Tenerife
al ofizial m.or del Juzgado de
Ind.as p.r la certificaz.n que dio a con
tinuaz.on de la q.ta que remitieron an
tezedente a esta 0.13 20

0.13 20 1205.3 28

Ytt. Novecientos y Catorze rs. y diez mrs de dha plata corrte que tocaron prorrata a esta Volsa en la partida de los 1000 rs. de la Zirada moneda del premio de la letra de 1000 ps. escs. de a 128 qtos. q remitieron los dhos Dn. Gonzalo y Dn. Franco Jph. fernandez de Ocampo con carta su fha. en la Ciud. de Isla dela Laguna de tenerife a 31 de Marzo del 1718. dada por Dn. Amaro Jph. Gonzalez de Mesa a 80 vta. contra Dn. de fragela y Dn. Pablo Capitanachi vezinos de Cadiz a razon de 50 p% como queda expresado en este libro a fol. 60	Res. de plata corr.te 0914 | 10	Rs. de plata corr.te 3013 | 24 / 1205.31 | 28
Ytt. Quatrocientos y Setenta y Siete rs. y cinco mrs de la misma expecie que tocaron prorrata a esta Volsa en la partida de 500 rs. de plata corriente del premio de la Segunda remicion de 500 ps. escs. de a 128 quartos q se expresa mui por menor en este libro desde folio 60 hta 60	0457 | 5	
	10385 | 5	1205.31

Rs.ta dep cor.te	Rs.ta dep cor.te 63
10385 [illegible]	1295.3.28

It. Quatrocientos y treinta y ocho r.s y veinte y nueve mrs de la mensionada plata corriente que tocaron prorrata a esta bolsa del seminario, en la partida de 2180 r.s de la misma expecie del premio de la tercera letra de 3081 r.s de plata de a 16 quartos cada uno, ó 180 p.s de a 128 q.tos que remitieron dhos Apoderados y consta mui por menor en este lib.o desde fol.o 60 h.ta 61 — 0438 | 29

It.e Noventa y dos r.s y tres mrs de la citada moneda que tocaron prorrata a esta bolsa en la p.da de 500 r.s y 25 mrs de la propia plata corr.te del premio de la quarta letra de 806 r.s de plata de a 16 q.tos cada uno, ó 1000 r.s y 17 mrs de la corriente que remitieron los enunpciados Apoderados como se refiere mui por menor en este lib.o a fol.o 61 .... — 0.92 | 3.

It.e Encomienda

It. setecientos y sesenta y dos r.s y veinte y un mrs de plata corriente que tocaron prorrata a esta bolsa en la p.da de 831 r.s y 1 mrs de la misma expecie que ponen los dhos Apo

10916	3	1295.3	21

derados en su g.ta por la encomienda | R.s de p.ta cor.te // R.s de p.ta col.te
y recaudacion delos Caudales de am | 19916 ℓ 3 # 1295.3 ℓ
bas bolsas al respecto de 7½ p.to la
qual dha partida de 762 r.s y 21 mrs per
tenece alos 10168 r.s que cobro tocan
tes al R.l Col.o Semin.o como parece
en este desde f.o 56 h.ta 57.a .... 0762 ℓ 21.

Montan los Gastos y enco | 20678 ℓ 21
mienda delos enumpciados Apoderados
D.n Gonzalo y D.n Fran.co Joh. fernandez de
ocampo 20678 r.s y 21 mrs de p.ta corriente | 20678
Y restan 370825 r.s y 1 mrs dela dha mon.da | 370825
a cuéta quenta se han percevido las canti
dades siguientes .... | R.s de p.ta cor.te

Primeramente. Nuebe mil ciento
y quarenta y dos r.s y Veinte y nue
be mrs de plata corriente que se apli
caron a esta bolsa del R.l Col.o Sem.o
en la partida de 10000 r.s dela propia
moneda que remitieron los dhos Apo
derados en la letra de 10000 p.s de
a 128 quartos de que se haze menc.n
en este libro a folio 60. del resto de e
lla se aplicara ala bolsa dela Uni
versidad. de Alcala q.e perten.e | 9142 ℓ 29

Quatro mil quinientos y seten
ta y un r.s y quinze mrs de dha mo
neda que se aplicaron prorrata | 9142 ℓ 29 # 370825 ℓ

a esta expresada Volsa del R.l Seminario en la partida de 50000 r.s de la segunda Remicion que hizieron los nominados Apoderados en la letra de 500 p.s ens.s de a 128 quartos de que se haze mencion en este libro. citado fol.o 60. Del resto de ella corresponde a la Volsa de la Univ.d. q. se le aplicara en su lug. | R.s dep.ta / cor.te 30142 2/3 | R.s dep.ta / cor.te 390825 1/2 | 64

Su Quatro mil trescientos y ochenta y ocho r.s y tres y quedemas de la d.ha mon.a de plata corriente que se aplicaron prorrata a esta referida Volsa en la par.da de 108 00 r.s de la ani..ta da especie de la tercera remicion q. hizieron los nominados Apoder. en la letra de 3084 0 r.s dep.ta de a 16 q.s cada uno, ó 3018 0 p.s ens. de a 128 q.tos de que se haze mencion en este libro a fol.o 60. Por quanto el resto toca a la Univ.d de Mar.ter aquien se le aplicara en su lugar. | 14388 1/2 10

Su Novecientos y veinte y un r.s y cinco m.s dep.ta corriente que asimismo se aplicaron a esta d.ha Volsa de el Real Col.o Semin.o

| 48014.2 2/3 | 390825.1/2 |

En la p.da de 190 7 p.s y 17 mrs de la dha mon.da de la quarta remission de 986 p.s de plata de a 16 quar tos cada uno que se sacaron los mismos Apoderados de que se haze expression en este libro a f.o 61 .... | Re p.ta corr.te 1891.2 | R.s de p.ta corr.te 32882 5

| 9921 p.s

Componen las quatro aplicaciones sobredichas a esta Volsa del R.l Colegio seminario en las quatro letras remitidas por los cansados Apoderados .... | 1929.2

| 20.98.7

Queda el caudal de el enunciado Real Col.o Semin.o en las dhas Volsas de Canarias el citado dia diez y ocho de henero de mil setezientos y quarenta y nuebe Veinte mil ochocientos y onze p.s y quatro mrs de plata corriente .... | Caudal de el Col.o en Volsa el dia 18 de h.o de 1749 | 2098.7 p.s y 4 mrs de p.ta corr.te

Notta

Se

Las 1929.2 p.s de p.ta Corriente que como p. des de el fol.o 63 hasta esta plana se aplicaron a la Volsa de el R.l Col.o Seminario, y vinieron en letras de cambio de m.os cant.d (por venir incluzas en ellas la cantidad es ci tras ter. a la Vniv.d de Mar.ter) sobre distintas Personas vezinas de Cadiz, como queda dho. en cada una de las quatro partidas que estan en este lib.o desde el fol. 60 hasta 61. Y se remitieron a dha Ciu.d endozadas por los S.res Dep.dos a fabor del Apoderado de este Col.o Vniv.d que alli rezide, para su acept.n y cobranza cumplidos sus plazos. Y haviendo las recaudado a

Sus devidos tiempos, hizo remesas deeste Caudal el
mismo Apoderado en yguales letras deque se hizo en
trada enel libro corrte. delessemo. delo que le pertenecio en
ellas a ffolios. en donde por menor se rrefiere
la forma enque fuezon recaudadas. Y reduzidos a rea
les de von. Ymportaron.

Los 9Ð112 rs. y 22 mrs de pta. corrte. dela 1a. rem.on	..	13Ð768 | 1
Los 1Ð571 rs. y 15 mrs dedha ma. dela 2a. rem.on	..	6Ð884 | 2
Los 1Ð388 rs. y 17 mrs dela citada ma. dela 3a.	..	606.8 | 28
Los 9Ð221 rs. y 5 mrs dela espresada ma. dela 4a.	..	10387 | 6
11Ð78.21 rs. de pta. corrte. Que hazen	..	28Ð648 | 3

mrs de vellon que son los mismos que se cargaron en las
quentas annuales del col.o del año de 1718, y 1725
num 3, y 4 desde pl.es hasta pl.es haviendose abon.do al dho.
Apoderado encavez loscostos de encomienda como es
estilo.

En las dhas Yslas de canarias contribuyen
los dueños Capitanes y Maestres delos Navios que sa
len de ellas con la Permicion que les esta conzedida pa
ra navegar sus frutos a varios Puertos dela America
dos Pesos de a 8 rs. de pta. corrte. en dhos Parages por cada
una delas ton.s que cargan utiles para la Bolsa del Rl. Col.
Semin.o y R.l y 1 rl. de la misma especie en cada una de dhas
toneladas para la Univ.d de Mareantes que en estos Rey
nos de Andalucia vale cada p.o 128 rs. de v.on. Los dhos
caudales los perziven en las zitadas Yslas los expre
sados Apoderados D.n Gonz.lo y D. Fran.co Jph. Fer
nandez de Ocampo y hazen remicion de ellos en

p.^s de a 128 q.^tos como consta delas letras que remiten en los q.^les hay el augmento de dos mrs de v.^n en cada uno de este, y considerado a cada bolsa a proporcion delos r.^s de p.^ta corr.^te que en cada una de dhas letras le tocan por entera. lo que se previene en este lugar p.^a la Intelig.^a de ello y que no se dude en las reduciones de p.^ta a vellon dho augmento ....

Aplicazion ala Bolsa dela Universidad de Mercan.^tes

P.^ta de p.^ta corr.^te

Primeramente tres mil y treinta y cinco r.^s y veinte y nuebe mrs de p.^ta corr.^te que en dhas Islas de canarias hubo de caudal la bolsa dela Univ.^d de Mercan.^tes el dia treinta de henero de 1718. como pareze en este libro a folio 55 ...... | 3035.29

Ytt. Novecientos y cinquenta y tres r.^s y ocho mrs de dha moneda que imp.^to la contribuzion que para la referida Universidad se causaron en dhas Islas las cinco embarcaziones que salieron de ellas desde 31 de hen.^o de 1718. hasta 18 de hen.^o de 1719. al resp.^to de r.^l y m.^o de la misma especie por cada una delas 635 ½ ton.^s que cargaron utiles en ellas como se en este libro desde fol.^o 56. hasta 57 .... | 953.8

Montan las dhas aplicaziones an | 3988.37

tocedentemente referidas tres mil novecientos y ochenta y nuebe reales y tres mrs de plata corriente. | Reales de plata corriente 66 | 3989 . 3

Valanse | Plata de plata corriente

Un real y diez mrs de dha moneda que tocó prorrata a esta bolsa en los 15 reales de la misma especie pagados por dhos Apoderados en las citadas Islas al sr. Juez del Juzgado de Indias por la certificacion que dio a continuacion de la quenta antecedente a esta, de ser los mismos llamados y de los empleados Buques los que en ella se mencionan . . . . | 0..1..10

Ochenta y cinco reales y veinte y quatro mrs de la dha plata corriente que tocaron prorrata a esta bolsa en la partida de los 10000 reales del premio de la letra de 1000 pesos a 128 quartos que remitieron de Canarias los mencionados D. Gonzalo y D. Franco Joseph Fernandez de Ocampo, con cargo | 0..1..10 | 3989.3

		Resta te p.ta cor.	Resta te p.ta cor.
Fecha en la Ciud.d e Isla de tenerife a 31 de Marzo del 1718 clada por d. Amaro Jph. Gonzalez de Meza a favor contra d. Juan Friagela y d. Pablo Cap.n Achi- vezinos de cadiz a razon de 10 p.te como queda expresado en este af.o 60		0.0.1.10	3.0.9.8.2.3
Quarenta y dos r.s y Veinte y nueve mrs de p.ta corriente que tocaron pro rrata a esta bolsa en la partida de 500 p.s de la zitada especie del premio de la 2.a Rem.n de 500 p.s de a 128 q.tos de la letra que se expresa en este libro de este folio 60 h.ta 60 a	0.0.85 L.21		
Quarenta y un r.s y cinco mrs de la referida mon.da que tocaron pro rrata a esta bolsa en la part.da de 180 r.s de la misma p.ta corr.te del premio de la 3.a letra de 3081 r.s de p.ta de a 16 q.tos cada uno y 180 p.s de a 128 q.tos que rremitieron los dhos Apoderados y consta por menor en este libro a fol.s 60 y 61	0.0.42 L.29		
Ochenta y Veinte y dos mrs de p.ta corriente que tocaron prorrata a esta bolsa en la partida de 100 r.s y 25 mrs de la misma especie del premio de la quarta letra de 3806 r.s de p.ta de 16 q.tos	0.0.41 L.5	0.0.171 L	3.0.9.7.8.2

Cadauno q. 1900 r.s y 17 mrs de la corriente que remitieron los dhos Apoderados y se expresan muy por menor en el tel lib.º a fol.º 61.... — | Resta p. tar | Resta te p. cor.
| 3171 | 30989 [3]
| 0..8 [22]

7.ª Encomienda

Su Serenta y onze y diez y siete mrs de dha plata corriente que toca ron prorrata a esta bolsa en partida de 0830 r.s y 1 mrs de la misma moneda que ponen en su q.ta los referidos Apoderados por su encomienda y recaudacion de los caudales de ambas bolsas del col.º y Univ.d a razon de 7 1/2 por 100. La q.l dha partida perteneze a los 0253 r.s y 8 mrs de dha m.a que cobraron perteneze a la bolsa de la retirada Univ.d como aparece en el tel lib.º de fol. 56 h.ta 57 — 0.71 [17]

Montan los Gtos y encomienda de los referidos Apoderados en las Islas de Canarias 0251 r.s 5 mrs de plata corriente — 0251 [5]

Restan 30737 r.s y 32 mrs de plata corriente a cuia quenta se han perzevido las cantidades siguientes — 30737 32

Resta te p. cor

Primeram.te ochocientos y cinquenta y siete r.s y cinco mrs de plata cor.te que se aplicaron a esta bolsa de la — 0... 30737 [5]

Vniõ. de Alcar.tes en la p.da de 10d000	Rl. Dep.ta col.	Rl. Dep.ta col.
	10000	30137_32

r.s de dha m.da que remitieron los dhos Apoderados en la letra de 10000 p.s ex.os de a 128 quartos de que se haze mencion en este libro a folio 60 — y el resto ~~de ella corres~~ pondio a la Volsa del col.o a q.n se le aplico como p.ce en este lib.o a f.o 63. — | 9857 r.s

Quatrocientos y veinte y ocho r.s y diez y nueve m.rs de la misma moneda que se aplicaron prorrata a esta volsa de la dha Vniõ. en la partida de 10000 r.s de la dha expezie de la D.a Remicion q.e hizieron los enumporados Apoderados D.n Gonzalo y D.n Fran.co Jph. Fernandez de Ocampo en la letra de 10000 p.s ex.s de a 128 quartos de que se haze mencion en este libro a fol.o 60 — El resto correspondio a el R.l Col.o a q.n se le aplico como pareze en este desde fol.o 63 h.ta 64 — | 0428 r.s 19

Quatrocientos onze r.s y quinze m.rs de la dha ex. | 10285 r.s 24 | 30137 r.s

	Rs de pta corte	Rs de pta corrte (68)
Decie de pta corrte que asimismo se aplicaron prorrata a esta Volsa en la partida de 108..rs de la mismamoneda de la 3a Remision que hizieron los dhos Apoderados en la letra de 380.rs de plata de a 16 quartos cada uno de que se haze mencion en este libro a fo. lio 61. Porquanto el resto toca a la Volsa del Rl. Col.o a quien se le aplicaron a folio 61...	10285 Rs 20	30137-32
	0011 Rs 15	
Ochenta y seis Rs de pta y dozemrs de la referida moneda de pta corrte que asimismo se aplicaron a la volsa desta Univd en partida de 10..7rs y 17mrs de dha especie de la 4a Remission de 806rs de pta de a 16 q. cada uno que hizieron los nominados Apoderados de que se haze expresion en este libro a folio 61 haviendo aplicado la restante cant.d a la Volsa de el Col.o como pe. a fol. 61..	0.86 Rs 12	
Importan las quatro aplicaziones que se hazen a esta Volsa de la Univ. de Alcareantes.	10783 Rs 12	
		30137-32

...ientos y Ochenta y tres r.s y diez y | R.s de p.ta cor.te
siete maravedis de p.ta corriente en | #38737 - 32
las expresadas Yslas de Canarias | 19783 - 17
Y Tan de caudal a la d.ha | # 19954 - 15
Univ.d de Mareantes en las citadas
Yslas de Canarias el en cump.to de dia
diez y ocho de henero de mil setecien-
tos y cuarenta y nueve. Mil novecientos
y cinquenta y quatro r.s y quinze mrs de
plata corriente en ellas.....

Caudal de la Univ.d en las Yslas de Can.as a 18 de h.o de 1749: 19954 r.s 15 mrs de p.ta corriente

Notta

Los 19783 r.s y diez y siete mrs de p.ta corriente q.e como pareze desde el fol.o 67 hasta esta plana se aplicaron a la Volsa de la Univ.d de Mar.tes vinieron en quatro le-tras de cambio de mayor cantidad (por estar comprehen-dido en ellas las cantidades que tocaron a la Volsa del R.l Col.o sem.n.o) sobre distintos sujetos vezinos del comercio de la Ciudad de Cadiz como queda refe-rido en cada una de las citadas quatro partidas que estan en este libro desde folio 60 hasta 61. Se re-remitieron a la expresada Ciud.d endozadas por los s.s Mayordomo y Diputados a fabor del Apodera-do de la Univ.d y Col.o que alli rezide para de-azeptar y cobr. cump.dos los plazos y correrias
y haviendo esaguado este punto las recaud...

hizo remesas deellas dho Apoderado. en
Letras yguales letras. de que se hizo entrada en
el libro dela citada Vniud. delo que le pertenezio en
ellas alos folios. en donde por menor se expresse
re la forma en que fueron recaudadas. Y reducidos
a reales de vellon los 19783 rs 17 mrs de plata corriente considerado
el augmento de dos mrs de vellon que dhas letras trajeron por
venir en plata de a 128 quartos como queda expresado en la nota
puesta a fol.o 65. Importaron:

Los 10857 rs mrs de plata corriente dela 1.a Rem.on	..	10229 rs 26 mrs
Los 0128 rs 19 mrs de dha plata dela 2.a Rem.on	..	0615 rs 12
Los 0111 rs 15 mrs de dha especie dela 3.a Remesa	..	0619 rs 19
Los 50.86 rs 12 mrs dela citada plata dela 4.a Rem.on	..	0130 rs de v.on
Son 19783 rs 17 mrs de plata corriente que componen		20685 rs 23 mrs de v.on

que se cargaron en las quentas annuales dela dha
Vniversidad de Mareantes en el libro corriente de ellas
del año de 171[1] al numero fol. 1.os

Requena

Concaurta escriptura por Dn. Juan Joseph Fernandez de Ocampo su fha en la Laguna de thenerife a 22 de enero de 175. Remitio quenta de lo que assi el suio dho como su Padre Dn. Gonzalo Fernandez de Ocampo Apoderados en las expresadas Yslas de canarias de este Real Colº y Univd. de Mareantes, havian percevido de todos los Navios que con Registro han salido de dhos Parajes, en comformidad del Permisso que por S.M. les esta concedido por Rles ordenes para varios Puertos de la America. La qual dha quenta Vale desde 1º de enero del año passado de 1712 hasta 1º de henero de este de 175. que es la fha de ella, a cuia continuacion esta una fee dada por Pedro Joseph Herrera escrivano publico del numero de dha Ysla de thenerife, Por S.M. de la depend.a de Marina y ofizl. mayor del Juzgado y Comerssio de Yndias en ella, de fha en 22 de el citado mes de henero y año de 175. por la qual se comprueba que el numero de toneladas con que se han despachado a la America los navios referidos en la expresada quenta, son ziertas y verdaderas, y arregladas a los Regros. de salida de dhos Bageles; comforme a lo q. es todo consta en que

	Navios que an salido de las Islas de Canarias desde 1º de henero de 1742. hta. 1º de henº. de 1750.	toneladas	Semnº.	Univer.
A la Havª.	El Paquebot nombrado el Santo Christo de la Veracruz su Capn. y Maestre Dn. Alº. Pereyra de Ocampo que salio de la Ysla de tenerife para el Puerto de Sn. Christoval de la Havana en 5 de Marzo de 1742. cargo utiles 3011 tonss. y pago a razon de dos ps. de a ocho rs. de pta. moneda corrte. en dhas. Yslas de Canarias por cada una para el Rl. Colº. Semnº. Y real y medio de dha. moneda para la Bolsa de la Univd. de Mexª. acuño respto. Impta.	3011	15232	3115 11
A Caracas	El Navio nombrado el Smo. Sacramento y Nra. Sra. de la Candelaria (Alias) el Santiago su Maestre Dn. Pedro Eduardo que salio de la Ysla de tenerife con la Permicion que le esta consedida en 9 del zitado mes de Marzo de 1742. para el Puerto de la Guayra Provª. de Caracas cargo utiles 3223 toneladas pago al mismo respto. que el antezte.	3223	33568	3334 11
A Campeche	El Navio nombrado la Santissima trinidad su Maestre Dn.			
		3300	4380 00	3450

	toneladas	Seminario	Universidad
Raphael Ramos Perera que en 19 de Abril del zitado año de 1719 salio con la Permision de dicha Isla de Thenerife para el Puerto de San Francisco de Campeche cargo utiles 282 toneladas. Pago por el derecho de ellas a el Real Colegio Seminario y Universidad de Mareantes a el respecto que los antecedentes	23....	138....	115.
	282	1512	1123 [?]
Puerto Rico — El Bergantin nombrado Santa Barbara su capitan y maestre Don Martin de los Reyes Forte que salio con la Permision de la Isla de Canaria para Puerto Rico en onze de Abril del expresado año de 1719 cargo utiles 036 toneladas y pago por el derecho de ellas al Real Colegio y Universidad de Mareantes al respecto que los antecedentes	036	576	051 [?]
A la Havana — La Fragata nombrada Nuestra Señora del Rosario su capitan y maestre Don Francisco Gaspar Calimano que salio de la Isla de Tenerife para el Puerto de la Havana en 23 de octubre de dicho año de 1719 cargo utiles 076 toneladas. Pago a razon de dos pesos y medio y ocho reales de plata corriente en dichas Islas por cada una para el Real Colegio Seminario Real y mitad de la misma moneda para la Universidad de Mareantes a cuio respecto importa	076....	1216	111 [?]
Importa la contribucion de las	671 [?]	1191.1 [?]	10.11 [?]

671 [?] toneladas de las cinco embarcasiones que han salido de dichas Islas en el tiempo de la zitada quenta que vale desde 1719

Enero del año pasado de 1749. hasta 19 de Enero de 1750. al respecto de dos p^s. de à 8 r^s de plata corriente en ellas p^a el R^l. Col^o. Sem^a.

y para la bolsa de la Univ^d. de Mareantes: a rreal y medio de p^ta. corriente por cada una de dhas toneladas . . . . y . . f | Rea. dep. cor^ta (71)
1104.4 1/2
10.41.
| 12.145.

Monta todo lo que han percivido los dhos D^n. Fran^co. Jph. Fernandez de Ocampo, y d^n. Gonzalo fernandez de Ocampo de L^r. des de el dia 19 de Enero de 1749. hasta 19 de enero de 1750, # Dozemil ciento y quarenta, y cinco r^s. de p^ta. corriente en dhas Islas de Canarias como va menzionado en cada part^da

Cargo g^ral que se fórma a los S^ores D^n. Fran^co. Jph y D^n. Gonzalo fernandez de Ocampo Apoderados en las Islas de Canarias de este R^l. Col^o. y Univ^d. de Mar^tes.

Rea. dep. cor^te | R^s. de p^ta te

Exim^te. # Veinte y dos mil setezientos y cinquenta, y cinco r^s. y diez y nuebe mrs de plata corriente en dhas Islas de canarias que tubo de caudal en ellas el expresado Real Col^o. seminario y Univ^d de Mareantes. el dia 18. de enero del año pasado de 1749. como pareze en este libro a fol^o 61. por alc^e. liquido que resulto contra dhos Apoderados en la quenta

antezedente aesta. quevalió hasta el mencionado dia. mes y año........ | Rea.^s de p.^ta cor. 225155

Dies, Dozemil. ciento, y quarenta y cinco r.^s dedha plata corriente. que recaudaron los nombrados Apoderados D.^n Fran.^co Xtobal y D.^n Gonzalo Fernandez de ocampo en las referidas Islas pertenecientes adho R.^l Col.^o y Univ.^d de Mareantes desde 19. deel mes de enero del año proximo pas.^do de 1749. hasta 19. de enero de 1750. como p.^te en este desde folio 10. h.^ta 11.......... | 12145. | 3452..

Abonanseles

Quinze Rea.^s de plata corr.^te q ponen en su quenta. Gastados en la Zertificazion que dió el escrivano del Juzgado de Indias de los mismos Navios y delos referidos buques los que navegaron en el tiempo que esta la quenta antezed.^te aesta,...... | Rea.^s de p.^ta corr.^te | 0.15.

Premio de una Terna

Dos mil Reales dela misma plata corriente. del premio de una terna de Dos mil p.^s escu.^dos deal 128. | 0.15. | 3452..

	Rs. de p.ta cor.te	Rs. de p.ta cor.te
quantos cada vno que remitie ron los dhos D.n Fran.co Jph. y D.n Gonzalo fernandez de Ocam po afabor delos S.res Mayordomo y Diputados deeste Real Co legio seminario y Univ.d de Mar. a 30 p.a contra D.n Pablo Cap.n Achi y D.n Juan fragela, vezinos de Cadiz concarta defha enla Laguna detenerife. a 18. y 23 de enero de 1747. arrazon de diez porciento	# 0.15	# 3407..-17
	20...	
Y Encomienda		
Y tt. Novecientos y diez r.s y 27 m.s delamisma p.ta corriente, queimporta la encomienda de losdhos Apoderados arrazon de 1 1/2 por 100 - de 120115. r.s dela tirada en espezie querrecaudaron endhas. tts las pertenezientes al R.l Col.o seminario y Uni versidad de Mareantes enel tiempo deesta q.ta como parezc en este desde fol.o 70. hasta 71....	921.27.	
Y Remizion		
tt. Veinte mil rea. dedha plata corriente que remitieron	# 20225.27.	3407..-17

Los dhos Apoderados D. Jph	Rs. dep.^ta cor.^te	Rs. dep.^ta cor.^te
Fran.co y D. Gonzalo Frez de ocampo	225925–29	31899..12

en vna letra de 20000. p.s escudos de a 128. quartos cada uno dada por D.n Amaro Jph Gonzalez de Arena, a 8o d.s v.a contra D. Pablo Capitan Aché y D.n Juan Fragela. Vezinos de Cadiz con carta de ffha en la dha Ciu.d e Isla de la Laguna de thenerife. a 18 y 23 de enero de 1749 20000

Ymporta la Data que se les 225925–29.

Reciue a los referidos Apoderados D. Jph fran.co y D. Gonzalo Fernandez de ocampo. Veinte y dos mil novecientos veinte y cinco r.s y veinte y nuebe m.rs de plata corriente...... 225925

Resulta de Alc.e contra los enunciados Apoderados Onze mil novecientos y setenta y quatro Reales y Veinte y quatro m.rs de dha moneda corriente en las Islas de Canarias que cubrieron de caudal ambas Volsas de el R.l Col.o Seminario y Vniversidad de Mazarantes el dia 17 de enero de 1750. El mismo que se hazen en su Zitada quenta quedando hasta el dho dia; con la corta diferencia de 11 m.rs de plata corr.te que aplican demas contra si los Expresados Apoderados d.n que se des pres........ 11974

Cargo 31899
Data 225925
Alcan.ce 11974
contra el Apoderado. a 17 de enero de 1750

Aplicazion àla Volsa del Real Colº seminario.

Rta te Rep. cor.

Pte Vl. Rxim. Veinte mil ochocientos y Ocho rs. y quatro mrs deplata corrte. endhas Islas de Canarias queremia decaudal la Volsa deel Rl. Colº Semnº. enellas. el dia 18 de enero delaño proxmo. pasde. de 1759. como pareze eneste 60a. ... 20808.4

It Onze mil ciento y quatro r. dedha moneda. queimporto lacontribuzion que enlas mensionadas Islas efecutaron para el Rl. Colº Semnº. los Capitanes y Maestres. delas cinco embarcasiones que salieron deellas paravarios Puertos de la America. eneltiempo deesta quenta quevale desde 19. deenero de 1759. hasta 19 deenero de 1760 alrespecto de 16 r. de plata corriente porcada tonelada delas 0694. quecargaron vtiles losdhas cinco Baxeles. como pareze eneste desdefolº 70 hasta 71 ... 11104.0

Importan las dos aplicaziones antezedentemente referidas 31092.5 r. y quatro mrs deplata corriente ... 31092.5

Vajanse. Rta te Rep. cor.

3013 mrs dedha moneda de platacorriente quetocaron prorrata aesta Volsa enlos quinze dia. ... 0000 31092.5

	Resta te Rep. cor.	Resta te Rep. cor.
pagados en dha Ciud. e Isla de Sn Laguna de Thenerife	0000	3109.5
por los Apoderados de lo oficial mayor del Juzgado de Indias por la Zertificazion que dio a continuazion de la quenta que remitieron antezedentemente a esta	0.13 24	
10828 19 mrs de dha mon. que tocaron pro rrata a esta Volsa, en los 2000 rs de la expresada especie del premio de la letra de 28000 ps escs de a 128 qtos cada uno que remitieron los nominados Apoderados a la consignacion de los Sres Diputados contra Dn Pablo Capitan Achi y Dn Juan Phelipe vezinos de Cadiz a 80 dias vista, a razon de 10 pr zto como se dize en este año de 1772	10828 19	
10832 27 mrs de la misma pta corrte que tocaron pro rrata a esta Volsa en partida de 771 22 mrs de dha moneda que ponen en su qta los expresados Apoderados por la encomienda y Recaudacion de los caudales de ambas Volsas del Colo y Univd al respecto de 7 1/2 por 100 - La qual dha partida perteneze a los Onze mil Cheinto y quatro Reas		
	10842 2	3109.5

de plata corriente que cobraron | Resta p. corte | Resta p. corte 71

tocantes a la del tirado Real | # 13842 ʎ 2 | # 3109.5 ʎ 4

Colº Seminario ... | 0832 ʎ 22

Montan dhos | 12067 ʎ 2

encomendados de los expresados D. Jph. Fran.co y D. Gonzalo Fernandez de Ocampo # 22615 r. y 2 mrs de plata corriente en dhas Yslas de Canarias | 22615 ʎ 2

Y restan 27823.0 ʎ 2 mrs de la misma moneda a cuia q.ta esta perzevido la cantidad siguiente ... | # 27823.0 ʎ 2

Diez y ocho mil doscientos y ochenta y cinco r.s y Veinti quatro mrs de plata corriente que se aplicaron a la Valsa del Real Colº Semin.º en la partida de 28000 ps. es. Real 28 quartos ó 280000 r. de plata corriente que remitieron los dhos D. Jph Fran.co y D. Gonzalo Fernandez de Ocampo en la letra de que se haze menzion en este a fol. 071 y 72. Por quanto el resto perteneze a la Univ.d a q.e se aplicara en su lugar ... | 18028 5 _ 20

Y quedan de caudal al dho R.l Colº Seminario en las dhas Yslas de Canarias el tirado dia 12 de enero del 1780 # 10.9711 r.s y 12 mrs de p.ta corriente en ellas. | # 10.9711 _ 12

Caudal del Colº en Yslas à 12 de Enero del año de 1780 = 10.9711 ʎ 12 mrs de plata corr.te

Nota

Las 18028 5 r.s y 24 mrs de plata corr.te que como pareze de esta plana se aplica

ron ala Volsa del Real col.º Semin.º binieron
en una letra de cambio de 20000 p.s esc.s de a 128 q.tos con
tra D.n Pablo Cap.n Achí y D.n Fr.co Pag.la Vezinos dela
Ciud. de Cadiz y hombres de aquel comerzio con carta
de ffha en la Ciudad de la Lag.na de tenerife a 18 y 23 de
Henero de 1717 enconsequencia dela Serbicio el Apodera
do de esta obrapía Dremitió en igual letra
de 20000 p.s en carta de 21 de Mayo de dho a.º de 1717 da
da por D. Guillermo Mane hijo y Comp.a a 20 de
su ffha. contra D. Manuel Ant.º dela Calle y Compa
ñía Vezino de esta Ciud. la que se cobró y se hizo
entrada en el libro del sem.º de dho año a fol.º
Y la expresada partida de 180285 p.s y 21 mrs de
plata corr.te se redujo a cosperie de v.n para formar la
entrada en dho libro é Importó 2705362 r.s y 9 mrs
dela qual cantidad se cargaron en las q.tas annuales del
Zitado año de 1717 al n.º 4 de ellas desde pl.s hasta
planas 138 Por resp.to de que los dhos D.n Fran.co
Joseph y D.n Gonzalo Fernandez de ocampo Remitentes
de las letras en p.s de a 128 quartos hay el aumento
de 102 mrs en cada uno y este dho aumento se con
sidera acada uno a proporcion de los Reales de p.ta
corriente que en cada letra se hacen prorrata

Aplicasion àla Bolsa dela Univd. de Mareantes) Real de plata corrte.

Primeramte. Mil novecientos y cinquenta y quatro rs. y quinze mrs. de plata corrte. que en las dhas Islas de canarias tubo de caudal la Bolsa dela Univd. de Mareantes el dia 18 de henero dela. pasado de 1749. como parese en este afol. 68a. .... 1954 | 15

It. Mil y quarenta y un rs. de dha moneda que importo la contribucion que para la mencionada Bolsa dela Univd. ejecutaron en las referidas Islas de canarias las cinco embarcasiones que salieron de ellas en el tiempo de esta quenta que vale desde 19 de henº de 1749 hasta 19 de henº de 1750 como parese en este libro desde fol. 70 hta fol. 71 ... 1041

Importan las dos aplicaz.s referidas ... 2995 | 15

Data) Reales de plata corte

Vn real y diez mrs. de plata corriente que tocò prorrata à esta Bolsa en la partida de 15 rs. de dha moneda, que ponen en su quenta los dhos Dn Franco Joseph y Dn Gonzalo Perez de ocampo Apoderados de dha Univd. y Colno. pagadores en las Zitadas Islas al Sr. Dn. del Juzgado de Indias por la Zertificazion que dio a continuazion dela quenta antezte. ... 0001 | 10

2995 | 15

a esta Vez por los mismos D.n Nat.l Rep.ta cor.te // Rep.ta cor.te
vios y de los expresados Burguesi 8000.1 # 20995.11
los que en ella se mencionan y de
que hizieron cargo 8001 L.10

It. 0171 L.15 mrs de dha mon.da que
tocaron prorrata a esta Volsa en la parti
da de 20000 r.s de plata corr.te que ponen
dhos Apoderados en su zitada quenta
por el premio de vna letra de 20000 p.s
esc.os de a 128 quartos que remitieron
contra D.n Pablo Cap.n Achi y D.n Juan
fragela vezinos de Cadiz a 30 d.s vista
con carta de fha en dha laguna de
teneriffe a 18 y 28 de henero de 1712
como parece en este af.o 72 . . . . 0171_15.

It. 0078 L.2 mrs de la referida
especie que assimismo tocaron prorra
ta a esta Volsa en partida de 0210 r.s y
29 mrs de p.ta corriente que ponen en
su zitada quenta los dhos Apodera
dos D.n Fran.co Joph. y D.n Gonzalo frez
de ocampo por la encomienda y recau
dazion de ambas Volsas al resp.to de 7 1/2
p.r ‰ to la q.l dha part.da perteneze a
los 10011 r.s de dha plata corr.te que im.to
el dro que cobraron de la Vniv.d de Mar. 0078 L.2
como parece en este af.os 70 a 71

Montan los Grastos que en las Dos
las Vocandhas tubo la recaudazion de los 8250 L.27 # 20995

Efectos pertenezientes ala Volsa dela Univd. de Mareantes # Dozientos y cinquenta rs. y Veynte y siete mrs de plata corriente

Restan 20711 rs. y 22 mrs. de dha plata corriente acuia quenta se sea per- sevido la cantidad siguente......

Mil setecientos y Catorze rs. y diez mrs de plata corrte. en dhas Yslas de Canarias, que se aplicaron a esta Volsa dela Universidad de Mareantes y le tocaron prorrata enla partida de 2000 p. escos. de a 128 quartos. y por ellos 28000 rs. de plata corriente. que remitieron los dhos Apoderados D. Franco. Jph. y D. Gonzalo Fernandez de Ocampo enla letra de que se haze mencion en este libro a fol. 72

Restan de caudal. ala dha Univd. de Mareantes enlas mencionadas Yslas de Canarias el citado dia 17 de henero de 1750 # Mil y treinta Reales y dozemrs. de plata corrte........

Nota

Los 1071 rs. y 10 mrs de plata corrte. que como parece de esta plana se aplicaron ala Volsa dela Univd. de Mareantes vinieron en vna letra de cambio contra D. Pablo Capitan Achi y D. Juan fragela vezinos de Cadiz a 30 ds. vta. Con carta su fha. enla ciud. de Ysla de tenerife

Resta	Corrte. 76
#	20995 – 15
	250 – 27
	20711 – 22
	1071 – 10
	1030 – 12

Caudal de la Univd. en Yslas a 17 de henero de 1750
1030 – 12 mrs de plata corriente

a 18 y 23 de Enero del año proximo pas.do de 1719. el
quinoa mencionado, la qual cobro en la citada Ciud. de
Cadiz el Apoderado de esta misma Univ.d y Col.o y
remitio enterra de que al Cant.d en carta de 21 de Ma-
yo del ahora.o de 1719. dada por D. Guillermo Maze, her.
so y Comp.a a d.o de ngtha. contra D. Man.l Antonio de
la calle y Compañia vezino de esta Ciud. de Sev.a la
que recobro y se hizo entrada en el Libro de dha Uni-
versidad a foll ___, De la referida partida de 10714 r.s
y 10 mrs de plata corriente se reduxo a especie de vell.on para
formar la entrada en dho libro, su Imp.to 20581 r.s y
18 mrs de dha m.a y mediante que los enunpciados
D. Fran.co Jph. y D. Gonzalo fran.co de ocampo remiten de
Canarias todas las serras en p.s de a 128. q.to hay el
aumento de 2 mrs de v.on en cada uno, y este tal aumento
se considera a cada bolsa a proporcion de los r.s de plata
que en cada serra se trocan proxima ....

Requena

Concierta escriptura por D.^n Fran.^co Jph Fernandez dedecampo apoderado dela Universidad de Mareantes y Real Col.^o seminario enlas Islas de Canarias, su fha enla Ciudad dela Laguna de thenerife aveinte y dos de enero de mil setecientos y cinquenta y uno, Remitio quenta delo que havia perzivido de todos los Navios que con Reg.^{tro} havian salido delas referidas Islas encomformidad del Permiso que S. M. le tiene contzedido asus Vezinos de Nabegar sus frutos alos Puertos dela America; la qual dha Cuenta vale desde 20 de enero del año pasado de 1750. hasta 20 de enero del zitado año de 1751 que es la fha de ella; acuya continuacion estta vna fee dada por Pedro Jph Ferrera escrivano p.^{co} de el numero de dha Ciu.^d e Isla dela Laguna de thenerife; por S. M. dela dependencia de Marina, y offizial mayor del Juzgado y comerzio de Yndias en ella; su fha enla expresada Ciudad, atreinta de el zitado mes de enero, del dho año de 1751. Por la qual se comprueba que el numero de Toneladas con que fueron despachados ala America los Navios expresados enlas partidas del cargo dela referida Cuenta, son ciertas y verdaderas, y arregladas–

alos Registros de salida de dhos Baxeles, con-
forme ala qual se forma esta y por menor es como se sigue

Navios que an salido delas Yslas de Canarias para diferentes Puertos de las Yndias desde 20 de Enero de 1750. hasta 20 de Henero de 1751.

		Tonelad.s	Semin.o	Vnio
Al P.to de Puer Rrico con escala en Maracaybo	Primm.te el Bergantin nom.do nra. señora del Rosario y S.n fran.co Xavier su cap.n y Maestre D.n Bartholome fran.co de Borges que salio dela Ysla de thenerife para Puertorrico con escala en Maracaybo con la Permicion conzedida en primero de Junio de 1750. cargo mi-les quarenta y tres ton.s y pago ha-zaron de dos p.s de a ocho r.s de pla-ta moneda corriente en dhas Yslas de Can.as por el oro de cada una para el R.l Col.o sem.o y al respecto de r.l y medio dela misma expecie p.a la Univ.d de Mar.tes	0.43	0688	0.6[illegible]
Ala Guay-ra Prov.a de Caracas	El Navio nom.do el S.mo Sacra-mento de Maestre y Thom.on D.n Nicolas Antonio Morera que salio dela Ysla dela Pal-ma con la Permicion conzedida			
		0.43	0688	0.6[illegible]

	Tonel.s	Semin.o	Univ.o (78
Entres del zitado mes de Ju nio y año de 175. para el Pu erto de la Guayra Provincia de Caracas cargo utiles ciento y noventa y una toneladas y pago por el dro de ellas para el Rl. Col.o semin.o y Univers. de Mar.tes del enumpciado res pecto contenido en la part.da ante	0.13.	0688.	0.61.17
Ala ha vana. It.n el Navio nom.do nra S. dela soledad su cap.n y Maes tre D.n Jph. Antonio Ique que en seis del dho mes de Junio y año de mil setecientos y cinquenta salio dela Isla de thenerife p.a el Puerto de S.n Xptoval de la Havana. Cargo utiles ciento y nuebe ton.s y satisfizo a el Rl. Col.o semin.o a razon de diez y ~~seis x~~ seis dep.ta conmente en dhas Is las por el dro de cada una, y Re al y m.o dela misma m.ta para la Univ.o de Mareantes....	0121...	30.56.	0286.17
	0109.	10711.	0163.17
A cam peche. It.n el Navio nom.do nra seno ra delas Angustias su Maestre D. Jph. Dolosa que salio dela referida Isla de tenerife con una Permicion enorme de el zita			
	0343	50188	0511.17

		toneladas	Semino.	Vniud.
	do mes de Junio de 1750. para el Puerto de Sn. Franco. de Campeche. cargo utiles. ciento y setenta y tres toneladas y pago al Rl. Colo. Semino. y Univd. de Marites. por los dros de ellas al respto que los antecedentes	0343.	50188.	0514
		0173	20768.	0259
Acampeche.	Ytt. el Vergantin nombrado la Sta. Sta. Barbara su Capn. y Mre. Dn. Martin de los Reyes Forco que salio de la Isla de Canaria con la Permicion que le esta concedida para el Puerto de S. Franco. de Campeche. en veinte de Julio del mismo año de 1750 cargo utiles treinta y seis ton. y pago por los dros de ellas al dho Rl. Colegio y Univd. en la conform. q. los antecedentes	0.36.	0576.	0.5
	Importa la contribucion de las	0552.	80832.	0828

0552 toneladas de las cinco embarcaziones que han salido de dhas Islas en el tiempo de esta quenta al respecto de dos ps. de a 8 rs. de plata moneda corrte. en ellas pa. la Volsa del Rl. Colo. Semino. — 80832 A

Y para la Volsa de la Univd. de Marites. al de real y mo. de dha pta. corrte. por cada tona. — 0828 A

0066 A

Importa todo lo que ha pertenecido el

referido Dⁿ fran.co Jph fernandez deocampo desde 20 de Henº del 175o. hasta 20 de enero del 1751 # Prueba mil seiscientos y setenta Rea.s de plata corriente en la conformidad antezedente mente expresada

	Rea.s de p.ta corr.te
Cargo gral que se le forma al dho Dⁿ Fran.co Jph fernandez de ocampo	
Diez mil. 110771 r.s y 24 mrs de p.ta corriente en dhas Islas de canarias que tenia de caudal el R.l colº semin.º y Univ.d de Mareantes en ellas el dia 19 de enero del 175o como pareze en este libro a fol.º 72.a	110771-24
Dta 9066 r.s de dha moneda que recaudo el dho Apoderado Dⁿ fran.co Jph fernandez de ocampo en las zitadas Islas per tenezientes al R.l colº y Univ.d desde 20 de enero del 175o. h.ta 20 de enero del 1751 como se p. desde folio 77.a h.ta esta plana de las cinco embarcaziones que salieron en dho t.po para la America	9066-
Ymporta el cargo General que se haze a dho Dⁿ fran.co Jph fernandez de ocampo Veinte y un mil seiscientos y treinta y quatro r.s y Veinte y quatro mrs de p.ta corriente	21O634-24
9. Abonansele.	Rs. de p.ta corr.te
Quinze r.s de la misma moneda de plata corriente que pone dho Apoderado en su quenta Gastados en	# 0... # 21O634-24

la zertificacion que dio el escrivano del Juzgado de Indias de ser los mismos Navios y de los expresados buques los que salieron en el tpo. que expresala q.ta antez. aesta | Rs. de p.ta cor.te 0000 | Rs. de p.ta cor.te 210631
| 0.15 |

It. Premio de una letra de 10000 ps.

It. 10000 rs. de plata corriente de el premio de una letra de 10000 ps. ex.s de a 128 quartos cada uno, que rremitio dho Apoderado Dn. Franco. Jph fernandez de Ocampo, a fabor de los Sres. Mayordomo y Diputados de este Rl. colo. Semin.o y Univd. de Mareantes a cargo contra Dn. Juan fragela y Dn. Pablo Capitan Achi vezinos de Cadiz, en carta de 22 de enero de 1754 a rrazon de 10 por 100 ... 10000

It. encomienda

It. 8124 rs. 17 mrs de la referida plata corriente que importa la encomienda de el dho Apoderado D. Franco. Jph fernandez de ocampo a rrazon de 12 por 100 de 9066.0 rs. de la arribada Especie que perzivio en dhas Islas pertenez.tes al nombrado Rl. Col.o y Univd. de | 10.15 | 210631

Mareantes en el tiempo de esta quenta como pareze en este desde folio setenta y siete hasta setenta y nuebe .... | Rs. de p.ta cor.te 10.15 | Rs. de p.ta cor.te 210634.24
0724.17

Y.r Remizion

Ytt. 10000 r.s de la dha plata corriente que remitio el nominado Apoderado, en una letra de mil p.s ex.s de a 128 quartos cada uno; dada p.r D.n Amaro Gonz.s de Arena en la Isla de la Laguna de thenerife à 18 de enero de 1751 a fabor de dho D.n Fran.co Jph ferz de Ocampo q.e la endozò à el de los res.mo S.r Ulay y Dip.dos a 30 d.a contra D. Juan fraguela y D.n Pablo Capitan Achi vezinos de Cadiz, la qual vino en carta de 22 del mismo mes de henero de 1751 .... 10000.

Importa la Data que se le rez.e 110139.12

al dho Apoderado D.n Fran.co Jph fernandez de Ocampo en el tiempo de esta quenta 110139.17

Y resulta de Alc.e contra el referido Apoderado 90895 r.s 7 mrs de plata corriente en las Islas de Canarias que tubieron de caudal ambas bolsas del R.l Col.o Seminario y Univ.d de Mareantes el dia 20 de enero de 1751 .... 90895.7

Cargo	210634	24
Data	110139	17
Alcanze	90895	7

mrs de plata corriente contra el Apoderado a 20 de enero de 1751

y es el mismo que se haze en su zitada quenta
que vale hasta dho dia con la corta diferencia de
catorze mrs de p.ta corriente que va acá demas contra si el
dho Apoderado en el expresado Alc.e que se desprezian.

Aplicazion a la Bolsa del R.l Col.o Seminario

Primeramente Diez mil novecientos y quarenta y quatro r.s y doze mrs de plata corriente en dhas Islas de canarias que tenía de caudal la Bolsa de el R.l colexio semin.o en ellas el día 19 de enero de 1750. como pareze en este lib.o a f.o 71 — | 10944.

It ocho mil ochocientos y treinta y dos r.s de la zitada moneda que importó la contrib.on que en las mencionadas Islas efectuaron para el dha Real col.o Semin.o los capitanes y M.es de las cinco embarcaziones que salieron de ellas para distintos Puertos de la America en el tiempo de esta quenta que vale desde 20 de enero de 1750. hasta 20 de enero de 1751. al resp.to de 16 r.s de plata corriente por cada una de las 0552 ton.s q. cargaron utiles como se p. en este desde folio 72 hasta 77 .... | 8083[2]

| 1977[6]

Importan las dos aplicaziones antez.te mente referidas diez y nueve mil setezientos y setenta y seis

Reales y doze mrs. de plata corriente en dhas Islas de Canarias ..... Rs. de p.ta corr.te 190776-12

Vasanse

Tresientos y Veintiquatro mrs. de plata corriente que tocaron prorrata à esta Volsa de el col.o en los 15 rs. de la misma especie pagados en dha ciud. è Isla de la Laguna de Thenerife por el dho Apoderado al ofizial mayor del Jusgado de Indias por la Zertificazion que dio a continuacion de la quenta que remitio antezedentemente a esta ...... Rs. de p.ta corr.te 13-24

Novezientos y catorze reales y diez mrs de dha moneda que tocaron prorrata a esta Volsa de el col.o en los 10000 rs. de la expresada especie de el premio de la letra de 10000 p.s esc.os de a 128 quartos cada uno que remitio el dho Apoderado a fabor de los tres s.s Diputados contra D. Juan Fragela y D. Pablo Cap. Achi vezinos de la ciudad de cadiz a que se cargaron de Diez por ciento, como se dize en este manual a folio 80 914-10

0928-0 190776-12

Ytt. 8662 [14] mrs de dha plata cor^te Rs. de p.^ta cor^te | Rs. de p.^ta corte
que tocaron prorrata a esta Volsa | 8728 [2] | 1158776
en partida de 8124 rs. y 11 mrs de
la misma mon^da que pone en su quenta
el referido Apoderado por la en
comienda y recaudacion de los cau
dales pertenezientes a la Volsa de
el Rl. Col^o. Semin^o. y Univ^d. de Mar^tes
a el respecto de 7 1/2 por 100, La
qual dha partida pertenece a los
80832 rs. de dha m^a que cobro yo
antes al nominado Col^o. .... | 8662 [14].
Montan los Gastos y Encomienda | 1059o [14]
del referido Dn. Fran^co. Jph Gonzales Frez
de Ocampo # 1059o rs. y 16 mrs de p.^ta corr^te | 1059o
Y restan 180185 rs. y 32 mrs de la misma | 180185
moneda, a cuya quenta se a perzevido la
cantidad siguiente ....
Nuebe mil ciento y quarenta y dos rs.
veinte y nuebe mrs de la dha plata cor^te. que
se aplicaron a esta Volsa de el Rl. Col^o. Se
min^o. en la partida de 108000 de la propia
moneda que remitio el zitado Apoderado
en la letra de 18000 p. Ex^s. de a 128 quar
tos de que se haze mencion en este libro a fo
lio 80. Del resto de ella se aplicara en su lu
gar a la Volsa de la Univ^d. de Mar^tes. a q^n. perteneze | 9142
Y restan de caudal a dho Real | # 98o 43
Colegio Seminario en las ex^presadas Islas de Canarias el dho

dia Veinte de enero de mil setecientos y cinquenta y uno = # Nuebe mil y quarenta y tres Reales y tres mrs de plata corriente en ellas =

Caudal de el Colº en Islas el dia 20 de enero de 1751 = # 9043 r.s 3 mrs de p.ta corr.te

Nota

Dos Nuebe mil ciento y quarenta y dos R.s veinte y nuebe mrs de p.ta corriente, que como parece de la plana antes se aplicaron ala Volsa de el R.l Col.º Semin.º Vinieron en una letra de cambio de Mil p.s es. de a 128. quartos cada uno, contra D. Jn.º Fragela y D.n Pablo Cap.n Achi- vezinos dela Ciu.d de Cadiz, hombres de aquel Comer- zio, con carta de fha enla Ciudad e Isla dela Lag.a de Thenerife, a 22 de hen.º de 1751. en don de la percivio el Apoderado que alli tiene esta obrapia, Re- mitio. en igual letra de 1000 p.s es. de a 128 q.tos encarta de 2 de Mayo de dho año de 1751. dada por D. Joachin de Zuloaga a 60 d.s de su data contra D. Antonio de Aguir- rre. vezino de esta Ciu.d de Mex.ª la que se cobro en ocho de Julio del mesmo a.º y se hizo entrada en el libro de el Semin.º a folio = Y la expresada par- tida de 9142 r.s y 29 mrs de plata corriente, se reduso a especie de d.s para formar la entrada en dho Libro, y Importo esta # 130168 r.s y 1 mrs de la zitada mon. que se cargaron en las quentas annua de dho año de 1751. al numero 8 de el cargo de ellas,

Y respto deque el dho. Dn. Fran.co Jph Fernandez de ocampo remite todas las letras en pes. de a 128 quartos hay el augmento de dos mrs de vn. en cada uno. Y este refferido augmento se considera a cada Volsa a propor sion delos rs. de pta. que en cada letra le tocan prorrata

Aplicazion ala Volsa dela Vniversidad de Mareant.

Reas. dep.ta corrte.

Primeramte. Mil y treinta rs. y doze mrs. de plata corriente que en las Yslas de canarias tubo de caudal la Volsa de la Univd. de MarTes. el dia 19 de hen.o de 1750 como parece en el te a fol.o 76 ... — 1030.12

Ytt. ochocientos y veinte y ocho rs. de dha moneda que importa la contribucion que para la Volsa de esta Univd. executaron en las referidas Yslas las cinco embarcazs. que salieron de ellas desde 20 de hen.o de 1750 hasta 20 de enero de 1751. como p.e en el te des de fol.o 77 a h.ta 79 ... 0828.

Importan las dos aplicaziones referidas — 1858.

Vajanse

Res. de pta. corte.

Vn real y diez mrs. de plata corriente, que tocó prorrata a esta Volsa de la Universidad en los 15 de dha moneda pagados pr. el dho. Apoderado en las — 1000 — 1858.

nominadas Islas del S.r del des | R.ta dep. cor.te | R.ta dep. cor.te
gado de Indias, por la zerrtificaz.n | 0..... | 10858-12
que dio a continuacion de la quen-
ta ante.te a esta, desde los mismos Na-
vios, y de los expresados buques los
que rrecive en d.ha q.ta el nom.do Apod.do | 0..11 10.
Itt. ochenta y cinco r.s y veinte y qua-
tro m.s de plata corriente que toca-
ron prorrata a esta Bolsa en la parti-
da de 10000 r.s de la misma moneda
del premio de la letra de 10000 p.s
esc.s de a 128 quartos cada uno que
remitio el expresado Apoderado
D.n Fran.co Jph fernandez de ocampo
a la consignacion de los s.res Dip.dos de la
d.ha Univ.d de Mar.res y R.l col.o se-
min.o con carta de 22 de en.o del 1754
a 30 d.a contra D.n An.to fragela y D.n
Pablo Cap.n Achi vezinos de cadiz
a razon de 10 p.r 100 como parece
en este a fol.o 8........ | 0.85-24.
Itt. sesenta y dos r.s y tres m.s
de la d.ha plata corriente que le toca-
ron prorrata a esta Bolsa por la en-
comienda de el d.ho D.n Fran.co
Jph frez de ocampo Apodera-
do de esta Univ.d en d.has Islas
en los 0828 r.s de d.ha expezie | 0.82- | 10858-12

que cobro por el año de la dha Univd. de las cinco embarcaciones que salieron de dhas Islas en el tpo de esta qta. como pareze en este desde fo. 77a. hta. 79 .... | Rs. de pta. corte. 0.87 | Rs. de pta. corte. 10858

Montan los Gastos que en las Islas de Canarias tubo la recaudacion de los caudales de la Volsa de la Univd. de Mareantes .... | 0.62.3 | 0149.3

Restan Mil setezientos y nuebe rs. y nuebe mrs de plata corriente a cuya quenta se à perzevido la cantidad sigte. | | 0149.3 / 10709

Ochocientos y cinquenta y siete rs. y cinco mrs de la antigua moneda de pta. corte. en las dhas Islas de canarias que se aplicaron a la Volsa de la Univd. de Mareantes y le tocaron prorrata en la pda. de 10.000 rs. de la propia especie de la letra de 10.000 ps. escdo. de a 128 qtos. que remitio el nominado Apoderado Dn. Franco. Joh. Frez de campo de que se ha hecho menzion en este libro a fol. 80 .... | | 0857

Restan de caudal a dha Univd. de Mareantes en las mencionadas Islas de Canarias el refferido dia 20 de enero de mil setezientos cinquenta y uno ochocientos y cinquenta y dos Reales y quatro mrs de plata corrte. en ella .... | | 0852

Caudal de la Univd. en Islas de canarias à 20 de enero de 1751. 10852 rs. y 4 mrs de plata corriente

Nota

Son 8851 r.s y 5 mrs de p.ta corriente que como pare
ze de esta plana antezedente se aplicaron a la Volsa de
la Univ.d de Mar.tes y vinieron en una letra de cambio de 1000 p.s
esc.os de a 128 q.tos cada uno, contra D.n Dic.o fragela y D.n Pablo
Cap.n Achi vezinos de cadiz a 80 d.s v.ta con carta de ttha en la
Ciu.d e Isla de la Laguna de thenerife a 22 de enero de
1751 segun va mencionado en el tanq.ta a f.o 80. la q.l Cobró el
Apoderado de esta expresada Univ.d y col.o en la nomi-
nada Ciu.d de cadiz, y remitio en igual letra; en carta
de 2 de Mayo de d.ho a.o de 1751 dada p.r D.n Joachin de
Zuloaga, a fabor de la Mp.m contra D.n Ant.o de Aguirre
vezino de esta Ciu.d a 60 d.s desu data, la que se cobro en 8 de
Julio en q.te y de los d.hos 8851 r.s y 5 mrs de p.ta corriente, se
hizo entrada en el libro corr.te de la Univ.d a f.l 12
que rreducidos a r.s de v.n Importaron 10220 - y 26 -
mrs de d.ha especie, considerado el augmento de los 2 m.s
en cada p.o q.e que rraso d.ha letra por ser de a 128 q.tos cada uno
de los d.hos p.s el que se prorratea entre ambas Volsas del
Col.o y Univ.d a proporcion de los r.s de p.ta corriente
q.e a cada una pertenese ....

Requena

Con Carta Escripta por D.n Fran.co Jph.

Fernandez de Ocampo Apoderado dela Univ.d de Mareanttes, y R.l Colegio Seminario enlas Islas de Canarias su fha enla Ciu.d dela Laguna de Thenerife â veintte y nueve de Agostto de mill settezientos Cinquenta y dòs remitiò quentta delo que hauia perzeuido de todos los Nauios que con Reg.s hauian salido delas expresadas Islas para varios Puerttos dela America en Conformidad del Permisso que S. M. tiene conzedido asus Vezinos que Vale desde veintte y uno de Enero del año pasado de Mill setteziénttos Cinquentta y uno hasta otro tal dia del siguientte de Mill setteziénttos Cinquentta y dòs La qual estta firmada desu nombre en veintte y zinco de Ag.tto del mismo año, y âsu conttinuazion una Feè dada por Pedro Joseph Ferrera Ess.no pp.co del numero dela referida Ciu.d è Isla dela Laguna de Thenerife; por S. M. dela Dependienzia de Marina y ofizial maior del Juzgado, y Comerzio de Indias enella su fha en 30 del zitado mès de Agostto de dho año de Mill Settezientos Cinquentta y dos porla qual se comprueba que el numero de tonela.s con que fueron despachados âla America los Baxeles expresados enlas Parttidas del cargo dela nominada Cuentta son ziertas, y verdaderas, y arregladas alos Reg.tros de Salidas de dhas Embarcaziones Conforme âla qual se forma estta que p.r menor es como se sigue...

Nauios q.e han salido delas Islas de Canaria para diferentes Puertos dela America desde 21 de Enero de 1751 hasta 21 de Enero de 1752	toneladas	Semin.o	Univ.d
Ala Guayra Provinzia de Caracas — Primeram.tte el Nau.o nombrado	0000	0000	0

el d.to Nav.o de la Veracruz su Capitan y M.e D.n Alonso Pereyra de Ocampo que salió de la Isla de Thenerife para el Puerto de la Guayra Provincia de Caracas en treze de Marzo de mill settecientos Cinquenta y vno con la permision conzedida a sus vezinos cargò vtiles cientto y ôcho toneladas y pagò â razon de dos pesos de ôcho r.s de platta moneda corriente en dhas Islas de Canaria por el d.o de cada vna para el R.l Coleg.o Seminario, Y âel respectto de 11. y medio de la misma moneda para la Vniv.d de Mareantes ....

A la Havana } El Navio nombrado n.ra S.ra de los Remedios su Capitan D.n Fran.co machado que salió de la expresada Isla de Thenerife en seis de Mayo del nominado año de Mill settezienttos Cinquenta y vno para el Puertto de S.n Christoval de la Havana con la Permision conzedida Cargò vtiles en Bodega settentta y ôcho toneladas, y pagò por el d.o dellas para el R.l Coleg.o Seminario, y Vniv.d de Mar.tes âel expresado respectto conttenido en la partida anttezedentte ....

A la Guayra } Nav.o nom.do n.ra S.ra del Rosario su Capitan D.n Anttonio de Miranda y M.e D.n Joseph Anttonio de

toneladas	Semin.o	Vniv.d
0000	0000	0000
0108	10728	0162
0078	10248	0117
0186	20976	0279

	tonelads.	Semin.°	Univ.°
de Espinosa que en veinte y quattro de Octtubre de dho año de mill settezienttos Cinquentta y uno salió de la Expresada Isla de Tenerife para el Puertto de la Guayra Provincia de Caracas tubo de Arqueo en Bodega dosziénttos sesentta y zinco ton.ds y de esttas solo sattisfizo el Expresado Mre el dro de ciento, y quinze para la Bolsa del Rl. Colegio Seminario, y Univ.d de Mareanttes enlos propios terminos quelos antteze[de]ntes porque aun que es ziertto cargo las Ciento, y Cinquentta toneladas resttanttes cumplimiento a su Arqueo no sattisfizo dellas cosa alg.na por haver obttenido el Bachiller D.n Josef Caraveo Rl. Despacho de S. M. para ocuparlas libres de todos dros......	0186 / 0115	2076 / 1081.	0276 / 0172
	0301	10816	0451

Importa la Contribuzion de las tresziénttas, y una tonelads. que cargaron utiles en Bodega las tres Embarcaziones que han salido de dhas Islas en el tiempo de esta quentta al resp.tto de dos ps. de ocho rs. de platta moneda corrientte en ellas para la bolsa del Rl. Coleg.o seminario, Cuattro mill ochoz.tos diez y seis rs. de platta corrientte S— 10816.

Y para la bolsa de la Universidad de Mareantes al respectto de rr.l y medio de dha platta corr.te ps. cada 10816.

tonelada — Quattrozienttos Cinquenta — 10816

y un reales, y diez y siette mrs de dha especie — 0451..17

Ymportta todo lo que ha perzeuido el — 50267..17

referido Dn. Fran.co Josep Fernandez de Ocampo desde Veintte y uno de Enero de Mill settezienttos Cinquentta y uno hastta Veintte y uno de Enero de Mill settezientos Cinq.ta y dos — Zinco mill, dozienttos sesentta y siette re.s y diez y siette mrs de platta corrientte en los terminos que anttezedenttemente quedan referidos ....

Cargo Gral que se forma al dho Dn. Fran.co Josep Fernandez de Ocampo

Rs. de sep.ta corriente

Primeramentte — Nueve mill ochozientos noventa y zinco re.s y siette mrs de platta corrientte que en las referidas Islas de Canarias que tenia de Caudal el Rl. Colegio Seminario, y Univ.d de Mareantes en ellas el dia veintte de Enero de mill settez.tos Cinquentta y uno como pareze en este Libro a folio ochentta .... — 09895..7.

Ytt: — Zinco mill Dozientos y sesentta y siette reales, y diez y siette mrs de dha moneda que recaudò el nominado Apoderado Dn. Fran.co Josep Fernandez de Ocampo en las

— 09895..7.

		Rs. de plta. corriente
	Expresadas Yslas de Canaria perttenezientte s. al referido Rl. Colegio, y Univd. de Mareantte s. desde veintte y uno de Enero de mill settezientos Cinquentta y uno hastta veintte y uno de Enero de mill setteziento s Cinquentta y dos como pareze desde folio ochentta y quattro bueltta hastta Sexta plana de las très Embarcaziones que salieron en dho tiempo para varios Puerttos de la America	99895.....
		59267....
	Ymportta el Cargo General que se haze al dho Apoderado Dn. Franco. Josef Ferz. de Ocampo ## Quinze mill Ciento Sesentta, y dos re s. y veintte y quatro maravedis de platta Corriente	## 159162.24

Rs. de plta. corrte.

Abonansele

Quinze res. de la misma moneda de platta corrientte que pone dho Apoderado en su quentta sattisfechos al Escrivano del Juzgado de Yndias por la Certificazion que diò de sèr los mismos Navios, y de los Expresados Buques los que Salieron en el tiempo que expresa la qta. antterer. a esta que valiò desde veinte de Enero de mill setter.tos y Cinqta. hta. veinte de Eno. de mill settezientos Cinqta. y uno	0.15	
	0.15	159162

	Rs. depta. conte.	Reas. depta. corrientes
	# 0.15	# 150162..21..

Premio de una Letra de mill Pessos

Ytt: Un mill res. de platta corriente del premio de una Letra de mill ps. Escudos de ciento, y veinte y ocho quarttos cada uno que remitió dho Apoderado Dn. Juan. Joseph Fernandez de Ocampo á favor de los Sres. Mayordomo, y Diputados de este Rl. Coleg. Seminario y Univers. de Mareantes á treintta dias vistta contra Dn. Juan Frasela, y Dn. Pablo Capittanachi vezinos de Cadiz con Carta su fha en la Ciud. é Isla de la Laguna de Thenerife á veintte y nueve de Agtto. de Mill settezientos Cinquenta y dos á razon de diez por cientto cuio premio y valor de dha Letra se ló Abonó en la Datta de la Expresada quentta remitida — 1000—

Encomienda

Ytt: # tres zienttos Noventta y zinco res. y dos mrs de platta corriente q. ymporta la Encomienda de dho Apoderado Dn. Juan. Joseph Fernandez de Ocampo á razon de siette y medio ps. [illegible] de # zinco mill dos zienttos sesentta y siette res. y diez, y siete mrs de la zittada Expezie de platta

	18.15	# 150162..21

	Rs. de p.ta corr.te	Rs. de p.ta corriente
Corriente que percivio en las nominadas Islas pertenezientes al referido R.l Colegio, y Univ.d de Mareantes en el tiempo de esta quenta como pareze en este manual desde folio Ochenta y quatro buelta hasta Ochenta y Seis.	18.15	150162..21
	8335..2	

Remision

It. Diez mill r.s dela dha plata Corriente que remitió el expresado Apoderado en una Letra de Mill pesos escudos de á ciento y veinte y ocho quartos cada uno dada p.r D.r Amaro Josseph Gonzalez de Messa en la Ciu.d é Ysla dela Laguna de Tenerife á treinta de Ag.to de Mill setez.tos Cinquenta y dos á favor del dho D.n Fran.co Josseph Fernandez de Ocampo quien la endozò al delos S.res May.mo y Diputtados á treintta dias vistta contra D.n Juan Frasela, y D.n Pablo Capittan Ach. La qual vino con Cartta de Veinte y nueve del mismo mes de Agostto Y esta Canttidad con mas la que Correspondió al premio de diez p.r %.	10010..2	150162..

88

sela Abona dho Apoderado | Rs. de p.ta corr.te | Rs. de p.ta corriente
en la Datta de esta | 11041..2 | 158162..21.
referida Quenta | 100.. |
| 11041..2 |

Y

Importa la Datta que sele rezive al dho Apoderado Dn. Fran.co Josep Fernandez de Ocampo que vale desde veintte y uno de Enero de Mill settezientos Cinquenta y uno hastta Veintte y uno de Enero de Mill settezientos Cinquentta y dos onze mil Quattrozientos diez re.s y dos mrs de p.ta Corr.te En dhas Yslas de Canaria .... 11041..2

| 38752..22. |

Resulttan de Alcanze conttra el referido Apoderado Dn. Fran.co Josep Fernandez de Ocampo tres mill settezientos Cinquentta, y dos re.s y Veintte y dos mrs de platta Corriente en las Yslas de Canarias que Aubiezon de Caudal ambas Bolsas del Real Colegio Seminario, y Univ.d de Mareanttes el dia veintte y uno de Enero de mill settezientos Cinquentta y dos, y es el mismo que se haze en su zittada quentta que vale desde veintte y uno de En.o de mill settez.os cinquentta y uno h.ta el expresado dia veintte y uno de En.o de mill settezientos Cinquenta, y dos con la corta difezienzia de diez y seis mrs de plata corr.te que saca de mas contra si el nombrado Apoder.do en el dho Alc.ze que se haze en dha q.ta los q.les se desprezieron.

Cargo....	158162	rs. 21 mrs
Data....	118410	rs. 2 mrs
Alcanze.....	38752	rs. 22 mrs

de plata corriente contra el Apoderado a 21 de En.o de 1752

Aplicazion á la Bolsa del Real Colegio Semin.^{rio}

Rs. de p.ta corriente

Primeramente Nueve mill quarentta y tres rs. y tres mrs. de platta corriente en thus Islas de Canarias que tenía de Caudal la Bolsa del Rl. Colegio Seminario en ellas el día veintte de Enero de mill setteziententos Cinquentta y uno como pareze en este Libro desde Folio Ochentta y uno buelta hasta Ochentta y dos .... 9043.

Itt: Cuattro mill Ochozientos diez y seis rs. de la refferida moneda que ymportto la Contribuzion que en las Expresadas Islas Executaron para este Rl. Colegio Seminario los Capittanes, y Mres. de las tres Embarcaziones que salieron de ellas para los Puertos de la Guayra, y Havana en el tiempo de estta quentta que tale desde veintte y uno de Enero de mill settez.tos Cinquentta y uno hasta veintte y uno de Enero de mill setteziententos Cinquentta y dos á el respecttivo de diez y seis rs. de platta Corriente por cada una de las Trezientas, y una toneladas que Cargaron utiles en las Bodegas de ellas Como pareze en este Libro desde

4816.

Folio ochentta y quattro buelta hasta ochentta y zinco | Rs. de plata corrte. 89
|---|
| 12.043..3.

buelta 1.816

Importan las dos Aplicaziones antezedenttemente referidas trezemill ochozientos Cinquentta y nueve res. y três mrs. de platta corrientte en dhas Yslas de Canarias .... 13.859..3

Datanse | Rs. de pta. corrte.

Treze res. y veintte y quattro mrs. de platta Corrientte que tocaron prorrata á estta bolsa del Real Colegio semmo. en los quinze res. de la misma espezie pagados en dha Ciud. e Ysla de la Laguna de thenerife por el referido Apoderado Dn. Franco. Josephe Fernandez de Ocampo al oficial mayor del Juzgado de Yndias pr. la Certtificazion que dió á Continuazion de la quentta antezedentte á dha que salió desde Veintte de Enero de mill settezientos y Cinquentta hastta veintte de Enero de Mill settezientos Cinquentta y uno que remitió dho Apoderado .... 0.13..21

0.13..21 | 13.859..3

	Rs. de ep.ta cor.te	Rs. de ep.ta cor.te
Ytt: Nuevezientos y catorze res. y diez mrs. de dha moneda que tocaron prorratta â estta bolsa del Rl. Colegio, en los mill res. de la propria espezie del premio de la Lettra de mill ps. escudos de ciento veintte y ocho quartos cada uno que remittio el dho Dn. Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo â favor de los Res. Sres. Diputtados contra Dn. Juan Frasela, y Dn. Pablo Capittan Achivez vecinos de la Ciudad de Cadiz â treinta dias vistta â razon de diez por ziento como se dize en estte manual desde folio ochentta, y siette bueltta hasta ochentta y ocho	0914..10.	
Ytt: Trezientos sesentta, y un res. y siette mrs. de dha moneda ep.ta cor.te que tocaron prorrata â estta bolsa en partida de trezientos noventta y zinco reales, y dos maravedis de la misma moneda que pone en su quentta el dho Aposentado Dn. Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo por su encomienda, y recaudazion de los Caudales de ambas bolsas la del Rl.		
	9928.	130859.

Carried over at top: 9013..21 | 130859.

Colegio Seminario, y Univ.d de Mar. | R.s de p.ta corr.te | Rea de p.ta corr.te 90

â razon de siette, y medio p.s ciento ... 0328. ... 130859...3.
los quales dhos tresientos sesentta y
vn re.s y siette mrs perttenezen â los
Quattro mill ochozientos diez y seis
reales de dha platta Corrientte que
Cobrò perttenezientes âl nominado
R.l Colegio .... 0361..7.

Montan los Gasttos ... 1289..7.

y Encomienda del dho Apoderado S.r fray
Joseph Fernandez de Ocampo Vn mill dosien-
tos ochentta y nueve reales y Siette
maravedis de la dha platta Corrientte ... 1289..7.

Restan Doze mill quinientos ... 128569..30.
sesentta, y nueve re.s y treintta mrs de la misma
moneda de platta Corriente â cuia quentta
se ha perzeuido la Canttidad Siguientte —

Nueve mill ciento, y quarentta y dos
reales, y veintte, y nueve mrs de la dha platta corr.te
que se aplicaron â esta Bolsa del Real Coleg.o Semin.o
En la partida de diez mill re.s de la propia moneda
que remitiò el Expresado Apoderado S.r Fr. Fran.co
Joseph Fernandez de Ocampo en la Letra de

128569..30.

mill pesos Exc.os de cientto veintte y ocho quartos | Rs. ep.ta corriente
de que se haze menzion en este Libro de ssu folio | 128569
ochentta y siette bueltta hastta ochentta y ocho,
y el restto della se aplicarà en su lugàr ala bolsa | 99142
de la Universidad de Mareantes àquien perteneze | 39427

Y restan de Caudàl

al referido Real Colegio seminario en las dhas Yslas de Canaria el expresado dia Veintte y uno de Enero de mill setezienttos Cinquentta y dòs tres mill quattrozienttos veintte y siette re.s, y un m.rs de platta moneda Corrientte en ellas en poder del referido Apoderado D.n Fran.co Joseph Fernandez de ocampo........ | 39427

Caudal del Real Colegio en Yslas de Canaria el dia 21 de en.o de 1752
39427 rr.s y 1 mr.s de platta Corrientte

Notta

Los 99142 reales y 22 mrs de platta Corriente, que como pa-ze de la plana anttezedentte, y desta, se aplicaron ala bolsa del R.l Colegio seminario, vinieron en una primera, y segunda Letra de Cambio de 10000 p.s Exc.os de à 128 quarttos cada uno, contra D.n Juan Frasela, y D.n Pablo Capittan Achi vezinos y del Comerzio de la Ciudad de Cadiz, en Canttas sus f.has en la Ysla de la Laguna de thenerife, à 22 de Agostto, y 10 de Septiembre del zittado año de Mill settezienttos Cinquenta y dos; y haviendo rezeuido la

segunda Lettra que venia enla Cartta de 10 de Septiembre, primero quela primera Lettra que venia enla Cartta de 23 de Agostto p.r hauerse extrauiado el Pliego quela Conduzia conla Cuentta, fuè remittida à dha Ciu.d de Cadiz porlos S.res May.mo y Diputtados en Cartta de 8 de Noviembre del refferido año de 1752 endozada à fabòr de D.n Pedro Sanchez Bernàl àcuio Cargo estta la recaudazion delos Effecttos destta obrapia, porla àuzienzia de D.n Nicolas Miro Apoderado en propiedad della, para quela àzepttase, y Cobrase cumplido suplazo; Hauiendolo Executtado asi, remittiò dha Canttidad en ottra ygual Lettra de 10.000 p.s escu.dos de 128 quartos dada p.r D.n Jachin de Zuloaga en 13 de Xbre del mismo año contra D.n Anttonio de Aguirre vezino de Sevilla, à fauor dela Diputtazion, la que se cobrò àsu deuido tiempo, y se hizo enttrada enel Libro Corrientte del Seminario en dho año de 1752 àfolio así por hauerse àbonado el refferido S.r Fran.co Josseph Fernandez de ôcampo enla Datta desu quentta que diò hastta 21 de Enero de 1752 dha Lettra como por hauerla perzeuido en Cadiz dho S.r Pedro Sanchez Bern. por 1 Diziembre del zittado año remittido suymportte en ottra ygual Lettra, y abonadoselo àsi mismo enla Datta dela quentta que diò hastta fin de Xbre del. Y los dhos 33142 re.s y 23 mr.s de platta corrientte reduzidos à espezie de p.s Importtaron 130768 re.s y 1 mrs. de esta espezie quese cargaron enlas quenttas Generales de dho Colegio del zittado año de 1752

al numero 4. dellas; y resp.tto deque el referido Dr. Francisco Joseph Fernandez de ocampo remittio la expresada Lettra en pesos de a 128 quarttos en que trasp el aumentto de 2 mrs. en cada uno, se considero estte aumento a cada Bolsa a proporzion de los reales de platta corriente que le tocaron prorrata en dha Lettra ....

Aplicazion ala Bolsa de la Universidad de Mareantes — Rea dep.ta con.te

Primeramente. ... ochozienttos Cinquenta y dos reales y quattro mrs. de platta corriente que en las referidas Islas de Canarias tubo de Caudal la Bolsa de la Universidad de Mareanttes el dia veintte de Enero de Mill settezientos Cinquentta y uno como pareze en este Libro a folio ochentta y tres bueltta .... 0852...4

Itt: ... quattrozientos Cinquentta y un reales y diez y siette mrs. de la referida especie de platta corriente que ymportta la Contribuzion que para la Bolsa de la expresada Universidad de Mareanttes executtaron en las nominadas Islas de Canarias las tres embarcaziones que salieron dellas para diferentes Puerttos de las Indias desde veintte y uno de Enero de mill settezientos Cinquentta y un

0852...

hasta veintte y vno de Enero de mill settez.tos | Rs. de p.ta corriente
Cinquentta y dos como pareze en este de dde | 0852..1
folio ochentta y quatto bueltta hasta ochentta y
seis................................. | 0131..17
Y Importan las dos Aplicaziones referidas Vn
mill tresz.tos tres res. y veintte y vn mrs. de p.ta corr.te | 1193.3..21

Datanse | Rs. de p.ta corr.te

Vn real, y diez mrs. de platta Corrientte que tocaron prorratta á esta bolsa de la Vniv.d de Mareantes en los quinze reales de la dha moneda pagados por el zittado Apoderado en las Yslas de Canarias al Escrivano del Juzgado de Yndias por la Certtificazion que dió de ser los mismos Navios y de los nominados Buques los que salieron en el tpo. que expresa la quentta antezedentte á esta que salió desde veintte de Enero de mill settez.tos y Cinquenta hasta veintte de Enero de mill settezientos Cinquenta y vno | 0..1..10

Ytt: Ochentta y zinco res. y veintte y quatto mrs. de p.ta corr.te

0..1..10 | 1193..3...21

que tocaron prorrata à la dicha Vniv.d	R.s de p.ta corr.te	R.s de p.ta corr.te
	0.01..10.	193.3.21

En la partida de mill re.s de la referida moneda del premio de vna Lettra de mill pesos escudos de ciento y veintte y ôcho quarttos cada vno q.e remitió el referido Apoderado D.n Juan Joseph Fernandez de Ocampo d la Consignazion de los S.res Mar.mo y Diputados de ella, y del R.l Colegio Seminario con Cartta su f.ha en la Laguna de tenerife á veintte y nueve de Agostto de mill settezientos Cinquentta y dos contra D.n Juan Frasela, y D.n Pablo Capittan Achi vezinos de Cadiz â razon de diez por ciento como se dize en este desde folio ôchentta, y siette bueltta h.ta ôchentta y ôcho .... 0.85..21.

Ytt: treintta y tres reales, y veintte y veintte y nueve m.rs de la referida Espezie de platta corrientte que tocaron asi mismo prorratta â esta Bolsa en partida de tres zientos noventa y zinco re.s y dos m.rs de d.ha moneda que pone en su zittada quentta el

0.87.	193.3

nominado D.r Fran.co Josph fernandez | R.s de p.ta corr.te | Reá.s de p.ta corr.te 93
de ocampo porsu encomienda, y | 8.87. | 1193.3..21.
recaudazion del oro de ambas bolsas
al respecto de siette, y medio p.r ciento
los quales dhos. treintta y tres re.s y
veintte y nueve mrs. pertenezen alos
quattrozientos Cinquentta y un reales
y medio de platta corrientte queym-
porttò el oro que cobrio tocantte ala
Universidad de Mareantes como pa-
reze enestte desde folio ochentta y
quatro bueltta hastta ochentta y seis
porlas tres embarcaziones quese
sittan endho Lugàr .... — | 8.33..29
Montan los gasttos que | 812..29.=
enlas Islas de Canaria tubo la recaudazion
delos Caudales dela Universidad de Mar.tes
Cientto veintte re.s y veintte y nueve mrs.
de platta Corrientte .... — | 812..29
Resttan Un mill cientto ochentta | 1182..26
y dos re.s y veintte y seis mrs. de dha platta
Corrientte à cuia quentta se hà perzeuido la
Cantidad siguientte .... — | 1182..26.

	Rs. de p.ta corriente
Ochocientos Cinquenta y siete rs. y	10182..26

zinco mrs. de la zittada moneda de platta corr.te

En las dhas Yslas de Canarias que se aplica-
ron a la Volsa de la Univ.d de Mareantes
y le tocaron prorratta en la Partida de diez mill
rs. de la propia especie de la Letra de mill ps.
escudos de ciento veintte y ocho quartos que
remitio el nominado Apoderado Dn. Juan Fco.
Josseph fernandez de ocampo de que se haze
menzion en este Libro desde fol. ochenta
y siette bueltta hasta ochentta y ocho … — 857..5

11325..21

Caudal de la Univ.d En Islas de Canarias â 21 de Enero de 1752 1325 rs. y 21 mrs. de plata corr.te en ellas

Trestan de Caudal a la dha Universidad de Mareantes en las expresadas Yslas de Canarias el dia veintte y uno de Enero de mill settecientos Cinquentta y dos 1 tresziento veintte y zinco rs. y veinte y un mrs. de p.ta corriente en ellas

Notta

Los 1857 reales y 5 mrs. de platta corrientte que como pareze de esta plana se aplicaron a la Volsa de la Universidad de Mareantes vinieron en una primera, y segunda Letra de Cambio de 10 Pesos escudos de 128 quartos cada uno contra Dn. Juan Frasela y

Pablo Capitan Achí vezinos dela Ciud. de Cadiz en Cartas sus fhas
enla Ciud. de Ysla dela Laguna de Tenerife á 23 de Agto. y 10 de
Septiembre de 1752, Y haviendo rezivido la segunda Letra q. venia
enla Carta de 10 de Septiembre antes que llegase la primera Letra
que venia enla de 23 de Agosto conla quenta pr. haverse extra
viado el Pliego quela Conduzia fué remitida dha segunda Letra ála
zitada Ciud. de Cadiz porlos Sres. May. y Diputtdos. en Carta de 8 de Novre.
del referido año de 1752 endozada afavor de Dn. Pedro Sanchez
Bernal (acuio cargo estta la recaudazion delos efectos de estta
Bolsa, y la del Real Colegio Seminario por ausensia de Dn.
Nicolas Miró Apoderado en propiedad dellas) para que la
azepttase y cobrase cumplido su plazo; Y haviendolo practica-
do así remittió dha Cantidad en otra ygual Letra de 10000
pesos escudos de 128 quarttos dada por Dn. Joachin de
Zuloaga en 13 de Nove. del propio año contra Dn.
Anttonio de Aguirre vezino de Sevilla á favor dela
dha Diputtazion la que se cobró asu devido tpo. Y delos dhos
[illegible] 857 rs. y 5 mrs. de platta corriente se hizo entrada enel Libro
corriente de dha Universidad el año de 1752 afol. — en
partida de 1829 reales y 26 mrs. de [illegible] considerado el aumento
delos dos mrs. en cada peso que traxo dha Letra por ser de
á 128 quarttos cada uno delos dhos ps. A que se prorratteo entre
ambas Bolsas del Colegio, y Universidad á proporzion delos

reales de platta Corriente que à cada una perttenezió asi por hauerse Abonado el referido D.n Fran.co Josep.h fernandez de Ocampo estta Letra en la Datta de su quentta que dalio hastta 21 de Enero de d.ho año de 1752 como por hauerla perzeuido en Cadiz el zittado S.r Pedro Sanchez Bernal por mes del referido año remittido su ymportte en ottra ygual Letra y Abonadoselo asi mismo en la Datta de la quentta que dio hastta fin del zittado mes de Diziembre de 1752 =

Requena

Con Carta escripta por

D.n Fran.co Joseph fernandez de Ocampo Apoderado de la Universidad de Mareantes y Real Colegio Seminario en las Islas de Canarias su fecha en la Laguna de Athenerife a dos de Julio de mil setezientos y Cinquentta y quatro remitiò quenta de lo que havia perzeuido de todas las embarcaziones que con Registro havian salido de las d.has Yslas para varios Puertos de la America en conformidad de el Permiso que S.M. tiene concedido a sus vezinos que dale desde veinte y [ilegible] de enero del año pasado de mil Setezientos Cinquenta y dos hasta otro tal dia del siguiente de mil Setezientos Cinquenta y tres La qual està firmada de su nombre en d.ha Ciudad de Ysla de la Laguna de Athenerife en prim.o de Julio del nominado año de mil setezientos Cinqu

y quatro, y asu continuazion una fee dada enel propio dia por Pedro Joseph Ferrera Escrivano publico del numero dela dha Ysla, y Ciudad dela Laguna por S. M. dela Dependiencia de Marina, y Oficial maior del Juzgado, y Comercio de Indias enella Porla quese comprueba que el numero de Toneladas con que fueron despachadas ala America los Bageles Expresados enlas Partidas del Cargo de la citada quenta son ciertas y verdaderas, y arregladas alos Registros desalidas dellos comforme ala qual se forma Esta, y pormenor es como se Sigue ....

	Tonelads.	Semino.	Vniverso.
Navios que hàn salido delas Islas de Canaria para varios Puertos dela America desde 22 de Enero de 1752 hasta 22 de Eno. de 1753-			
Ala Havana } Primeramente, El Navio nombrado el Santisimo Sacramento suMaestre, y Administradòr D. Nicolàs Antonio Morera, y su Capitan Dn. Santiago Fierro que saliò dela Ysla dela Palma conla Permision Concedida asus Vezinos para el	D....	D....	D....

	Toneladas.	Seminar.º	Univers.ª
Puerto de San Christoval de la Havana en diez y nueve de Abril de mil setezientos y Cinquenta y dos cargò utiles ciento Cinquenta y ocho toneladas, y media y pagò porel derecho dellas el cita do Maestre al respecto de dos pesos de ocho reales de plata moneda Corriente enlas dhas Yslas de Canaria, por cada una para el Real Colegio Seminario, y al de real, y medio de la misma especie para la Universidad de Mareantes.	D…	D…	D…
	D158½	2D536	D237

A dho Puerto dela Havana — Dn. El Navio nombrado nra Señora del Rosario su Capitan y Maestre Dn. fernando Gaspàr Calimano que en veinte y dos de Abril del dho año de Mil setezientos, y Cinquenta y dos hizo viaje de Registro al referido Puerto de san Christoval dela Habana, cargò utiles Setenta y cinco toneladas, y media, y pagò porel derecho dellas

	Toneladas.	Seminar.º	Univers.ª
	# D158½	2D536	D237

	Tonelad.^s	Semin.^o	Univers.
del Real Colegio Seminario, y Universidad de Mareantes a los respectos contenidos en la partida antecedente	0158½	20536	0237.26
	075½	10208	0113.8
A Campeche — Yt. el Navio nombrado nra s.ra de la Estrella del Mar su capitan y Maestre D.n Ambrosio Rodriguez de la Cruz que en quinze de Junio del propio año de mil setezientos y cinquenta y dos fuè de Rex.o del Puerto de San francisco de Campeche Cargò utiles en Bodega ochenta y tres toneladas, y media, y pagò por el derecho de ellas el citado Maestre del Real Colegio Seminario a razòn de dos pesos de à ocho reales de plata corriente en dhas Yslas por cada una; y a real y medio de la misma moneda para la Universidad de Mareantes	083½	10336	0125.8
A Campeche — Yt. el Navio nombrado nra s.ra de los Dolores, y el Corazon de Jesus su Maestre D.n fran.co Diaz, y su Capitan D.n Martin Sorço que en veinte y tres de Junio de dho año de mil setezientos y Cinq.ta			
	0317½	50.8	0476.8

	Toneladas.	Semin.^a	Univer.^d
y dos fuè de Registro del ————	317½	50.8	476
citado Puerto de San Fran.co de Cam-peche Cargò utiles Ochenta y ocho toneladas y pagò por el derecho de ellas al Real Coleg.o Seminario y Universidad de Mareantes a los mismos respectos que expresa la Partida antezedente ————	88.	101.8	132
A la Guayra Prov.a de Caracas — El Navio nombrado nra Señora de los Remedios, y el Buen Ayre, su Capitan, Maestre, y Administrador D.n Fran.co Xavier Castellanos que en veinte y ocho de Julio del prenotado año de mil setezientos y Cinquenta y dos salió de la Ysla de Canaria con la Permision concedida à sus vezinos para el Puerto de la Guayra Provincia de Caracas Cargò utiles doscientas diez y ocho toneladas, y pagò por el derecho de ellas, el citado Capitan Maestre, y Administrador al Real Coleg.o Semin.o y Univ.d de Mareantes en la Conformidad que los Navios anteze-dentes ————	218.	300.88.	327
	623½	9976.	935

Adtho Pu[illegible] / [illegible]erto de Caracas

	Toneladas	Semin.[to]	Univ.[d]
V.[tu]: El Navio nombrado nra Señora dela Charidad, y S.[n] Fernando su Maestre d.[n] Manuel Ruiz Gomez, y Capitan D.[n] Bartholomè Benitez que en veinte de Noviembre del re-ferido año de mil setecientos y cin-quenta y dos saliò dela Ysla de The-nerife conla Permission concedida para el expresado Puerto de la Guay-ra Provincia de Caracas, cargò utiles doscientas Cinquenta toneladas, y pagò por el derecho de ellas el referido Maestre al Real Coleg.[o] Seminar.[to] y Universidad de Mareantes del res-pecto que los antecedentes	0623½	98976	0935 [illegible]
	0250	4000	0375
Importa	0873½	138976	1031 [illegible]

la Contribuzion de las Ochocientas setenta y tres toneladas y media que cargaron utiles en Bodega los seis Navios que salieron de dhas Yslas para la Havana Campeche, y Caracas en el tiempo de esta quenta al respecto de dos pesos de a ocho rr.[s] de plata moneda corriente en ellas para la Bol-sa del Real Colegio Seminario # Treze mil nuevecientos setenta y seis rr.[s] de p.[ta] corr.[te] — 138976

Y para la Bolsa de la Universidad

138976

Reales de plata corrte

de Mareantes al respecto de real y medio de dha plata corriente por cada Tonelada Un mil tres cientos y diez rrs y ocho maravedis de la misma especie — #139776...

1310...8

#153286...8

Importa todo lo que ha percivido el referido D. Franco Joseph fernandez de Ocampo desde veinte y dos de Enero del año pasado de mil setezientos y Cinquenta y dos hasta veinte y dos de Enero del de mil setezientos y Cinquenta y tres quinze mil dos cientos ochenta y seis rrs, y ocho mrs de plata Corriente en la Conformidad que bà referido ....

Rs Rea. de plata corrte

Cargo General que se forma al dho D. Franco Jph fernandez de Ocampo.

Primeramente # tres mil setezientos Cinquenta y dos rrs y veinte y dos maravedis de plata corriente, que en las referidas Yslas de Canaria tubo de Caudàl el Real Coleg.o Semin.o y univ.d de Mareantes el dia veinte y dos de En.o de mil setezientos y Cinquenta y uno, como parece en este libro a folio Ochenta y Ocho .... — 3752...22

Itt. Quinze mil docientos ochenta y seis reales y ocho maravedis de la referida especie que percivio el expresado Apoderado

#3752...22

D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Joseph Fernandez de Ocampo en las citadas Yslas de Canaria, pertenezientes del Real Colegio Semin.ᵒ y Universidad de Mareantes desde veinte y dos de Enero de mil setezientos y Cinquenta y dos hasta veinte y dos de En.ᵒ de mil setezientos, Cinquenta y tres como pareze en este desde folio noventa y cinco hasta nov.ᵗᵃ y siete. Por las seis embarcaziones que salieron de d.has Yslas para el Puerto de la Habana, Campeche, y la Guayra Provincia de Caracas ......

Real de plata corr.ᵗᵉ
3752..22
15286..8

Importa el Cargo — 19038..30

General que se haze al d.ho Apoderado D. Fran.ᶜᵒ Jph Fernandez de Ocampo, diez y nueve mil treinta y ocho rr., y treinta mrs de plata corr.ᵗᵉ

Reales de p.ᵗᵃ corr.ᵗᵉ

Abonansele:

Quinze reales de la d.ha moneda de plata corriente que pone en su quenta el referido Apoderado pagados al Escrivano del Juzgado de Indias por la Certificazion que dio de ser los mismos Navios, y de los Expresados Buques los que salieron en el prenotado Tiempo que cita la — 0000.. 19038..30

	Reales de plata corrientes	Reales de plata corrientes
quenta antezedente	0.000	198.38
desta que valiò desde veinte y uno de Enero de mil Setezientos Cinquenta y uno hasta veinte y uno de Enero de mil setezientos Cinquenta y dos	0.15	

Premio de vna Letra de mil pesos

Ytt. Vn mil reales de la dicha especie de plata corriente del premio de una Letra de mil pesos escudos de a quinze reales de vellon cada uno que remitiò el citado Apoderado Don Juan Francisco Joseph fernandez de Ocampo afavor de los Señores Mayordomo, y Diputados de la vniversidad de Tratantes, y Real Colegio Seminario atreinta dias vista contra Don Juan Frasela, y Don Pablo Capitan de Achi vezinos de Cadiz con Carta suya en la Ciudad y Ysla de la Laguna de Thenerife a dos de Julio de mil setezientos Cinquenta y quatro arazon de diez por ciento cuio premio y valor de la dicha Letra se lo Abonò el citado Apoderado en esta presente quenta remitida | 1.000 | |

	10.15	199.38

Encomienda	Real. de Plata corr.te	Reales de Plata corr.te
	1V0.15	190.38..30

Itt: Vn mil Ciento quarenta y Seis reales, y catorze marave-dis de dha plata corriente que ym-porta la Encomienda del nominado Apoderado D.n Fran.co Joseph fer-nandez de Ocampo a razon de sie-te y medio porciento de quinze mil doscientos Ochenta y Seis reales y Ocho maravedis de la propia Especie de plata corriente que recaudò en las referidas Yslas pertenecientes a la dha Vniversi-dad de Mareantes, y Real Coleg.o Seminario en el tiempo de esta qu enta, como pareze en este Libro desde folio Noventa y Cinco hasta Noventa y Siete buelta 1V146.14

Remision

Itt: Diez mil reales de la dha plata corriente que remitiò el nomina do Apoderado en vna Letra de mil pesos Escudos de a quinze reales de vellon cada vno

2V161.14	190.38..30

	Reas. de plata corr.te	Reas. de p.ta Corr.te
dada por D.n Amaro Joseph Gonzalez de Mesa en la Ciudad e Isla de la Laguna de Thenerife a dos de Julio de mil setezientos Cinquenta y quatro a favor del dho D.n Fran.co Joseph fernandez de ocampo quien la endosò a los Señores Mayordomo y Diputados a treinta dias vista contra D.n Juan Frasela, y D.n Pablo Capitan Achi vezinos y del Comercio de la Ciudad de Cadiz la que vino con Carta de dos del mismo mes de Julio de mil setezientos Cinquenta y quatro cuia Cantidad con mas la que correspondio del premio de Diez por ciento de la Abona el mismo Apoderado en la Data de esta referida quenta..................	12D161.14.	199.38.3
	1D000	
	12D161.14....	

Itap. La Data que se le Rezive a dicho Apoderado D.n francisco Joseph fernandez de ocampo en el tiempo de esta quenta que vale desde veinte y dos de Enero de mil setezientos Cinquenta y dos hasta veinte y dos de ——— 199.38.

Enero de mil Setezientos y Cin- | Real de la Corr. |
quenta y tres # Doze mil Ciento se- | 19770.38.30
seventa y un reales, y catorze maravedis
de plata corriente en dhas Yslas
de Canaria .... 12D161..14
6D877..16

Y resultan de Alcanze contra el nominado Apoderado Dn. Fran.co Joseph fernandez de Ocampo # Seis mil Ochocientos Setenta y siete reales y diez y seis maravedis de plata corriente en las Yslas de Canarias que tubieron de Caudal ambas Volsas del Real Colegio Seminario y Universidad de Mareantes el dia veinte y dos de Enero de mil setezientos y Cinquenta y tres y es el mismo que se haze en su citada quenta que vale hasta dho dia con la diferencia de diez y ocho maravedis que saca de màs contra si el nominado Apoderado en el dicho Alcanze que se haze en la prenotada Quenta. Los quales se desprecian por sèr una materia tan Corta ....

Cargo....	19D038..30.
Data....	12D161..14.
Alcance	6D877..16.

contra el Apoderado â 22 de Enero de 1753.

Rea. dep.ta Corr.te

Aplicazion ala Bolsa deel Real Colegio Seminario V.on

Primeramente # Tres mil quatrocientos veinte y siete reales, y un maravedi de plata corriente en estas Yslas de Canaria que tenia de Caudal la Bolsa del Real Colegio Seminario, en ella el dia veinte y uno de Enero de mil setecientos Cinquenta y dos como pareze en este Libro a folio noventa buelta — 3θ427.1

Yt. Treze mil nuevecientos setenta y seis reales de la expresada moneda que ymportò la Contribuzion que en las mencionadas Yslas executaron para esta referida Obrapia los Capitanes, y Maestres de los seis Navios que salieron dellas para los Puertos de la Havana, Campeche, y Caracas en el tiempo de esta quenta que vale desde veinte y dos de En.o de mil setecientos Cinquenta y dos hasta veinte y dos de Enero de mil setecientos Cinquenta y tres al respecto de diez y seis reales de plata corriente por cada una de las Ochocientas setenta y tres toneladas y media que cargaron utiles

3θ427.1

en ellos como parezze en este dho | Reas. de plata corr.te
Libro des folio Noventa | 3427..1
y cinco hasta Noventa y siete | 13976...

Importan las dos Aplica- | 17404.3..1
ciones antezedentemente referidas Di-
ez y siete mil quatrocientos tres reales,
y un maravedis de plata corriente
en dichas Yslas de Canaria. - | Reas. de p.ta corr.te

Valanse

Treze reales y veinte y quatro mrs
de la misma plata corriente que
tocaron prorrata desta Bolsa
del Real Colegio Seminario en
los quinze rr.s de la dha mone
da pagados en la Ciudad de Ys-
la de la Laguna de Thenerife
por el nominado Apoderado D.
Fran.co Joseph fernandez de ocam-
po al oficial maior del Juzgado
de Indias por la Certificacion
que dio a Continuazion de la

D... 17404.3..1

quenta anterezedente a esta ..... 1788 ..... 1781.3

que valió desde veinte y uno de en.o

de mil Setezientos Cinquenta y uno

hasta veinte y uno de Enero de

mil Setezientos Cinquenta y dos

que remitió a esta Real fundazion

el propio Apoderado .... 0.13..21

It: Nuevezientos y catorze rs.

y diez maravedis de dha moneda

que tocaron prorrata a esta Bolsa

del Real Colegio en los mil reales

de plata corriente del premio de

la Letra de mil pesos Escudos

de a quinze rs. de vellon cada uno

que remitió el enumpziado D. Fran.co

Joseph Fernandez de Ocampo a favor

de los Señores Mayordomo y

Diputados contra D.n Juan Frasela

y D. Pablo Capitan Achi vezinos

y de el Comerzio de la Ciu.d de

Cadiz a treinta dias vista a razon

de diez por ciento como se expresa

en este manual desde fol.o noventa y

nueve h.ta noventa y nueve buelta ..... 0914..10

0928 ..... 1781.3

	Reales de plata corriente	Reales de plata corriente
Ytt: Un mil quarenta y ocho rrs. y seis maravedis de la propia moneda que tocaron prorrata á esta bolsa de dcho Real Colegio en partida de un mil ciento quarenta y seis rrs. y catorze maravedis de la misma especie que pone en su quenta el referido Apoderado Dn. Franco Joseph fernandez de Ocampo por su Encomienda, y recaudazion de los Caudales de ambas bolsas que el Real Colegio Seminario y Universidad de Mareantes a razon de siete y medio por ciento los quales dchos un mil quarenta y ocho reales y seis maravedis pertenezen a los # treze mil nuevezientos setenta y seis reales de dcha plata corriente que cobrò pertenezientes al dicho Real Colegio Seminario	0928	1784.3.1
	1048.6	
Importan los gastos, y Encomienda de el dcho Apoderado D. Franco	13976.6	
		1784.3.1

Reã dep. corr.te – Reã deplata corr.te

Josep fernandez de Ocampo ———— 1781.7

Vn mil nuevezientos setenta y seis ———— 1976.6

reales y seis maravedis deplata corr.te ———— 15126.2

Y restan Quinze

mil quatrocientos Veinte y seis reales

y Veinte y nueve maravedis dla pre-

notada moneda deplata corriente

acuia quenta sepercivio la Cantidad siguiente

Nueve mil ciento, y quarenta y dos

reales y Veinte y nueve maravedis de la

referida moneda deplata corriente quese

aplicaron â esta Volsa del Real Colegio

Seminario enla Partida de Diez mil

Reales dela propia Especie quere-

mitiò el nominado Apoderado D.n

francisco Joseph Fernandez de Ocam-

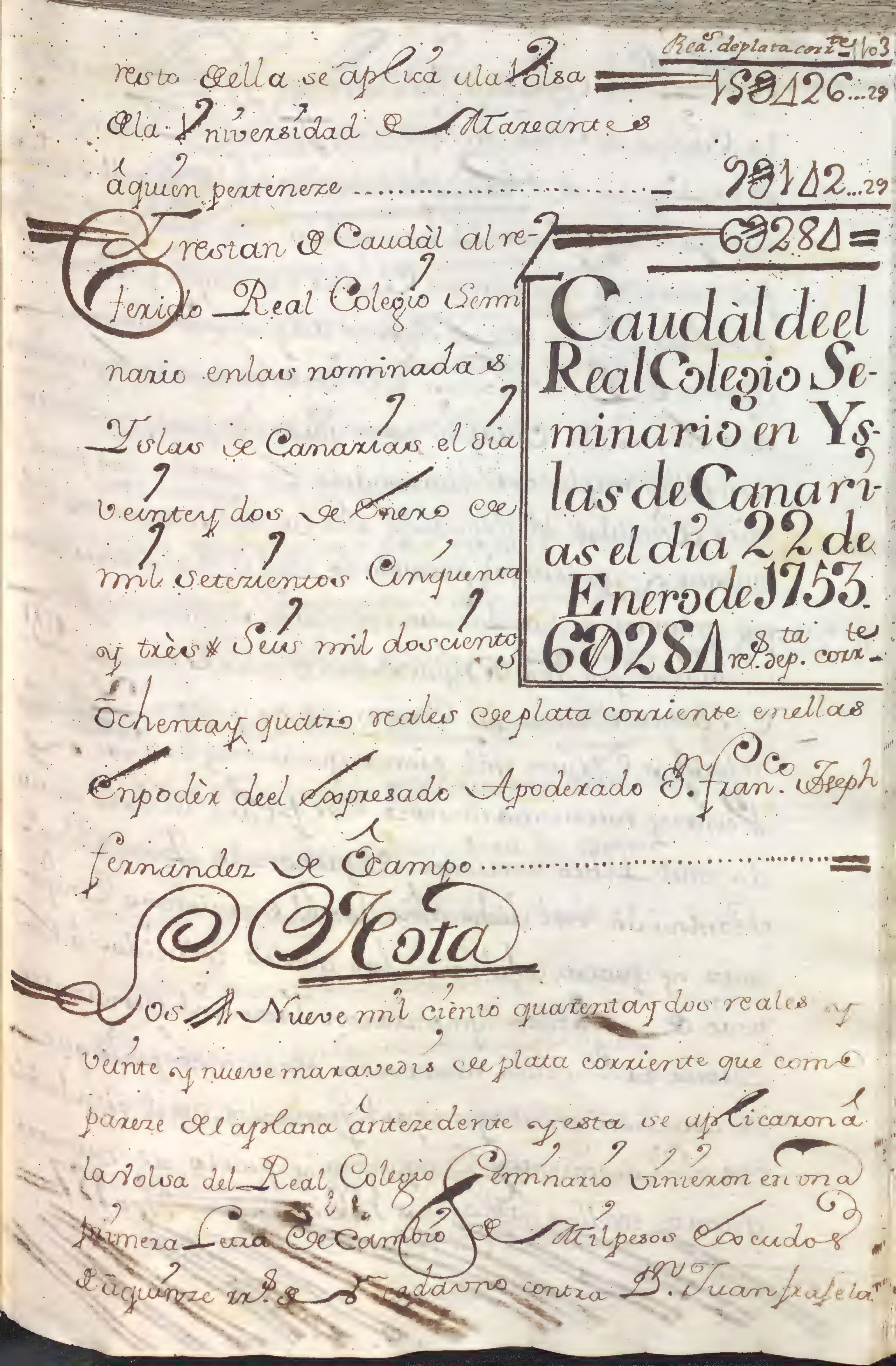
po enla Letra de Mil Pesos Escu-

dos de â quinze Reales de vellon

de que se haze menzion eneste Libro des-

de folio noventa y nueve, y Noventa y

nueve buelta Previniendose que el ———— 15126.2



	Reales de plata corriente
resto de ella se aplica a la bolsa	153126...29
de la Universidad de Mareantes a quien perteneze	93142...29
Y restan de Caudal al re-	60284 =

tenido Real Colegio Seminario en las nominadas Yslas de Canarias el dia veinte y dos de Enero de mil setezientos cinquenta y tres * Seis mil dos cientos ochenta y quatro reales de plata corriente en ellas en poder del expresado Apoderado D. Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo .... =

Caudal de el Real Colegio Seminario en Yslas de Canarias el dia 22 de Enero de 1753.
60284 rs. de p.ta corr.te

Nota

Los Nueve mil ciento quarenta y dos reales y veinte y nueve maravedis de plata corriente que como pareze de la plana antezedente y esta se aplicaron a la bolsa del Real Colegio Seminario vinieron en una primera Letra de Cambio de Mil pesos Escudos de a quinze rs. de v.on cada uno contra D. Juan Frasela

y D.n P. Pablo Capitan Achi vezinos y del Comercio de
la Ciudad de Cadiz en Carta su fha en la Ysla y Ciudad
de la Laguna de Tenerife ã dos de Julio de mil setez.tos
Cinquenta y quatro; Y haviendola rezevido la Diputacion
fuè remitida a la misma Ciudad de Cadiz en Carta
de veinte y ocho de Agosto del propio año endozada
â favor de D.n Nicolas Mirò Apoderado en propiedad
de la expresada Obrapia para que la âzeptase y cobrase
cumplido su plazo; Y haviendolo executado âsi por el
mès de Octubre del expresado año de mil setezientos Cin
quenta y quatro fuè recaudado en el Arca de tres llaves
su ymporte en las Letras de mayor Summa que se
Libraron por dha Diputazion contra el mismo D.n
Nicolas Miro que Constan de su quenta; Y de los
referidos Nueve mil ciento quarenta y dos rr.s y
Veinte y nueve maravedis de plata se hizo entra
da en el Libro corriente del prenotado Real Colegio
Seminario del dicho año de mil setezientos Cinqu
enta y quatro a folio 181 los quales reducidos â Co
rrie de Vellon ymportaron treze mil setezientos
catorze rr.s y diez maravedis de esta especie que
se cargaron en las quentas Generales del zitado año
de mil setezientos Cinquenta y quatro al numero
quarto de ellas â plana s 156 digo 157

Resta Rea sep. corr.te

Aplicazion ala Volsa dela Univers.d de Mareantes

Primeramente trescientos y veinte y cinco rr.s y veinte y un maravedis de plata corriente que en las nominadas Yslas de Canarias tubo de Caudàl la Universidad de Mareantes el dia veinte y uno de Enero de mil setezientos Cinquenta y dos como parere en este Libro a folio noventa y tres buelta — 0325...21

Ytt: Un mil trescientos diez reales y ocho maravedis de la propia especie de plata corriente que ymporta la contribuzion que para la Volsa de la referida Universidad de Mareantes executaron en las propias Yslas de Canarias las seis embarcaziones que salieron de ellas para los Puertos de la Habana, Campeche, y Caracas

0325...21

desde veinteydos de Enero demil se- | Reales de p.ta corr.te
| #0325 ... 21
tezientos Cinquentaydos hasta veinte
ydos de Enero de mil setezientos Cin-
quenta y tres como pareze en este Libro
desde folio noventa y cinco hasta noventa
y siete buelta .... 10310 ... 8
| #10635 ... 29

Y Importan las dos aplicaziones
referidas * Un mil seiscientos treinta y
cinco rs. y veinte y nueve maravedis
de plata corriente .... Reales de p.ta corr.te

Pasanse

Un real y diez maravedis de plata
corriente que tocaron prorrata á
esta bolsa de la Universidad de Ma-
reantes en los quinze rs. de dha
moneda pagados por el expresado
Apoderado D.n Fran.co Joseph Fernan-
dez de Ocampo al Escrivano del
Juzgado de Indias por la Certi
ficazion que dió de ser los mismos
Navios, y de los propios buques | D.... = 10635 ... 29

los que Salieron de las Islas | Real de p.ta corr.te | Real de p.ta corr.te | 105

de Canarias enel tiempo — 0 . . . . — 10635_29

querefiere la quenta antezedente
ã esta que Valió desde veinte
y uno de Enero de mil setezien-
tos Cinquenta y uno hasta ve-
inte y uno de Enero de mil
setezientos Cinquenta y dos — 0 . . 1 _ 10 —

Ytt: Ochenta y cinco r.s y
veinte y quatro maravedis de
la misma Especie que tocaron
prorrata ãla dha Universidad
enla Partida de mil reales de
la propia moneda del premio de una
Letra de mil pesos Escudos de
ã quinze reales de Vellon
cada uno queremitió el Expresado
Apoderado D.n Fran.co Joseph
Fernandez de Ocampo ala con
signazion delos señores Ma-
yordomo, y Diputados — 0 . . 1 _ 10 — 10635 29

		Real.^{ta} de^{te} p.corr.^{te}	Real.^{ta} d^{e}p.corr.^{te}
della, y del Real Colegio		D.. 1 - 10 -	1063 S. 2
Seminario con Carta su fha en la Ciudad è Ysla dela Laguna de thenerife ados de Julio de mil se-tezientos Cinquenta, y quatro con tra d.n Juan Frasela, y D.n Pablo Capitan Achi Vezinos y del Comerz. dela Ciudad de Cadiz a razon de diez por ciento como se dize eneste Libro desde fol.o Noventa y nueve hasta noventa y nueve buelta		D. 8 S. 24	
Itt: Noventa y ocho reales, y ocho maravedis de la referida Especie de plata corriente que tocaron prorrata desta Bolsa en Partida de Vn mil ciento quarenta y seis reales, y catorze maravedis dela propria moneda que pone en su quenta el Enumpuado D.n Fran.co Josep.h fernandez de Ocampo por su Encomienda, y recaudaz.n dela Limosna pertenenciente al Real Coleg.o Seminario			
		D. 87	1063 S. 2

Universidad de Mareantes — Reales de plata corr.te — Reales de plata corr.tes

del respecto de siete y medio — D.87 — 10639_29

por ciento Y dhos noventa y ocho

rr.s y ocho maravedis pertenezen

a los mil trescientos diez reales

y ocho maravedis de plata corr.te

que ymportò el derecho q.e cobrò

tocante a la zitada Univ.d de Ma

reantes de los seis Navios que

se Expresan en esta quenta desde

folio noventa y cinco hasta no-

venta y Siete .... D.98..8

Montan los gastos — 185..8

que en las dhas Yslas de Canarias tubo

la recaudazion de los Caudales de la dha

Universidad de Mareantes Ciento ochen-

ta y cinco reales y ocho maravedis

de plata corriente .... 185....8

Y restan Un mil quatrocientos — 1450...21

Cinquenta rr.s y veinte y un mrs de la

misma Esperie de plata corriente à

cuia quenta se hà perzeuido la Can-

tidad Siguiente ....

1450..21

Ochocientos, y Cinquenta y Siete rr.s [ilegible] R.s ea. de p.ta corr.te ...... 1015o...

y cinco maravedis de plata corr. en las Ex-
presadas Yslas de Canarias que se
aplicaron ala Univ.d de Mareantes y
le tocaron prorrata en la Partida de diez
mil rre.s de la citada Especie de la Le-
tra de mil pesos Escudos de á quinze rr.s
de Vellon cada uno remitida por el pre-
notado Apoderado D.n Juan. Co. Josep.h
fernandez de Ocampo de que se haze men-
cion en este Libro desde folio noventa y
nueve hasta noventa y nueve buelta 0857.s

0593

Restan de Caudal ala
dicha Universidad de Mare-
antes, en las nominadas Ys-
las de Canarias el dia veinte
y dos de Enero de mil Seteztos
y Cinquenta y tres Quinien-
tos noventa y tres re.s y diez y seis maravedis
de plata corriente en aquellos parajes ....

Caudal de la Universidad en Yslas de Canaria á 22 de En.o de 1753

0593 rr.s

16 mis de p.ta corr.te

Nota

Los Ochocientos cinquenta y siete Reales y cinco maravedis de plata corriente, que como pareze de esta plana se aplicaron ala Volsa de la Universidad de Mareantes, vinieron en una primera Letra de cambio de mil pesos Escudos, de quinze rr.s de v.n cada uno contra D.n Juan Fragela, y D.n Pablo Capitan Achi, vezinos y del Comerzio de la Ciudad de Cadiz, en Carta su fecha en la Ciudad è Ysla de la Laguna de Thenerife à Dos de Julio de mil setezientos Cinquenta y quatro, Y haviendola rezevido la Diputazion, la dirixieron à Cadiz en Carta de veinte y Ocho de Agosto del propio año, endozada à favor de D.n Nicolas Uriz Apoderado de la Universidad de Mareantes y Real Colegio Semin.o para que la azeptase y Cobrase cumplido su plazo, Y haviendolo practicado assi por el mès de Octubre del citado año de mil setezientos Cinquenta y quatro, fuè recaudado en el Arca de tres Llaves

su ymporte en las Letras de mayor Summa
Libradas por la referida Diputazion contra el mis-
mo Dn. Nicolas Miño, que con Expresion Constan
de su quenta; Y de los dichos Ochozientos Cinquen
ta y siete rs. y cinco maravediz de plata corr-te
se hizo cargo a la Expresada Universidad en su Li-
bro del mismo año de mil setezientos Cinquen-
ta y quatro a folio los quales reduzidos a Experie
de Vellon ymportaron Un mil doscientos Ochen
ta y cinco reales y Veinte y quatro maravedis de
la misma Experie ....

Requena

Con Carta Escripta por
Dn. Juan Franco. Joseph Fernandes de Ocampo Apoderado de la Universidad de
Mareantes y Real Colegio Seminario en las Yslas de Canarias su
fha en la Ciudad e Ysla de San Christoval de la Laguna de Thene
rife, a quattro de Febrero de mil settezientos Cinquenta y siete le re
mitio quenta de lo que havia percivido de todos los Papeles que
con Reqo. havian salido de las dhas Yslas para distintos puer

dela America en conformidad del Permiso que S. M. tiene concedido a sus vezinos; Que vale desde veintte y tres de Enero del año pasado de mil settezientos Cinquentta y tres hasta veintte y quatro de Enero de mil settezientos Cinquentta y quatro; La qual està firmada de su nombre en dha Ciudad de S. Christoval dela Laguna Isla de Thenerife en tres de Febrero de mil settezientos Cinquentta y siette; Y a su conttinuazion està una feè dada por Bernardo Joseph Uque y Freyre Essno pp.co del numero dela prezittada Isla por S. M. del Juzgado y Comerzio de Yndias, y dela Dependienzia de Marina en las de Canaria su fha en ocho del zittado mes de febrero y año de mil settezientos Cinquentta y siette por la qual se comprueva que el num.o de toneladas con q. fueron despachados a la America los Bageles contenidos en las Partidas del Cargo de la referida Cuentta son ciertas y Verdaderas, y Arregladas a los Reg.s de salidas dellos Conforme a la qual se forma esta que es como se sigue

Navios q.e hàn salido delas Islas de Canar.a para Varios Puertos dela America desde 23 de En.o de 1753 h.ta 24 de En.o de 1754	Tonelad.s	Semin.s	Vnid.s
Alustav.na — Primeramente el nav.o nombrado	Doce	Doce	Doce

la Santisima Trinidad su Mre D.n	Toneldas	Seminario	Univ.d
Raphael Ramos y Capitan D.n Antonio	Doo	Doo	Doo
de Mesa que salió dela Ysla de Thenerife con la Permision concedida á sus Vecinos para el Puertto de S.n Christoval dela Havana en tres de Abril de mil sietezientos Cinquenta y tres Cargó utiles Doscientas ochenta y dos toneladas y pagó por cada una dellas dicha Mre al respecto de dos pesos de á ocho rr.s de plata moneda Corriente enlas referidas Yslas de Canaria por cada una para el Real Colegio Seminario; Tal de Reales y medio dela misma Especie para la Universidad de Mareantes	0282	10512	0423
Aviso puerto dela Havana — El Paquebote nombrado S.n Antonio su Capitan y Maestre D.n Joseph de Mattos y Coronado que en cinco de Marzo del propio año de mil sietezientos Cinquenta y tres salió dela de Canaria conla Citada Permision p.a el referido Puertto de S.n Christoval			
	0282	10512	0423

	Toneladas	Semin.^o^	Univers.
dela Havana, Cargò utiles en su Bodega treintta y siette toneladas y pagò por el dr̃o dellas al nominado Real Colegio Seminario y Universidad de Maracaibo a los respectos conttenidos en la parttida antecedente —	0282	10512	0423
	0.37	0532	0.35 1/2
S.^n^ F.^co^ de Campeche — El Navio nombrado N.^ra^ S.^ra^ de las Angustias su Capitan D.^n^ Fran.^co^ Laurèl y M.^re^ D.^n^ Mathias Lorenz.^o^ que en veintte y seis del propio mes de Mayo de mil settecientos Cinquenta y très saliò de Rex.^o^ de la referida Ysla de Thenerife para el Puerto de S.^n^ Fran.^co^ de Campeche, cargò utiles en Bodega ciento sesenta y nueve toneladas y media y pagò por el dr̃o dellas el expresado M.^re^ del Real Colegio Seminario al propio respecto de a dos pesos de ocho rr.^s^ de plata corriente en las referidas Yslas por			
	0319	501.1	0478 1/2

	tonelãs.	Semin.o	Univ.o
cada una y al de Real y medio de la misma moneda para la Univers.d de Mareantes	0319	801.4	0478
	0160½	20712	0254

Ala Havana} Fragatta nombrada nra S.ra del Rosario su Capittⁿ y Mre D.ⁿ Joseph de Cala y Vergara, que entrere de Diciembre del zittado año de mil sietezientos Cinquenta y tres salió de Rexa. de la expresada Ysla de Thenerife p.a el Puertto de S.n Christtoval de la Hav.na Cargó utiles en su Bodega Cinquenta y siete toneladas, y pagó porel dro dellas el nominado Capittan y Maestre del R.l Colegio seminario y Universidad de Mareantes alos propios respectos por cada una que se expresan enla Partida antezedente

	0057	0912	0085

Ala Guayra a Provincia de Caracas} Navio nombrado el Santtisimo Sacramentto, su Mre D.n Pedro Eduardo que endiez y nueve del referido mes

	0536½	80728	0818

de Diziembre y año demil diettez	Toneladas	Seminario	Univ.
Cinquentta y tres salio con Reg.a de la expresada Ysla de Thenerife con la Permision Conzedida asus vezinos para el Puertto dela Guayra Provinzia de Caracas Cargò utiles en su Bodega Dozientas veinte y cinco toneladas y settiospizo porlos dichos dellas el nominado Maestre del Real Colegio Seminario y Universidad de Mareantes alos propios respecttos quelos antezedentes	0225	30600	0337.18
Ymporta la Contribuzion	0770½	120328	10155.26

delas settezientas settenta Toneladas y media que cargaron Utiles en Bodega los cinco Bajeles que salieron de dichas Yslas de Canarias para los Puerttos de S.n Christtoval de la Havana, San Fran.co de Campeche y la Guayra Provinzia de Caracas en el tiempo de esta Cuentta que vale desde Veintte y tres de Enero de mil siettezientos Cinquentta y tres hastta Veintte y quatro de Enero de mil siette

Cinquentta y quatro de al respecto de dos pesos de a ocho rr.s de platta moneda Corriente en ellas para la bolsa del Real Colegio Seminario Doze mil trescientos Veinte y ocho rr.s de plata Corrientte — 12U328.

Y para la bolsa de la Universidad de Mareantes a razon de Real y medio de tta plata corr.te por Tonelada Un mil ciento Cinquentta y cinco rr.s y veintte y seis mrs de la misma plata — 1U155.26

Importta todo lo que ha percivido el nominado D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo desde Veintte y tres de Enero de mil setteciento Cinquenta y tres hasta Veintte y quatro de Enero de mil Setteciento Cinquentta y quatro Treze mil quatrocientos ochentta y tres rr.s y Veintte y seis mrs de platta corriente en la Conformidad que ba referido — 13U483.26

Cargo General q.e se forma al d.tho D.n Fran.co Joseph Frez de Ocampo

Reales de plata com.te

Primeramente Seis mil Ochocientos — 6U000

Settentta y siete pesos y diez y seis mrs de platta | Resta ter
Corrientte que en las referidas Yslas de Canarias | Rea.dep. corr.
tubo de Caudal el Real Colegio Seminario y Uni-
versidad de Marcanttes el dia veintte y dos de
Enero de mil siettezienttos Cinquenta y tres
Como pareze en este Libro folio Cientto ——— 60877_16
Ytt: Treze mil quattrozienttos ôchentta y tres ps
y veintte y seis maravedis de la nominada exp.
de platta corrientte que perzivio el dho Apoderado
D. Fran.co Joseph Hernandez de Ocampo en las
prenottadas Yslas de Canarias perttenezientes
al enunziado Real Colegio Seminario y
Universidad de Marcanttes desde
veintte y tres de Enero de mil siettezientos Cin-
quentta y tres hasta veintte y quatro de Enero
de mil siettezienttos Cinquentta y quatro Como
pareze en este Libro desde folio Cientto y ocho
hasta Cientto y diez buelta por el derecho de
Toneladas de las cinco Embarcaziones que
salieron de las nominadas Yslas con la permiz
,,60877,,16

	Reales dep.ta corr.te
Conzedida a sus vezinos para los Puerttos de San Christtoval de la Havana, S.n Fran.co de Campeche y la Guayra Provinzia de Caracas	60877„16
	130183„26

Ymporta el Cargo General que se haze a dho Apoderado D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo „ Veinte mil trescienttos Sesentta y un Reales y Ocho maravedis de plata corriente „ „ 20361„8„

Reales dep.ta corr.te

Abonansele„

Quinze r.s de dha moneda de plata corr.te que pone en su quenta el referido Apoderado D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo pagados al Escriv.no del Juzgado de Yndias p.r la Certificazion que dio de ser los mismos navios y de los Expresados Buques los q. valieron en el tiempo que cita la Cuenta Antezedente que valio desde Veinte y dos de Enero de mil settezientos Cinquentta y dos hasta otro tal dia del año de mil setezientos Cinquentta y Tres „ 0„15„

Premio de una Letra„

Dos mil r.s de dha Especie de platta Corrientte del premio de una Letra de Dos mil p.s Escc.s a quinze r.s de v.n „0„15„ „20361„

	Rs. de p.ta corr.te	Reales de p.ta corr.te
cada uno q.e remittiò el referido Apoder.do D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo à favor de los Señores Mayordomo y Diputtados de la Universsidad de Mareantes y Real Colegio Seminario à treinta dias vistta contra D.n Pablo Capittan Achi vezino de Cadiz con Carta su ftha en la Ciudad è Ysla de la Laguna de Thenerife à quatro de febrero de mil siettezientos Cinquenta y siette à razon de diez por ciento Cuio premio y valor de dha Lettra de lo Abonò el dho Apoderado en esta prenotada Cuentta remittida	,,20,,15-	,,20,,361-8-
,,		,,20,,000,,

Encomienda,,

En mil y onze rs. y ocho mrs de la nomminada platta Corriente q.e imp.ta la Encomienda del enunziado Apoderado D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo à razon de siette y medio p.r Ciento de Treze mil quatrocientos ochentta y Tres rs. y veintte y Seis mrs de la propria Especie de p.ta corr.te que perziviò en las referidas Islas perttenezientes à la Universidad de Mareantes y R.l Colegio Seminario en el tiempo de esta Cuentta Com-,,

	,,20,,15,,	,,20,,361,,8,,

	Reales de plata corr.te	Reales de plata corr.te
parece en este Libro desde folio Ciento y ocho hasta Ciento y diez buelta	2D015	20D361 8
	1D011 8	

Remision

Veinte mil rr.s de la dha Platta Corr.te que remitio el expresado Apoderado D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo en una Letra de Dos mil pesos de a quinze rr.s de V.on cada uno, que es la que se citta en este Libro a folio Ciento y onze buelta dada por D.n Amaro Joseph Gonzalez de Messa en la dha Ciudad è Villa de la Laguna de Thenerife à Veintte y ocho de Enero de mil setezientos Cinquentta y siette à favor del nuevo dho D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo, quien la endorsò à favor de los S.res Mayordomo y Diputtados à treinta dias vistta contra D.n Pablo Capittan Achi vezino y del Comercio de la Ciu.d de Cadiz, la qual vino en la referida Cartta de Cuatro de febrero de dho año de mil siette cientos Cinquentta y Siette; Cuya Cantidad con màs la de

3D026 8	20D361

	Reales de plata corriente	Reales de plata corriente
Dos mil rr.s de platta corr.te		
	„3D„26„8-	„20D361„8„

que Correspondio al Premio de diez por Cientto se la Abona el mismo Apoderado en la Datta desta referida Cuentta — „2D000„

Importtala Datta — „23D„26„8„

que se le reziue al dho Apoderado D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo en el tiempo desta Cuentta q.e Vale desde Veintte y tres de Enero de mil siettezienttos y Cinquentta y tres hasta Veintte y quatro de Enero de mil siettezienttos Cinquentta y quatro„ Veintte y tres mil y Veintte y Seis rr.s y ocho mrs de platta Corriente en las referidas Islas de Canaria — 23D„26„8

Y resultan de Alcanze afauor del referido Apoderado D.n Fran.co Jph Fernandez de Ocampo en esta Cuentta„ Dos mil seiscientos sesenta y cinco rr.s de plata corriente, que hà remitido de màs y por quenta del oro de toneladas recaudado por el mismo dho perteneciente a amba — 2D665

Cargo„	20D361„8
Data„	23D„26„8
Alc.ze„	„2D665„

a favor de el Apoderado a 24 de Enero de 1754

Volsas del Real Colegio Seminario y Universidad de Mar. tes desde veintte y cinco de Enero de mil settezientos Cinquenta y quattro en adelante; Y es el mismo que se hara enn de ferida presentte quentta que vale desde Veintte y tres de Enero de mil settezientos Cinquentta y tres hasta Veintte y quatro de Enero de mil settezientos Cinq.ta y quattro con la diferienzia de diez y ocho maravedis de plata corr.te que saca de menos y contra si el dho Apoderado los quales se desprecian por ser una Materia mui cortal

Aplicazon ala Volsa del Rl. Colegio Semin.o

Rs ta de p. corr.tes

Primeramente Seis mil doscienttos ochentta y quatro rr.s de platta corrientte en las Yslas de Canarias que tenia de Caudal la volsa del Real Colegio Seminario en el dia Veintte y dos de Enero de mil settezientos Cinquentta y tres como pareze en este Libro a folio Ciento y tres ——— 6028Δ

Ytt. Doze mil trescienttos veintte y ocho rr.s de la propria Especie de platta corriente que importo la Contribuzion que en las referidas Yslas de Canaria executaron para esta expresada Obra p. 6028Δ

los Dueños, Capittanes, y Mres. delas cinco Embarcaziones que salieron de dhas Yslas para los Puerttos de Sn. Christoval dela Hauana, Sn. Franco. de Campeche, y la Guayra Prova. de Caracas eneltiempo de esta Cuentta q. vale desde Veintte y tres de Enero de mil sietez-tos Cinquentta y tres hasta Veintte y quatro de Eno. de mil sietezientos Cinquentta y quatro, a el respectto de diez y seis rrs. deplata Corriente por cada una delas Settezientas settenta tons. y media que cargaron vtiles en sus Bodegas como pareze eneste dho Libro desde folio Ciento y ocho hasta Ciento y diez b.ta .... | Rs. dep.ta corr.te 60284 || 120328

Importan las dos Aplicaziones antezedentemente Expresadas Diez y ocho mil seiscientos doze rrs. deplata Corriente en las referidas Yslas de Canaria delos quales se bajan las Cantidades Siguientes .... | 180612

R.s dep.ta corr.te

Vajas

Tercera, y Veintte y quatro mrs. dela propia moneda deplata Corriente que tocaron prorratta a esta Volsa .... | 0000 | 180612

	Ps de plata	Reales de plata
del Real Colegio Seminario enlos quin- ientos pesos dela enunziada Expezie	0000	180612

pagados enla Ciudad de Villa dela Laguna de Thenerife porelmio mi Apoderado Dn. Fran.co Joseph Fer-nandez de Ocampo de Official mayor del Juzgado de Indias, por la Certifi-cazion que dio à continuazion dela Cuen-ta anterezedente de esta que valio desde Veinte y dos de Enero del año de mil sietteziento Cinquenta y dos hastta otro tal dia del de mil sieteri-entos Cinquenta y tres que remitiò à esta Real Fundazion el dho Apoder- | 0.13.24

do, mil ochozientos y veintte y ocho rs, y Veintte mrs de dha moneda de plata Corrientte que tocaron prorrata à esta Volsa del Real Colegio Seminario en los "Dz mil rs de dha moneda del Premio dela Lettra de Dos mil p.s fuer-tes de à quinze rs. de v.n cada uno que que remitiò elreferido Dn. Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo à favor | 0.13.24 | 180612

	Reales de plata corriente	Reales de plata corriente
De los Señores Mayordomo y Diputados de la Universidad de Mareantes y Real Colegio a treinta días vista contra Don Pablo Capitan Achi vezino y del Comerzio de la Ciudad de Cadiz Con Carta firma en la Laguna Isla de Thenerife a quatro de febrero de mil siettezientos Cinquenta y siette como se expresa en este manual desde folio Ciento y onze buelta hasta Ciento y doze a razón de diez por Ciento ————	1013=24	180612
	1828„20	
Nuevezienttos y Veintte y quatro reales y Veintte maravedís de la misma especie que tocaron prorrata a esta Volsa del Real Colegio en Partida de Un mil y onze pesos y dos octtabos de platta Corriente que pone en su quentta el significado Apoderado Don Juan Joseph Perez de Ocampo por su encomienda y perzivo de los Caudales de ambas		
	1842„10	180612

Reales de p.ta corr.te	Reales de p.ta corr.te

Dotaz del Real Colegio Semin.° y Universidad de Mareantes Razon de siette y medio por Ciento; Losquales son // Nuevezientos Veintte y quatro rr.s y veinte mrs pertenec.tes alos // Doze mil trescientos veinte y ocho rr.s de a 24 plata Corriente que cobrò pertenezientes ala enumpriada Obrapia del Seminario — 10842.10 // 11840.12

0924.20

Ymportan los gastos y Encomienda 20766.30 // del expresado D.n Joseph Fran.co de Ocampo // Dos mil siettezientos y Seventa y seis rr.s y treinta maravedis de platta corriente — 20766

Y Restan // Quinze mil Ochozientos y quarentta y Cinco rr.s y quatro mrs de platta Corriente, afavor dela referida Bolsa del R.l Colegio Seminario en esta dha quenta Los quales remitio el expresado Apoderado enla Letra siguiente; enla qual sele aplicò aesta referida volsa del zit.do R.l col.o sem.o 15845

Diez y ocho mil doscienttos y ochentta y cinco rr.s y Veyntte y quatro mrs de p.ta Corr.te 15845

que se aplicaron al enunprecidado Rl. Coleg.o Seminario en Partida de Veintte mil rr.s de la propria moneda que remitió el dho. D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo en la Letra de Dos mil p.s 200 ps. de a quinze rr.s de vellon de que se haze mencion en este Libro desde folio 112 buelta hasta 113 P[reveni]endose que el resto de ellos se aplica ala Volsa de la Univers.d de Maracaibo, a quien pertenece — | Rea. dep. com.te / 150845-4 / 180285"24 / 2044o"20

Restan Dos mil quatrocientos y quarenta rr.s y Veinte mrs. de platta Corriente a favor del referido Apoderado D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo en esta significada Cuenta que vale desde Veinte y tres de Enero de mil sietecientos Cinquenta y tres hasta Veinte y quatro de Enero de mil sietecientos y Cinquenta y quatro los quales ha remitido demás, y por quenta del Dho. de

Caudàl q. el Apoderado tiene remitido demàs para la Volsa del Real Coleg.o Semin.o a 24 de En.o de 1754.
2044o rr. y 20 mrs. de plata corr.te p.r q.ta del Dio.ño de ton.s pertenez.te â dha obliga.on q. recaudare desde el dia 25 de En.o de dho. Año de 1754 q.e comprehend.n la q.ta sig.te a esta

Conelada recaudado porel dicho dho perteneziente
à esta Enumpriada Bolsa del Rl. Coleg.o Seminario
de veintte y cinco de Enero delmismo a.o de 1754 en
adelante y dele Abonarán por primera Partida de
Datta dela Cuenta siguiente.

Nota.

Los 180285 rrs. y 24 mrs. deplatta corr.te queseaplicaron
àla Valsa del Real Colegio Seminario, Comp pareze desdeplanas
113 buelta hasta 116; vinieron enunaprimera Letra de Cam
bio de Dos mil pesos Exc.tes de a 15 rrs. de v.on cadauno dadas
enla Ciud. è Ysla dela Laguna de Thenerife a 28 de Enero
de 1757 por el Notario Joseph Gonzalez de Mesa contra
D.n Pablo Capittan Achi vezino y del Comerzio delas Ciud. de
30 dias à favor de D.n Juan Fran.co Joseph Fernandez del Campo
quien la endosò à la dela Diputazion, y ladirigiò con Carta
de 1 de febrero del propio año de 1757, y haviendola
rezivido la significada Diputazion laremitio àesta Ciud.
de Cadiz à D.n Fran.co Sanchez de Madrid, Apoderado de
la nominada obrapia, y Universidad de Mareantes en ella
con Carta de 20 de Abril de dho año de 1757 para que
la acceptase y devolviese, como conefecto lo executo àdi

en Carta de 21 del mismo mes de Abril; Y cumplido que fuè su plazo y Contestàr fuè negociada por la referida Diputazion en esta Ciudad de Sevilla con D.n Pedro Alphonso de la Cuesta en 29 de Mayo del mismo año de 1757 quien puso su ymporte en el Arca de tres llaves, y se le entregò la referida Letra con el endozo correspondiente para su recaudazion en la dha Ciudad de Cadiz; Y de los expresados 180285 rr.s y 21 mrs de platta se hizo entrada en el Libro corr.te del prenotado Real Colegio Seminario del año de 1757 à fo. — Los que redu-cidos à Vellon, importaron 270428 rr.s y 19 mrs de dha especie que se Cargaron en las quentas annuales del mismo año de 1757 del num.o 6.o desde planas 123 hasta 229.

Aplicaz.on â la Rs ta te Rea. dep. corr. Bolsa dela Univ.d de Mareantes.

Primeramente " quinientos noventa y tres rr.s dies y seis maravedis de platta corriente que [illegible] Islas de Canarias tubo de Caudal la

"Desc"

Reales de p.ta corr.te
"0"0"

Universidad de Mareantes el dia veinte y dos de Enero de mil sietezientos Cinquenta y tres como parece en este Libro a folio ciento y seis b.ta "0593"16

It. Un mil Ciento Cinquenta y cinco rr.s y veinte y cinco mrs de la propria Cap.l de plata Corriente que importa la Contribuz.on que para la Volsa de la Universidad de Mareantes executtaron en las enumpsiadas Islas de Canarias, los cinco Bageles que salieron dellas para los Puerttos de S.n Christtoval de la Havana, S.n Fran.co de Campeche y la Guayra Prov.a de Caracas desde el tiempo desta Cuentta que es de desde, veinte y tres de En.o de mil sie tecientos Cinquentta y tres hasta veinte y quatro de Enero de mil sietezientos Cinquenta y quatro, como parece en este Libro desde f.o ciento y ocho hasta ciento y trez bueltas "1155"25

Y importan las dos aplicaciones referidas Un mil sietezientos quarenta y nueve rr.s y ocho mrs de p.ta corr.te "1749"8

Rea. de p. corr.
"0"0"

Valanse

Un Real y diez maravedises de p.ta corriente que tocaron prorratta al "0"000" "1749"8

Rea.les de la plata corr.	Real.s de la plata corr.
Dooo	107Δ9 8

Estta volsa dela Universidad de Mareantes en los quinze m.rs dela nominada Expp.e pagados por el Apoderado D.n Fran.co Joseph Fern.z de Ocampo en la Ciudad de la Ysla dela Laguna de Thenerife del ofizial Mayor del Juzgado de Yndias por la Certificaz.on que dio a continuaz.on dela quentta antezedentte destta q.e valio desde veintte y dos de en.o del año de mil siettezientos Cinquenta y dos hasta otro tal dia del de mil siettezientos Cinquenta y tres q.e remitio Doo1 10

Yt. Cientto y setentta y un r.s y catorze m.rs dela misma plata corr. que tocaron prorrata desta dha volsa dela Univers.d de Mareantes en partida de Dos mil r.s dela referida Expperzie del Yermo de una Letra de Dos mil pesos Esc.os de a quinze r.s d

Doo1 10	107Δ9 8

	Rea. dep. com.	Rea. dep. com.
Mn XV. cada uno que el dho Apoderado		
Dn Franco Joseph Fernandez de Ocampo remitió a favor de los Sres Mayordomos y Diputados de dha Univers. y Real Colegio a treintta dias vista contra D. Pablo Capitanachi vecino y del Comercio de la Ciudad de Cadiz con Cartta su fha en la de la Laguna Ysla de Thenerife a quatro de febrero de mil sietez. Cinquentta y siete como se expresa en este Libro desde folio Cientto y dos buelta hasta Cientto y trese a razon de diez por Cientto	,,0001-40,,	,,10713,,
	0171-11	
Ytt. Ochentta y seis xrs y veintte y dos mrs de la referida moneda de platta Corrte que tocaron prorrata a la nominada Volsa de la Univd. de Maracaibo en Parttida de Un mil y onze ps y dos octtabos de la dha moneda que pone en su quentta el prenottado Apoderado Dn Franco Joseph Ferndz de Ocampo por su Encomienda y recaudacion de los Caudales de		
	,,0172,24,,	,,10712,,

	Rea. de p.ta corr.te	R.s de p.ta corr.te
ambas Bolsas dela Univ.d de Mareantes y R.l Coleg.o Seminario árazón de siette y medio por Ciento;	0172.24-	10749.8
Los quales dhos ochentta y seis r.s y Veintte y dos mrs perttenezen álos Un mil Ciento Cinquentta y cinco r.s y Veintte y seis mrs de platta Corr.te que cobró conzernientes ála dha Univ.d de Mar.tes delos zinco Bageles que se expresan en esta quenta desde folio Ciento y ocho hasta Ciento y diez buelta	0.86-22	
	0259.12	
Montan los gastos que en las referidas Bolsas de Canarias tubo la recaudazion delos Caudales dela expresada Univ.d de Mareantes Dozientos y cinquenta y nueve r.s y doze mrs de platta Corriente		0259.12
Quedan liquidos enesta referida Bolsa de la Univ.d de Mareantes enesta enunziada quenta Un mil quatrozientos y ochenta y nueve r.s y		10489.30

tuentta mrs de platta Corriente los quales | Reales de plata corr.
remittiò el Consanido Apoderado D.n Fran.co | 1018...
Joseph Fernandez de Ocampo en una Letra de
Dos mil p.s escu.s deaquinze rr.s de v.on cadauno,
enla qual se aplicò ala referida Vniversidad
la Partida Siguiente ———————
Dos mil viettezientos y cattorze rr. y diez mrs
de platta Corriente quese aplicaron ala dicha volsa
dela Vniversidad de Mareantes en Partida
de Veintte mil rr.s dela propria moneda de
Dos mil pesos deescudos de à quinze rr.s de v.on
cada uno que remitiò el dho D.n Fran.co
Joseph Fernandez de Ocampo enla Letra de q.
se haze Expresion en este Libro desde folio ci-
ento y doze buelta hasta ciento y treze; ad-
virtiendose que elresto della se aplicò ala
volsa del Real Colegio sem.o aquien pertenez. | 1071...
Y Rettan Dozientos y veinte y quatro rr. y | 0224...
Cattorze mrs de platta Corriente afavor del triump...
Apoderado D.n Francisco Joseph Fernandez
de Ocampo enesta Expresada Cuentta que vale desde

Veintey tres de enero de mil sie-
ttezientos y Cinquentta y tres
hastta Veintte y quatro de En.º
de mil siettezientos y Cin-
quenta y quatro; Los quales
hà Remitido demas y por
quenta del dro. de Amelada
Recaudado por el vieso dh.º
perttenezientte aesta refexida
Volsa dela Univers.d de Mareantes desde veintte y cinco
de Enero del cittado año de mil siettezientos y Cin-
quenta y quatro en adelante, y sele abonaràn por
primera Parttida de Datta dela quenta Siguiente
Aesta

Caudàl que èl Apoderado tiene remitido de màs para la Volsa dela Univers.d de Mareantes à 24 de En.º de 1754 * 0224 rs. y 14 mrs de plata cor.te por quenta del dro. de ton.s pertenez.te à dha Univ.d q.e recaud.re desde el dia 25 de En.º del 1754 q.e comprehend.e la q.ta sig.te à esta

Nota

0511 Un mil siettezienttos Catorze rs. y diez mrs de platta Corriente q.e se aplicaron àla Volsa dela Univ.d de Mareantes, Como pareze dela plana antterezedente vinieron en una primera

cinquentta y ocho, por la qual se comprueba que el numero de toneladas con que fueron despachados ã la America los Bageles comprehendidos en las partidas del cargo de la referida quentta son ciertas y verdaderas y arregladas a los Rexistros de salidas de ellos conforme a la qual se forma esta que es como se sigue —

	Toneladas.	Seminario	Universidad

Navios que hàn salido de las Yslas de Canarias para varios Puertos de la America desde 25 de enero de 1754 h.ta 25 de enero de 1755.

Rex.o à Puerto Rico con escala en S.to Dom.o

Primeramente la Balandra nombrada nuestra señora del Rosario su capitan y Maestre D.n Fran.co Bignoni que salió de la Ysla de thenerife con la permision concedida a sus vecinos para Puerto Rico con escala al de Santto Domingo en veintey ocho de enero de mil siettecientos cinquenta y quatro cargò utiles ocho Toneladas y media y pagò de relato de | D.... | D.... | D....

	Toneladas.	Seminar.°	univers.d
ellas el dittado Maestre del respectto de dos pesos de a ocho rs. de platta moneda corr.te en las referidas Yslas de Canarias por cada vna para el Real Colegio seminar.o Y a el de Real p.md de la misma especie para la vniberss.d de Mareantes ————	D.o 8½	D136—	D.o12—26.
Rex.o a la Havana.—} Ytt: el Navio nombrado ntra. s.ra de los Dolores, capittan y Maestre D.n Marttin de los Reyes fixo que en quatro de febrero del mismo año de mil settecientos cinquenta y quatro salió de la Ysla de Canaria con la referida permision para el Puertto de San Christoval de la Havana cargó vtiles en su Bodega ochenta y cinco toneladas, y pagó por el d.ho derecho al significado Real Colegio semin.o y vniversidad de Mareantes a los respecttos contenidos en la partida antecedente ————	D.o 85—	1036o—	D127—17.
Rex.o a Campeche—} Ytt: el Navio nombrado S.n Ginés Capittan y Maestre D.n Fran.co			
	.D.o 93½	.1D496.	.D14o.9.

	Toneladas.	Seminar.	Univer.
Pasar que en nueve de Febrero de dho año de mil siettecientos cinquenta y quatro salió dela Isla de thenerife conla expresada permision parael Puertto de San Franco de Campeche cargò vttiles en su Bodega, ciento treinta y cinco tonelads. y pagò por el dro de ellas el prenotado Maestre al propio respectto de dos pesos sencillos rs de platta corr. enlas referidas Islas porcada vna parael Real Colegio Seminar. y para la Vniversidad de Mar del de Real y medio dela significada moneda	.0093½.	.10196.	.0110.
	0135-	2016o-	0222.
Rexo. a Caracas } Ytt: el navio nombrado nra Sra delos Remedios, capittan, Maestre y Administrador Dn Fernando Rods. de Molina que en veinte y tres de Diziembre del prenotado año de mil siettecient. cinquenta y quatro salió con Regro dela dha Isla de thenerife conla permision concedida àsus vezinos			
	.0228½.	.30656.	.0312.

	Toneladas.	Seminario.	Univers.
para el Puerto de la Guayra Provincia de Caracas cargó utiles en Bodega Docientas veinte y cinco toneladas y satisfizo por el dro. de ellas el mencionado Capit. Maestre y Administrador del Rl. Colegio Seminario y Universidad a los propios respectos que los antecedentes	D228½	3D656-	D342.26
	D225-	3D600-	D337.16
Importa la contribucion de las D453 ½ toneladas que cargaron utiles en Bodega los quatro Bageles que salieron de dhas Islas para Puertorrico, Sn. Christoval de la Havana, Sn. Franco. de Campeche, y la Guaira Provincia de Benesuela o Caracas en el tpo de esta q. que vale desde 25. de enero del 1754. hasta 25. de enero del 1755. al respecto de dos ps. de a ocho r. de plata corriente en ellas pa. el Real Colegio Seminario Siete mil doscientos y cinquenta y seis ps. de dha moneda	{D453½	{7D256.	D680-8

7D256-

Para la bolsa de la Univ. de Mta. reantes a razon de Real y medio de la propia especie de plata corriente por tonelada Seiscientos y ochenta ps. y ocho mrs. — D680-8

Monta todo lo recaudado por el mencionado D. Franco. Joseph Fernandez de Ocampo, desde — 7D936-8

Veinte y cinco de enero de 1754. hasta 25. de enero de 1755. siete mil novecientos treinta y seis rea.s y ocho m.s de p.ta corr.te | Rs. de plata corriente
Read.s de p.ta corr.te | 7D936.8

Abonansele.

Alcanze a favor del Apoder.do dela quenta antezedente h.ta 24 de Enero de 1754.

Primeramente Dos mil seiscientos sesenta y cinco r.s de platta corriente que resultaron de Alcanze a fauor del referido D.n Fran.co Joseph Fernandez de ocampo enla quenta antecedente desta que vale desde veinte y tres de enero de mil settecientos cinquenta y tres hasta veintte y quatro de enero de mil settecientos cinquenta y quatro como paresce desde folio ciento y treze hasta ciento y treze bueltta ——— 2D665.

Derechos dela Certificaz.on dela quenta antecedente.

It. quinze r.s de otra moneda de platta corriente q.e pone en su quenta el nominado Apoderado D.n Fran.co

.2D665. | .7D936.8

Josseph Fernandez de ocampo pagados al escrivano del Juzgado de Indias por la Certtificacion que dio de ser los mismos Navios, y de los expresados Buques los que salieron en el tiempo que citta la quentta anttecedente de esta q. valio derecho dia veinte y tres de enero de mil sietecientos cinquenta y tres hasta veintte y quatro de Enero de mil sietteientos cinq.ta y quatro	Real.s de p.ta corr.te	Real.s de p.ta corr.te
	20665.	10936..8.
	0.15.	

Premio de una Letra.

Dos mil rs de dicha especie de p.ta corr.te del premio de una letra de Dos mil pesos escudos de a quince rs de v.n cada uno que remitio el nominado Apoderado D.n Fran.co Jph Fernandez á favor de los S.res Mayordomo y Diputados de la universidad de Mareantes y Real Colegio seminario á treinta dias vista contra D.n Pablo Capittan Achi vecino de Cadiz con Cartta vistha en la Ciudad e Ysla de la Laguna de Thenerife á ocho		
	20680.	10936_8

	Real.^{s} de p.^{ta} corr.^{te}	Real.^{s} de p.^{ta} corr.^{te}
de Noviembre de mil settecientos cin-	22680	70936.8

quentta y ocho a razon de diez p.^{to}
cuio premio y valor de dha lettra le
lo abonò el mismo Apoderado en
estta significada quentta remitida 2.8

Encomienda

Ytt: Quinientos noventta y cinco
rr.^{s} y siette mr.^{s} de platta corr.^{te} q.^{e}
importta la Encomienda del re-
ferido Apoderado D.^{n} Fran.^{co} Joseph
Fernandez de Ocampo a razon de
siette y medio porciento sobre siete
mil novecientos treinta y seis rr.^{s}
y ocho mr.^{s} de dha platta corriente
que percivio en las nominadas Yslas
de Canarias pertenecientes a la
Universidad de Mareantes y Re-
al Coleg.^{o} Seminario en el tiempo
de estta quentta como parece en
este libro desde folio ciento veinte
y uno buelta hastta ciento y vein-
te y tres buelta

	0595.7	
	23275.7	70936.8

Remision.

50275-2-	10936-8-

Ytt: veinte mil rr.s de dha plata corriente que remitiò el expresado Apoderado D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo en una letra de à Dos mil pesos, de aquinze rr.s de v.n cada uno y es la misma que se zittan en este libro à folio ciento y veinte y quatro dada por D.n Amaro Joseph Gonzalez de Mesa en la dha Ciudad è Ysla de la Laguna de Thenerife à treinta de Octubre de mil siete-cientos cinquenta y ocho à fauor del mismo dho D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo, quien la embiò endozada al señor D.n Mayordomo y Diputados à la cuenta de la vista contra D.n Pablo capittan Achiverino y del Comercio de la Ciudad de Cadiz, la qual vino en la referida Carta de ocho de Noviembre

50275-7.	10936-8.

	Reales de plata corriente	Reales de plata corriente
de mil settecientos cinquenta y ocho cuia Cantidad con mas la de Dos mil reales de plata corriente que correspondio al premio de diez por ciento de la Abona el mismo Apoderado en la Datta de esta expresada quenta — 20	.5Ø275.7.	.7Ø936..8.
Ymporta la Datta que se le rezive à dicho Apoderado Don Francisco Joseph Fernandez de Ocampo en el tiempo de esta quenta que vale desde 25 de Enero de 1754 hasta 25 de Enero de 1755 ## Veinte y cinco mil doscientos y settenta y cinco reales y siete maravedis de platta corriente en las referidas Yslas de Canarias	.25Ø275.7.	.25Ø275.7.
Y resulta de Alcanze a favor del referido Apoderado Don Francisco Joseph Fernandez de Ocampo en esta quenta Diez y siete mil trescientos treinta y ocho reales y treinta y tres maravedis de platta corriente que ha remitido de más y por quenta del derecho de toneladas recaudado por el suso dicho perteneciente à ambas Voltas de el Real Colegio Seminario y universidad de Mareantes de Sevilla desde veinte y cinco de Enero de mil settecientos cinquenta y cinco		.17Ø338.33.

Cargo.. .7Ø936..8.
Data.....25Ø275..7.
Alc.ze .17Ø338..33.
a favòr de el Apoderado à 25 de Enero de 1755.

en adelantte, y es el mismo que se hara en su significada quentta que vale desde 25 de enero de 1754 hasta 25 de enero de 1755 con la diferiencia de veintte y un mil de platta corriente que se saca de menos y contrari de los Apoderados en ella, Los quales se desprecian por ser materia tan cortta ——— . ——— . ———

Aplicazion àla Volsa del Real Colegio Seminario — Rea.s de p.ta corr.te

Primeramente // sietemil doscientos cinquenttay seis rr.s de platta corriente q.e importtò la Contribuzion que en las referidas Islas de Canarias executaron para esta expresada Real fundacion los Dueños capittanes y Maestres de los quatro Bageles que salieron de dhas Islas para los Puertos de S.n Juan de Puerto Rico, san christoval de la Hav.na San Fran.co de Campeche y la Guayra Prov.a de Caracas en el tiempo de esta quenta que vale desde veinte y cinco de enero de mil sietecientos cinquentta y quatro hasta veinte y cinco de enero de 1755 al respectto de Diez y seis rr.s de platta corriente por ———

D....

cadavna delas Quatrocientas cinquenta y tres toneladas y media que cargaron util en sus Bodegas como parece en el dho libro de Aplia ciento veinte y dos h.ta ciento veinte y tres | Real.s de p.ta corr.te | 70256.

Real.s dep.ta corr.te

Vaxas.

Treze mil y veinte y quatro mrs dela prenottada moneda de plata corr.te q. tocaron prorrata desta volsa del R.l Coleg.o seminario en los quinze mil denominados de averia pagados en la Ciudad de S.n Xtval dela Laguna de Tenerife por el expresado Apodera-do D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo al Official mayor del Juzg.do de Yndias por la Certificacion que va a continuacion dela quenta antecedente desta que valio desde veinte y tres de Enero de mil sete-cientos cinquenta y tres hasta vein-te y quatro de Enero de mil settecie-ntos cinquenta y quatro que rre-mitio a esta R.l Junta. de ser los mismos Maestros y delos cos- | D.... | 70256.

presados Buques los que salieron en el tiempo de ella	Rea.s dep.ta corr.te	Rea.s dep.ta corriente
	30000	10256
	0013-24	

Ytt. Un mil ochozientos veinte y ocho rr.s y veintte mas de la misma moneda que tteraron por ra
zon de la aerta bolsa del Ad.l se
ñuario en los Dos mil rr.s de la referida Especie del Premio de la Letra de Dos mil p.s escudos de à quinze rr.s de v.on cada uno ò veinte mil rr.s de platta corr.te que remitiò el expresado D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo à fa
vor de los señores Mayordomo y Diputtados de la universidad de Mareantes y sobre Ad.l fundado à treinta dias vistta contra D.n Pablo capittan Achì vezino y del Comerzio de la ciudad de Cadiz con Datta fha en la de la Laguna è Ysla de Thenerife à ocho de Noviembre de mil settezientos cinquenta y ocho como se expresa

	0013-24	10256

	Reales de plata corriente	Reales de plata corriente
en este manual de folio ciento veinte y cinco hasta ciento veinte y cinco buelta a razon de diez por ciento	-0.13.24-	-70256-
	10828.20-	
Ytt. Quinientos quarenta y quatro reales y seis maravedis de la misma especie de platta corriente que tocaron prorrata à esta volsa del Real Colegio seminario en partida de Quinientos noventta y cinco reales y quatro maravedis de la misma moneda corriente que pone en su quenta el significado Don Francisco Joseph Fernandez de Ocampo por su encomienda y percivo de los caudales de dicho Colegio y universidad de Mareante a razon de siete y medio por ciento los quales dichos Quinientos quarenta y quatro reales y seis maravedis pertenecen a los siette mil doscientos cinquenta y		
	-10842.10-	-70256-

	Reales de plata corriente	Reales de plata corriente
seis rr.s de dicha platta corriente		
que cobrò con venientes del enunpciado Rl. Colegio seminario	17842-10.	-70256-
	2544-6-	
Importan	20386-16.	

los gastos y encomienda del mencionado D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo Dos mil trescienttos ochentta y seis rr.s y diez y seis mrs de platta corriente....... 20386-16.

Y restan„ Quatro mil ochozientos sesentta y nueve rr.s y diez y ocho mrs de plata corriente à favor de la volsa del Real Colegio seminario en esta expresada quenta que vale desde veinte y cinco de enero de mil siettezientos cinquenta y quatro hasta veinte y cinco de enero de mil sietezientos cinquenta y cinco de cuia cantid. se va a la Partida siguiente 4869-18.

Alcanze que resultò à favor del Apoderado en la Quenta antecedente

Itt: Dos mil quatrocientos y quarenta rr.s y veinte mrs de platta corriente que resultaron de Alcanze à favor de D.n Fran.co Joseph Fernandez „4869-18.

	Reales de plata corriente
de Ocampo y contra la bolsa de este Real Colegio Seminario en la quentta anterior desta que valió desde veinte y tres de enero de mil setecientos cinquenta y tres hasta veinte y quatro de enero de mil setecientos cinquenta y quatro por los motivos y razones manifestadas en este Manual desde plana ciento diez y seis hasta ciento y diez y seis buelta	.10869.18
	20110.26
	20128.32
Y quedan por caudal liquido de dicho Real Coleg.º Seminario en las mencionadas Yslas de Canarias en el referido tiempo desta quentta que vale desde veinte y cinco de enero de mil setecientos cinquenta y quatro hasta veinte y cinco de enero de mil setecientos cinquenta y cinco, Dos mil quatrocientos veinte y ocho Reales y treinta y dos maravedis de platta corriente los quales remitio dho Apoderado incluso en la Partida y Aplicacion siguiente	
	20128.32

Aplicazion al Colegio en la lettra de 2 ∂ pesos ò 20 ∂ rrs. de plata corr.te re=mitidos por dho Apoderado en carta de 8 de Nov.re de 1758.

Reals. de p.ta corriente

=20∆28_32

Diez y ocho mil docientos y ochenta y cinco rrs. y veintte y quattro mrs. de platta corriente que le tocaron prorrata de esta volsa del Real Colegio seminario en partida de veinte mil rrs. de la propria moneda que remitio el dho D.n Fran.co Joseph. Fernandez de ocampo en la letra de Dos mil pesos exc. de a quinze rrs. de v.n de que se hare mencion, en este manual de sde folio ciento y veinte y cinco hasta ciento y veinte y cinco bueltta, previniendose que el resto de ellos corresponde a la vniversidad de esta caracas, y se hare aplicacion de el a su volsa en el lugar que le corresponde ——— 18∆285_24.

Y restan quinze mil ocho- ——— 15∆856_26.

cientos cinquenta y seis rrs. y v.te y seis mrs. de platta corriente a fauor de el referido Apoderado D.n Fran.co Joseph Fernandez

Caudal q.e el Apoderado tiene remitido demas para la volsa del Real Coleg.o seminario a 25 de enero de 1755.

150856 rs. v.n y 26 mrs. de plata corriente por quenta del dro. de ton.as que pertenece a dha obra p.a y recaudare desde el dia 26 de enero de 1755 que comprehendera la quenta siguiente.

Ocampo y contra la dha obra del R.l Colegio seminario en esta mencionada quenta que vale desde veinte y cinco de enero de mil siettecientos cinquenta y quattro hasta veinte y cinco de Enero de mil siettecient. cinquentta y cinco; cuia Cantidad ha remitido demas y por quenta del dro de toneladas recaudado por el suyo dho perttenecientte ala volsa de esta obra p.a desde veinte y seis de enero del mismo año de mil siettecientos cinquentta y cinco en adelante y se le abonara por primera Partida de la q.ta sig.te

Nota.

Los 180285 rs. v.n y 24 mrs. de platta corriente que se aplicaron ala volsa del R.l Colegio Seminario como pareze desde planas cientto y veintte y nueve hasta ciento veintte y nueve de bueltta vinieron en una primera Letra de cambio de Dos mil pesos esc.os de a quinze rs. v.n de vellon de cargamo dada en la Ciudad de S.n Xpl de la Laguna de Teneriffe a treinta de octtubre de 1758 por D.n Amaro Joseph Gonzalez de Mesa contra D.n Pablo capitan

Achi vezino y del comercio de la de Cadiz a treinta dias vista à favor de D. Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo quien la endozò à favor de la Diputtacion y la dirigiò con Cartta de 8 de Noviembre del propio año de 1758 — y haviendola rezivido la enumpciada Diputtacion la remitiò a la misma Ciudad de Cadiz a D.n Joseph Fran.co de Villanueva Apoderado en ella de estta obrapia y Universidad para q.e la aceptase y cobrase cumplido su plazo con Cartta de 17 de Diziembre del cittado año y haviendolo executtado asi fiè recaudado su importte en el Arca de tres llaves en las lettras de mayor summa que se libraron por dha Diputtacion contra el mismo D.n Joseph Fran.co de Villanueva como constta de su quentta y de los „ 183282 rr.s y 24 mrs de plata corriente se hizo enttrada en el libro corriente del prenottado R.l Coleg.o Seminario en el dho año de 1758 = à f.o ___ los quales reduzidos à especie de vellon importtaron „ 270428 rr.s y 12 mrs de otra especie que se cargaron en las quenttas annuales de dho año de 1758 al num.o 3.o de sus plannas 95 hastta 100 ———

Aplicazion à la bolsa de la Univers.d de Mareant.s	Real.s de platta corriente

Primeramente „ seiscientos ochenta rr.s y ocho mrs de platta corriente que importta la Contribuz.on que para la bolsa de la univers.d de Mareantes ——

— D o o o —

executaron en dhas Yslas de Canarias los | Real sep.ta conte

quatro Bageles que salieron dellas con la permision concedida para los Puerttos de S.n Juan de Puertto Rico, San Christtoval de la Havana, San Fran.co de Campeche y la Guayra Prov.a de Caracas en el tiempo desta quentta que vale desde veintte y cinco de enero de mil siettecientos cinquentta y quatro hasta veintte y cinco de enero de mil siettecientos cinquenta y cinco como parece en este libro desde folio ciento veintte y uno bueltta hasta cientto y veintte y tres —— | „D680„8

Real sep.ta te

Vaxanse.

Un Real y diez mrs de plata con que tocò prorratta à esta volsa de la universidad de Mareantes en los quince y m. de la mision expresa pagados por el Apoderado D.n Fran.co Jph Fernanz de Ocampo en la Ciudad de S.n Xpl. de la Laguna de Thenerife al oficial mayor del Juzgado de Indias s.n la Certtificacion que dio, con continuacion de la quentta antecedente desta q.e valio desde veintte y tres de enero de mil siettecientos cinquentta y tres hasta | D000- | „D680-8

	Reales de plata antigua	Reales de plata corriente
veintte y quatro de Enero de mil-	D000-	D680-8-
settecienttos cinquenta y quatro-	D001-10-	
Ytt: Ciento settenta y un Reales y cattorze mrs de platta corriente que tocaron prorratta de esta dicha volsa de la universidad de Altar: en partida de Dos mil Reales de la expresada expezie del premio de una letra de Dos mil ps. escudos de à quinze Rs. de vellon cada uno que el significado Apoderado D.n Fran.co Jph Fernandez de Ocampo remitiò a fauor de los señores Mayordomo y Diputados de dicha universidad y Colegio a treinta dias vista contra D.n Pablo Capitan Achi vezino y del Comercio de la Ciudad de Cadiz con carta su fha en la de la Laguna Ysla de thenerife a ocho de Noviembre de mil settecientos cinquenta y ocho como se expresa en en este libro de su folio ciento veinte y quatro hasta ciento veinte y quatro bueltta a n.º de diez.	D171-14-	
Ytt: Cinquenta y un Reales y un mrs de la referida moneda de plata corriente que tocaron àsi mesmo prorrata		
	D172-24.	-D680-8-

	Real. de p.ta corr.te	Real. de p.ta corr.te
de la enumpciada volsa de la univers.d en partida de quinientos noventa y cinco R.s y quatro mrs de la misma moneda que pone en su quenta el pre-notado Apoderado D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo por su enco-mienda y recaudacion de los caudales de ambas volsas de la dha univers.d y R.l Coleg.o seminar.o a razon de siete y medio porciento; los quales dhos cinquenta y un R.s y un mrs de plata corr.te corresponden a los seisci-entos ochenta R.s y ocho mrs de la mis-ma moneda que cobro concernientes a la dha universidad de Mareantes de los quatro Bageles que se expresan en este libro de su folio ciento veinte y uno buelta hasta ciento y tres	D172-24.	D680-8
	D51-1	
Montan los gastos que en las Y-las de Canaria tubo la recaudacion de los Caudales de la expresada universidad de Mareantes // Doscient. veinte y tres R.s y veinte y cinco mrs de p.ta corr.te	D223.25.	D223.25
		D456.17

Y quedan liquidos a esta referida volsa de la universidad en esta quenta que se vale de ere

veinte y cinco de Enero de mil siettecientos | Reales de plata corriente
cinquenta y quatro hasta veintte y cinco de | 0456.17.
Enero de mil siettecientos cinquenta y cinco
Quatrocienttos cinquenta y seis rreales y diez
y siette mrs de platta corriente de cuia Cant.
se baxa la Partida siguiente ——————.

Alcanze q. resultò à favor
del Apoderado en la quenta
àntecedente que valio hasta
24 de Enero de 1754.

Dosientos veinte y quatro rreales y catorze mrs de la referida
expecie de platta corr. que resultaron de alcanze à fa-
vor de D. Fran.co Jph Fernandez de Ocampo contra la
volsa de la universidad de Mar.tes en la quentta àn-
tecedente desta q. valiò desde veinte y tres de Enero
de mil siettecientos cinquenta y tres hasta veinte y
quatro de Enero de mil siettecientos cinquenta y
quatro por los motivos y razones expresadas en este
manual desde folio ciento y diez y nueve buelta
hasta cientto y veintte ——————. | 0224.14.
| 0232.3.

Y restan por Caudal liquido
de la dha universidad de Mareantes en las
mencionadas Islas de Canarias en el tiempo
destta significada quentta que vale desde veinte
y cinco de En.o de mil siettec.tos cinq.ta y quatro hasta
veinte y cinco de En.o de mil siettec.tos cinquenta y
cinco // Docientos treinta y dos rreales y tres mrs de p.ta corr.te
los quales remitiò el dho Apoder.do incluros en la
Part.da y aplica.on siguiente —————— | = 0232 – 3 –

Rea.s ap.ta corr.te

Aplicacion quesehaze alaUni-versidad enla letra de 20 pesos ó 200 rs de platta corriente remitidos porel Apoderado encarta de 8 de Noviembre de 1758.

.0232.3.

Un mil siettecientos cattorze rs y diez mrs deplatta corriente quele tocaron prorratta destta volsa dela Univo. deMareantes en partida de 200 rs delamisma moneda que remitió eldho Dn. Fran.co Jph Fernandez deocampo en la letra de Dosmil ps. excud. y quinientos rs de ps. de quese hara mencion eneste manual desde folio ciento veinto y cinco hastta cientto veintte y cinco bueltta previniendose queel resto dellos pertenerio ala volsa del R.l Coleg.o Seminario dequese hiso la aplicacion correspondiente enel lugar quele pertenece .1071.10.

Resulttan liquidos unmilquatrocientos ochenttaydos rs y siete mrs dep.ta corr.te à fauor del referido Apoderado Dn. Fran.co Joseph Fernandez deocampo ycontra lavolsa dela Universidad deMareantes enesta presentada quentta quevale desde veinteycinco deEnero demilsiettecientos cinquenta yquatro hastta veinte y cinco de en.o de milsietecientos cinquenta y cinco los quales haremitido demas y porquenta del derecho detoneladas recaudado por el suso dho correspondiente alavolsa dela significada univd. desde 26 deenero del mismo año de 1755 enadelante y sele abonarà porprimera Parttida de la quenta siguiente .10482.7.

Caudal q.e el Apoderado tiene remitido demas para lavolsa dela Universd. de Mareantes a 25 de enero de 1755 10482 rs y 7 mrs de p.ta corr.te p.r q.ta del dro deton.s que pertenece aesta volsa y recaudare desde el dia 26 deenero de 1755 en àdelante que comprehenderà la q.ta siguiente

Nota.

Los 10714 rs. y 10 mrs. de platta corriente que se aplicaron
a la volsa de la universidad de Mareantes como parece de la plana ante-
cedente vinieron en una primera letra de cambio de 20 p. escudos de
a 15 rs. de von. cada uno ó 200 rs. de platta corr.te dada en la Ciudad é
Ysla de la Laguna de thenerife á 30 de octubre de 1758 por D.n Amaro
Joseph Gonzalez de Altera contra D.n Pablo Capitan Achi vezino y del
Comercio de la de Cadiz a 30 dias vista a favor del referido D.n Juan Jph
Fernandez de ocampo Apoderado de dha univers.d y R.l Colegio en
Canarias quien la endosó al de la Diputacion y dirigió con carta
de 8 de noviembre de dho año de 1758 Y haviendo la recivido la expre-
sada Diputacion la remitió a la misma Ciudad de Cadiz a D.n Jph Fran.co
de Villanueva Apoderado en ella de dha universidad y obras pia para
que la aceptase y cobrase cumplido su plazo con carta de 17 de Diciem-
bre del nominado año; Y haviendolo executado assi fue recaudado en
el Arca de tres llaves su importe en las letras de mayor summa
que se libraron por dha Diputacion contra el mencionado D.n Joseph
Fran.co de Villanueva como consta de su quentta y de los 10714 rs.
y 10 mrs. de platta corriente se hiso entrada en el libro de la univers.d
de dho año de 1758 a fol. ___ que reducidos a vellon importaron
20571 rs. y 15 mrs. de dha especie que se cargaron en las q.tas
que se formaron a la expresada volsa por lo respectivo del mismo
año de 1758

Requena

Con carta escripta por d. Fran.co Joseph Fernandez de
ocampo Apoderado del Real Colegio seminario y niversidad
de Mareantes en las Yslas de Canarias su fha en la Ciud.d de
Ysla de la Laguna de Thenerife a diez y ocho de Diziembre
de mil sietezientos cinquenta y ocho remitiò quentta de lo
que havia perzivido de todos los Bageles que con Reg.o ha-
vian salido de las significadas Yslas para distintos Puertos
de la America en prosecuzion del permiso que su Mag.d tiene
conzedido a sus vezinos, que vale desde veintte y seis de enero
de mil sietezientos cinquenta y cinco hasta veinte y seis de
enero de mil sietezientos cinquentta y seis; La qual està
firmada de su nombre en dha Ciudad e Ysla de la Laguna
de Thenerife en el cittado dia diez y ocho de Diziembre de
mil sietezientos cinquenta y ocho, y a su continuazion
està una fee dada por Bernardo Jph Uque y Freyre
escrivano publico del numero de la referida Ysla de la Lagu-
na de Thenerife, por su Magestad de la dependienzia
de Marina, y ofizial maior del Juzgado y Comerzio de
Indias en ella su fha en diez y nueve de Diziembre
del preenottado año de mil sietezientos cinquenta y ocho
por la qual se comprueba que el numero de To-
neladas con que fueron Despachados a los Puertos
de la America los Bageles comprehendidos en
las parttidas del Cargo de la referida quentta son ciertas
y verdaderas, y arregladas a los Registros de salida de
ellos, conforme la qual se forma esta q.e es com.o
se sigue ——————

Navios q. han salido delas Yslas de Canarias para vari-os Puertos dela America desde 26 de enero de 1755 hta. 26 de Enero de 1756.

	Tonelas.	Seminar.	Univers.d
Rexo. as. Christoval dela Havana. — Primeramente el Navio nombrado nuestra señora dela soledad su Capitan Dn. Josph Anttonio Vque que salio dela Ysla de Thenerife con la permission concedida asus vesinos para el Puertto de san Christtoval dela Havana en 17 de Abril de 1755. cargo vtiles 11 D246 toneladas. y pagò por elderecho dellas Dn. Antto. Ramos, Maestre deldho Navio ael respectto de dos pesos dea 8 rs. de plata moneda corriente enlas expresadas. Yslas de Canarias por cadavna para el Real Coleg.o seminario. y ael de Real y medio delamisma espezie para la vniversidad de Mex.co	D246_	3D936_	D369_
Rexo. a Caracas — Ytt. el Navio nombrado el ss.mo sacramento Alias la Palma Ysleña su Maestre y Administrador Dn. Nicolas Anttonio Moreira, y capitan Dn. Santiago Fierro q. en 20 de			
	D246_	3D936_	D369_

	Toneladas.	Seminario.	Univ.
Junio de dho año de 1755 salió de	246.	3936.	369.
la Ysla de la Palma con la permision concedida para el Puertto de la Guayra Provinzia de Caracas cargó utiles en Bodega 205 toneladas y pagó por el todo de ellas el significado Maestre y Administrador a los respectos citados en la parttida antezedente	205.	3280-	307.4
Regº. a S. Fran. de Campeche } Ytt: el navio nombrado la Sma. Trinidad su Maestre y Administrad. Dn. Raphael Ramº. Perera y Capitan Dn. Anttonio Gonzalez de Mesa que en 3 de Julio de dho año de 1755. salió de la Ysla de Thenerife con la Permision concedida a sus vezinos para el Puertto de San Franco. de Campeche cargó utiles en Bodega 270 toneladas y pagó por el todo de ellas el nominado Maestre y Adm. al respectto de 2 pesos de a 8 rs. de plata corriente en dhas Yslas para el R. Coleg. Seminar. y a el de Real y medio de antigua moneda para la Universidad de Maracaybo	270-	4320	405.
	721=	11536=	10.81

Reg.° a San Christoval de la Havana } Ytt. la Fregatta nombrada nra Señora dela Dolores su capitan y Maestre Dn. Martin delos Reyes Franco quien 25 de Octtubre dedho año de 1755 salió dela referida Ysla de Thenerife parael Puerto de San Christoval dela Havana cargó utiles en Bodega 0.81 toneladas y pagó el expresado Maestre aelRl. Coleg.° seminario y universidad de Mareantes alos respecttos referidos enlas partidas antecedentes

Toneladas	Seminar.°	Universid.d
.0721.	.110536.	.10.81.17.
.0.81.	.10311.	.0126.
.080.5.	.120880.	.1020.7.17

Ymportta la Conttribuzion delas 0805 toneladas quecargaron utiles en Bodega los Quatro Bageles quesalieron delas dhas Yslas paralos puertos de Sn. Christov.l dela Havana, la Guayra Prov.a de Caracas y San Fran.co de Campeche eneltiempo desta quenta quevale desde 26 de Enero de 1755 hasta otro taldia del año de 1756 alrespecto dedos p.s de a 8 rs de platta moneda corriente enaquellos parages parael Rl. Coleg.° seminario Doze mil ochos.tos ochenta rs dela dha moneda corr.te — .120880.

Y para la bolsa dela universidad de Mareantes a raz.n de Real y medio dela prop.a especie dep. corr.te p. tonelada — .1020.7.17.

Compone todo lo recaudado porel referido Dn. Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo dese — .110087.17.

26 de enero de 1755 hasta otro igual dia del año de 1756 // Cattorze mil ochenta y siette p^s. y diez y siette maravedis de platta corriente ——— Rea^s. de p^ta corr^te .140.87.17.

Rea^s. de p^ta corr^te

Abonansele.

Alcanze à favor del Apoder^do. dela quenta antecedente desta hasta 25 de enero de 1755.

Primeramente // 170338 p^s. y 33 m^rs. de platta corriente que resulttaron de Alcanze à favor del significado D^n. Juan Ysidro Fernandez de ocampo enla quentta antecedente desta que valiò desde 25 de enero de 1754 hasta 25 de enero de 1755 como parece en este manual desde folio 125 b^ta. hasta 126 ——— 170338.33.

Derechos dela Certificaz^on. dela quenta antecedente.

Ytt: Quinze p^s. dela propia moneda de platta corriente que pone en su quentta el enumpciado Apoderado D^n. Juan Ysidro Fernandez de ocampo pagado al escrivano del Juzgado de Yndias por la Certificacion que diò a continuaz^on. dla quentta antecedente desta de los mismos Navios y de los expresad.

.170338.33. .140.87.

Buques los que salieron en el tpõ de ella la qual valió desde 25 de enº del año de 1754 hasta otro tal dia del de 1755 — | Reales de pta corr. 17D338.33. | Reales de pta corr. 1ΛD.87.17. .D.1G.

Encomienda [10]

Ytt: un mil y cinquentta y seis rs y diez y siette mrs de la propria platta corr. que importta la encomienda del expresado Apoderado D. Fran.co Jph Fernz de ocampo a razon de siette y medio porciento sobre 1ΛD.87 rs y 17 mrs de la zittada especie que percivió en las prenottadas Yslas de Canarias perttenezientte á la Universidad de Mareantes y Rl Coleg.o seminario en el tiempo de esta quentta como parecerá en este manual desde folio 134 hasta 135 — .1D.G6.17.

Importa la Datta que se le reziue al referido Apoderado D. Fran.co Jph Fernandez de ocampo en el tiempo de esta quenta que vale desde 26 de enero de 1755 hasta 26 de enero de 1756 = 18D41o rs y 16 mrs de pta corr. — "18D41o.16. — .18D41o.16.

Y resultta de Alcanze à favor del referido Apoderado D. Fran.co Jph Fernandez de ocampo en esta expresada quentta = Quatro mil trescientos veinty dos rs y treinta y tres mrs de platta corr.te que tiene remitido de mas y por quentta del oro de toneladas recaudado por el susodho correspondiente à ambas bolsas del Rl Coleg.o Sem.o y Univers.d de Mareantes desde 27 de enero de dho año de — .1D322.33.

Cargo. 1ΛD.87. 17.
Data. 18D41o.16.
Alc.ze ã .1D322.33
favor del Apoderado a 26 de enero de 1756.

1756 en adelantte y es el mismo que se hare en mi 2.da quentta original que vale desde 26 de henero de 1755 hasta 26 de henero de 1756 que queda en esta Conttaduria con la diferiencia de 2 V mrs de platta corr.te que saca de menos y contra si dho Apoderado en ella la qual se desprecia por ser una Cantidad de tan poca enttidad ——— Real.s dep.ta corr.te

Aplicacion ala obra del Real Coleg.o seminar.o

Primeramente // Doze mil ochozientos ochentta rr.s de platta corriente que importo la Contribuz.on que con las referidas Yslas de Canaria hicieron para esta sopp.resada R.l Fundaz.n los Dueños Capittanes y Maestres de los quatro Bageles que salieron de las mencionadas Yslas para el Puertto de san christoval de la Hauana, caracas, y san fran.co de Campeche en el tiempo de esta quentta que vale desde veinte y seis de henero de mil setteciento cinquenta y cinco hasta veinte y seis de henero de mil setecientos cinquenta y seis, al respectto de diez y seis rr.s de platta corriente por cada una de las ochozientas y cinco tonelada que cargaron utiles en sus Bodegas como pareze en este manual deste folio ciento treinta y quatro hasta ciento treinta y ——— Doo..

Y 9
Zinco ——————————— .12088o.

Real sep.ta corr.te

Vaxas.

Treze px y veinte y quatro mrs. de
la referida especie de platta corriente
que tocaron prorrata á esta bolsa del
el Rl. Colegio seminario en los
quinze px de la misma moneda pa-
gados en la Ciudad è Ysla de la La-
guna de thenerife por el dho Apoderado
Dn. Franco. Jph Fernandez de Ocam-
po ael oficial maior del Juzgado de
Indias por la Certificacion q. dió
à continuacion de la quenta anteriormte.
a esta que valió desde veinte y cinco
de enero de mil settecientos cinquen-
ta y quatro hasta veinte y cinco de
Enero de mil settecientos cinquenta
y cinco, que remitio a esta Real
Fundazion de ser los mismos Navíos
y de los expresados Buques los que
salieron en el tiempo de ella ——— .0o13.24.

Ytt: Nuevezientos sesenta y seis
px de la significada moneda de plata
corriente que tocaron prorrata à
esta Volsa del Rl. Colego. seminario.

.0o13.24. .12088o.

	Realᵉˢ de plata corrᵗᵉ	Realᵉˢ de plata corrᵗᵉ
Y en partida de Un mil y cinquenta y seis rs y diez y siette mrs de la propria expezie que pone en su quenta el referido Dn. Franco. Joph. Fernandez de Ocampo por su encomienda y percibo de los Caudales de dho Real Coleg.o y Miversidad de Mareantes a razon de siette y medio por ciento los quales dhos 966 rs pertenecen à los 12880 rs. de platta corrᵗᵉ. que cobrò concernientes al cittado Real Colegio seminario como parece en este manual à fol. Ciento treinta y cinco	.1013.24. .966.	.12880.
Importan los gastos y encomienda del prenottado Dn. Franco. Jeph. Fernandez de Ocampo Nuevecientos setenta y nueve rs y veinte y quatro mrs de p.ᵗᵃ corrᵗᵉ	.979.24.	.979.24
Quedan Onze mil nuevezientos rs y diez mrs de platta corriente en las Islas de canarias a favor de la cobra del Real Coleg.o seminario en esta mencionada quenta q. vale desde veinte y seis de enero de 1755 hasta otro tal dia del año de 1756 de cuia Cantidad se baxa la Partida siguiente		.11900.10
		.11900.1[illegible]

Alcanze que resultò à favor del Apoderado en la quentta anterezentte	Real. de p.ta corr.te
.11900.10.

Quinze mil ochozientos cinquentta y seis rr. y veinte y seis mrs de platta corriente que resulttaron de Alcanze à favor de d. Fran.co Jph Fernandez de Ocampo contra la obra del R.l Colegio Seminario en la quenta anteced.te à esta que valiò desde 25 de enero del año de 1754 hasta 25 de enero del año de 1755. por haverlo remitido de mas, por los motivos y razones manifestadas en este manual desde folio 122 hasta 123 b.ta — 15856.26

.30956.16.

Restan tres mil novezientos cinquenta y seis rr. y diez y seis mrs de plata corr.te à favor del referido Apoder.do d. Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo en esta mencionada quenta que vale desde 26 de enero de 1755 hasta 26 de Enero de 1756 los quales tiene remitidos de mas y por quentta del dho de toneladas q. huviere recaudado el susodho pertenecientes à esta sig.nificada volsa del Real Coleg. semin. desde 27 de enero del mismo año de 1756 en adelante los quales se le abonaràn por primera Partida de Data de la quenta siguiente à esta —

Caudal que el Apoderado tiene remitido de mas para la volsa del Real Coleg.o semi. a 26 de enero de 1756.

3956 rr. y 16 mrs de plata corriente por quentta del dho de toneladas pertenez.te a la referida obrapia q. huviere recaudado desde el dia 27 de enero de 1756 q. comprehenderà la quentta siguiente à esta

Nota.

Los 11D900 rs. y 10 mrs. deplata corriente en las Yslas de Canarias que resultaron enesta quenta àfavor dela volsa del Rl. Coleg. seminario como parece de este manual àfolio 137 buelta vinieron enuna primera lettra decambio de Dos mil pesos escudos deàquinze rs. de cadauno, o veinte mil rs. deplata corriente dada enla ciud. e Ysla dela Laguna detheneriffe a 30 de octtubre de 1758. por D. Amaro Jph Gonzalez deMesa contra D. Pablo Capittan Achi vezino ydel Comerzio dela Ciudad a 30 ds. y à fauor de D.n Fran.co Joseph Fernandez deòcampo quien la dirigiò endozada ael dela Diputtacion con carta de 8 de Noviembre del propio año de 1758, y haviendola rezivido esta la embiò àlad.ha Ciudad de Cadiz àd. Joseph Fran.co de Villanueva Apoderado enella del propio Coleg. y Universid. de Mareantes para quela àzeptase ycobrase cumplido su plazo conel [illegible] correspondiente con cartta de 17 de Diciembre del enumpciado año de 1758, y haviendolo executtado assi fuè recaudado su importte enel Arca de tres llaves enlas lettras demayor summa quese libraron por d.ha Diputacion contra el mismo D.n Joseph Fran.co de Villanueva como consta desu quentta, y se hizo entrada desu ingreso enla quentta general deldho año de 1758 del numero 3.o dese planas 92 hasta 94 en partida de 18D285 rs. y 24 mrs. dela propia moneda deplata corriente que reduzidos à Vellon importaron

127D128 rr y 19 mrs desta expecie como parece de la misma quenta general desde plana 95 hasta 100. Y deste manual desde folio 146 b[ta] hasta 147

Aplicacion à la volsa de la vniversidad de Mareant.[s]

Real. sep.[ta] corr.[te]

Primeramente vn mil docientos siete rr y dies y siette maravedis de platta corriente q. importta la Contribucion que para la vnivers. de Mareantes executaron en d[ic]has Yslas de Canarias las quatro èmbarcaciones que salieron de ella con la permision concedida à sus vezinos para los Puertos de S.[n] Christtoval de la Havana, el de Caracas, y San Fran.[co] de campeche en el tiempo desta quenta que vale desde 26 de enero de 1755 hasta 26 de enero de 1756 como parece en este manual desde folio 134 hasta 135 — 1D207.17.

Vaxanse.

Real. sep.[ta] corr.[te]

Vn Real y dies m[aravedi]s de d[ic]ha plata corr.[te] que tocaron prorratta desta volsa de la vnivercidad de Mareanttes en los quinse rr. de la misma especie pagados por el d[ic]ho Apoderado D.[n] Fran[co] Jph Fernandes de Ocampo

-D000- 1D207.17.

Pesos de p.ta corr.te | Pesos de p.ta corr.te

en la Ciudad è Isla de la Laguna de Thenerife al oficial mayor del Juzgado de Indias por la Certificacion q. dió à continuacion de la quentta anttecedente a esta que valió, desde 25 de henero de 1754 hasta 25 de henero de 1755 ——— . D o o 1 . 10. | D o o o . | 1020 7 . 17.

Itt: Noventta rs. v diez y siette mrs de dha platta corriente que asi mismo tocaron prorratta ala Volsa de esta Cumpriada Universidad en partida de 1020 6 . rs. y 17 mrs de la significada moneda corriente que pone en su quentta el dho Apoderado D.n Fran.co Xpl Fernandez de Ocampo por la encomienda y recaudacion de los caudales asi de esta volsa como de la del Real Coleg.o Seminario a razon de siete y medio por cientto los quales dichos Noventta rs. y diez y siete mrs de p.ta corriente corresponden a los 1020 7 rs. y 17 mrs de la citada moneda q. cobró concernientes à la prenotada Univers. de Mareantes de los quatro Pageles que se citan en este manual desde folio 134 hasta 135 ——— . D o 90 . 17.

Monttan los gasttos que en las Islas de Canarias tubó la recaudacion de los Caudales de la referida Universidad de Mareantes D o 91 rs y 27 mrs de p.ta corr.te ——— . D o 91 . 27. | D o 91 . 27

Y quedan liquidos a esta referida Univ.d ——— | . 1011 5 . 2[illegible]

de Mareantes y su volsa en esta quenta que vale desde 26 de Enero de 1755. hasta 26 de Enero de 1756„ Un mil ciento quinze rs. y veinte y quatro mrs de platta corriente de cuia canttidad se baxa la parttida siguiente——— | Rec.do esp.ta de corr.te

.1D115_24.

Al canze q. resultò à fav. del Apoderado en la quenta antterezente q. valió desde 25 de Enero de 1754 hasta 25 de Enero de 1755.

Vn mil quatrozientos ochentta y dos rs. y siette maravedis de plata corr. que resulttaron de Alcanze afavor de D.n Fran.co Jph Fernandez de Ocampo y contra la volsa de la Univ.d de Mareantes en la quenta anterezedente aesta q. valió desde veinte y cinco de Enero de 1754 hasta 25 de Enero de 1755 por los motibos———

.1D115_24

y razones expresadas eneste manual	Reales de p.ta corr.te
â plió ciento y treinta y tres	.10115.24
buelta hasta	.10482.7
Resultan liquidos „ Trescientos sesenta y seis rs.	„0366.1

y diez y siette mrs de plata corriente à favor del referido Apoderado D.n Juan Joseph Fernandez de ocampo y contra la volsa de las nuevas de Mareantes enesta significada quenta q. vale desde veinte y seis de enero de mil setecientos cinquenta y cinco hasta otro tal dia del año de mil seteci-entos cinquenta y seis los quales tiene remitidos de mas y por quenta del Derecho de toneladas que huviere recaudado el q.e so dho pertenecientes à esta significada volsa de Real Colegio seminario desde 27 de Enero del mismo año de 1756 en adelante los quales se le abonaran por primera Partida de Datta de la quenta siguiente â esta

Caudal que el Apoderado tiene remi-tido demas para la volsa del Real Colegio seminario a 26 de enero de 1756.
0366 rs. y 17 mrs de plata corr.te por quenta del dro de ton.s pertenez.te à la referida obrapia q. huviere recaudado desde el dia 27 de enero de 1756, que comprehendera la quenta siguiente â esta

✠

Nota.

Por 10115 rs y 24 mrs de plata corriente en las Yslas de Canarias que resul-
ttaron en esta quentta a favor de la volsa de la Univ.d de Mareantes como paréze
en este manual desde folio 139 b.ta hasta 140 vinieron en una primera letra de
cambio de 20 ps. escudos de a 15 rs de v.on cada uno ó 201 rs de plata corr.te dada
en la Ciudad e Ysla de la Laguna de Thenerife a 30 de octubre de 1758 por D.
Amaro Jph Gonzalez de Mesa contra D. Pablo Capittan Achi vecino del Co-
mercio de la Ciudad de Cadiz á 30 d/v y a favor de D. Fran.co Joseph Fernandez
de ocampo quien la dirigió endosada a dicha Diputac.on con carta de 8 de Novi-
embre del propio año de 1758. Y haviendola recivido esta la embió a la
otra Ciudad de Cadiz a D.n Jph Fran.co de Villanueva Apoderado en ella
de la Magnificada Universidad y R.l Coleg.o para q.e la aceptase y cobrase
cumplido su plazo con el endoso correspondiente en carta de 17 de Diz.re
de citado año de 1758; Y haviendolo executado así ese Individuo
fue recaudado su importe por el Arca de tres llaves en las letras de mayor
summa que se libraron contra el dho D.n Joseph Fran.co de Villanueva
como consta de su quentta; Y de los dhos 10115 rs y 24 mrs de plata
corriente se hizo entrada en el libro de la Universidad de dho año de
1758 a f.o ___ que reducidos a vellon importaron 10673 rs y 13 mrs
de v.on que se cargaron en las quenttas que se formaron a la expre-
sada volsa por lo respectivo al mismo año de 1758.

Requena

✠

Con Carta èscripta por D.F. Joseph Fernz

de ocampo Apoderado del R.l Coleg.o seminar.o y univers.d de Mareantes en las Yslas de Canarias su fha en la ciudad è Ysla de la Laguna de Thenerife à 30 de Diziembre de 1758 remitiò quentta de lo q.e havia percivido de todas las embarcaziones que con Rex.o havian salido de las expresadas Yslas para varios Puertos de la America en prosecuzion del Permiso que por V. M.t està concedido a sus vecinos, la qual vale desde 27 de enero de 1756 hasta otro tal dia del año de 1757 la qual està firmada de su nombre en dha Ciudad è Ysla de la Laguna de thenerife en 30 de Diziembre de 1758 y a su continuacion està vna fee dada por D.n Bernardo Joseph Vque y Freire Ess.no pp.co del numero de dha ciudad è Ysla de la Laguna de thenerife por V. M.t del Juzgado y Comercio de Indias y de la dependiencia de Marina en ella su fha en el proprio dia 30 de Diziembre del significado año de 1758 por la qual se comprueba que el num.o de tonela das con que fueron despachados a los Puertos de las Indias, los Bageles comprehendidos en las partidas del cargo de la dha quentta son ciertas y verdaderas y arregladas a los Rexistros de salidas de ellos, la qual se firma en este lugar y es como se sigue — Toneladas. Seminarios. Univ.

Navios que han salido de las Yslas de Canaria para varios Puertos de la America desde 27 de en.o de 1756 hasta 27 de en.o de 1757.

Rex.o à campeche } Primeramente el Navio nombrado

Dooo. Dooo. Dooo.

	Toneladas	Seminar.º	Univers.d
van Matthias su Capitan D.n Joseph de Castro que salio de la Ysla de Thenerife con la permision concedida à sus vezinos para el Puertto de la Guayra Prov.a de Caracas en 18 de Marzo de 1756. cargò utiles D144. ton.das y pagò por el d.no de llas D.n Juan Dominguez Castro al respecto de dos pesos de a 8 r.s de platta moneda corrientte en dichas Yslas de Canaria por cada una para el R.l Coleg.º Seminario, y a el de Real y medio de la misma especie para la Univ.d de Mareantes	D144..	2D304..	D216-
	D000-	D000-	D000-
Reg.º à Campeche } Ytt: el Navio nom.do n.ra S.ra de las Angustias su capittan D.n Fran.co Lourel que en 10 de Mayo de d.ho año de 1756.. salio de d.ha Ysla de Thenerife para el Puertto de S.n Fran.co De Campeche cargò utiles D178½ toneladas y pagò D.n Matthias Juan Dominguez M.re y Administrador de d.ho Navio por el d.no de llas a los respectos zittados en la partida antezed.te	D178½	2D356.	D267.26
Reg.º a la Havana } Fragatta nombrada el Sagrado Corazon de Jesus y san Antton.º su Capittan, Maestre y Administrad.r			
	D322½	5D160-	D483-26

	Toneladas.	Seminar.o	Univs.
D. Domingo Tanze que en 30 de Junio de dho año de 1756 salio de Reso. de la referida Ysla de Thenerife con la expresada Permision concedida a sus vezinos para el Puertto de Sn. Christtov. de la Havana cargo vttiles en Bodega D130 ton.s y pago por el dro. de llevar el significado Capittan, Mre. y Adm.r al respectto de 2 pesos de a 8 rr.s de plata corriente en dhas Yslas por cada vna para el R.l Coleg.o seminario y al de Real y medio de la zittada moneda para la vniversidad de Mareantes	D322½	SD160	D483
	D130	2D080	D195
a Puertto Rico con escala en Maracaybo — Paquebott nombrado Nra. S.ra de la Candelaria su Capittan y Mre. D.n Alexandro Sauiñon que en 13 de Noviembre de dho año de 1756 salio de Reso. de la referida Ysla de Thenerife para el Puertto de S.n Juan de Puertto Rico con escala en el de Maracaybo cargo vttiles en Bodega 35 ton.s y pago el dho Capittan y Maestre por el dro. de llevar al Real Coleg.o Seminario y Vnivers.d de Mareantes a los respecttos referidos en las partidas antezedentes	D035	D560	D052
	D487½	7D800	D73

Reg.º a Campeche	Nav.º nombrado nra S.ra dela	Toneladas	Seminar.º	Univ.d
	Estrella del Mar su capitan y Mre. d.n Ambrosio Rodriguez dela Cruz que en 26 de dho mes de Noviembre y año de 1756 salió de Reg.o de la Ysla dela Palma conla permision concedida asus vezinos para el Puerto de san Fran.co de Campeche cargó utiles en Bodega 109 ton.s y pagó porel dro dellas el zitado Capitan y Maestre alos mencionados respectos para una y otra volsa	109	1744	163.17
Reg.o ala Havana	Fregatta nombrada nra S.ra delos Dolores su Capittan y Mre D.n Martin delos Reyes Toro que en 7 de Diciembre del zitado año de 1756 salió del Resintto de esta Ysla de Thenerife conla permision concedida asus vezinos parael Puerto de San Christoval dela Havana cargó utiles en Bodega 80 tonelas y pagó el dho Capittan y Maestre porel dro dellas ael respectto de 2 p.s de a 8 rs de platta corriente enlas mismas Tonelas parael R.l Coleg.o Semin.o y al de Real y medio dela zittada moneda para la univers.d de Mareantes	80	1280	120
	Importta la Contribuzion delas 676½	676½	10824	10.14.26

tonelas que cargaron utiles en Bodega las-

seis embarcaziones quesalieron destas Islas | Reas de p.ta corr.te
para los Puertos dela Guayra Prov.a de Cara-
cas, San Fran.co de Campeche, San Christov.l
dela Hauana, y San Juan de Puertto Rico
conescala en Maracaybo eneltiempo desta
quentta quevale desde 27 de en.o de 1756 h.ta
27 de enero de 1757 alrespectto de 2 p.s de a 8 rr.s
deplatta moneda corriente en aquellas
Islas paraeL R.l Colegio Seminario —— „10D821„
Y para la volsa dela vniv.d de Maracanttes
a razon de Real y medio dela propria de
especie portonelada —— „1D.14„26
Compone todo lo recaudado pordicho D.n Fran.co „11D838„26
Joseph Fernandez de ocampo Apoderado deu
R.l Coleg.o Seminario y Vniversidad de Ma-
racanttes enlas Islas de Canaria desde
27 de enero de 1756 hastta otro taldia de
el año de 1757 „11D838 rr.s y 26 m.rs de
platta corriente, —— ||.... „11D838„26
Reas de p.ta corr.te

Abonansele„

Primeramente „1D322 rr.s y 33 m.rs de
platta corriente que resulttaron dealcanze
àfavor del significado Apoder.do D.n Fran.co
Joseph Fernandez de Ocampo enla quen-
tta antecedente Terzera quevalió desde
26 de enero de 1755 hastta 26 de en.o de

D.... „11D838„26

	Real.^s de p.^ta corr.^te	Reales de p.^ta corr.^te
1756 como pareze en este manual deste folio 136 hasta 136 buelta	„0000„	„110838„ 26„
	10322„33.	

D.^ros dela Certificaz.^on dela Quenta antezedente„

It.: 0015 r.^s dela propria moneda deplatta corriente quepone en su quenta el d.^ho Apoderado D.^n Fran.^co Jph Fernandez de Ocampo pagados al es.^no del Juzgado de Yndias por la certificazion que dio àcontinuazion dela quentta anttezedente àcerca de ser los mismos Navios, y delos expresados que fueron los quesalieron en el t.^po de ella quevalio de 26 de enero del a.^o de 1755 hasta otro tal dia dela.^o de 1756„	„0015„	

Encomienda„

It.: 0887 r.^s y 28 m.^rs de p.^ta corriente que importta laencomienda del nominado Apoder.^do D.^n Fran.^co Joseph Fernandez de Ocampo: àrazon de 7½ p.^o sobre „110838 r.^s y 6 quarttos dela zittada especie que cobrò enlas refer.^das		
	„10337„33.	„110838„26„

	Realta te xp. con.	Realta te xp. corr.
Yslas de Canaria pertenecientes ala Universidad de Alacant. y Rl Coleg. Seminario en el tiempo desta quenta como parese en el manual de rr	,,10337,,33,,	,,110838,,26

Y folio 141 buelta hasta 143 buelta — 0887,,28.

Ymporta la Datta que se le recive ,,50225,27,, al mencionado Apoderado Dn Fran.co Joseph fernandez de Ocampo en el tiempo desta quenta que vale desde 27 de enro del año pasado de 1756 hasta otro tal dia del de 1757 ,,50225,,

Y rr. y 27 mrs de plata corriente ——— ,,50225,,27

Resultan de Alcanze contra el significado Apoderado Dn Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo ,, 60612 rr. y 33 mrs de platta corriente en las Yslas de Canaria que tubieron de Caudal am-bas obras del Rl Coleg.o seminar.o y Universidad de Alacantes e(n)dia 27 de enro de 1757 y es el mismo que se haze en su zitada quentta que vale hasta dicho dia con la diferiencia de 18 mrs que sacaron contra si el d(ic)ho dho Apoderado en el alcanze que se haze en la expresada quentta los quales se desprecian por ser una materia tan de poca entidad ——— *60612,,33

Cargo ,,...	110838,,26
Data ....,,.....	50225,,27
Alcan-	*60612,,33

ce contra el Apoderado à 27 de enero de 1757....

Aplicacion ala volsa del Real Coleg.º Seminario.

Real sep.ta corr.te

Primeramente " 10 D 824 rr de plata corriente que importò la Contribuzion que enlas menzionadas Islas de Canaria hizieron para esta referida Rl fundacion los Dueños, Capittanes, Maestres y Administradores delas 6 embarcaziones que salieron dellas de Reg.º para el Puerto de Caracas, san Fran.co de Campeche, san Christoval dela Hauana, y san Juan de Puerto Rico enel tiempo desta quenta que vale desde 27 de enero de 1756 hasta 27 de enero de 1757 al respecto de 16 rr. de platta corriente porcadavna delas " D 676½ ton.s que cargaron vtiles enssus Bodegas como parece deste manual desde folio 141 b.ta hasta 143 b.ta " 10 D 824 "

Vaxas "

Rl sep.ta corr.te

Dros de certificacion } Treze rr. y veintte y quatro mrs de platta corriente que tocaron prorrata aesta volsa del Rl Coleg.º seminario enlos 15 rr. dela dha moneda pagad. enla Ciudad e Ysla dela Laguna de thenerife porsu Apoderado D.n Juan Joseph Fernandez de Ocampo al Cosr. maior del Juzg.do de Indias porla certificacion, quedio acontinuacion dela q.ta antt ecedente aesta quevalio desde 26 de en.º de 1755 h.ta 26 de en.º de 1756, y remit.ª à aesta Rl fundaz.on de ser los mismos naui.os y delos expres.dos buques los q.e salier.n enel tpo della D. 13.24

D. 13.24 " 10 D 824 "

Encomienda	Rs. de p.ta corr.te	Rs. de plata corr.te
	8013„24	„108824„

It: 8811„rr y 25 mrs de la mencionada platta corriente que tocaron prorrata a d.ho R.l Coleg.o semin.o en partida de 8887„ rr. y 28 mrs de la misma cosp.e que pone en mi quentta el significado Apoderado D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo, por mi Encomienda y percibo de los Caudales así de d.ho R.l Coleg.o como de la univers.d de Mareantes a razon de siette y medio porcientto los quales 8811 rr.s y 25 mrs perttenezen a los „108824 rr quecobrò concernientes al zittado R.l Coleg.o Seminario como parece en este manual a folio 1186„ 8811„25„

Importtan los gastos y encomienda del enumpciado Apoder.do D.n Fr.co Joseph Fernandez de Ocampo „ Ochozienttos veintte y cinco rr. y quinze mrs de platta corr.te „8825„15„ 8825„15

Resttan „ Nueve mil nuevezientos noventa y ocho rr.s y diez y nueve mrs de p.ta corriente en las Islas de Canarias à favor de la obra del R.l Coleg.o semin.o en esta significada quentta que vale desde 27 de enero de 1756 hasta otro tal dia del año de 1757 de cuia Cantidad se tzaca la partida siguiente „9D998„19

„9D998„19

1116

Alcanze q.e resultò à favor del Apoderado en la quentta antezedente à esta	Rea.s de p.ta corriente
	99998 ,, 19

Tres mil nuevezientos cinquentta y seis rr.s y diez y seis mrs de platta corriente que resultaron de àlcanze à favor de D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo y contra la Dotta del R.l Coleg.o seminario en la quentta anttered.te à èsta que valiò desde 26 de enero de la ul.a pas.da de 1755 hasta 26 de en.o de el de 1756 por havello remitido de mas, como consta en este manual à folio 138 .... 3956 ,, 16.

Y restan de Caudal al referido R.l Colegio seminar.o en las menzionadas Islas de Canarias el dia 27 de en.o de 1757 ,, Seis mil quarentta y dos rr.s y tres mrs de platta corriente en ellas en poder del mencionado Apoder.do D.n Fran.co Jph Fernand.z de Ocampo ,, 6042 ,, 3 ,,

Caudal del Real Coleg.o Semin.o en Islas de Canaria à 27 de en.o de 1757 ,, 6042 ,, rr.s y 3 mrs de plata corr.te

Notta ,,

En esta quentta no se ha hecho aplicazion de cantidad alguna à la Dotta del R.l Coleg.o seminar.o por no haver remitido D.n Fran.co Jph Fernandez de Ocampo ningun Caudal de las otras Islas del que tiene en su poder, lo que se previene en este lugar para la mayor claridad, è intteligenzia de esta quentta ———

12 Aplicazion à la Volsa de la Univ.d de Mareantes | Rea.s de p.ta corr.te

Ymm.l y catorze reales y veinte y seis mrs de p.ta corriente que importo la contribuz.n que en las referidas Islas de Canarias se executaron para la universidad de Mareantes los Dueños, capitanes, Maestres y Administradores de los seis Bageles que salieron dellas de Reg.o para el Puertto de la Guayra Provinzia de Caracas el de san fran.co de Campeche, san christoval de la Havanna, y san Juan de Puertto Rico en el tiempo de esta quentta que vale desde 27 de enero de 1756. hasta 27 de enero de 1757. a respectto de Real y medio de plata corriente por cada una de las 676¼ tonelad.s que cargaron vtiles en sus Bodegas como parece en este manual des de folio 141 b.ta hasta 143 b.ta .... „1001„26

Vaxas„ | Real.s de p.ta corr.te

Dros de Certificacion | Primeramente„ Vn Real y diez mrs de plata corriente que tocaron prorrata de esta Bolsa de la Vniversidad de Mareantes en los quinze p.s de dha moneda pagados por el nominado Apoderado en la expresada Ciudad de la Laguna de Thenerife al oficial maior del Juzgado de Indias en ella por la Certificacion q.e dio a continuacn. de la quenta antecedente de esta q.e valio .... „1„10 | „1„10

	Reales de plata corriente	Reales de plata corriente
desde 26 de Enero de 1755 hasta otro tal dia del año de 1756 de	„0000-	„1014„26„
ver los mismos derechos y de los expresados Buques y los que valieron en el tiempo de ella	0017-10-	

Encomienda

Settenta y seis reales y très maravedis de la significada especie que tocaron prorrata a la dicha Universidad de Maracaibo en partida de 0887 reales y 28 maravedis de la referida especie que pone en su quenta el dicho Don Francisco Joseph Ferrandez de Ocampo por su Encomienda de la cobranza assi de los caudales de la referida Universidad de Maracaibo como los del Real Colegio Seminario de Caracas, a razon de 7½ por ciento; Los quales setenta y seis reales y tres maravedis corresponden a los „1014 reales y 26 maravedis que percivido pertenecientes a dicha Universidad de Maracaibo como parece en este manual al citado folio 143 buelta	0076„3	
Importan los gastos y encomienda	„0077„13„	
del expresado Apoderado Don Francisco Joseph Fernandez de Ocampo „ Settenta y siete		
		„1014„26„

	Real.^s^ de p.^ta^ corr.^te^
rr.^s^ y trese maravedis de platta corriente en dhas Islas de Canarias	,,10,,14,,26. ,,0,,77,,13.
Restan,, Nuevecientos treintta y siette rr.^s^ y trese mrs de platta corriente en las Islas de Canarias â fauor de la bolsa de la vniv.^d^ de Mareantes en esta referida quentta que vale desde 27 de enero de 1756 hasta 27 de enero de 1757 de cuia Canttidad se baxa la Partida siguiente	,,937,,13.

Alcanze que resulto â fav.^r^ del Apoderado en la quentta antecedente â estta,,

Tresientos y sesentta y seis rr.^s^ y diez y siette mrs de platta corrientte que resultaron de Alcanze â fauor de dho Apoderado D.^n^ Fran.^co^ Joseph Fernandez de ô campo y contra la bolsa de la vniversidad de Mareanttes en la quentta anttesedentte â estta que valio desde veintte y seis de en.^o^ de mil settesienttos cinquentta y Seis digo cinco, hasta veintte y seis de enero	
	,,937,,13

de mil setecientos cinquenta y seis por | Reales de plata corriente
haverlo remittido de mas como consta | „D937„ 43.
en este manual à folio 140 vuelta | „D366„ 17„
Restan de Caudal ala expresada Universidad de | „D570„30„

Maracanttes en las mencionadas Islas de Canaria el dia 27 de Enero de 1757„ D570 reales y 30 maravedis de platta corriente en ellas en poder del significado Apoderado Don Francisco Joseph Fernandez de Ocampo

Caudal de la Universidad de Maracanttes en Islas de Canaria à 27„ de Enero de 1757„ „D570 reales y 30 maravedis plata corriente

nota„

En esta quentta no se hà hecho aplicacion de Cantidad alguna ala obra de la universidad de Maracanttes por no haver remittido Don Francisco Joseph fernandez de ocampo Caudales àlgunos de las otras Islas del que tiene en su poder y resulta de Alcanze à favor del Colegio y universidad en ella, Lo que se previene en este lugàr para la mayor Claridad e intelligencia de la citada quenta

Requena

Con Carta escripta por D. Fran.co Jph
Fernandez de Ocampo Apoderado del Real Coleg.o Semin.o
y Universidad de Mareanttes en las Islas de Canarias, su
ffha en la Ciudad e Isla de la Laguna de thenerife a veinte
y ocho de Julio de mil siettezienttos y sesenta remitio quen-
tta de lo q.e havia percivido de todas las embarcaziones que
con Reg.ro havian salido de las significadas Islas para
disttintos Puerttos de la America en observanz.a del Per-
miso que por S. M. esta conzedido a sus vezinos, La qual
vale desde veintte y ocho de Enero de mil siettezientos cin-
quenta y siete hasta otro tal dia del año de mil siettez.tos
cinquenta y ocho y esta firmada de su nombre en dha
Ciudad e Isla de la Laguna de Thenerife en el
prenottado dia veintte y ocho de Julio de mil siettez.tos y
sesentta, y a su conttinuacion esta una fee dada por
Juan Esteban Oramas ess.no pp.co del num.o de dha
Ciudad e Isla de la Laguna de Thenerife por S. M.
de la dependenz.a de Marina en ella, y oficial maior de
el Juzgado, y Comerz.o de Indias su ffha a veintte y
nueve de Julio del zittado año de Mil siettezientos y
sesentta, por la qual se comprueba que el num.o de
toneladas con que fueron despachados a los Puerttos de
la America los Bajeles comprehendidos en las partt.s
del cargo de la dha quentta son ciertas y verdaderas
y arregladas a los Registros de Salida de ellos;
La qual se forma en este lugar En la manera
siguiente ——— ——— ——— ——— ———
3

Navios q. han salido de las Yslas de Canaria para varios Puerttos de la America desde 28 de enero de 1757 hasta 28 de enº de 1758.	Toneladas	Seminarº	Univ.º
Regº a la Guarypa } Primeramente el Navio nombrado nra Sra de los Remedios su Maestre Dn Joseph Tolosa Grimaldi que salio de la Ysla de thenerife en siette de enero de mil siettecientos cinqta y siette con la permision consedida a sus vezinos para el Puertto de la Guayra Provincia de Caracas, cargo vtiles Docientas y veintte toneladas y pago por el dho de ellas dho Arve al respectto de dos pesos de a ocho rs de platta moneda corriente en las nominadas Yslas por cada vna para el Real Coleg.º Seminario, y al ve Real y medio de la misma moneda para la univ.d de Caracas	0220.	3D520.	D330.
	0220.	3D520.	D330.

		Toneladas	Seminario	Univ.
Reg.º ala Havana	Ytt: el Navio nombrado el SS.mo Sacramentto su Maestre D.n Pedro Domingo Eduardo que en veinttey ocho de Junio del mismo año de mil sietteziento cinquentta y siette salió dela expresada Ysla de Thenerife para el Puertto de san Christoval dela Havana cargó uttiles Dozienttas y ocho ton.s y pagó por el derecho dellas el signi-ficado Maestre alos respecttos ma-nifestados enla parttida antterior. para el Real Colegio Seminario y univers.d de Marcantte.	0220	30520	0330
		0208	30328	0312
Reg.º a Campeche	Ytt: El Navio nom.do N.a S.a de la soledad su Maestre D.n Manuel Dapelo que en cinco de Julio del mismo año de Mil sietteziento cinquentta y siette salió de ella para el Puertto de S. Fran.co de Campeche cargó uttiles Dozien-tta y diez y tres toneladas y			
		=0428	60848	0642

	Tonelad.s	Seminar.o	Univ.d
satisfizo porellas el nominado Contraentte alrespectto dedos p.s de a ocho r.s de platta corriente en dhas Islas para el R.l Colegio Seminario, y Reae y medio dela propria moneda para la univ.d de Contrantes	,,D428_	6D848_	D642_
	D217_	3D472_	D325.17
Reg.o ala Guayra} Itt: El nav.o nom.do nra S.ra del Rosario su Contraente y Capittan D.n Fernando Gaspar Calimano que en diez y ocho de Octtubre de el mismo año de mil trecientos cinquentta y siette salió de la Isla de Canaria conla permision concedida a sus vezinos para el Puertto dela Guayra Provincia de Caracas cargo utiles Docientas y veintte ton.s y pagò por el d.ho dellas el referido Capittan y Contraentte para ambas volsas del Real Coleg.o Seminario y univers.d de Contraeantes alos respecttos espresados enla partida antezedentte	,, D220_	3D520_	D330_
	,,D865	,,13D840	,,1D297_17

Reo.° à la Havana } Itt: El Navio nom.do mra S.ra | Tonelad.s | Seminar.o | Univ.d
de los Dolores su Mre D.n Juan... | 0865 | 130840 | 10297
sall que en 25 de Disiembre de el
nominado año de mil sietten.tos
cinquenta y siette salió de Ad.o
de d.ha Isla de Thenerife con
la permision consedida a sus vezin.os
para el Puertto de S.n Christoval
de la Havana cargó vtti le 8
ochentta y cinco toneladas y satisf.-
fizo por el d.ro sellar al Real Col.o
Seminar.o y Univ.d de Mareant.s
el sittado d.ro corresp.te a los respectos
mensionados en las parttidas an-
ttesedentes ... | 0085 | 10360 | 0127

Imporna la Contribuzion de las | 0950 | 150200 | 10425
Nueve sientas y cinquentta toneladas que
cargaron vtiles en Bodega los cinco Bage-
les que salieron de estas Islas de Canaria
para los Puertos de la Guayra, San Christo-
val de la Havana, y San Fran.co de Campeche
en el tiempo de esta quentta q. vale de sde
veintiocho de enero de mil siettesientos cin-
quentta y siette hasta otro tal dia de el año
de mil siettesientos cinquentta y ocho al
respectto de dos pesos de a ocho rr.s de plata
moneda corriente en d.has Islas para

la volsa del Real Coleg. Seminario "Quin-
ze mil y dozienttos rrs. de platta corrte. ______ "15D200"
Y para la volsa dela univers. de Mareantes â
razon de Real y medio de dha platta corrte.
por tonelada " Un mil quattrozientos y
veintte y cinco rrs. dela misma espezie ______ "1D125"

Compone todo lo que ha perziuido el men-
cionado Dn. Fran.co Joseph Fernandez de
Ocampo desde veintte y ocho de enero de mil siettezientos
cinquentta y siette hasta veintte y ocho de enero de
mil siettezientos cinquentta y ocho = Diez y seis mil seis-
cientos y veintte y cinco rrs. de platta corriente en la
Conformidad referida ______ "16D625"

Cargo General que se forma â el dho Dn. Fran.co Joseph Ferz. de Ocampo.

Primeramente " Seis mil seiscientos doze Reales de p.ta corrte.
rrs. y treintta y tres mrs. de platta corrte.
que en las referidas Yslas de Canaria tubo
de Caudal las volsas del Rl. Coleg. Semin.
y univers. de Mareantes el dia veintte y
siette de enero de mil siettezientos cinquenta
y siette como pareze en este Libro a folio
cientto y quarentta y quattro bueltta ______ 6D612 " 33.
Ytt: Diez y seis mil seiscienttos veintte
y cinco rrs. dela nominada espezie de
platta corriente que perziuio el dho D.n ______

"6D612 " 33

Fran.co Jeph Fernandez de Ocampo en las referidas Islas de Canarias correspondiente al significado Real Coleg.o Seminario de Univers.d de Mareantes desde veintte y ocho de Enero de mil siettezienttos cinquentta y siete hasta otro tal dia del año de mil siettezienttos cinquentta y Ocho como parece en este Libro desde folio ciento quarentta y nueve hasta cientto cinquentta y Uno por el dro de ttoneladas de las cinco Embarcaziones que salieron de las expresadas Islas con la Permision conzedida a sus vezinos para los Puerttos de la Guayra Provinz.a de Caracas, san Christoval de la Havana, y Campeche	Reales de p.ta corr.te „60612„33 „160625„
Importa el cargo General que se haze al dho Apoderado D.n Fran.co Jeph Fernandez de Ocampo„ veintte y tres mil doscienttos treinta y siette rr.s y treintta y tres mrs de plata corr.te	„230237„33

Abonansele

	Reales de p.ta corr.te
Quinze rr.s de la dha moneda de platta corrientte que pone en su quentta el significado Apoderado pagados al offizial Mayor del Juzgado de Indias por la Certificazion que dio de ser los mismos Navios, y de las expresados Buques, los que salieron en el tiempo	
	„0000 „230237„33

	Realta. exp. correnteᵗᵉ	Realta. exp. correnteᵗᵉ
querida la quenta antecedente		
desta que valió desde veinte y		
dos de enero de mil siettecientos		
cinquenta y seis hasta otro tal		
dia del año de mil siettecientos cinqu-		
entta y siette		
	D o o o "	23D237 .. 33.
	D o 15.	

Premio de vna le-
tra de Dos mil pesos.

Itt: Dos mil rr. de dha especie de platta corriente del premio de vna lettra de Dos mil p. escudos de aquinze rrs. de von cadauno que remitió el prenottado Apoderado Dn. Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo afauor de los Sres. Mayordomo y Diputados dela vniversd. de Mareantes y Rl. Colegio Seminario atreinta dias vista contra D. Pablo Capittan Achi, vezo. de la Ciudad de Cadiz con cartta fecha enla Ciudad è Ysla dela Laguna de

	" D o 15.	" 23D237 .. 33.

	Real.s de p.ta corr.te	Reales de p.ta corr.te
Thenerife a veintte y ocho de Julio	2D.15.	230237..33

de mil sietteçientos y sesentta a raz. de dies por ciento, cuio premio y valor de dha lettra se lo abonò el cittado Apoderado en esta presente quentta —————————— 2D000.

Remision delos Dos mil Pesos.

Veintte mil rr.s de platta corriente que remitiò el nuestro dho D.n Juan Joseph Fernandez de Ocampo en vna lettra de Dos mil p.s de aquinze rr.s de v.n carrano, y es lamisma q. se zitta en este libro a f.s Ciento cinquentta y dos dada por D.n Amaro Joseph Gonzalez de Alexia enla dha Ciudad è Isla dela Laguna de thenerife a veintte y dos de Julio de mil sietteçientos y sesentta a favor del nuestro dho D.n Juan Joseph Fernandez de Ocampo, quien la embiò endozada al dhos Rect.r Mayordomo y Diputados a treintta dias vistta contra D.n Pablo Capitan Achi vezino y del Comercio dela Ciudad de Cadiz, y vino enla referida

	22D.15.	230237.33

	Reas. sep.ta com.te	Reas. sep.ta com.te
Carta de veintte y ocho de Julio de mil siettezientos y Sesenta, cuia cantidad con mas la de Dos mil rr.s de platta corriente que correspondiò al premio de diez por cientto se le abona del mismo Apoderado en la Datta de esta significada quenta ——— ——— ——— 20D000-	2D015-	23D237-33.
Encomienda		
Un mil docienttos quarentta y seis rr.s y veintte y nueve mrs de platta corriente, que importa la encomienda del referido Apoderado D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo a razon de siete y medio por cientto sobre los Diez y seis mil seiscientos veinte y cinco rr.s de la misma moneda que percibiò en las significadas. Ylas perttenezientes ala Univ.d de Mareantes y R.l Colegio Semin.o en el tiempo de esta ———		
	22D015.	23D237-33.

	Ds. ta te Rs. ep. corr.	Ds. ta te Real s. ep. corr.
quenta, como parese en este libro	22D016.	23D237-33.

dese folio cientto quarentay nue
be hasta cienito cinquenta y uno _ 1D246.29.

y importta la Datta que se le resive del 23D261.29.
espresado Dn. Franco. Joseph Fernandez de
Ocampo en el tiempo desta quentta que
vale desde veintte y ocho de enero de
mil siettesientos cinquentta y siete hasta
otro tal dia del año de mil siettesientos cin-
quenta y ocho " veinte y tres mil dosientos
sesentta y una y veintte y nueve mrs.
de plata corriente en dhas Islas de
Canarias ——— ——— ———" 23D261.29

y resultan del Alcanze a favor de dho —D.23.30
Apoderado Dn. Franco. Joseph Fernandez
de Ocampo en esta espresada qu-
enta " veintte y tres rs. y treinta
mrs. de platta corriente que tie-
ne remittidos de mas y por quenta
del dho de toneladas perttenesientes
a ambas volvas del Real Coleg.o
semin.o y univers. de estas. que huviere perssivido
desde veintte y nuebe de enero de mil siettesientos
cinquenta y ocho en adelante; y es el mismo que
se hase en la prenottada quentta original que

Cargo. 23D237.33.
Datta. 23D261.29.
Al- —D.23.30.
canze a favor del
Apoderado a 28 de
enero de 1758-

vale desde veintte y ocho de enero de mil siettezientos
cinquentta y siette hasta otro tal dia del de mil siette-
zientos cinquentta y ocho, que queda en esta Conttaduria
con la diferiencia de diez y ocho mrs de platta corrte
que saca de menos, y contra si el dho Apoderado
en ella, la qual se despreziaria porser vna Canttidad
de tan corta entidad ———

Aplicazion ala Volsa del Real colegio Seminario

	Rea. dep.ta corrte
Primeramente seis mil quarenta y dos rs. y tres mrs de platta corriente en las Islas de canaria que tenia de caudal la volsa del Real Colegio Seminario en ellas el dia veintte y siette de enero de mil siettezientos cinquentta y siette como parece en este Libro a folio ciento quarentta y seis ———	6042 " 3 "
Itt. Quinze mil y dozientos rs. de la misma moneda que importtò la Conttribuzion que en las referidas Islas de Canaria executaron para este Real Colegio los	
	6042 " 3 "

Dueños, capitanes, y Maestres delos | Reas. de p.ta corriente
cinco Bageles quesalieron delas menciona- | ,,6D,,12,,3,,
das Islas para los Puertos dela Guayra,
san Christoval dla Havana, y san Fran.co
de Campeche eneltiempo desta quentta
que vale desde veintteyocho deenero de
milsiettesientos cinquenta y siete, hastta
veintteyocho deenero demilsiettesientos
cinquenttayocho alrespectto de diez y seis
rs.s deplatta corriente por cada vna delas
Nuevesientas ycinquenta ton.s que cargan
vtiles ensus Bodegas, como paresse en
este manual desde folio ciento y cinqu-
enta hastta ciento cinquenttayvno ..... | ,,15D200,,
Y Importan las dos aplicaciones anttesedentemente | ,,21D212,,3,,
referidas // veintte y vn mil dosientos quaren-
tta ydos rs. y tres mrs deplatta corriente en
las referidas Islas de Canaria delos quales
sebaxan las Cantidades siguientes .....
Treze rs. y veinte y quattro mrs | Rs. de p.ta corr.te
dela dcha moneda deplatta corriente
,,0,,0,,0,,0,, | ,,21D212,,3,,

	Read. exp.ta corr.te	Read. exp.ta corr.te
que tocaron prorratta aesta bolsa del R.l Coleg.o Seminar.o enlos quinze rr.s dela enunpriada espe-cie pagados enla Ciudad e Ysla dela Laguna de Thenerife porel mismo Apoderado D.n fran.co Joseph Fernandez deOcampo delOfizial mayor del Juzgado de Yndias porla Certificazion quedio aconti-nuazion dela quentta antterior. aestta quevalio dese veintte y siette deenero demil siettezient. cinquentta y seis hastta veintte y siette deenero demil siettezien-tos cinquentta y siette	D.000-	21D212„3„
	D.13„24.	
Yt. Unmil ochozientos veintte y ocho rr.s y veintte mrs deesta moneda deplatta corriente que tocaron prorratta aesta expres.da bolsa del R.l Coleg.o Se-	D.13„24.	21D212„3.

	Ps. esp.ta corr.te	Real.s esp.ta corr.te
minario en los Dos mil ps. de dha moneda del premio de la Lettra de Dos mil ps. escudos de à quinze rs. de vn. casamo que remittio el Beneficiado D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo a favor de los S.res Mayord.mos y Diputados de la univers.d de Mar.tres y Real Coleg.o Seminario a treinta dias vista contra D.n Pablo Capitan Achi, vezino y del Comercio de la Ciudad de Cadiz con carta ffha en la Ciudad e Isla de la Laguna de Thenerife a veinte y ocho de Julio de mil siettecientos y sesentta como se expresa en este manual de folio ciento cinquentta y Dos hasta ciento cinq.ta y dos b.ta	Do13„24.	21D242„3.
		1D828„20.
It. Vn mil ciento y quarenta rs. de dha moneda de plata corriente que tocaron pro rrata a esta dha Real Coleg.o en partida de		
	„1D842„10.	„21D242„

	Reales de plata corriente	Reales de plata corriente
		156
un mil docientos quarentta y seis rr.s y veintte y nueve mrs. de dha expecie que pone en su quentta el sig-nificado Apoderado D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo por su enco-mienda y percibo de los Caudales de ambas volsas de dha Real obrapia y Universidad de Maream-ttes a razon de siette y medio por cientto los quales dhos un mil cientto y quarentta rr.s pertene-cen a los quinze mil y docientos rr.s de la referida platta corriente que cobró correspondientes al enumpuado Real Seminario	„10842„10„	„210242„3„
	„1140„	
Importan los	.20982.10.	
Gastos y encomienda del prenottado Apoder.do D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo „ Dos mil nuevezientos ochentta y dos rr.s y diez mrs. de platta corriente		„20982„10.
Y restan Diez y ocho mil docientos cin-quenta y nueve rr.s y veintte y siette mrs. de		„180259„27

Reals. de plata corriente	Reals. de plata corriente
	„18Ɖ259..27

la referida platta corriente a favor de la expresada volsa del Real Colegio Seminario en esta dha quentta los quales remitió el significado Apoderado en la Letra siguiente ————————

Diez y ocho mil docientos ochentta y cinco rs. y veintte y quattro mrs de platta corrientte que se aplicaron al enumpciado Real Coleg.o Seminario en parttida de Veintte mil rs. de la propria moneda que remitió el dho D.n Fran.co Joseph fernand. de ocampo en la Letra de Dos mil pesos escudos de que se haze menzion en este manual desde folio ciento y cinquentta y dos buelta hastta ciento cinquentta y tres; Previniendose que el resto de ellos se aplicaron a la volsa de la universidad de Caracas a quien perttenezen ....— „18Ɖ285.24

Restan veintte y cinco rs. y treintta y un mrs de plata corriente a favor del referido Apoderado D.n Fran.co Joseph Fernandez de ocampo en esta referida quentta que vale desde veintte y ocho de enero de mil setecientos cinquenta „Ɖ.25„31

Causa el que el Apoderado tiene remitido de mas para la Volsa del Real Coleg.o Sem.o a 28 de enero de 1758. Ɖ.25 rs. y 31 mrs de p.ta corr.te por quenta de el dho de uno de la data perteneciente a dha obra p. que recauda se desde el dia 29 de en.o de dho a.o de 1758 que comprehende la quenta siguiente de esta

y siette hasta veintte y ocho de henero del de mil sietteciento cinquentta y ocho, los quales ha remitido de mas y por quentta del dro de tomeladas recaudado por el suso dho perttenezientte a esta volsa del Real Coleg.o Seminar.o desde veintte y nuebe de henero de el mismo año de mil siettezientos cinquentta y ocho en adelantte y se le abonara por primera partida de su Datta de la quentta siguientte ———

Notta =

Los 18D285 rr.s y 24 mrs de platta corriente que se aplicaron a la volsa del Real Coleg.o Seminario como pareze en este manual a plana 156.b.ta vinieron en una primera Letra de cambio de dos mil pesos escudos de a quinze rr.s de v.on caba uno dada en dha Ciudad e Isla de la Laguna de thenerife a 22 de Julio de 1760 por D.n Amaro Joseph Gonzalez de Mesa contra D.n Pablo Capittan Achi vezino y del Comerzio de la Ciudad de Cadiz a 30 d.a v.ta a favor de D.n Fran.co Joseph Fernandez de ocampo quien la endosò a el de la Diputacion y la remittiò con Cartta de 28 de Julio del zitado año de 1760 y haviendola rezivido dha Diputacion la dirigiò a Cadiz a D.n Joseph Fran.co de villanueva Apoderado en aquella Ciudad de la significada R.l obrap.a y universidad de Mareantes con cartta de 23 de septiembre de dho año de 1760 para que la azepttase y cobrase cumplido su plazo, y haviendolo practticado assi por el mes de Noviembre de dho año de 1760 fuè recaudado su importte en el Arca de tres llaves en las lettras de mayor summa libradas por la Diputazion contra el nominado D.n Joseph Fran.co de villanueva que con expresion constan de la quentta q.e dio dho año y de los dhos 18D285 rr.s y 24 mrs de p.ta corriente se hizo entrada en el libro corriente del prezittado R.l Coleg.o Seminario del dho año de 1760 a f.o — los que reduzidos a Vellon

importan „ 27Ꝺ128 rs y 19 mrs de p^{ta} que se cargaron en las quentas annuales del mismo año de 1760. al num^o de explanas hasta

Aplicazion ala Volsa dela Univers^d. de Marant^s. | Rea^s. dep.^{ta} corr^{te}

Primeramente „ Quinientos y settenta rs. y treinta mrs de platta corriente que enlas Islas de Canaria tubo de Caudal la volsa de la univers^d de Mareantes el dia veinte y siette de en^o de mil siettezientos cinquenta y siete como pareze enere Libro afolio „ ciento quarenta y ocho; „Ꝺ570„30

It. Un mil quattrozientos veinte y cinco rs de dha moneda de platta corriente que importa la contribuzion que para la volsa de dha universidad de Mareantes executtaron enlas expresadas Islas de Canaria los Dueños, Capittanes y Maestres que salieron dellas para los Puertos dela Guayra, san Christoval dela Havana, y san Fran^{co}. de Campeche enel tiempo de esta quenta que vale desde veinte y ocho de enero de mil siettezientos cinquenta y siette hasta otro tal dia del año de mil siettezientos cinquenta y ocho al respecto de Real y medio de vellon por cada una delas Quevezientas y-

„Ꝺ570„30

cinquenta toneladas que cargaron vtiles en su Bodegas como parece en este Libro desde folio ciento y quarenta y nueve hasta ciento cinquenta y uno — | Reales de plata corr.te „D570„ 30„ „10425„ „10995„ 30„

Importan las dos Aplicaciones referidas „Un mil nuevecientos noventa y cinco rr.s y treinta mrs de platta corriente en estas Yslas de Canaria ——„——

Vaxanse.

Rs de plata corr.te

Un R.l y diez mrs de esta platta corriente que tocaron prorrata a esta volsa de la universidad de Mareantes en los quinze rr.s de la nominada moneda pagados por el Apoderado D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo en la Ciudad de Ysla de la Laguna de Thenerife al ofizial mayor del Juzgado de Yndias por la Certificazion que dio a continuaz.on de la quenta antezedente a esta que valio desde veinte y siette de Enero de mil siettez.tos cinquenta y seis h.ta veinte y siette de En.o de mil siette.tos cinq.ta y Siette — „D„1„10„

„D„1„10„ „10995„ 30„

		Rs. rep. corr.tes	Ps. rep. corr.tes
Ytt. ciento y settenta y uno. Rs. y	catorse mrs. de platta corr.te	D001„10.	„10995„3o

que tocaron prorratta a esta bolsa de dha Univers.d de tasreantes en partida de dos mil rs. de la referida especie del premio de una Lettra de dos mil p.s escs. de a quinse Rs. de vn. cada uno que remittió el prenottado D.n Fran.co Joseph Fernandes Ocampo a favor de los S.res Diput.dos de la dha Univ.d de tasreantes y R.l Coleg.o Seminar.l a treinta dias vistta contra D.n Pablo Capittan Achi vezino y del Comerzio de la ciudad de Cadiz con carta su fha en la Ciu.d de Ysla de la Laguna de Thenerife a veintte y ocho de Julio de mil siettezientos y sesentta como se expresa en este manual de este folio ciento cinquentta y dos hasta ciento y cinquentta y dos bueltta | 0171„14.

„0172„24„	„10995„

	Real.^{ta} dep. corr.	Real.^{ta} ep. corr.^{te}
It. Ciento y seis rr. y veinte y nuebe mrs. dela d.^{ha} plata corriente que tocaron prorrata ala misma bolsa dela univers.^d del Mareantes en partida de un mil doscientos quarenta y seis rr.^s y veinte y nuebe mrs. dela propria especie que pone en su quenta el referido Apoderado D.^n Fran.^{co} Joseph Fernandez de Ocampo por su encomienda y recaudacion delos Caudales de ambas bolsas dela univers.^d del Mar. y R.^l Coleg.^o Seminar.^o a razon de siete y medio por ciento, los quales d.^{hos} ciento y seis rr.^s y veinte y nuebe mrs. pertenezen alos un mil quatrozientos veinte y cinco rr.^s de plata corriente q. cobró concernientes a d.^{ha} univ.^d delos cinco Papeles que se expresan en este manual desde folio	0172„24.	10995 - 30.
	0172„24.	10995„30.

	Rs. de plata corrtes.	Rs. de plata corrtes.
Ciento quarenta y nueve		
hasta Ciento Cinquenta	D172,,24	10995.30
Y uno — " — " — "	D106,,23.	

A Montan los gastos que ~ D279,,19,, en las referidas Islas de Canarias tubo la recaudacion de los Caudales de la expresada Universidad de Mareantes " Docientos settenta y nuebe Rs. y diez y nuebe mrs. de plata corriente — — ,,D279.19.

Y quedan liquidos a esta referida solbra de la Univers.d de Mareantes en esta pres.te quenta " Un mil sietezientos diez y seis rs. y onze mrs. de plata corr.te los quales remitio el suso dho Apoder.de Dn. Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo en una Letra de Dos mil ps. esc. de a quinze rs. de vn. cada uno en la qual se le aplico a la referida Univers.d la partida siguiente — " — ,, 1D716,,11.

Un mil sietezientos y cattorze rs. y diez mrs. de plata corriente que se aplicaron a la volsa de la univers. de Mareantes en partida de veinte mil rs

,,1D716,,

dela propia moneda, ò Dos mil | Real.s de p.ta corr.te
p.s excedos de aquinze rr.s de v.on cadauno | 10716 „ 11.
que remittio el d.ho D. Fran.co Joseph
Fernandez de Ocampo enla Lettra
de que se haze expresion en este Libro
de la folio ciento cinquenta y dos b.ta
~~hasta ciento cinquenta y tres; previni-~~
endose que el resto ~~de ellos~~ se aplicaron
ala volsa del R.l Coleg.o Seminar.o
aquien pertenecieron ——— | 10744 „ 10 „

„ D„ 2 „ 1 „
Caudal dela Universidad en Yslas de Canaria à 28 de en.o de 1758
D„ 2 r.s y 1 m.s de p.ta corr.te

Y restan de Caudal ala d.ha Universidad de
Mareantes enlas nominadas Yslas de
Canarias eldia veinte y ocho de en.o dmil
sietecientos cinquenta y ocho „ Dos rr.s y un
m.s deplata corriente en aquellos parag.s
que rebaxados estos delos veinte y cinco
rr.s y treinta y un m.s de plata corr.te
que resultan a favor del referido Apoderado D. Fran.co Joseph
Fernandez de Ocampo enla quentta dela volsa del Real
Coleg.o Seminar.o como parese en este Manual a folio ciento
cinquenta y seis buelta Quedan los veinte y tres rr.s
y treinta m.s de platta corriente, quese expresan

enesté manual afolio cientto cinquentta y tres 6.ta resultan de Alcanse ãfavor del Apoderado enestta quentta, siendo el mismo que se haze enmi original que vale desde veintte y ocho de Enero de mil siettez-tos cinquenta y siette hasta veintte y ocho de Enero de mil siettezientos cinquentta y ocho que queda enesta Conttaduria

Notta.

Los 10714 rs. y 10 mrs de platta corriente que se aplicaron ala volsa delas vniversidades de Mareantes como pareze áfolio afolio cientto settentta y nuebe 6.ta vinieron en vna lettra de cambio de Dos mil p. escudos de à 15 rs. de vellon cada vno, ò veintte mil rs. de platta corr.te dada enla Ciudad e Ysla dela Laguna de Thenerife a 22 de Julio de 1760. por D.n Amaro Joseph Gonzalez de Mesa, contra D.n Pablo Capittan Achi vezino y del Comerzio dela Ciudad de Cadiz a 30 dias vista ãfavor de Don Fran.co Joseph fernandez de Ocampo quien la endozò à el dela Diputtazion, y remittiò con Cartta de 28 de Julio del zittado año de 1760, y haviendola rezivido la zittada Diputtazion ladirigiò ã Cadiz ã D.n

Joseph Fran.co de Villanueva Apoderado en aquella ciu-
dad la prenottada Universidad y R.l Coleg.o con carta de 23 de
Septiembre de dho año para que la aceptase y cobrase cum-
plido su plazo, y haviendolo executado asi fue recaudado
su importe como lo avisò dho Apoderado, y se perzibio en
arcas en lettras de maior summa libradas por la Di-
puttacion contra el nominado D.n Joseph Fran.co de
Villanueva, las que con expresion constan de la quenta
quedò dho año, y de los dhos 10714 rs.v y 10 mrs de
platta corriente, se hizo entrada en el Libro corriente
de dho año de 1760 a f.o [illegible], los que reducidos a v.n
importan ,, 20571 rs.v y 15 mrs de dha expezie q.e se
cargaron en las quenttas que se formaron a la expre-
sada volsa por lo respecttibe a el mismo año de 1760 =

Requena

Con Cartta escripta por D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo Apoderado de la Univers.d de Mareantes y R.l coleg.o seminario en las Islas de Canarias su fha en la Ciudad e Isla de la Laguna de Thenerife a 31 de Julio de 1760 remitiò quentta de lo q.e havia percivido de todos los Baxeles que con reg.os havian salido de las prenotadas Islas para distintos Puerttos de la America en verificaz.on del Permiso que por S. M. està concedido a sus vezinos, la qual vale desde veintte y nuebe de Enero de mil settecientos cinquenta y ocho hasta otro tal dia del año de mil settecientos cinquenta y nuebe, y està firmada de su nombre en la expresada Ciudad e Isla de la Laguna de Thenerife en el significado dia 31 de Julio de 1760. Y a su continuacion està una fè dada p.r Juan Esteban Domas es.no pp.co del num.o de la mencionada Ciu.d è Isla de Thenerife, por S. M. de la dependencia de Marina è en ella, y offizial maior del Juzgado y Comercio de Indias su fha en el zittado dia 31 de Julio de 1760 por la qual se Justifica que el num.o de ton.ds con q.e fueron despachad.s a los referidos Puertos de las Indias las embarcaciones comprehendidas en el cargo de la enumpziada Quentta, son ciertas, y verdaderas, y arregladas a los rexistros de salida dellas, la

qual se forma en este lugar en la manera siguiente

Navios q. han salido de las Islas de Canarias p. distintos Puertos de las Indias desde 29 de enero de 1758 hasta 29 de enero de 1759	Tonelad.s	Semin.o	Univers.d
Reg.o a la Havana — Primeramente la fregatta nombrada nuestra señora de la Paciencia y San Ginès, su Maestre D. Fran.co Pian, que salió de la Isla de Tenerife en 20 de Mayo de 1758 con la permision concedida a sus vezinos para el Puerto de S.n Christov.l de la Havana cargò utiles 88 ton.s y pagò por el dro. de ellas dho Maestre al resp. de 2 p.s fe de à 8 r.s de platta moneda corr.te en las nominad.s Islas para el R.l Coleg.o Semin.o y al de R.l y medio de dha platta corr.te para la Univ.d de Mareant.s	,,088,,	1D408,,	,,D132,,
Reg.o a la Habana — Ytt: la fregatta nom.da el Sagrado Corazon de Jesus su Cap.n y Maestre D.n Domingo Jaien que en 23 de Maio de dho año de 1758 salió de la expresada Isla de Tenerife de rcdo. con la referida Permision concedida			
	D.088,,	1D408,,	D132.

	Tonelad.s	Seminar.o	Univer.
à sus vesinos para el prenotado Puertto de san Christoval de la Havana, cargò utiles 110 tonelad.s y pagò por los dros. dellas el mencionado Capitan, y Maestre alos respecttos significad.s enla partida antteced.te para una y otra volsa	„D110„	„1D760„	„D165„
Reco. à s.to Domingo. Itt: el Bergantin nom.do el S.r dela Columna su Cap.n y Maestre D. Jph Romàn que en 7 de Diziem.re de cho. a.o de 1758 fuè despachado de r.cho. dela mencionada Isla de Thenerife con la enunpziada Permision concedida alos vesinos della para el Puerto de santo Domingo cargò utiles 26„ ton.s y sattisfizo por los dros. de ellas el referido Capit.n y M.tre para el R.l Coleg.o Semin.o y Univers. de Marcant.s alos propios respectos significad.s enlas antteredentes partidas	„D„26„	„D416„	„D„39„
Importta la Contribuz.n delas „ Doscientas y veintte y quatro tonelad.s que cargaron utiles en Bodega las tres èmbarcaciones despachadas de dha Isla de Thenerife con r.cho. paralos Puertos de san Christoval de la Havana, y santto Domingo con la permision concedida anos vesinos enel tiempo de	„D224„	„3D584„	„D336„

Esta quentta que vale desde 29 de Enero de 1758 hasta otro tal dia del de 1759 al resp.to de dos p.s de à 8 rr.s de p.ta moneda Corriente en aquellas Islas para el R.l Col.o Semin.o " Tres mil quinient.s ochenta y quatro rr.s de platta Corriente ——" „3D584„

Y para la Univers.d de Mareantes à razon de Real y med.o de dha platta Corriente por tonelada " tresientos treinta y seis rr.s de la misma Especie ——" D336.

Compone el total de lo que hà percivido el expresado D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo Apoderado del R.l Coleg.o Seminario y Univ.d de Mareantes en dhas Islas de Canarias desde veinte y nuebe de Enero del año de mil settecientos cinq.ta y ocho, hasta veinte y nuebe de Enero del de mil settecientos cinq.ta y nuebe " Tres mil novecientos y veinte rr.s de plata corriente en aquellos parages en la conform.d referida ——— Ps. de p.ta corr.te „3D920„ „3D920.

Abonansele„

Primeramente " veinte y tres rr.s y treinta mrs de platta corriente que resultaron de Alcanze à favor del significado Apoderado D.n Fran.co Joseph fernandez de Ocampo en la quentta antezedente à esta que

„D000„ „3D920„

	6tas Reales de plata corriente	y Reales de plata corriente
valió desde veintte y ocho de enero de milsetterientos cinquentta y Siette hasta veintte y ocho de Enero demilsettezientos cinquentta y ocho, como parece en este manual desde fol. 153 b.ta hasta 154	0000	30920
	023.30	

Derechos dela Certtificacion dela Quentta antezedente

Itt: quinze rr.s dela propria moneda deplatta corriente que pone en su citada quentta el expresado Apoderado D. Juan Joseph Fernandez de Ocampo pagados al ofizial maior del Juzgado de Indias por la Certtificazion q. dió a continuacion dela quentta antteredente de la que valió desde 28 de en.o de 1757 hasta otro tal dia del de 1758 de ser los mismos Navios, y delos expresados Buques, los que salieron de dhas. Islas en el tiempo de ella | 0.15.

Encomienda

Itt: Dozientos y nobentta y quatro rr.s dela propria especie deplatta corriente que importta la encomienda del significado Apoderado D. Juan Joseph fernandez de Ocampo a razon de siette y medio por cientto sobre tres mil nuevezientos y veintte rr.s de la zittada especie que cobró

0.38.30.	30920.

	Reales de p.ta de corr.te	Reales de p.ta de corr.te
en las mencionadas Islas de Canarias correspondientes ala Univers.d de Mareantes y R.l Coleg.o Semin.o en el tiempo de esta quentta como parere en este manual de dho fol.o 162 hasta 163	D038„30	„3D920„
	D294	
Importta la Datta que se le escribe	„D332„30	
al referido Apoderado D.n Fran.co Joseph fernandez de Ocampo en el tiempo de esta quentta que vale de 29 de enero de 1758 hasta otro tal dia del de 1759		D332„30
Y resultan de Alcanze		„3D587„4„

contra el significado Apoder.do D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo „ Tres mil quinientos ochenta y siete rr.s y quatro m.s de plata corriente en las Islas de Canaria que tubieron de Caudal ambas volsas de R.tes Col.o Semin.o y Univ.d de Mar.

Cargo„	3D920„
Datta„	D332„30
Alcan.ze„	3D587„4

contra el Apoderado à 29 de enero de ~~1759~~

el dia veinte y nuebe de en.o de mil setez.tos cinquenta y nuebe, y es el mismo q.e se hace en su citada quenta q.e vale hasta otro dia con la diferiencia de diez y ocho m.s que saca de mas contra si el suso dho Apoder.do en el Alcanze que se hace en la referida q.ta los quales se desprecian por ser de poca entidad ——

Realˢ de p.ᵗᵃ c.ᵗᵉ

Aplicacⁿ. ala volsa del R.ˡ Colegio Seminario

P.ᵖ

Primeramente" Tres mil quinientos ochenta y quatro rr.ˢ deplata corriente que importó la Contribuzion queenlas significadas Islas de Canaria hicieron para este expresado R.ˡ Coleg.ᵒ los Dueños, Capitanes, Maestres y Administradores delas tres embarcaz.ˢ quesalieron dellas derech.ᵒ parael Puerto dela Hauana y santto Domingo enel tiempo desta quentta que vale des de 22 deen.ᵒ dela.ᵒ de 1758 hasta otro tal dia del de 1759. al respectto de 16 rr.ˢ decibra moneda corriente por cada vna delas 224 tonl.ˢ que cargaron vttiles ensus Bodegas como pareze enestte manual desde fol.ᵒ 162 hasta 163 — — — — „3.584„

Realˢ de p.ᵗᵃ c.ᵗᵉ

Abonansele„

Por Alcanze dela quenta antezedente„

P.

Primeramente" Veintte y cinco rr.ˢ y 31 mr.ˢ deplatta corriente queresultaron de Alcanze afauor del prenottado Apoderado D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Joseph Fernandez deOcampo enla quenta anttezedente desta quevalió desde 28 deènero dela.ᵒ de 1757 hasta otro taldia del de 1758 como pareze enestte manual desde folio 156 hasta 157 — — — — 0.25„31.

0.25„31. „3.584„

Derechos de Certificación de la quenta antterior	Reales de plata corriente	Reales de plata corriente
	„Do25„31„	„3D584„

Itt: Treze rr.s y veinte y quattro mrs de platta corriente que tocaron prorratta a esta volsa de Real Col.o Seminar.o en los 15 rr.s de la dha moneda pagados en dha Ciudad e Isla de la Laguna de Thenerife por el nominado Apoderado D.n Fran.co Jph fernandez de Ocampo el Oficial m.or del Juzgado de Indias por la Certtificacion q.e dió à continuacion de la quentta anttecedente de esta que valió desde 28 de Enero del año de 1757 hasta 28 de Enero de 1758 y remitió à esta R.l fundaz.n de los mismos Navios y de los expresados Buques los que Salieron en el tiempo della — „Do13„24.

Encomienda„

Itt: Doscienttos sesentta y ocho rr.s y veintte y siete mrs de plata corriente que tocaron prorratta a dho R.l Coleg.o Sem.o en partida de 294 rr.s de la misma especie que pone en mi quenta el mencion.do Apoder.do D.n Fran.co Jph fernandez

	„Do39„21.	„3D584„

	Real de plata corriente	Real de plata corriente
de Ocampo por su Encomienda y percibo de los Caudales asi de dhos Colegios como de la Universidad de tierra a razon de 7½ por ciento los quales dhos "D268 rr y 27 mrs pertenecen a los 3D584 rr de platta Corriente que Cobró concernientes al Citado Real Colegio Seminario como parece en este manual a folio 163	"D.39"21"	"3D584"
	"D268"27	
Importta el Alcanze que a favor de dho Apoderado resultó en la quentta antecedente y los Gastos y Encomienda de el suyo dho" Trescientos y ocho rr y Catorze mrs de platta corriente	"D3.8"14"	
		"D3.8"14
Restan de Caudal al referido Real Colegio Seminario en las 8 mencionadas Islas de Canarias el dia 29 de Enero de 1759" Tres mil Doscientos settenta y cinco rr. y veinte maravedis de platta corriente en ellas en poder de el mencionado Apoderado D. Fran.co Xph.l Fernandez de Ocampo		"3D275"20

Caudal del Real Colegio Seminario en las Islas de Canarias à 29 de Enero de 1759 3D275 rr. y 20 mrs de platta corriente

Notta"

En esta quentta no se ha hecho Aplicacion de

Cantidad alguna ala Volsa del R.l Col.o Seminario, por no hauer remittido D.n Fran.co Joseph fernandez de ocampo ningun Caudal delas dhas Islas del quetiene ensu poder perttenesiente ala expresada R.l Obrap.a y se previene en este lugar, para lamaior Inttelig.a y queno se ofrezca duda alguna sobre el parttícular, en esta quentta ———

Dna Reg.

Aplicacion ala Volsa de la Univers.d de Mareantes

Primeramente dos ps. y un rrl de p.ta corriente enlas Islas de Canaria quetenia de Caudal lavolsa dela univers.d de Mareantes enellas el dia 28 de enero de 1758 como parese eneste manual a plio 160 ———— | Reales de p.ta corr.te — 2 " 1 "

Ytt: Frescienttos treintta y seis ps de la referida platta Corriente queimportto la Contribuz.n enlas nonificadas Islas de Canar.a quee xecutaron para dha Univers.d de Mar.tes los Capitanes, Mres y Dueños de los tres Rexistros q.e salieron delas expresadas Islas para los Puerttos dela Hauana, y Santto Domingo eneltiempo deesta quenta que vale desde 29 de enero de 1758 h.ta otro taldia del de 1759 al respectto de Real y medio de platta corr.te p. cada una

— 2 " 8 "

D las doscienttas veintte y quatro ton que cargaron vttiles en vns Buques como parece deste manual desde folio 162 hasta 163 — | Reales de plata corr.te | D..2..1. | D.336.

Importtan las dos Aplicaciones anttecedentemente referidas ,, D338 rr.s y 1 mrs de plata corr.te en las prenottadas Yslas de Canaria de los quales se baxan las Canttidades siguientes — | ,,D338,,1.

| Rs. de plata corr.te

Baxanse,,

Dros. de Certificacion,,

Primeramente,, Un rr.l y diez mrs de platta corriente que tocan prorratta a cuenta volsa de la vniversidad de tratantes en los 15 rr.s de esta moneda pagados en la Ysla de Thenerife por el nominado Azoder.o D.n Juan Joseph Fernandez de Ocampo a el ofizial maior del Juzg.do de Yndias de ella por la Certificacion q.e diò à conttinuacion de la quentta antecedentte acerca que salio de ella el 28 de en.o de el año de 1757 hasta otro tal dia de el de 1758. de rexistros los mismos Navios, y de los expresados Buques los que salieron en el tiempo de ella ———— ,, D..1..10.

Encomienda.

Itt. Veintte y cinco rr.s y 7 mrs de platta corriente que tocaron prorratta cuenta volsa de la expresada Univers.d de Tratantes en

,,D..1..10.	,,D338,,1.

	Re.s de p.ta corr.te	Reale.s de p.ta corr.te
Partida de D231 rr.s de la misma moneda que pone en su quenta el prenottado D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo por su encomienda y Cobranza, assi de los caudales de la referida Univers.d de Attareantes, co-mo los del R.l Col.o Semin.o a raz.n de 7½ p.% Los quales 25 rr.s y 7 mrs correspond.n a los 336 rr.s q.e percibio concernientes a la d.ha Univ.d de Attareantes como parese en este Manual de ere fol.o 162 h.ta 163	D 025 "7"	
Y Importtan los gastos y Encomienda	D 026 "17"	
del significado Apoder.do D.n Fran.co Jph. Fernandez de Ocampo " Veintte y seis rr. y diez y siette mrs de platta corriente en las Islas de Canaria		D 026 "17"
Y Restan de Caudal a la d.ha univ.d de Attar.tes en las nominadas Islas de Canarias el dia 29 de en.o de 1759 " Trescienttos once rr.s y diez y ocho mrs de p.ta corriente en aquellos parajes		D 311 "18"

	D 001 " 10 "	D 338 " 1 "

Caudal de la univ.d en Islas de Canar.as a 29 de en.o de 1759. D311 rr.s y 18 mrs de p.ta corr.te en ellas

Notta

En esta quenta que vale de 1 de 29 de en.o de la p.l de 1758 h.ta 29 de en.o del de 1759 " no se ha hecho aplicac.n de Cant.d alguna a la volsa de la univ.d de Attar.tes por no hauer remitido su Apoder.do d.n Fran.co Jph Fernand.z de Ocampo ning.n Caudal de las Islas de Canarias del que tiene en su poder perttenecientes a esta Comunidad y sobrep.a de R.l Col.o Semin.o y se previene en este lug.r para la maior claridad de esta quenta, y que no se ofrezca duda sobre d.ho particul.r

Mendez
Alegria

7

Con carta escripta por D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo Apoderado dela Univ.d de Mareantes y R.l Col.o seminario enlas Islas de Canarias su fha en la Ciu.d e Isla dela Laguna de thenerife a quinze de Abril de mil setezientos y sesenta y dos, remitio quenta de lo que havia percevido de todos los Bageles q.e con Rex.o havian salido de dhas Islas para distintos Puertos dela America en verificacion de el Permiso q.e por S.M. esta conzedido a sus Vezinos, la q.l vale desde 30 de enero de el año de 1759. hasta 2 de enero de 1760. la q.l esta firmada de su nombre en la mencionada Isla y ciu.d de la Laguna de thenerife a 16. de Abril de 1762. y a su continuacion una fee dada por D.n Estevan Oramas escrivano p.co dael Numero de la significada ciu.d e Isla dela Laguna, Por S.M. de la depend.a de Marina en ella y ofizial m.or deel Juzgado y comercio de Indias su fha enel propio dia 16 de Abril de 1762, por la q.l se justifica q.e el numero de toneladas con que fueron despachados a los expresados Puertos delas Indias las embarcaciones contenidas en el cargo dela prenotada q.ta son ciertas y verdaderas, y arregladas a los Registros de salida de ellas, la qual se forma en este lugar en los terminos sig.tes

Navios q. an salido delas Islas de Canarias p.a varios Puertos delas Indias desde 30 de enero de 1759. h.ta 2 de en.o de 1760.	Tonelad.s	Semin.o	Univ.d

Rex.o a la Hav.a

Primeramente el Navio nombrado N.ra S.ra de los Dolores su capitan D.n Martin delos Reyes Porco q.e salio dela Isla de Canaria en 6. de febrero de 1759. con la Permicion concedi

0000 0000 0000

da asus vezinos. para el Puerto de Sn Christoval dela Havana. cargo utiles 080 ½ toneladas y pago porel dro deellas aelrespecto de dos pesos deaocho Rea. deplata moneda corriente endhas Islas pa. el Rl. colo. semino. y al de Rl y medio dela propia monda. pa. la Vnivd. Ca Maartes.....

Rexo. a Campeche... Item. el Paquebot. nombrado nra señora de Begoña su capitan y Maestre Dn. Blas Hernandez qe. en 22 de Marzo de 1757. salio dela Isla de thenerife. con la Permicion conzedida asus vezinos pa. el Puerto de Sn. Franco. de campeche. cargo utiles 044 ½ toneladas y pago porlos dros deella. dho Maestre. al propio respecto que el antezedente.........

Rexo. a la Havana. Item. el Navio nomdo. nra. Sra. dela Candelaria su Admor. y Maestre Dn. Domingo Perdomo, qe. en quatro de Mayo del dho año de 1757. salio de Rexo. de dha Isla de thenerife, para el Puerto de Sn. Christoval dela Havana, cargo utiles con Mercaderias 0212. ½ toneladas, y Pago porel dro deellas dho Maestre y Admor. al Respecto qe. los antezedentes—

Rexo. a la Guayra. Item. el Navio nomdo. la santissima trinidad. su Maestre Dn. Jph. Cecala. qe. en 21. de Mayo deel propio año de 1757. salio de Rexo. dela mencionada Isla de tenerife, con la Permicion conzedida asus Vezinos pa. el Puerto dela Guaira cargo utiles 0279. tons. y pago porel dro deellas. dho Maestre. al mismo respecto qe. los antezedtes. pa. una y otra Bolsa.—

Toneladas	Semino.	Vnivd.
0000...	0000...	0000–
080 ½	1 0288...	312 o 26
044 ½	0664...	062 8
0212...	3 0392–	318–
0279–	4 0464.	418 11
0613...	928 8–	919 11

		Toneladas	Semin.º	Univ.d
Rexis. 1a a campeche	Yt. el Navio nombrado nra. señora de los Remedios su dueño D.n Fran.co Rodriguez de Molina q.e en 20 de Junio de dho año de 1759 salio de Reg.o de dha Isla de thenerife p.a el Puerto de S.n Fran.co de campeche. cargo utiles 181 Toneladas. q.e pago el mencionado dueño por el dro. de ellas a los respectos exp.dos presados en las antezedentes p.s	8613	928.8	8919.11
		0181	20896	0271.1
Reg.o a Maracaybo	Yt. el Bergantin nombrado la Maria clementina su Maestre. D. Juan Ibarrola q.e en 23 de Julio de 1759. salio de la dha Isla de canaria con la Permicion conzedida a su Vezinos para el Puerto de Maracaybo. cargo utiles 42 toneladas q.e satisfizo dho Maestre por el dro de ellas para el R.l Col.o seminario a razon de 16 r.s de p.ta corr.te por cada una, y a el de r.l y medio de la propia moneda para la Univ.d de Mareantes.	0.42	8672	0.63
Reg.o a S.to Dom.o	Yt. el Paquebot. nom.do nra. S.ra del Ros.o y S.n Fran.co de Asis, su cap.n y Maestre, D. Jph. Garzia, q.e en 29. de oct.re de dho año de 1759. salio de la mencionada Isla de thenerife con la Permicion conzedida a su vezinos p.a el Puerto de S.to Dom.o cargo utiles 0.53 toneladas, q.e pago el dho Mre. por los dros de ellas a los propios respectos q.e el antezedente	0.53	0848	0.79.1
	Importa la contribucion de las ochocientas y ochenta y nuebe T.s que cargaron utiles en bodega las siete embarcaciones despachadas de la expresada Isla de thenerife con la Permicion conzedida a su vezinos para	0889	14224	1333

Margin note beside third entry: nras. de la Rosa

la Havana, campeche, la Guaira Maracay-bo, y Santo domingo en el tiempo de esta quenta q^e vale desde 30 de enero de 1752 hasta 2 de enero de 1760. al respecto de dos pesos escs. de a ocho r^s. de plata corriente en dhas. Islas para el R^l. col^o. semin^o. Catorze mil. doscientos y veinte y quatro r^s. de p^ta. cor^te. — 14224

Y para la Universidad de Mareantes al de Real y me^o. de la misma plata corriente por cada tonelada. Mil trescientos y treinta y tres R^s. y medio de la zitada moneda — 1333 ½

Compone el total, de lo q^e a perzevido en las dhas Islas de canarias, el prenotado D^n. Fran^co. Jph fernandez de ocampo, Apoderado de el R^l. Col^o. seminario y Univ^d. de Mareantes en las nominadas Islas de Canarias, desde 30 de enero de 1752 hasta 2 de enero de 1760 // Quinze mil. quinientos y cinquenta y siete R^s. y medio de plata corr^te. en aquellos parajes en la comformidad q^e va expresada. — 15557 ½

Cargo General q^e se forma del dho. D^n. Fran^co. Jph. fernandez de Ocampo — R^s. de p^ta. corr^te.

Primeramente. tres mil quinientos y ochenta y siete Rea^s. y quatro mrs de plata corriente q^e en las referidas Islas de canarias tubo de caudal las Volsas de el R^l. Col^o. seminario y Univ^d. de Mareantes el dia veinte y nueve de enero de mil setecientos y cinquenta y nueve como pareze en este manual. a folio 164 — 3587 4

It. Quinze mil quinientos y cinquenta y siete Rea^s. y diez y siete mrs. de la misma moneda de plata q^e perzivio el dho D^n. Fran^co. Jph. fernandez de ocampo en las nominadas Islas de Canarias correspondientes a el significado Real Col^o. y — 3587 4

Univ.^s de Mareantes desde 3o de Enero de 1759 hasta 2 de Enero de 1760. como pareze en este manual. desde folio 167. buelta hasta fo lio 170. por el dro. de toneladas de las siete em barcaziones q.^e salieron de las expresadas Islas con la Permicion conzedida a sus Vezinos p.^a los Puertos de S.^n Christoval de la Havana, S.^n Fran.^co de Campeche, el de la Guayra Provincia de Caracas, Maracaybo y S.^to Dom.^o | Rea. dep.^ta cor.^te 30587.1 | 150557.31

Monta el cargo General q.^e se haze a el dho Apoderado D.^n Fran.^co Jph. Frez de Ocampo. Diez y nuebe mil ciento y qua renta y quatro r.^s y veinte y un m.^rs de plata corriente .... | Rea. dep.^ta cor.^te 19144.21

Abonansele.

Costo de la Certificaz.^on de la quenta antezed.^te

Quinze r.^s de plata corriente q.^e pone en su quenta el dho Apoder.^do pagados al ofizial mayor del Juzgado de Indias por la Certificazion que dió de ser los mismos Navios, y de los referidos Buques, los que salieron en el tiempo que zita la quenta antezedente dcha, que valió de diez e inter y nuebe de en.^o de 1758 h.^ta otro tal dia del año de 1759 .... 0015.

Premio de una letra de Dos mil peso s.

Dos mil r.^s de dha especie de plata corr.^te del premio de una letra de Dos mil p.^s ——— 0015. | 19144.21

	Reales de plata corr.te	Reales de plata corr.te
escudos de a 15 rr.s de v.on cada uno que remitiò el d.ho Apoderado D.n Fran.co Jph Fernandez de Ocampo à 30 d.s v.ta dada por D.n Andres Jph Jayme, Cajero de D.n Amaro Jph Gonzalez de Mesa à favor de d.ho D.n Fran.co Joseph fr.z de Ocampo, quien la endozò à el de los S.res Diputados contra D.n Pablo Capitanachi vez.o de Cadiz, con carta su f.ha en la ciu.d de la Laguna de Thenerife à 15 de Abril de 1762.. à razon de 10 p.% cuio premio, y valor de d.ha letra, se lo abonò el referido Apoder.do en esta presente quentta	..2D000..	
	D015..	19D144..21..

Remision de d.hos Dos mil pesos..

Veinte mil rr.s de plata corr.te remitidos por el mismo D.n Fran.co Jph fr.z de Ocampo en una letra de Dos mil pesos de a quinze rr.s de v.on cada uno, la misma que se citta en la partida anterezente, dada por D.n Andres Jph Jayme Cajero de D.n Amaro Jph Gonzalez de Mesa en d.ha ciu.d de la Laguna de Thenerife à 10 de Marzo—

	-2D015-	..19D144..21

	Rs.ta ex.p. corr.te	Reales ex.p. corr.te
de 1762.. a favor de dho Apoderado quien la endozò à los enumpciados Sres Diputados à treinta dias vista contra Dn Pablo capitanachi vezino de cadiz, y vino en la misma carta de 15 de Abril del prenotado año de 1762. la qual cantidad. con mas la del premio de los 2D..... r. de p.ta corri.te de dha letra se la Abono el expresado Apoderado en la data de dha q.ta — 20D...	2D.15.	190144.21

Encomienda.

Mil ciento y sesenta y seis Reas. y veinte y siete mrs de plata corr.te q.e importa la encomienda de el re ferido Apoderado Dn Fran.co Jph fernandez de ocampo a razon de siete y medio por ciento sobre los 15D551 r. y 11. mrs. de la misma moneda. q.e percivio en las signi ficadas Yslas correspondientes à el Rl. Col.o seminario y Univd. de Mareantes como pareze en el Testa nual. desde fol.o 167.a hasta 17.... 1D166.27

Ymporta la Data q.e se le Rezive 23D181.27 al expresado. Apoderado D. Fran.co Jph. Fernandez de ocampo en el t.po de esta quenta q.e Vale desde 30 de enero de 1757. hasta 2 de enero de 1760. Veinte y tres mil. ciento y ochenta y un R.s y Veinte y siete mrs de p.ta corr.te 23D181.27

Y resultan de Alc.e à favor de el dho Apo derado Dn Fran.co Jph. fernandez de ocampo en esta presente quenta y Quatro mil. treinta y siete Reales y seis mrs. 4D.37.6

plata corriente endhas Ylas de canarias q. arremitido demas, y por quenta de el dho Ce tonelada i Recaudado por el suso dho perteneziente á ambas volsas de el Real Colegio semin.o y Univ.d de Mareantes de 3 de enero de 1760. en adelante, y es el mismo q. se haze en su sig.ta ficada presente q. lleva le desde 30 de enero de 1759. hasta 2 de enero de 1760 = con la diferencia de 20 mrs de plata corriente, q. se saca de menos contra si dho Apoderado en ella. y provienen de las q. ta antezedentes los quales se desprecian por ser una materia de poca monta..........................

Cargo	17 D 144 r.s 21
Data	23 D 181 r.s 27
Alcanze á fabor	6 D 037 r.s 6

de el Apoderado, á 2 dias de enero de Mil setecientos y sesenta

Aplicazion ala Volsa del Real Colegio Seminario

R.s de p.ta corr.te

P.rimeramente Tres mil docientos y setenta y cinco r.s y veinte m.s de plata corr.te en las Islas de Canarias que tenia de Caudal la volsa del R.l Col.o semin.o en ellas el dia 29 de en.o de 1759. como parece en este manual á fol.o 1656. „3 D 275„20

Itt: Catorze mil docientos veinte y quatro r.s de la propia moneda, q.e importò la Contribuzion que en las Mencionadas Islas hicieron para este Coleg.o los Dueños, Capitanes y Arm.es de las siete Embarcacion.s que salieron de ellas para los Puertos de la Habana, Campeche, la Guayra, Maracaybo, y Santto Domingo, en el tiempo de esta quenta que

„3 D 275„20

vale desde 30 de enero de 1759, hasta 2 de | Reas. dep.ta corr.te
enero de 1760, al respectto de 16 rr.s dep.ta | 3027,,20
corriente por cadauna de las 889 ton.s que
cargaron utiles en sus Bodegas, como pare-
ce en este manual desde fol.o 167 b.ta h.ta 170. | 14022,,4
Ymportan las dos Aplicaciones antecedentem.te | 17049,,20
expresadas, Diez y siete mil quatrocientos nobenta
y nueve rr.s y veinte mrs. dep.ta corr.te en las
referidas Islas de Canaria, de los quales se ba-
jan las Cantidades siguientes ——— Rea.s dep.ta corr.te

Trece rr.s y veinte y quatro mrs. de la dcha
moneda de plata corriente q.e tocaron
prorrata a esta volsa del Real Col.o Sem.o
en los quince rr.s de la prenotada moneda
pagados en la Ciu.d e Ysla de la Laguna
de Thenerife por D.n Fran.co Jph. Fiz de
Ocampo al oficial mayor del Juzgado
de Indias por la Certificacion que dio
a continuacion de la quenta anteced-
ente a esta que valio desde 29 de en.o de 1758
hasta 29 de Enero de 1759. .... | 0,,13,,24
Un mil ochocientos veinte y ocho rr.s
y veinte mrs de la prop.a especie de
plata corriente que tocaron prorrata
a dho R.l Col.o en los Dos mil rr.s de la
dha moneda del premio de la Letra
de Dos mil pesos esc.os de a quince rr.s

| 0,,13,,24 | 17049,,20

	Reales de plata corriente	Reales de plata corriente
de V.m caudal, que remitió el significado Apoderado D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo, a favor de los señores Mayordomo y Diputados de esta obra p.a y univers.d de Mar.tes a 30 días vista, contra D.n Pablo Capitan Achi vez.o y del comercio de la ciud.d de Cadiz, con carta de 15. de Abril de 1762. como se expresa en este manual de su fol.o 171 b.ta 171 b.ta	13.24.	17499.20.
	1828.20.	
Un mil y sesenta y seis r.s y veinte y siete mrs de la prop.ta plata corr.te que tocaron prorrata a esta volsa de R.l Col.o en partida de 1166 r.s y 27 mrs de dha moneda que pone en el q.ta el significado Apoderado D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo, por su encomienda y percibo de los caudales de ambas volsas de esta obra p.a y Univ.d de Mareantes a razon de 7½ p.% los quales dhos 1066 r.s y 27 mrs de p.ta corr.te pertenecen a los 14224 r.s de la misma moneda q.e cobró correspond.tes al citado R.l Seminario	1066.27.	
Importan los gastos y encomienda de d.ho Apoderado d.n Fran.co Joph F.z de Ocampo	2909.3.	
Dos mil nueve c.tos nueve r.s y tres mrs de p.ta corr.te		2909.3.
Y restan Catorze mil quinientos noventa		14590.17.

rr.s y diez ysiette mrs de p.ta corr.te afavor de la expresada volsa del R.l Col.o seminar.o en esta dha quentta, los quales remitió el dho Apoderado en la letra siguiente ——— " | Real de p.ta corr.te / 11059 " 17

Diez y ocho mil docientos ochenta y cinco rr.s y veinte y quatro mrs de p.ta corr.te que se aplicaron prorrata al R.l Col.o seminar.o en partida de Veinte mill rr.s de la propia moneda, que remitió dho D.n Fran.co Joseph Fern.z de Ocampo, en la letra de Dos mil pesos esc.dos de a 15 rr.s de v.on de que se hace mencion en este manual desde fo 171 h.ta 171 b.ta previniendose que el resto de ellos se aplicaron à la volsa de la univers.d de Ntarcante ——— ——— " | 18285 " 24

Y restan " Tres mil seiscientos nobenta y cinco rr.s y siete mrs de plata corriente afavor del nominado Apoderado D.n Fran.co Jph Fernandez de Ocampo en esta prenot.a q.ta q.e vale desde 30 de Dic.e de 1759 " h.ta 2 de enero de 1760 los quales hà remitido de mas y p.r quenta del dro de ton.s recaudado por el suyo dho correspond.te à esta volsa del menciónado R.l Col.o Seminar.o desde 3 de en.o de 1760 " en adelante, y se le abonarà por 1.a part.da de la Data de la quenta siguiente ——— ——— ". | " 3695 " 7

Causal q.e el Apoderado tiene remitido de mas para la Volsa del R.l Col.o Semin.o à 2 de En.o de 1760 "
3695 rr.s
y 7 mrs de p.ta corr.te p.r q.ta del dro de ton.s perten.te à dha obra p.a q.e recaudare desde 3 de En.o de 1760 en adelante.

Los 18Ø285 r.s y 21 mrs. de plata corriente q.e se aplicaron ala Volsa de el R.l Col.o Seminario como parese en este Manual en la antezedente plana 171.a Vinieron en vna primera letra de cambio de Dos mil p.s esc.s de a quinze Reales de v.n cada uno, dada en la Ciu.d e Isla de la Laguna de thenerife a 10 de Marzo de 1762. por D.n Andres Jph Jayme, cajero de D.n Amaro Gonzalez de Meza, contra D.n Pablo Capitanachi vezino y de el comercio de la Ciu.d de Cadiz a 8/d v.a a fabor de el dho Apoderado D.n Fran.co Jph Fernandez de Ocampo, q.n haviendo a el de la Diputacion, y la remitio con carta de 15 de Abr.l de 1762. y haviendola rezivido la Diputacion la dirixio a Cadiz a D.n Jph Fran.co de Villanueba Apoderado en dha ciu.d de la zitada obra pia y Univ.d de Mar.tes con carta de 11 de Mayo de el significado año de 1762. paraque la azeptase y cobrase cumplido su plazo, y haviendolo practicado assi por el mes de Junio de el mismo año fue recaudado su importe en el Arca de tres llaves en las letras libradas por la Diputacion ala vista contra el prenotado D.n Joseph Fran.co de Villanueba q.e con expresion constan de la quenta q.e dio el mismo año de 1762. Y de los dhos 18Ø285 r.s y 21 mrs. de plata cor.te se hizo entrada en el libro corriente de el expresado R.l Col.o Semin.o de el zitado a.o de 1762. a fol. 1.o Los q.e reducidos a v.n Importaron 27Ø428 r.s 32 mrs de dha esp.e q.e se cargaron en las quentas annuales de el referido año de 1762 a el num.o 4 De es de planas hasta ....

Aplicazion ala Volsa de la Universidad de Mare.tes — Real. dep.ta corr.te

Primeram.te Trescientos onze r.s y diez y ocho mrs dep.ta corr.te que en las Islas de Canaria tubo de Caudal la volsa de la Universidad de ... „Dooo"

Mareantes, el dia 29 de henero de 1759 co- | Real^s. de p^{ta}. corr^{te}.
mo parese en este Manual a folio 167 — | D000.
| D311..18.

Un mil trescientos treinta y tres rr^s. y diez
y siete mrs. de dha plata corr^{te}. q^e. importo
la Contribuzion que en las significadas Islas
hicieron para esta univ^d. de Mareant^s. los
Dueños, Capitanes, y Maestres, de los siete
Bageles que salieron de ellas de reg^o. con la
permision concedida a sus vezinos, para los
Puertos de S^n. Christov^l. de la Habana, san
fran^{co}. de Campeche, La Guayra, Provincia
de Caracas, Maracaybo, y Santo Domingo,
en el tiempo de esta quenta que vale desde
30 de en^o. de 1759.. h^{ta}. 2 de en^o. de 1760. al
respecto de real y m^o. de dha especie de p^{ta}.
corr^{te}. por cada una de las 889 ton^s. que car-
garon utiles en sus Bodegas, como parese
en este dho Manual, desde fol^o. 167 b. h^{ta}. 170. | 1D333..17.

Importan las dos aplicaziones antesedentem^{te}. expresadas | 1D645..1.
Un mil seiscientos y quarenta y cinco rr^s. y un
mr^s. de dha p^{ta}. corriente de cuia cantidad se
bajan las partidas siguientes .... R^s. de p^{ta}. corr^{te}.

Un R^l. y diez mrs. de dha especie de p. corr.
que tocaron prorrata a esta bolsa de la
univ^d. de Mareantes en los 15 rr^s. de la
nominada moneda pagados por el dho
Apoderado D^n. fran^{co}. Joseph Fernz de
| -D000- | 1D645..1.

	R.s de p.ta corr.te	Reas de p.ta corr.te
Ocampo en la ciu.d Ysla de la Laguna de Thenerife, a el oficial mayor del Juzgado de Indias, por la Certific.on que dió a continuacion de la q.ta anter.te de esta q.e valió desde 29 de en.o de 1758 h.ta otro tal dia del año de 1759	D001-10.	,,10645,,1,,
Ciento y setenta y un rr.s y catorze m.rs de la prenotada moneda de p.ta corriente que tocaron prorrata a d.ha univers.d de Mareantes en los 2D000 rr.s de la citada Especie del premio de la letra de 2D000 p.s escu.s de a 15 rr.s de v.n a cada uno, que remitió el referido Apoderado D.n Fran.co Jph Fern.z de Ocampo a fa-vor de los S.res Mayordomo y Diputad.s de la Univ.d de Mar.tes y R.l Col.o Sem.o a 30 dias vista contra D.n Pablo Capitan Archi, vez.o y del Comerz.o de la ciu.d de Cadiz, con carta su f.ha en la ciu.d Ysla de la Laguna de Thenerife a 15 de Abril de 1762,, como queda manifestado en este manual desde fol.o 171,, hasta 171 b.ta	D171-14.	
Cient rr.s de la nominada Especie de p.ta corr.te q.e tocaron prorrata a esta volsa de la Univ.d de Mareantes en partida de 10166 rr.s v.n y 27 m.rs		
	D172-24-	,,10645-1-

	Resto de p.ta corr.te	Rea.s de p.ta corr.te
De la referida plata corriente q.e pone en su quenta el d.ho Apoderado D.n Fran.co Jph Fernandez de Ocampo, por su encomienda y percibo de los caudales de d.ha Univ.d y R.l obrag.a del Regio Semin.o a razon de 7½ p.% los quales d.hos 100 corresponden a los „1333 y 17 mrs que cobró concurrentes a la significada Univ.d	172„24.	„1645„1.
De Mareantes	„100„	
Montan los gastos y encomienda de consavido Apoderado D.n Fran.co Jph Fernandez de Ocampo „ Docientos setenta y dos rr.s y veinte y quatro mrs de p.ta corr.te	„272„24„	272„24
Y restan „ Un mil trescientos setenta y dos rr.s y onze mrs de p.ta corr.te a favor de la d.ha volsa de la Univ.d de Mareantes en esta mencionada quenta, los q.e remitió el prenotado Apoderado en la letra siguiente		„1372„11.
Un mil setecientos y catorze rr.s y diez mrs de p.ta corr.te que se aplicaron pro rrata a la volsa de la Univ.d de Mareantes en partida de 200 rr.s de la misma moneda que remitió el nomin.do Apoderado D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo en la letra de 2 pesos esc.dos de a 15 rr.s de v.on de q.e queda hecha expresion en este manual desde fol.o 171. L.ta 171. b.ta		„1372„11

Previniendose que el resto dello se	Reas. dep.ta corr.te
aplicaron ala volsa de Reae Coleg.o	,,D372,,11.
Seminario ----------------------------	,,D714,,10.
Restan,, Trescientos quarenta y vn rr.v y treinta y tres mrs. de p.ta corr.te a favor del significado	,,D341,,33.

Apoderado D.n Fran.co Joseph Ju.z de Ocampo

En esta referida quenta que vale des- de 30 de en.o de 1759,, h.ta 2 de en.o de 1760, los quales ha remitido demas por quenta del dho de toneladas recaudado por el susso dho corresp.te a esta volsa de la vniv.d de Mareant. desde 3 de enero de 1760 en adelante, y se le abonaran por prime- ra partida de la Datta de la quenta siguiente ————————

Caudal q. el Apoder.do tiene remitido demas para la volsa de la vniv.d de Mareantes à 2 de enero de 1760,,

,,D341 rr.v y 33. mrs de p.ta corr.te por q.ta del dho de toneladas perte- nez.te a dha vniv.d q. e re- caudare desde 3 de en.o de 1760 en adelante —,

Nótta,,

Los,, 1714 rr.v y 10 mrs de plata corr.te que se aplicaron ala volsa de la vniv.d de Mareantes como parece en este manual a f.o vinieron en vna letra de cambio de 2U000 p.s esc.s de à 15 rr. de v.on cada vno, ò 20U000 rr.s de p.ta corr.te dada en la ciu.d de Ntra. la dela Laguna de Thenerife año de el traro de 1762,, p.r D.n Andres Joseph Jayme Cajero de D.n Amaro Gonzalez de Meza contra D.n Pablo Capitanachi vez.o y del Comerz.o de la ciu.d de Cadiz a 30 dias vista afavor de dho Apoderado—

Dn. franco. Josph fernandez de Ocampo, quien la endosò al de la Diputacion, y remitiò con Carta de 11 de Mayo de 1762.. Y haviendola recivido dhos Vs. la dirigieron a la expresada Ciud. de Cadiz con el correspondte. endoso a Dn. Joseph Franco. de Villanueva Apoderado en ella de la referida Univd. y Rl. Colo. con carta de 11 de Mayo del prenotado ao. de 1762. para qe. la aceptase y cobrase cumplido su plazo; Y haviendolo practicado assi por el mes de Junio del mismo año fuè recaudado su impte. en el arca de tres llaves en las letras libradas por la referida Diputan. a la orden contra el expresado Apoderado Dn. Joseph Franco. de Villanueva, que con individualidad consta de la quenta qe. diò el nominado año de 1762.. Y de los dhos 10714 rs. y 10 mrs de plta. corrte. se hizo entrada en el libro corrte. a fo. —— Los qe. reducidos a rs. de vn. impe. ——— 20571 rs. de vn. y 15 mrs qe. se cargaron en las quentas que se formaron a la prenotada Volsa el significdo. ao. de 1762.

D. Requena

Con carta escripta por D.n Fran.co Ypl.o fernandez de ocampo Apoder.do dela univers.d de Mareantes y R.l Col.o semin.o enlas Islas de canar.a su fha enla Ciu.d e Isla de santta cruz de Thenerife à 5 de Mayo de 1762,, Remitió quenta delo q.e havia percivido de todas las embarcaciones que con Reg.ro havian salido delas significadas Islas para varios Puertos dela America, en consequencia del permiso concedido por V. M. asus vezinos, la qual vale desde 3 de En.o de 1760,, hasta otro tal dia del año de 1761,, y està firmada de su nombre enla referida Ciu.d e Isla dela Laguna de S.ta cruz de Thenerife a 14 de Abril de dho año de 1762,, y asu continuaz.n està una feè dada por Juan Estevan Oramas Ess.no pp.co del num.o dela mencionada Isla de Thenerife, por V. M. dela dependencia de Marina en ella, y offizial mayor del Juzgado y Comerzio de Indias su fha en el propio dia 14 de Abril de 1762,, por la que se comprueba q.e el numero de tonelad.s con q.e fueron despachados alos Puertos delas Indias los Bageles contenidos en el cargo dela enunziada quenta son ciertas y verdaderas, y arregladas alos Reg.ros de salida dellos, la q.e se forma en este lugar, y es como se sigue=

		Toneladas	Seminari.	Univers.
Reg.o ala Havana	Primeramente el Xabeque nombrado el santo xpto de santa Eulalia su Maestre D.n Bernabè de Abreo q.e en 14,, de Abril de 1760 salió dela Isla de thenerife con la permission concedida asus vezinos para el Puerto de san xptoval dela			
		D000-	D000-	D000-

		Toneladas	Seminario	Universidad
	Havana cargò utiles 69 ton.s y pagò por el dro. de cada una de ellas el referido Mtre. al respecto de 2 p.s de a 8 rr.s de plata moneda corriente en dichas Islas de Canaria, para el R.l Col.o Seminar.o, y al de Real y medio de la prenotada moneda de plata corr.te para la univ.d de Mareantes.	D.000	D.000	D.000
		D.69	1D104	D103
Reg.o a la Guayra	El Navio nom.do mª S.ta de las Angustias su Mtre. D.n Domingo Eduardo que en 10 de Mayo de dho a.o de 1760 salió de reg.o de la dha Isla de Thenerife con la referida permision, cargò utiles en Bodega 170 ton.s y pagò por el dro. de cada una de ellas el nominado Mtre. al R.l Col.o y Univ.d de Mareantes a los expresados respectos manifestados en la partida antecedente	D170	2D720	D255
Reg.o a la Habana	El Nav.o nom.do el Corazon de Jesus su Capitan y Mtre. D.n Dom.o Jansen que en 17 de Mayo de dho a.o de 1760 salió de dha Isla de Thenerife de reg.o para el Puerto de San Christoval de la Habana cargò utiles en Bodega 88½ ton.s y satisfizo al R.l Col.o Semin.o y Univ.d de Mar.tes dho Capitan y Mtre. por el dro. de cada una de ellas a los respectos significados en la primera partida de esta quenta	D.88½	1D416	D132
Reg.o a la Havana	La fregatta nom.da San Ginès su Cap.n			
		D327½	5D240	D491

	Tonelad.s	Seminar.o	Univ.d
y Maestre D.n Xptobal Bandame q.e en 9 de Junio del propio año de 1760,, salió de Reg.o de la nominada Isla de Thenerife con la permision concedida a sus vesinos para el referido Puerto de san Christoval de la Havana cargó utiles en Bodega 73,, ton.s y pagó a dho Real Coleg.o Seminario y Univers.d de Tran.tes el referido Capitan y Maestre por los dros de cada una de ellas a los resp.tos manifestados en las anteres. partidas	D327½	SD240,,	D191,,8.
	,,D,,73,,	,1D168,,	,,D1,,9,,17
Reg.o à Campeche. Fregata nom.da el Corazon de Jesus su capitan D.n Fran.co Sall q.e en 11 de Ag.to de dho año de 1760,, salió de reg.o de dha Isla para el Puerto de S.n Fran.co de Campeche cargó utiles 84½ ton.s y pagó por el dro de cada una de ellas dho Capitan p.ra el expresado R.l Col.o Seminario y Univ.d de Traneantes al mismo resp.to que los anteresentes	D,,84½	1D352.	D126,,26.
Importta la Contribuzion de las 485 ton.s de las cinco embarcaciones que han salido de dhas Islas de Canarias en el tiempo de esta quentta q.e vale desde 3 de Enero de 1760,, hasta otro tal dia del año de 1761,, al respecto de 2 pesos de à 8 r.s de platta corriente en aquellos	,,D485,,	,7D760,,	,,D727,,17.

para ser por cada una para la volsa del Rl. Colegio seminario .... „7D760„

Y para la volsa de la univers.d de Mareantes al respecto de Real y medio de p.ta corr.te por cada una de dhas toneladas .... „8D727„17

Importa lo perzivido por dho Apoderado D.n Fran.co Joseph Fz de ocampo en las Islas de Canarias desde 3 de en.o de 1760 hasta otro tal dia del de 1761„ assi para la volsa de Rl. Coleg.o Seminarl. como para la de la univers.d de Mareantes„ 8D487 rr.s y 17 mrs de p.ta corr.te en ellas. 8D487„17

Abonansele„ — R.s de p.ta corr.te

Alcanze de la Quenta antezedente„

Primeramente. 4D037„ rr.s y 6 mrs de p.ta corriente que resultaron de Alcanze á favor del dho Apoderado D.n Fran.co Joph Fernandez de ocampo en la quenta antezedente desta que valió desde 30 de En.o de 1759 hasta 2 de en.o del año de 1760„ como parece en este manual desde fol.o 171 b.ta hasta 172 .... 4D037„6„

Dros de Certificazion de la quenta antezed.te

It. 15 rr.s de la propia moneda de p.ta corr.te que pone en sa cittada quenta

„4D037„6- „8D487„17

	Rea.s de p.ta corr.te	Rea.s de p.ta corr.te
Dho Apoderado pagados al of.l mayor del Juzgado de Indias por la Certificacion q.e dio a continuacion de la quentta antezedente de esta q.e valio desde 30 de Enero de 1759„ hasta 2„ de En.o de 1760„ de los mismos Navios, y de los referidos Briques los que salieron de Reg.o de dhas Islas en el tp.o de ella	„4D037„6- D015-	8D487„17-
Encommienda„		
Itt: 636 r.s y 19 mr.s de la significada plata corr.te que imp.ta la encomienda del referido Apoderado D.n Fran.co Jph fernandez de Ocampo sobre 8487 r.s de la citada especie q.e cobro en las expresadas Islas de Canarias pertenecientes al R.l Coleg.o Seminario y Univers.d de Mareantes en el tp.o de esta quenta como parece en el manual desde fol.o 178 h.ta 179 b.ta —	D636„19-	
Imp.ta la Datta que	4D688„25-	
Se le recive a dicho Apoderado D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo en el tp.o de esta quentta que vale desde 3 de Enero de 1760„		„8D487„17-

hasta otro tal dia del año de 1767	Reales de plata corriente
,,80487,,17
Como parece en esta Cuenta anual
de ella fol.º 179 b.ta y 1.ta	10688,,25
Y resulta de Alcanze contra el nominado Apoderado	,,30798,,26

Dn. Fran.co Joseph Fernandez de Ocam-
po,, Tres mil setecientos nobentta y
ocho rr.s y veintte y seis mrs de p.tta
corriente en las Islas de Canaria
que tubieron de Caudal ambas volsas
del Real Colegio Seminario y uni-
versidad de Mareantes el
dia 3 de enero del zitado año
de 1767,, y es el mismo q.e se hace en su citada q.ta q.e vale
hasta el mismo dia con la diferencia de 20 mrs de dha p.ta
corr.te q.e saca de menos y contra si dho Apoder.do en ella, y pro
viene de las quentas anteres. y se desprecian por ser una
materia de tan poca entidad

Cargo,, 80487-17-
Data,, 10688-25-
Alc.ze 30798,,26
mrs contra el Apo
derado à 3 de
enero de 1767,,

Aplicaz.on a la volsa del R.l Colegio Seminario,,

Primeramente,, 7076 rr.s de plata corr.te
que importò la Contribuzion que en las dhas
Islas de Canarias hicieron para este expre-
sado R.l Co.l.º los Dueños, Capitanes y Mres | ,,Dooo

de las cinco embarcaciones quesalieron dellaj | Reas. de p.ta corr.te
de Arexcitro paralos Puertos dela Habana, la Guayra, y Campeche, eneltiempo desta q.ta quevale desde 3 de en.o del a.o de 1760„ hasta 3 de en.o de 1761„ alresp.to de 16 rr.s de p.ta corr.te porcadavna delas 485 ton.s que cargaron vtiles en sus Bodegas como pareze de este manual desde f.o 178„ h.ta 179 b.ta | „D000„ | „7D760„

| Reas. de v.on |

Abonansele„

Por Alcanze dela Quentta antezedente„

Tres mil seiscientos nobentaycinco rr.s ysiete m.rs de p.ta corr.te queresultaron de Alcanze afavor del expres.do Apoder.do D.n Fran.co Jph fer.z de Ocampo enla q.ta antezedente desta q.ta valió desde 30 de En.o de 1759„ h.ta 2 de En.o de 1760 como pareze eneste manual al folio 173 b.ta ——— 3D695„7.

Dros de Certificacion dela quenta antezed.te desta„

Siete rr.s y veinteyquatro m.rs de p.ta Corriente, quetocaron prorrata desta volsa del R.l Col.o Seminar.o enlos 15 rr.s de dha moneda pagados enla expresada Ciud.d de Isla dela Laguna

„3D695„7 | „7D760„

de Thenerife porel referido Apoder.do	Real de p.ta corr.te	Real de p.ta corr.te
D.n Fran.co Jph. fin de Ocampo al oficial	3Ɖ695„7„	7Ɖ760„
mayor del Juzgado de Indias porla		
Certificacion q.e dio acontinuacion de		
la quenta anteced.te desta q.e valio dia		
30 de en.o de 1759 h.ta 2 de en.o de 1760„		
de ser los mismos Navios y elos sobre-		
preciados Buques los q. salieron enel		
tpo della	Ɖ013-20-	

Encomienda

Quinientos ochenta y dos rr.s dela prop.a especie de p.ta corr.te q.e tocaron pro rata a dho R.l Colg.o semin.o en parti.da de 636 rr.s y 19 mrs dela prop.a moneda quepone en su q.ta el signific.do D.n Fran.co Jph fin de Ocampo, por su encom.da y percibo de los caudal.s de dha obrap.a y Univ.d de Ciraxeantes a razon de 3½ p.% Ilos sobrepreciados 582 rr.s pertenecien.n alos 7760 rr.s de p.ta corr.te q.e cobro concernientes al zitado Real Colegio Seminar.o como parece en este Manual de la f.o 178 h.ta 179 b.ta — Ɖ582

Imp.ta el Alcance q.e a favor de dho Apoderado resulto enla q.ta anteced.te y los g.tos y encomienda del suso dho „1Ɖ290 rr.s y 31 mrs de p.ta corr.te — 1Ɖ290„31„ — „1Ɖ290„31

Restan de Caudal aele referido Real Colegio Seminario enlas encumbradas Islas de Canaria eldia 3 de enero del a.o de 1761„ 3Ɖ469 rr.s y 3-	„3Ɖ469„3
	Caudal del Real Col.o Semin.o Islas de Canar.a a 3 de en.o de 1761„ 3Ɖ469 rr.s y 3 maravedis de plata corr.te

mrs de plata corriente en ellas en poder del referido Dn. Francisco Joseph fernandez de Ocampo ———

Notta

En esta quentta no se hace aplicazion de Cantidad alguna ala volsa del Rl. Colegio. Seminario, por no haver remitido Dn. Franco. Joseph Fernandez de Ocampo ningun Caudal de las Islas de Canarias del que tiene en su poder correspte. adha Rl. Obrapia, y se previene en este lugar para la mayor inteligencia de esta quenta, y que no se ofrezca duda alga. sobre dhos particular ———

Aplicazion ala volsa dela Universidad de Mareantes

	Real. de p. corrte.
Primeramente 0727 rrs; y 17 mrs de plata corrte. que importo la contribucion que en dhas Islas de Canarias executaron para la Univd. de Mareantes los Dueños, Capitanes, y Maestres delas cinco embarcaciones que salieron dellas derechos. para los Puertos de san Christoval dela Havana, la Guayra, y san Franco. de Campeche en el tpo de esta quenta que vale desde 3 de enero del año de 1760 hasta 3 de enero del de 1761 al respto. de Real y medio de pta. corrte. por cada una delas 485 tonds. que cargaron utiles en sus Bodegas como parece en este manual desde fol. 178 hasta 179 bta.	0727 „ 17

Abonanseles	Rs. de plata corriente	Reales de plata corriente
		„0727„17„
Alcanse dela quenta anterior		
Trescientos quarenta y un reales y 33 mrs de platta corriente que resultaron de Alcanse a favor del expresado Apoderado Dn. Franco. Joseph Fernz. de Ocampo en la quenta anttecedente a esta q. valió desde 13 de enero de 1759„ hasta 2 de enero de 1760„ como parece en este manual a f.o 177—	„0341„33.	
Drõs de Certificacion		
Un real y diez mrs de plata corriente que tocaron prorrata a esta volsa de la union de Mareantes en los 15 rs. de la dha especie pagados en la referida Ciudad de la Laguna de Thenerife, por el mismo Dn. Franco. Joseph Fernandez de Ocampo al ofizial mayor del Juzgado de Yndias por la Certificacion que dió a continuacion de la quenta antecedente a esta q. valió desde 30 de enero de año de 1760„ de todos los mismo Navios y de los expresados Buques los que salieron en el tpo de ella —	„0001„10„	
Encomienda		
Cinquenta y quatro rs. y diez y nuebe mrs de la propia moneda de plata corriente que tocaron prorrata a dha union en partida de 636 rs.		
	„0343„9„	„0727„17„

	Rea.s de p.ta corr.te	Rea.s de p.ta corr.te
y 19 mrs de la significada moneda que pone en su quenta el prenotado D. Fran.co Joseph fernandez de Ocampo por su Encomienda y perzibo de los Caudales de el R.l Coleg.o Seminar.o y dha Univers.d de Mareantes a razon de 7½ por ciento, y los consa-vidos 54 rr.s y 19 mrs corresponden a los 727 rr.s y 17 mrs q.e cobrò concer-nientes a dha Univ.d como parece en este manual de su f.o 178. h.ta 179 b.ta	D343„9.	„D727„17.
	D„54„19.	
Importa el Alcance q.e a favor de dho Apoderado resultò en la quenta ante-red.te desta, y los gastos y encomienda de suso dho„ trescientos nobenta y siete rr.s y veinte y ocho mrs de p.ta corriente	„D397„28„	D397„28.
		„D329„23.

Y restan de caudal a la Univ.d de Mareant.s en las enumpziadas Islas de Canarias el dia 3 de en.o de 1761. „Trescientos veinte y nuebe rr.s y veinte y tres maravedis de platta corr.te en ellas en poder de el referido Apoder.do D.n Fran.co Jph fz de Ocampo—

Caudal de la Univers.d de Mareantes en Islas de Canarias à 3 de Enero de 1761„ D329 rr.s y 23— maravedis de p.ta corr.te

Notta„

En esta quenta no se hace aplicac.on de Cant.d alg.na a la volsa de la universidad de Mareantes, por no haver remitido D.n Fran.co Jph fernand.z de Ocampo ningun Caudal de lo q.e tiene en su poder corresp.te assi al R.l Col.to Semin.o como a la Univ.d de Mar.tes lo que se previene en este lug.r para q.e no se ofrezca duda sobre este particular ——

Requena

Con carta escripta por Dn. Fran.co Jph Fernandez de Ocampo. Apoderado dela Univ.d de Marcantes, y R.l col.o seminario en las Islas de Canarias, su fha enla Ciu.d e Isla dela Laguna de S.ta Cruz de Thenerife a nueve de enero de Mil setecientos y sesenta y quatro, remitio tres quentas delo que havia percevido detodos los Bageles que con rexistro havian salido delas nomnadas Islas paravarios Puertos dela America en verificasion de el Permisso conzedido por S. Mag.d asus vezinos, las quales valen, la primera desde quatro de enero de el año pas.do de 1761 hasta fin de dic.re de el; la segunda desde primero de en.o de 1762 hasta fin de dic.re de el, y la tercera desde primero de en.o de 1763 hasta fin de Diz.e de el, y estan firmadas desu nombre enla misma Ciu.d e Isla dela Laguna de S.ta Cruz de Thenerife en 31 de dic.re de 1761 // 31 de Diz.e de 1762 // y 31 de Diz.e de 1763. Y a continuacion decadauna de dhas tres quentas esta una fee dada por Juan Estevan Oramas s.no p.co de el numero dela mencionada Ciu.d e Isla, por S. M. dela depend.a de Marina en ella y ofizial mayor de el Juzgado y comersio de In-dias, su fhas en nueve de enero de Mil sete-cientos y secenta y quatro, por las quales se com-prueba que el numero de toneladas conque fueron despachados ala America los Bageles contenidos enlas citadas tres q.tas son cier-tas y verdaderas, y arregladas alos Rexistros de salida de ellos, las quales se forman en este manual enla forma siguiente ....

Navios que salieron de las Islas de Canar. desde 1 de enero de 1761 hasta fin de Diz.e de el que comprehende la 1.a q.ta	tonel.s	Seminario	Univ.d
Rexo a la Guaira — Primeramente el Navio nombrado Sa. Santisima trinidad su Maestre Dn. Fran.ca Sanz de Orea que en catorze de Marzo de mil setecientos y sesenta y uno salio de Rexo de la Ysla de Thenerife con la Permicion concedida a sus vezinos para el Puerto de la Guayra, cargo utiles en bodega 0206 toneladas y Pago por el dro de ellas a el respecto de dos pesos de a ocho r.s de plata moneda corriente en dhas Islas por cada una para el R.l col.o semin.o y a el de real y m.o de la propia moneda para la Univ.d de Mar.tes	02.6-	30276	03.2-
Rexo a la Havana — It. el Bergantin nombrado el s.or de la columna su capitan y Maestre Dn. Joseph Roman que en dos de Abril de dho año salio de la propia Isla de Thenerife, con la permicion concedida a sus vezinos para el Puerto de S.n christoval de la Havana cargo utiles en Bodega Veinte y seis toneladas y pago dho Maestre por el dro de ellas al resp.to que el antezedente Basel	0.26-	0416-	0.32
Rexo a la Havana — It. La pegara nombrada el San to christo de san Roman su Maestre Dn. Diego Falcon que en nueve de el dho mes de Abril y año de 1761 sa-	0232-	30712	0348

	Toneladas	Semmn.o	Unio
lio delamisma Isla de tenerife. con ladha Permicion para el significado Puerto de S.n christoval dela Havana cargo otiles ensubodega setenta y tres toneladas, y pago porel dro. de ellas elpropio Maestre a el respecto quelos antezedentes. To	8232	39712	3388
	63	1008	21
Rex.o a la Havana — La fregata nombrada el S.r christo de San Roman, su capitan y Mre. D.n Blas Hernandez, queencinco de octubre dedho año. de 1761. salio de Rexo. delamisma Isla de thenerife. conla Permicion conzedida asus vezinos p.a dho. Puerto dela Havana cargo otiles enbodega, setenta toneladas, y pago poreldro de ellas dho Capitan, y Mre. a el propio respecto quelos antezedentes..... //	70	1012	5
Rex.o a Campeche. — La fregata nombrada S.n Mathias su capitan, Maestre y Administrador D.n Ygnacio frez queenseis de octubre deelnominado a.o de 1761. salio de Rex.o dela Isla de canaria conlapermicion conzedida porS.M. asus vezinos p.a el Puerto de S.n franco. de campeche, cargo otiles enbodega Ciento y diez toneladas, y pago p.r eldro de ellas el expresado Administrador alrespecto q. los antezetes....	110	1760	165
Rex.o a la Guaira — El Navio nombrado el S.mo Sacramento, su Maestre D.n Juan Baptista Carta q.e enveinte y dos deeldho mes deoctubre. de 1761. salio dela Isla Palma, conla Permicion conzedida asus vezinos para el Puerto de la Guayra, cargo otiles enbodega	8475	7356	77

Doscientas y diez y seis tonela das, y pago por el dro. de ellas el nominado Aixe al respecto que los antezedentes . . . .

Toneladas	Seminario	Univ.d
0475	706..	0712
0216	30456	0324
0691	110.56	18.36

Navios que salie ron de dhas Islas des de 1.º de enero de 1762 has ta fin de Diz.e de dho año que comprehende la 2.a q.ta

Rexistro a la Havana = La fregata nombrada nra. S.ra de la Rossa su capitan D.n Joseph Garcia, que en doze de Julio de mil se tecientos y sesenta y dos, salio de Rex.º de la Isla de thenerife con la permicion conzedida por S. M. a sus vezinos para el Puerto de S.n Christoval de la Havana, cargo utiles en bodega setenta y cinco toneladas y media, y pago el expresado capitan por el dro. de ellas para el Real Col.º Semin.º al resp.to de 16 r.s de plata moneda corriente en dhas Islas, y al de Real y m.º de la propia moneda para la Univ.d de Martes.

0.75½	182.8	0113.8

Rex.º a la havana. Ix. La fragata nombrada el corazon de Jesus su Maestre D.n Manuel Mongiori, que en diez y sie te de dho mes de Julio de el citado año, salio de Rex.º de Rex.º de la referi da Isla de thenerife para el nomi nado Puerto de la Havana car go utiles en bodega ciento y nuebe toneladas y pago por el dro. de ella dho Aixe al respecto que el antez.te

01.9	18744	0163
0875½	140..8	10313

		Toneladas	Seminar.o	Univer.
Son los que comprehende la 3.a Cuenta	**Navios que salieron de dichas Islas desde 1.º de Enero, h.ta fin de Diziembre de 1763**	0875½	1440..8	10313
Reg.o a Campeche	el Navio nombrado el S.mo Sacram.to Alias el Santiago su Maestre D.n Fran.co Hernandez Cabrera, que en 12 de Abril de 1763. salió de Reg.o de dha Isla de Thenerife con la permision concedida a sus vezinos para el Puerto de S.n Fran.co de Campeche, cargó utiles en Bodega Doscientas y veinte toneladas, y pagó por el dro de ellas dho Mtre, al respecto q. los antezed.tes	0220	30520	0330
Reg.o a la Guayra	El Nav.o n.ra S.ra de la Candelaria, su Mtre D.n Juan Aronguioti que salió de la referida Isla de Thenerife en 28 de Junio de 1763. para el Puertto de la Guayra Prov.a de Caracas, cargó utiles en Bodega Doscientos y veinte y cinco toneladas, y pagó por el dro de ellas el dho Maestre, al propio respectto que los antteredentes	0225	30600	0337
Reg.o a la Guayra	El Nav.o n.ra S.ra del Pino, su Capittan y Maestre D.n Antonio Romero Vivero, que en 4 de Julio del mismo a.º de 1763 salió de la Isla de Canaria con la permision concedida a sus vezinos para el re ferido Puerto de la Guayra Prov.a de Caracas, cargó utiles en Bodega Doscientas y una tonelada, y pagó por el dro de ellas al resp.to q. los antezedentes	0201	30216	030..
	Importa todo lo que ha percivido en las	1052½	240344	20282

Islas de Canaria el referido D.n Fran.co Joh Fernandez de Ocampo desde 1 de Enero del año de 1761, hasta 31 de Diziembre de el de 1763, Veinte y seis mil seisientos veinte y seis ps. y ocho mrs de plata, moneda corriente en aquellas Islas en la Conformidad q.e por menor queda expresado en las onze partidas q.e comprehenden las tres Cuentas remitidas

Cargo General que se forma del dho D^{r}. $Fran^{co}$ Joseph Fernandez de Ocampo.

Reas. de plata $corr^{te}$.

Primeram^{te}. Tres mil setecientos noventa y ocho rs. y veinte y seis mrs. de plata corriente en las Islas de Canaria, que tenia de Caudal el Real Coleg.o Seminario y Universidad de Mareantes en poder del dho Apoderado el dia 3 de enero de 1761, como parese en este Libro à fol.o 180. b.ta por Alcanse liquido que resultò contra èl en la Cuenta antesedente de estas, que valiò hasta el proprio dia, mes, y año —— " —— | 3798 " 26.

Itt. Veinte y seis mil seiscientos veinte y seis rs. y ocho mrs. de dha moneda de plata $corr^{te}$. q. recaudò en dhas referidas Islas el nominado D^{r}. $Fran^{co}$ Jph Fernandez de Ocampo, pertenecientes al referido Real Coleg.o Seminario y Universidad de Mar^{tes}. desde 1.o de Enero de 1761, hasta 31 de Diziembre de 1763, como parese en este Libro desde fol.o 181. hasta 183. b.ta —— " —— | 26626 " 8.

Importa el Cargo General ~~~~ | 30425.

Abonansele.

Rs. de p^{ta} $corr^{te}$

Primeramente, sesenta rs. de p^{ta}. $corr^{te}$. pagados à Juan Estevan Ocamas Es^{no}. p^{co}. y oficial maior del $Juzg^{do}$. de Indias por los dros de quatro Certificacion^{es}. q. diò a continuacion de las quentas q. valieron desde 3 de enero de 1760 h^{ta}. 31 de Diz^{re}. de 1763. —— " —— " —— " —— | 060.

Itt. Un mil novecientos noventa y cinco rs. y treinta y dos mrs. de p^{ta}. $corr^{te}$. que importa la encomienda del dho Apoderado, à razon de siete y medio p%

060 | 30425

sobre los „260626 rr.s y 8 mrs dela dha plata corriente, q. recaudò pertenecientes ael enumpziado R.l coleg.tes seminario y Universid.d deestar. Enel tiempo delas referidas tres cuentas quevalieron desde 1 de enero de 1761, hasta 31 de Diz.re de 1763_ como parece eneste Libro al fol.o 185 bueltta ——— „ ——— „ ——— „ 10996.32.

Real.s de p.ta corr.te	Real.s de p.ta corr.te
„ 0„60„	„30„0125„

Importta la Datta quesele resive „20„56.32„
adho Apoderado„ Dos mil cinquenta y seis rr.s y treinta y dos mrs de p.ta corr.te ——— „ 20„56„32„

Resulta deAlcanze contra el significado Apoderado D.n Fran.co Jph Fernandez de Ocampo„ Veinte y ocho mil trescientos sesenta y ocho rr.s y dos mrs de plata corriente en las Islas de Canarias, que es el mismo quese haze en su ultima Cuenta que „280368„2
vale hasta 31„ de Diziembre de 1763„ conladiferencia de un Real deplata corriente, que enella saca de mas contra si; el qual prozede de varios quebrados delas Cuentas pasadas, y presentes, la qual se desprecia, por ser materia detan poca entidad ——— „ ———

Cargo „	3„0125„
Datta „	„20„56„32
Alcanze	280368„2„

contra el Apoderado en Islas de Canaria a 31 de Diciembre de 1763_

Aplicazión ala Volsa del Real Coleg.° Seminar.°

Real.s de p.ta corr.te

Primeramente,, Tres mil quatrozientos sesenta y nueve rr.s y tres mrs de plata corriente en dhas Islas de Canaria, que tenia de caudal la volsa del R.l Coleg.° seminario el dia 3. de enero de 1761,, como parese enesta Libro al folio 181 b.ta — 3D169,, 3,,

It: veinte y quatro mil trescientos quarenta y quatro rr.s dela misma moneda, q.e importa la Contribuz.on q.e enlas mencionadas Islas exe- cutaron los capitanes, Maestres, y Administra- dores delas onze Embarcaz.nes q.e salieron de ellas para distintos Puertos dela America en el tiempo de estas tres cuentas, como parese enesta libro desde fol.° 184 b.ta 185. b.ta — 24D344,,

Baxanse,, R.s de p.ta corr.te 27D813,, 3,

Cinquenta y quatro rr.s y veinte y ocho mrs de plata corr.te que tocaron prorra- ta desta Volsa, en los sesenta rr.s de dha moneda pagados en la Isla de Tenerife al oficial mayor del Juzg.do de Indias, por las quatro Certificaz.nes que dió a continuazion delas tres pres.tes cuentas, y la anterior a ellas — D54,,28,,

Un mil ochocientos veinte y unico rr.s y veinte y siete mrs de p.ta corr.te que tocaron prorrata a esta expresada Volsa en partida de 1D996 rr.s y 32 mrs dela misma especie q.e pone

D54,,28 ,,27D813,, 3

	Real[ta] de p.^{ta} corr[te]	Real[s] de p.^{ta} corr[te]
en sus tres referidas Cuentas d[ic]ho Apoderado por su encomienda y recaudacion de ambas bolsas del coleg[i]o y Univers[ida]d al resp[ec]to de 7½ p[o]r ciento la qual partida pertenese a los 241344" rr[s] que cobró tocantes al R[ea]l Coleg[i]o como paresee en este a folio" 185 b[uelt]a	10S4"28"	270813"3"
	13825"2"	

Montan d[ic]hos gastos, y en comienda del referido Apoderado" un mil ochocientos ochenta rr[s] y veinte y un m[aravedi]s de plata corriente — 1088o"21" — 10880"21"

Y restan de Caudal — "250932"16"

del Real Colegio seminario en las Yslas de Canarias el día 31 de Diziembre de 1763" veinte y cinco mil Nuevecientos treinta y dos rr[s] y diez y seis maravedises de plata moneda corr[te] en aquellos parages — "

Caudal del Colegio en Yslas, a 31 de Diziem[bre] de 1763

250932 s 16 rr

m[aravedi]s de p[la]ta corriente

Aplicazion ala volsa dela Univers.^dad de Ittaxtes

} R.^s de p.^ta corr.^te

P.rimeram.^te trescientos y veinte y nueve rr.^s y veinte y tres mrs de platta corriente que en dhas Islas de Canaria tubo de caudal la volsa dela universidad de Ittareantes el día 3 de enero de 1761„ como parese en este libro à fol.^o 183„ — „D329„ 23„

Itt: Dos mil Docientos ochenta y dos rr.^s y ocho mrs dela misma moneda, que importò la contribucion q.^e para la mencionada Universid.^d executaron en las expresadas Islas de Canarias las 11 embarcac.^nes q.^e salieron dellas en el tiempo destas tres cuentas que valen desde „1„ de enero de 1761„ hasta 31 de Diziem.^re de 1763„ como parese en este Libro à fol.^s 185„ b.^ta — 20282„ 8„

R.^s de p.^ta corr.^te} „20611„ 31„

Baxanse„

Cinco rr.^s y seis mrs de plata corr.^te que tocaron prorrata desta volsa en partida de sesenta rr.^s de la dha moneda, q.^e pone en sus Cuentas el dho Apoderado, satisfechos al ess.^no y oficial mayor del Juzgado de Indias por las certificaciones que dió destas dhas tres quentas, y la antecedente — D005„ 6„

Ciento setenta y un rr.^s y cinco m.^rs de dha platta corriente que tocaron prorratta desta volsa en partida de „10996 rr.^s y 32 mrs dela misma moneda, que pone el dho Apoderado en—

„D005„ 6„ „20611„ 31„

	Rs. de p.ta corr.te	Reales de p. corr.te
Sus tres Cuentas por la Encomienda y Recaudación de los caudal. de la Univer sidad y Colegio, al resp.to de siete y med.o por ciento; cuia partida pertenese á los „2D282 rr.s y 8 mrs que cobró p.r el dió de la Universidad como parese en este libro a fol.o 185 b.ta	D00S„6.	„2D611„31„
	„D171„S.	
Importtan los gasttos que en las Islas de Canarias tubo la recaudaz.n de los efectos perttenesientes a la volsa de la Univ.d de Altareantes Rs. de platta corriente	„D176„11„	„D176„11.
Y restan de Caudal ala dha Universidad de Altareantes en las mencionadas Islas de Canarias el zitado día 31 de Diziembre de Mil settesientos sesenta y tres = Dos mil quatrocientos treinta y cinco rr.s y veinte maravedises de platta corriente		„2D435„20

Caudal de la Universidad en Islas de Canaria á 31 de Diz.re de 1763
2D435 rr.s 20 mrs de plata corr.te

Nota„

D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo, es Deudor al Real Colegio Seminario, y Universidad de Altareantes, de„ Veinte y ocho mil Tresienttos

sesentta y ocho rr.s y dos mrs de platta, corr.te como parece de la cuentta anttezedentemente ajustada; Y para su sa-tisfaccion ha asignado los vienes raizes, y muebles que tiene en dhas Yslas de Canaria; Haviendose Desistido de el empleo de Apoderado en ellas, y entregado todos sus Papeles a Dn. Amaro Joseph Gonzalez de Mesa, a quien se le tenia nombrado este encargo en segundo lugar, como todo constta de Cartta, que este escribio sittha en 9 de Enero de 1764, partizipando quedaba a su cuidado el poner cobro a la zittada Canttidad del Alcanze de D.n Fran.co Joseph Fernandez de Ocampo, y quedo corriendo con las Dependiencias deste Real Colegio, y Universidad el D.n Amaro Jph Gonzalez de Mesa, bajo de ciertta Insttruccion que se le dirijio en Cartta de 10 de Abril de 1764. Todo lo qual se manifiesta en este lugar, a fin de que luego q. tenga exito la cobranza de los consavidos 28D368 rr.s y 2 mrs de platta corriente, que resultan de Alcanze por mis Cuenttas al D.n Fran.co Joseph fernandez de Ocampo; se hara a cada Volsa el Cargo de lo que respecttibamente les pertenece —— . ——

Requena

Prevo...

Enlos 28D368,, rr.s y 2 mrs de plata corr.te que resultaron
antecedentes que valieron hasta 31 de Diziembre de 1763, perte...
Ya la Universidad de Mareantes,, 2D135 rr.s y 20 mrs de la mism...
abonado al consavido D.n Fran.co Jph Fernandez de Ocampo el diez
actual Apoderado D.n Amaro Jph Gonzalez de Atessa ha executa...
Diputacion que por razon del referido premio de remision se le...
antecesor, se le bonificò su importe, y cada bolsa con respecto
Real de p.ta corr.te

Al Real Colegio Seminario
le pertenecen como queda expuesto y consta en este Manual a fol.o 1876 (1.a) 25D932 rr.s y 16,, mrs, por liquido Caudal en Yslas de Canaria a 31 de Diz.re de 1763. — — — ,, 25D932,, 16,,

Baxanse
Por el importe del 7½ por ciento de la remision del anterior Caudal, que se paga a D.n Amaro Jph Gonzalez de Atessa,, 1D944 rr.s y 31 mrs de plata corriente — — — ,, 1D944,, 31,,

Quedan liquidos para el Real Coleg.o Seminar.o,, 23D987,, 19,,

Liquid...

Al R.l Coleg.o Seminar.o, le quedan liquidos,, 23D987 rr.s y 19 mrs d...
Ala Universidad de Mareantes le quedan liquidos,, 2D252 rr.s y 3...

Importa todo,, Treinta y nueve mil trescientos sesen...
los quales satisfizo D.n Pablo Capitanachi vecino y del Comercio d...
Apoderado actual de esta Universidad de Mareantes y Real Coleg...
pagar la expresada Cantidad, con tal de que por ella y los premi...
nandez de Ocampo, y los de D.n Fran.co Jph Fernandez de Ocamp...
al Coleg.o y Universidad della; lo que con efecto se practicò an...
cios escrivano pp.co y del Numero de esta Ciudad de Sevilla...

ncion.

de Alcanze contra d.n fran.co Jph fernandez de ocampo en las Cuentas de
necen al Real Coleg.o Seminario „25Ɖ332 rr.s y 16 mrs de dha plata corr.te
moneda. Y mediante que en las referidas precedentes Cuentas, no se ha
por ciento de su remision segun estilo, por no haverla hecho; y que el
do este pago por el D.r fran.co Jph fernandez de Ocampo, y estipulado con la
havian de abonar siete y medio por ciento, en lugar del diez q.e llevaba el
alo que le toca, se le baxa lo correspondiente en la forma siguiente

	Rea.s de p.ta corr.te
Ala Vniversidad de Mareantes le pertenezen como queda referido, y consta en este Manual a fol.o 188 b.ta „2Ɖ435„ rr.s y 20 mrs de plata corr.te por liquido Caudal en Yslas de Canaria a 31 de Diziembre de 1763	„2Ɖ435„ 20„
Baxanse Por el importe del 7½ por ciento de la remision del anterior Caudal, que se paga a d.n Amaro Jph Gonzalez de Mesa „Ɖ182 rr.s y 22. mrs de plata corriente	„Ɖ182„ 22„
Quedan liquidos p.a la Univers.d de Mareantes	„2Ɖ252„ 32„

acion.

	Reales de Vellon
plata corr.te, que hazen Reales de v.on	35Ɖ981 — 10 —
mrs de plata corr.te que hacen Reales de v.on	„3Ɖ379 — 14 —
ta rr.s y veinte y quatro mrs de v.on	39Ɖ360 — 24„

la Ciudad de Cadiz, en virtud de orden de D.n Amaro Jph gonzalez de Mesa
Seminario en Yslas de Canaria, quien de su Quenta y Riesgo mandò
de su remesa se le otorgase Cesion contra los vienes de D.n Gonzalo fer-
su hijo, Apoderados que fueron antecedentemente y como tales Deudores
por los S.res Diputados en 24 de Marzo de 1766„ por ante D.n Luis Pala-
De cuio Ynstrumento se remitio Testimonio al zitado D.n Pablo Capita-
nachi,

en Carta de 5 de Abril del propio año; en fuerza de lo qual entregò la dha Cantidad, baxados los premios de la remission, a D.n Diego Martin de Otazu, aquien despues los S.res Diputados se la libraron en dos letras ala vista: Una de 18100 pesos de a 15 rr.s de v.on afavor de D.n Manuel Garzia y Gamboa; y la otra de 10524 pesos de a 15 rr.s 2 r.s v.on y 11 m.rs de v.on afavor de D.n Antonio Moor Ayudante Mayor del segundo Batallon del Real cuerpo de Artilleria, que el importe de ambas entrò en el Arca de tres llaves en los dias 19, y 26 de Abril de 1766 en que fueron dadas. Con lo qual quedaron concluidas todas las anteriores Quentas.

D.n Manuel de Requena

Con Carta escrita por D.n Amaro Jph Gonzalez de Mesa nuevo Apoderado deste R.l Coleg.o Seminario y Universid.d de Mareantes, su fha en la Ciud.d de Isla de la Laguna de Tenerife a 22 de Enero de 1765., remite Quenta de lo que percivió de todos los Navios q.e con Reg.o han salido de las Islas de Canaria, en conformidad del Permiso q.e p.r S. M.d le está concedido a sus vecinos para Navegar sus frutos a varios Puertos de la America, la qual vale desde 1.o de en.o hasta fin de Diz.re de 1764, a la qual acompaña un Testimonio dado por Juan Estevan Zamora ess.no pp.co del num.o de aquella Isla y oficial mayor del Juzgado, y Comercio de Indias en ella su fha en 18 de Enero del dho a.o de 1765., por el qual se comprueba, q.e el num.o de Toneladas conque han sido despachados a las Indias los Navios del cargo de la zitada quenta, son ciertas, y verdaderas, y arregladas a los Reg.s de salida de dhas Embarcacion.s conforme a lo qual es lo siguiente.

Navios que salieron de las Islas de Canaria, desde 1.o de Enero, hasta 31 de Diziembre de 1764.	Toneladas	Semin.o	Univers.
Reg.o a la Havana — La fregata nom.da el S.to Christo de S.n Rom.n y N.tra S.ra de Guadalupe, Alias el Diam.te su Capitan D.n Manuel Dipelo Saviñon, que salió del Puerto de Santa Cruz de Tenerife para el de S.n Christoval de la Hav.na en 9 de Marzo de 1764 cargó utiles 62½ tonelas y pagó por ellas al R.l Coleg.o al resp.to de 16 rr.s de plata corr.te y a la Universidad a ½ dhos ...	D.o 62½	1 D.o ooo"	D.o 93¾
Idem — La fregata nombrada Jesus Nazareno y santa Barbara, Alias Corredores que en 12 de Marzo del zitado año, salió			
	D.o 62½	1 D.o ooo"	D.o 93¾

		Toneladas	Seminario	Universidad
	dela referida Isla de Santa Cruz para el dicho Puerto dela Havana, cargo utiles 76 toneladas y pagò su capitan Don Domingo Tomas dela Peña, à igual respecto que la partida antecedente	0.76	1.0216	0.114
Registro à Campeche	La Balandra nombrada el Señor San Francisco de Asis Alias la Mariana, su capitan Don Joseph Bonito Lujan, que salió dela Isla de la Palma, para el Puerto de San Francisco de Campeche en 28 de Mayo de dicho año: cargò utiles 55 toneladas y pagò por ellas el zitado Capitan al respecto antecedente	0.55	0.880	0.082½
Ydem	La fragata nombrada Nuestra Señora del Rosario y el Santo Christo del Planto, su Capitan Don Nicolas de Sotomayor, que salió de dicha Isla dela Palma en 20 de Junio del zitado año de 1764 para el mismo Puerto de Campeche, cargò utiles 83 toneladas y pagò à igual respecto que las embarcaciones antecedentes	0.83	1.0328	0.124½
Registro à Caracas Digo ala Havana	El Navio nombrado Nuestra Señora del coro su Capitan Don Joseph Roberto Madan que salió dela Isla de Santa Cruz de Tenerife para el Puerto de San Christoval dela Havana, cargò utiles 133 toneladas y pagò por el dicho de ellas su capitan al mismo respecto que los Navios antecedentes, el qual salió en 18 de Julio	0.133	2.0128	0.199½
Registro ala Guayra	El Navio nombrado Maria Santisima dela Soledad Alias el Fenix, su capitan Don Tomas Domingo de Savinon, que Salió de Tenerife en 6 de Agosto para el Puerto dela Guayra, Provincia de Caracas, cargò utiles 222½ toneladas y contribuyò al respecto que los antecedentes	0.222½	3.0560	0.333¾
	Importa la Contribucion de	0.632	1.0.112	0.948

las 632 Toneladas que han cargado utiles las seis embarcaciones que han salido de dhas Islas en el tiempo de esta referida Quenta, al respecto de 16 rr.s de plata corr.te en ellas, por cada Tonelada para la volsa del Real Coleg.o Seminario —— —— ,,10D112,,

Y para la volsa de la universid.d de Mareantes al respecto de Real y medio de dha plata corr.te por cada una de las referidas Toneladas —— ,,D948,,

Y importa todo lo que ha percivido el dho D.n Amaro Joseph Gonzalez de Mesa, en todo el referido año de 1764, asi para la volsa del Real Coleg.o como para la universidad de Mareantes ,,11D060 rr de plata corriente; de los quales se le abonan las partidas siguientes —— ,, —— ,, —— ,, ,,11D060,,

Abonansele,, R.s de p.ta corr.te

Encomienda

Primeram.te ,,829½ rr.s de plata corr.te en dhas Islas, que importa su encomienda p.a la cobranza de los 11D060 rr.s de la prop.a especie, q.e recaudó de los Capitanes de Nav.os al resp.to de 7½ p% —— D829½

Certificac.on

Itt: 15 rr.s de la prop.a moneda pagados al ess.no del Juzgado de Indias por la Certificac.on y Testimonio q.e dió, comprobando las embarcac.nes de su Cuenta .. Do15,,

Premio de la Letra,,

Itt: D715 rr.s de plata corr.te del premio de una letra de 9D500 rr.s y ½ de p.ta que por resulta del Alcanze de dha quenta, remitió á favor del Coleg.o contra D.n Pablo Capitanachi vez.o de Cadiz, que se cobró —— ,, —— D715

Remision,,

te ,,10D559½,, ,,11D060,,

Itt: 9D500 rr.s y 17 mrs de plata corr.te que el dho D.n Amaro Jph Gonzalez de

	Rea.s de p.ta corr.te	Rea.s de p.ta corr.te
Mesa en carta de 22 de enero de 1765= ordenò a D.n Pablo Capitanachi vez.o de la Ciudad de Cadiz pagase a este R.l Coleg.o seminario y universidad de Mareantes, por Alcanse liquido de su citada Cuenta; Y con efecto en 16. de Marzo del mismo año se librò esta Cantidad por los S.res Diputados contra el su.do dho D.n Pablo Capitanachi en letra a la vista, la que pagò puntualmente, respecto de lo qual se le abona en este lugar	„10559½ / 9050„0½	„110060„
Importa la Data que se le recive al dho D.n Amaro Jph Gonzalez de Mesa, en todo el año de 1764. que vale esta Cuenta 110060 rr.s de plata corr.te cuia Cantidad se le Abona	110060	„110060
De que resulta no tener el su.do dho a fin de Diziembre de 1764 Cargo alguno de las contribuz.nes percividas para este R.l coleg.o seminario y Universidad de Mareantes en todo el dho año, segun queda demostrado		0

Aplicacion a la Volsa del Real Coleg.o Semin.rio

	Rea.s de p.ta corr.te
Diez mil ciento y doze rr.s de plata corriente que importò la Contribuzion que en las referidas Islas de Canarias, hicieron para el R.l Coleg.o seminario las seis embarcaciones que salieron de ellas en el tiempo de esta cuenta	„10112„

como parece en este Manual desde el | Reales de plata corriente.
fol.º 191 hasta 192 ... | 10D112

Balanzes. | Reales de plata corriente.

Treze reales y veinte y quatro mrs de plata corriente que tocaron prorrata a esta volsa, en los quinze reales de dha moneda pagados en dhas Islas por la certificazion que dió el ess.no del Juzgado de Indias, q.e está a continuazion de pedim.to dado por el consignado d.n Amaro Jph Gonzalez de Ttesa ... | D013"24

Setecientos cinquenta y ocho reales y catorze mrs de plata corr.te q.e tocar.n prorrata a esta volsa en partida de "D8292 reales de p.ta corr.te que importa la Encomienda del referido D.n Amaro Jph Gonzalez de Ttesa en los 10D112 reales que recaudó pertenezientes a esta dha volsa del R.l Coleg.o seminario à razon de 7½ p% ... | D758"14

Seiscientos cinquenta y tres reales y veinte y seis mrs de plata corr.te que tocaron prorrata al R.l Coleg.o en los D715 reales de plata corr.te que tocaron a D.n Amaro Jph Gonzalez de Ttesa por el premio de la letra; en los 9D339 reales y 30 mrs de p.ta corr.te que pertenezen liquidos a dicho Real Colegio ... | D653"26

Ocho mil seiscientos ochenta y seis reales y quatro mrs de p.ta corr.te q.e en virtud de orden de d.n Amaro Jph Gonzalez de Ttesa, se libraron en letra de mayor partida a d.n Pablo Capitanachi ver.o de Cadiz en 16 de Marzo de 1765 quien los pagó inmediatamente ... | 8D686"4

Importan los referidos gastos, y Re- | 10D112 } | 10D112

Reales de plata corr.

mision hecha por Dⁿ. Amaro Jph Gonzalez de Mesa „ Diez mil ciento y doze rr.ˢ de plata corriente ——„ ——„ ——„ —— „10D112„

„10D112„

Y cotexado el cargo, con la Data, resulta que á fin de Diziembre de 1764. tiene satisfho Dⁿ. Amaro Jph Gonzalez de Mesa, al Rˡ. coleg.º Seminario, todas las contribuciónes q.ᵉ hasta entonzes havia percivido, como con distincion lo demuestra en su Cuenta ——„ —— D

{Aplicazion ala volsa de la Vniversidad de Mareant.ˢ}

Real.ˢ de p.ᵗᵃ corr.ᵗᵉ

Nuevecientos quarenta y ocho rr.ˢ de plata corriente, que importó la Contribuzion que enlas Islas de Canaria, hicieron para la Vniversidad de Mareantes las seis embarcaciones que salieron dellas enel tiempo de esta Cuenta, como pareze en este Manual desde el fol.º „191„ hasta 192 ——„ „D948„

{Real.ˢ de p.ᵗᵃ corr.ᵗᵉ}

Baxanse„

Un Real y diez mrs. de plata corriente que tocaron prorrata aesta volsa en los quinze rr.ˢ de dha moneda pagados enlas referidas Islas al escribano del Juzgado de Indias por el Testimonio que dió de ser los mismos Navios, y de los expresados Buques los que comprehendió esta Cuenta del año de 1764 ...„ „D001„10„

Setenta y un rr.ˢ y tres mrs de p.ᵗᵃ corr.ᵗᵉ que tocan prorrata aesta volsa dela Universidad en partida de D829½ rr.ˢ de p.ᵗᵃ corriente, por la encomienda de Dⁿ. Amaro Jph Gonzalez de Mesa „D001„10„ „D948„

	Real.s de p.ta corr.te	Real.s de p.ta corriente
de los 948 rr.s que correspondieron a esta Volsa de la Universidad de Mareantes, como parese en este Manual a folio 92	1 „ 10	– „ 948 „
	71 „ 3	
Sesenta y un rr.s y nueve mr.s de plata corriente, que importo el premio de la remision de los 875 rr.s y 21 mr.s q.e quedaron liquidos, baxadas las dos partidas antesedentes a razon de 7 por 100	61 „ 9	
Ochocientos catorze rr.s y doze mr.s de plata corriente que tocaron liquidos a la volsa de la Universidad de Mareantes en los 9900 rr.s y 17 mr.s de plata corr.te cobrados en la ciudad de Cadiz de D.n Pablo Capitanachi en virtud de orn de D.n Amaro Jph Gonzalez de Messa por Saldo de esta Cuenta para ambas volsas del Coleg.o y Universid.d	814 „ 12 „	
Importan los gastos de encomienda	„ 948 „	

Certificacion, Remision, y premio de esta, perteneciente a esta Universidad de Mareantes „ Nuevecientos quarenta y ocho rr.s de plata corriente — | „ 948 „

Que cotexado el Cargo con la Data, Resulta que a fin de Diziembre de 1764 „ tiene remitidos D.n Amaro Jph Gonzalez de Messa todos los Caudales que hasta entonces havia percivido en Islas de Canarias pertenecientes a la Universidad de Mareantes, segun y en la conformidad que queda expresado ———— | —

Nota „

Los „ 8686 rr.s y 4 mr.s de plata corriente que se aplicaron a la volsa del Real Coleg.o Seminario, se percivieron en virtud de orn de D.n Amaro Jph Gonzalez de Messa en la Ciudad de Cadiz de D.n Pablo Capitanachi, en partida de 950 p.s de a 11 rr.s y medio R.l de v.n por venir incluso en ella lo que pertenecio a la Univers

de Maracaybo; cuia Cantidad reducida a Rs. de vn. importo 130029 rrs. y 6 mrs, que se cargaron en la Cuenta Gral. de Coleg.s del año de 1765 al Num.o 5.o de su cargo de su plan. " "hasta" " =

Y los "D814 rr. y 12 mrs de plata corriente, que en esta mencionada Cuenta se aplicaron ala Universidad de Maracaybo, y percivieron con la partida antecedente reducidos a Rs. de vn. importan "10221 rrs. y 18 mrs, de que se hizo entrada y Cargo en mi libro corriente af.o =

Requena

Con carta escrita por d.n Amaro Jph Gonzalez de Mesa su fha enla Ciudad e Isla de Santa Cruz de Tenerife en 25 de enero de 1766. remitió Quenta de lo percevido de todos los Navíos que con Rex.o havian salido de dha Isla y la dela Palma, para diferentes Puertos dela America, con la permision que S. M. tiene concedida a sus vecinos; La qual dha Quenta vale desde 1.o de enero de 1765, hasta fin de Diziembre del; ala qual acompaña un Testimonio dado por Juan Estevan Oramas es.no pp.co del Numero de dha Isla de Tenerife, y oficial mayor del Juzgado y Comercio de Indias en ella, su fha enla misma Ciudad de S.ta Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 1766, por el qual se comprueba que el numero de

toneladas con quese han Despachado alas America los Navios mencionados, y las partidas del cargo de la mencionada Cuenta, son ciertas y verdaderas, y arregladas alos Reg.os de salida de dhos Baseles; conforme alo qual es como se sigue ——

Navios que salieron de las Islas de Canaria, desde 1.º de enero, hasta fin de Diz.re de 1765	Toneladas	Seminar.s	Univers.
Ala Havana — Primeramente la freg.ta nom.da el Santo Xpto de S.n Roman, su capit.n D.n Manuel de Acosta, y M.re D.n Jph Monguioti, que en 18 de Marzo de 1765 salió de dha Isla de Tenerife para el Puerto de S.n christoval de la Havana, cargò utiles en Bodega 71½ toneladas, y pagò porel dic.o derechos al resp.to de 2 pesos de a 8 r.s de plata moneda corriente en dhas Islas, y al de Real y med.o de dha Moneda p.r la volsa dela uni-versidad de Mareantes ———	D.o 71½	107.1.1	D.o 107.2
Ala Havana — La fregata nombrada el S.to Xpto de San Roman q.e en 10. de Mayo salió de Reg.o dela misma Isla para el referido Puerto dela Havana, su capit.n y M.re D.n Manuel Napelo sarriñon, cargò utiles en Bodega 64 toneladas, y pagò por			
	D.o 71½	107.1.1	D.o 107.2

		Toneladas	Seminario	Universidad
	el dicho derecho al respecto que el	0071½	10144..	0107.2
	antecedente ————	0064..	10024..	0096.
A la Havana	el Navío nombrado San Juan Baptista Alias el Vencedor su capitan Don Fernando Calimano, y Maestre Don Pedro Zarza, que salió del Puerto de la Luz de la Isla de Canaria, para el referido de la Havana en 2 de Octubre de 1765, tubo de arqueo en Bodega 215½ toneladas. y pagó por el dicho derecho al igual respecto que los antecedentes ————	0215½	30448..	0323.2
A la Havana	el Navío nombrado Nuestra Señora del Buen Ayre, que salió de la Isla de Tenerife para el referido Puerto de la Havana, su capitan Don Juan Franco, y Maestre Don Vizente Machado, tubo de arqueo en Bodega 212 toneladas y pagó por cada una derecho al respecto que los antecedentes ————	0212.	30392..	0318.
A Campeche	el Navío nombrado Nuestra Señora de las Angustias, que en 4 de Julio de 1765 hizo viage al Puerto de San Francisco de Campeche, su capitan Don Pedro Eduardo, y Maestre Don Joseph Tolosa, tubo de arqueo en Bodega 173.. toneladas. y pagó por el dicho derecho, al respecto que los antecedentes ————	0173..	20768..	0259.4
A la Guayra	El Navío nombrado el Santísimo Sacramento, Alias la Paloma, que en 21 de Agosto de 1765, salió de la Isla	0736.	110776.	1010 4

	toneladas	Seminar.º	Univers.
de la Palma, para el de la Guayra, su Capitan D.ⁿ Mathias Dominguez, y Mre D.ⁿ ~~Mathias~~ Ambrosio Rodriguez de la Cruz, tubo de arqueo 215 tonelad.ˢ y pago al resp.ᵗᵒ q.ᵉ los antecedentes	0736.	11.0776.	1.0104.
	0215.	3.0440.	0322.4.
A la Guayra — el Navio nom.ᵈᵒ N.ᵗʳᵃ S.ʳᵃ de los Remedios Alias la Perla, su cap.ⁿ D.ⁿ Xpῖval Bandama, y Maestre D.ⁿ Juan Bandama, que en 19 de septiembre, salió de la Isla de Tenerife para la Guayra Prov.ᵃ de caracas, tubo de arq.º en Bodega 221½ toneladas, y pagò por el d.ʰᵒ de ellas al resp.ᵗᵒ q.ᵉ los anteced.ᵗᵉˢ	0221½	3.0544.	0332.2
Ymporta la contribuzion de las	1.0172½	18.0760.	1.0758.6 q.ᵗᵒˢ

1.0172½ toneladas, de los siete Navios que salieron de d.ʰᵃˢ Islas en el tiempo de la referida pres.ᵗᵉ quenta que vale desde V.ᵒ de en.º hasta fin de Dic.ᵉ de 1765, al resp.ᵗᵒ de 2 pesos de a 8 rr.ˢ de plata corriente para el R.ˡ Col.º semin.º — R.ˢ de plata corr.ᵗᵉ — 18.0760.

Y para la Volsa de la Universidad de Ultramantes al respeto de Real y medio de la propria moneda por tonelada — 1.0758.6 q.ᵗᵒˢ

Monta todo lo percivido en el año de 1765 p.ʳ D.ⁿ Amaro Jph Gonzalez de Mesa, Apoderado de este Colegio y Universidad en las Islas de canaria, 20.0518 rr.ˢ y 6 quartos de p.ᵗᵃ corriente en d.ʰᵃˢ Islas, asi para la volsa del R.ˡ Coleg.º como — 20.0518.6 q.ᵗᵒˢ

para la de la Universidad de Mareantes, de cuia cantidad se le abonan las partidas siguientes ——— " ———— " | R.s sep.ta corr.te 20D518 „ 69.tos

Abonansele „ | R.s sep.ta corr.te

Encomienda

Primeramente se abonan Un mil quinientos treinta y nueve rr.s sep.ta corriente, que importò la Encomienda del dho Apoderado, a razon de 7½ p.or ciento sobre los 20D518 rr.s y „6„ quartos, de plata corr.te en aquellos parajes, que cobrò de los siete Bajeles que salieron de Red.o para los Puertos de la Hauana, Campeche, y la Guayra Prov.a de Caracas en el tiempo de dha Quenta ——— ——— 1D539 „

Certificacion

Itt: quinze rr.s de plata corr.te que satisfizo dho Apoderado, al es.no del Juzgado de Indias por los d.os del Testimonio q.e diò, de ser los mismos Navios, y de los expresados Buques, los q.e comprehende la referida Quenta ——— " ——— D.15.

Premio por remision.

Itt: Un mil trescientos veinte y siete rr.s y diez y ocho mrs de plata corriente del premio de la remision „1D554„ „20D518„ 69.tos

	Rea.l de p.ta corr.te	Rea.s de p.ta corr.te
de 170637 rr.s y 8 mrs. de dha moneda que embió por resultas	10554,,	,,20D518,, 6q.tos
del Alcanze de la citada Quenta, al respecto de 7 por ciento	,,10327,,18.	

Remision.

Itt: Diez y siete mil seiscientos treinta y siete rr.s y ocho mrs. de p.ta corr.te que dho Apoderado D.n Amaro Jph Gonzalez de Mesa, en la referida carta de 25 de en.o de 1766, manifestó a los s.res Diputados, ordenaba a D.n Pablo capitanachi vecino de la ciu.d de Cadiz, los satisfaciese a este R.l Coleg.o y universidad, por Alcanze liquido de su citada Quenta, y con efecto, en fuerza de dha noticia el d.n Pablo Capitanachi escribió a D. Ju.n Jph de la espada vezino de esta ciudad, hiciera entrega de dha Cantidad, quien lo executó en 27,, de Octubre, poniendola en el Arca de tres llaves, en cuia atenz.n se le abonan en este lugar ,,170637,,8

Importa la Data q.e se le recibe al 20D518,,26.. dho d.r Amaro Jph Gonzalez de Mesa los expresados 20D518 rr.s y 26 mrs (q.e equibal.n a 6 q.tos p.ta corr.te) 20D518,,6 q.tos

De q.e resulta no tener el dho d.n Amaro —

Jph Gonzalez de Altesa, responsavilidad alguna, p.r lo percivido en todo el año de 1765 en las Islas de Canaria, segun queda demostrado ——— ——"

Real.s de p.ta corr.te

{Aplicasion ala volsa del Real Colegio Seminario}

Diez y ocho mil setecientos y sesenta rr.s de plata corriente, que importò la Contribusion, que en las Islas de Canaria, hizieron para este R.l Coleg.o seminario las siete embarcasiones, que salieron de ellas en el tiempo de esta Quenta, como parese en este Manual desde el folio 195 hasta el 196 ——" ——— 18760"

Baxanse.

R.s de p.ta corr.te

Encomienda — Un mil quatrocientos y siete rr. y 3 mrs. que tocaron prorrata a esta volsa en partida de 1539 rr.s de p.ta corr.te por la encomienda de los 18760 rr.s que percivio pertenecientes al Coleg.o, a razon de 7½ por ciento ——" 1407"3.

d.os de Certific.on — Treze rr.s y veinte y quatro mrs de plata corriente, que tocaron prorrata a esta volsa en los 15 rr.s pagados al es.no del Juzg.do de Indias por la certificacion q.e diò de ser los mismos Nav.os y de los referidos Buques, los q.e comprehende esta q.ta de la a.o de 1765" 0"13"24

1420"27" 18760"

Premio de Remision | Un mil docientos treze rr. y veinte y cinco mrs. de plata corriente que tocaron prorrata al Rl. coleg.o en partida de 1327 rr. y 18 mrs. q.e pone en su quenta el citado Apoderado por la remision, del liquido del caudal q.e en ella resulta contra èl, por lo respectibo a los 17339 rr. y 7 mrs. q.e tocan al Coleg.o a razon de 7. por ciento | Rea.s de p.ta corr.te 1D42o.27. / 1D213.,25. | Rea.s de p.ta corr.te 18D76o

Remision | Diez y seis mil ciento veinte y cinco rr. y diez y seis mrs. de plata corr.te que tocaron prorrata al Col.o en los 17637 rr. y 8 mrs. de p.ta corr.te que se cobraron p.a el Coleg.o y remitio de orn. de dho Apoderado, por el liquido q.e resultò a favor del Coleg.o | 16D125.,16.

Importan los gastos, y Remision | 18D76o.

hecha por D.n Amaro Jph Gonzalez de Altesa segun la presente suma, R.s de p.ta corr.te | 18D76o.

Y cotexado el cargo, con la Data, resulta que a fin de Diz.re de 1765. tiene satisfecho el dho D.n Amaro Jph Gonzalez de Altesa, al Rl. Coleg.o Seminario, todas las contribuciones que hasta entonces havia percivido, en la conformid.d q.e và demostrado, y consta de su Quenta | 0

{Aplicacion a la Volsa de la Universidad de Mareantes. } | Rea.s de p.ta corr.te

Un mil setecientos cinquenta y ocho rr. y veinte y seis mrs. de plata corriente, que

D000.

7.

	Rs. de p.ta corriente
importó la contribucion, que en las Ys-las de Canaria hicieron para esta Uni-versidad de Mareantes, las siete embar-caciones que salieron de ellas, en el tiem-po de esta Quenta como parese en este Manual, desde el folio 195 h.ta 196	„D.o.o.„ „10758„26.

Baxanse„

Encomienda„

	Ciento treinta y un rrs. y treinta y un mrs. de plata corr.te que tocaron pro-rrata a esta bolsa de la Universidad en partida de 1539 rrs. de dha mon.da por la encomienda de los 1758 rrs. y 26. mrs. que cobró pertenecientes a la Universidad de Mareantes, a razon de 7½ por ciento	„D131„31.
Dros de Certificacion	Un Real y diez mrs. de p.ta corr.te que tocaron prorrata a esta bol-sa en partida de 15 rrs. de dha mon.da que pone en su Quenta el Apoder.do haver pagado al ess.no de Juzgado de Indias por el Testimon.o o Certificacion que dió, de los mismos Navios, y de los expresados Buques, los que salieron en el tiempo de esta Q.ta	„D.o1„10.
Premio de Remision	Ciento y trese rrs. y veinte y siete mrs. de plata corr.te que tocaron prorrata a la Universidad en part. de 1327 rrs. y 18 mrs., por la remision	„D133.7„ „10758„26.

	R.s de p.ta corr.te	Real.s de p.ta corr.te
de 1625 rr. y 19 mrs de p.ta corr.te que le quedaron liquidos ala Univ.d al respeto de 7. por ciento	„0133„7	„10758„26
	0113„27.	
Remision} Un mil quinientos onze rr. y veinte y seis mrs de plata corr.te q.e tocaron prorrata desta volsa en partida de 17637„rr. y 8 mrs que remitió liquidos p.a esta volsa, y la del R.l Coleg.o Seminario	„10511„26.	
Importan los gastos, y Remisiones	10758„26.	
en la conformidad, expresada, R.s de p.ta corr.te „		„10758„26.

Y cotexado el cargo, con la Data, resulta q.e h.ta fin de Diz.re de 1765 tiene satisfhas D. Amaro Jph Gonzalez de Mesa, todas las contribuciones que hasta entonces hà percivido pertenecientes ala Universidad de Mareantes, segun que dà demostrado, y consta de su Quenta ——— 0

Nota

Los „160125 rr. y 16 mrs de plata corriente quese aplicaron ala volsa del R.l Colegio Seminario, se percivieron en el Arca de tres llaves en 27 de Octubre de 1766 en la forma quese expresa en este Libro a folio 197„ los quales reducidos a R.s de v.on importan 240188 rr. y 7 mrs de v.on quese cargaron en la Quenta Gral del a.o de 1766. de sus planas „166 hasta 168„ =

Y los „10511 rr. y 26 mrs de p.ta corr.te quese aplicaron ala Universidad de Mareantes, se recaudaron en el Arca con la part.da antecedente, y reducidos a R.s de v.on import.n 20267 rr. y 22 mrs de v.on de q.e se hizo entrada, y cargo en su libro corr.te a fol.o ——— =

Con carta escripta por d.n Amaro Joseph Gonzalez de Mesa su fha en la ciudad e Ysla de Santa cruz de Tenerife en 1.º de Abril de 1767, remitio quenta de lo percivido de todos los Navios que con Rexistro havian salido de las Yslas de Canaria, para diferentes Puertos de la America con la Permision que S. M. tiene concedida a sus Vezinos; La qual dha Cuenta vale desde 1.º de Enero de 1766 hasta fin de Diziembre de èl, ala qual acompaña una certificacion dada por fran.co de Paula Sosa, escrivano publico, y Off.l mayor del Juzgado y Comercio de Indias, en dha ciud.d e Ysla de S.ta cruz de Tenerife à 28 de Marzo de 1767, por la qual se comprueba que el numero de Toneladas con que se han Despachado ala America los Navios mencionados y las partidas del Cargo dela expresada Cuenta, son ciertas y verdaderas, y arregladas alos Rexistros de salidas de dhos Bageles, que todo es asaver ——

Navios que salieron de las Yslas de Canaria, desde 1.º de En.º hasta fin de Diziembre de 1766	toneladas	seminario	Universidad

Para Campeche.

La fregata nom.da S.n Mathias Alias el triumphante, que en 9 de Junio de 1766 salió de el Puerto principal dela Luz dela Ysla de Canaria p.a el de S.n fran.co de campeche, su capitan d.n Juan Baptista Casta, y su M.re d.n Pedro Carrion, tubo de arqueo en Bodega y cargò utiles 87 ton.s y pagaron por ellas de ellas al respecto de 2 pesos de a 8 R.s de plata moneda corriente en ——

Dooo.. Dooo.. Dooo..

	R.l Toneladas	Seminario	Universid.d
dhas Yslas por cada una, para el R.l Colegio seminario; y p.a la Universidad de Mareantes, al de Real y medio de dha plata corriente	D0000	D0000	D0000
	D087	1D392	D130.17
La fregata nom.da Jesus Nazareno y santa Barbara Alias corredores, q.e en 28 de Abril de 1766 salió del Puerto de Santa Cruz p.a el dho de Campeche, su Capitan D.n Pedro Bandenhede, y Maestre D.n Domingo Thomas de la Peña, cargó utiles 84 toneladas, y pagaron por el dro dellas al R.l colegio, y ala Universid.d, al mismo respecto q.e la partida antecedente	D084	1D344	D126
La freg.ta nom.da S.n Fran.co de Avis, y Santa Rita de Casia, (Alias la Maria) que en 23 de Oct.re de 1766, salió del Puerto principal dela Ysla dela Palma, para el dho de Campeche, su Capitan y Maestre D.n Jph Benito Lujan, cargó 59 toneladas utiles, y pagó por el dro dellas al R.l coleg.o y Universidad al propio resp.to q.e las anteriores partidas	D059	D944	D088.17
Para S.to Domingo			
La Balandra nom.da n.tra S.a dela Candelaria, y santo Domingo de Guzman, (Alias la Famosa) q.e en 19 de Julio de 1766 salió del Puerto de Santa Cruz, para el de santo Domingo y Maracaybo, su Capitan D.n Rafael Alvarez, y Maestre D.n Pedro Pastor, cargó utiles 41 toneladas y pagaron a 2 pesos de 8 r.s de p.ta corr.te p.a el coleg.o y 1½ R.s dhas ala Univers.d por cada una	D041	D656	D061.17
	D271	4D336	D406.17

	{Toneladas.}	Seminario.	Univers.d
Para la Havana.	„Ø271„	4Ø336„	Ø4o6„17

El Navío n.ra s.ra del Rosario y s.r s.n
Jph (Alias el Brillante) q.e en 19 de Nov.re
de 1766 salió del Puerto de S.ta Cruz, para
el de S.n Christoval de la Havana, su
Capitan d.n Thomas Eduardo, y M.re
d.n Jph Lopez Gordillo; cargó utiles 203
toneladas, y pagar.n al R.l Coleg.o y la Uni-
versidad por cada una de ellas, a igual
respecto q.e las anteriores partidas — „ Ø2o3„ 3Ø248. Ø3o4.12

La Fragata el SS.mo Christo [illegible]
y N.ra S.ra de la Luz (Alias
la Justa Canarias) q.e en 29 de Nov.re
de 1766 salió de dho Puerto de S.ta Cruz
para el referido de la Havana, su
Capitan d.n Manuel Jph de Acosta,
y M.re d.n Jph Maria Mongeoti,
cargó utiles 66 toneladas, y pagaron
por el dño de ellas p.a el R.l Colegio, y
Universidad, al mismo resp.to que las
anteriores partidas —— „ —— „ Ø066„ 1Ø056 Øo99„

Para la Guayra.

El Navío nom.do el SS.mo Sacram.to (Ali-
as el Santiago), que en 15 de Noviembre de
1766, salió del Puerto de Santa Cruz,
para el de la Guayra; su Capitan d.n Pedro
Montañes, y Maestre d.n Antonio Al-
meyda, cargó utiles 224½ toneladas, y
pagaron por cada una de ellas, al resp.to de
2 pesos de a 8 R.s de plata corr.te p.a el Real
Colegio; y de 1½ para la Universidad — „ Ø224½ 3Ø592. Ø336„29

Importa la Contribuzion de las „Ø764½„ 12Ø232. „1Ø146„2[illegible]
Ø764½ toneladas de los 7 Registros
que salieron de las Yslas de Canaria con la

Permision concedida a mis vezinos, para los Puertos de America expresados, desde 1º de enero, hasta fin de Dizre de 1766, al respto de 2 pesos de a 8 rs de plata corriente por cada una, pa el Real coleg.º seminario ... | Real de plata corrte.
,,120232,,

Y para la volsa de la universidad de Mareantes, al respecto de Real y medio de dha plata corriente por cada Tonelada ... ,,10146,,25,,

Monta todo lo recaudado en el año de 1766,, 130378,,25

por Dn Amaro Jph Gonzalez de Mesa, Apoderado de este Real Colegio, y Universidad de Mareantes en las Islas de Canaria,, 130378 Rs y 25 mrs de plata corriente en dhas Islas, asi para la volsa del Rl Colegº seminario, como para la de la universidad de Mareantes, de cuia Cantidad sele abonan las partidas sigtes

Abonansele:

Real de plata corrte

Encomienda.

Primeramente se abonan un mil y tres Rs y trece mrs de plata corrte que importó la encomienda del dho Apoderado a razn de 7½ por ciento, sobre los,, 130378 Rs y 25 mrs de plata corrte en aquellos parajes, que cobró de los siete Rexistros que salieron para los Puertos de Campeche, Sto Domingo y Maracaybo, la Havana, y la Guayra, en el tiempo de esta quenta,, 1003,,13,,

Certificacion,,

Itt: quinze Rs de plata corrte q. satisfizo dho Apoderado al essno del Juzgado de Yndias por los drºs de la certificacion, de ser ciertos los buques de los Navios que comprehende la dha quenta del año de 1766 ... 015,,

,,1018,,13 ,,130378,, 25

Premio de Remision.	Rs. de plata corr.te	Reales de plata corr.te
	10018„13	130378„25
Itt: Ochocientos sesenta y cinco Rs. y siete mrs. de plata corr.te del premio de la remision de 12036 Rs. y 12 mrs. de p.ta corriente que embió por remitas del to Alcanze de la zitada Cuenta, al resp. de 7 por ciento	0865„7	
Remision del Alcanze liquido.		
Itt: Onze mil quatrocientos noventa y cinco Rs. y cinco mrs. de plata corr.te que dho Apoderado D.n Amaro Jph. Gonz. de Ullesa enla referida carta de 1.o de Abril de 1767 manifestò a los S.res Diputados ordenaba a D.n Pablo Capitanachi ver.o de la ciudad de Cadiz, los satisfaciere a este R.l Coleg.o y Universidad de Mareantes, por Alcanze liquido de la zitada Cuenta hasta fin de Diz.re de 1766, y con efecto, en consecuencia de dha noticia el D.n Pablo Capitanachi escrivio a D.n Gregorio de Oviedo y la espada ver.o de esta ciudad, entregase dha Cantidad, lo que executò en 12 de Junio de 1767, y entrò enel Arca de tres llaves, de que se le diò resivo por duplicado, en cuia virtud se le Abonan	11495„5	
Importa la Data que se le recive al dho	130378„25	
D.n Amaro Jph Gonzalez de Ullessa los expresados 130378 Rs. y 25 mrs. de plata corriente		130378„25
Y resulta tener satisfecho el dho D.n Amaro Joseph Gonzal. de Ullera a 31 de Diz.re de 1766 quanto hasta dho dia havia cobrado perteneci.te al R.l coleg.o y Universidad de Mareantes segun queda demostrado		0

{Aplicazion ala volsa de} Real de p.ta corr.te
{el Real Colegio Seminario}

Doze mil docientos treinta y dos R.s de p.ta corriente q.e importo la contribuzion que en las Islas de Canaria hicieron para este Real Colegio Seminario, las siete embarcaciones que salieron dellas en el tiempo de esta quenta, como parese en este Manual desde el fol.o 199 hasta 201 — „120232„

Baxanse. Real de p.ta corr.te

Encomienda

Nuevecientos diez y siete R.s y treze m.s de plata corriente, que tocaron prorrata a esta volsa, en partida de 10003 R.s y 13 m.s de p.ta corr.te por la encomienda de 120232 R.s de p.ta corr.te que percivio pertenecientes al R.l Coleg.o a razon de 7½ por ciento — „0917„13„

Dros de Certificacion.

treze R.s y veinte y quatro m.s de p.ta corriente, que tocaron prorrata a esta volsa, en los 15 R.s pagados al ofizial mayor del Juzgado de Indias, por la Certificacion de ser los mismos Navios y de los referidos Buques, los q.e comprehende esta quenta del año de 1766 — „0013„24„

Premio de Remision.

Setezientos noventa y un R.s y dos m.s de plata corriente, que tocaron prorrata al R.l colegio en partida de 0865 R.s y 7 m.s de plata corr.te por la remision de 110300 r.s y 31 m.s de p.ta corr.te a 7 por 100 „0791„2„

Remision de lo liquido.

Diez mil quinientos nueve R.s y „10722„5„ „120232„

17.

	Reales de plata corriente	Reales de plata corriente
Veinte y nueve maravedís de plata corriente.	10722,, 5,,	120232,,
que bajado el premio del 7 por ciento de remision quedaron liquidos de los 110300 reales y 31 maravedís de plata corriente, y tocaron prorrata al Real Colegio en los 110195 reales y 5 maravedís de plata corriente que remitió por saldo de su quenta hasta fin de Diziembre de 1766 Don Amaro Joseph Gonzalez de Mesa para ambas volsas	,, 100509,, 29,,	
Importan los gastos y Remisiones en la conformidad expresada, Reales de plata corriente	,, 120232,,	120232
De manera que cotejado el cargo con la Data resulta que hasta 31 de Diziembre de 1766 ha pagado Don Amaro Joseph Gonzalez de Mesa al Real colegio seminario, quantas contribuciones havia percivido propias de dicha Real casa en la conformidad demostrada	,,	0 ,,

{Aplicacion a la Volsa de la Universidad de Mareantes}

		Reales de plata corriente
Un mil ciento quarenta y seis Reales de plata corriente, y veinte y cinco maravedís de la misma moneda, que importó la contribucion que en las Islas de Canaria, hizieron para la Universidad de Mareantes, los siete Registros que salieron de ellas en el tiempo de esta quenta, como parese de este Manual desde folio 199 buelta hasta 201		,, 10146,, 25,,

Baxanse

	Reales de plata corriente	
Encomienda.		
Ochenta y seis Reales de plata corriente que tocaron prorrata a esta volsa en la partida de 10003 reales y 13 maravedís de plata corriente.		
	0 000,,	10146,, 25

	Real.s de p.ta corr.te	Real.s de p.ta corr.te
por la encomienda de 10146 r.s y 25 Maravedis de plata corr.te que percivió pertenecientes ala volsa dela Universidad de Mareantes al resp.to de 7½ por ciento	0000" 0086"	10146" 25"

Dr.os de Certificar.on

Un Real y diez mrs de p.ta corr.te, que tocaron prorrata a esta volsa en los 15 R.s pagados al oficial mayor del Juzgado de Indias, por la certificac.on de ser los mismos Navios y delos referidos Buques los contenidos en la dha quenta del año de 1766 "	0001" 10.	

Premio de Remision.

Setenta y quatro R.s y cinco mrs de plata corr.te que tocaron prorrata à la Universidad de Mareantes en partida de 0869 r.s y 7 mrs de p.ta corr.te por la remision de 10059 r.s y 15 mrs de p.ta corr.te a razon de 7 por ciento "	0074" 5"	

Remision delo liquido.

Nuevecientos ochenta y cinco R.s y diez mrs de p.ta corr.te, que baxado el premio de remision de 7 por 100, quedaron liquidos de los 10059 R.s y 15 mrs de plata corr.te, y tocaron prorrata ala Universidad de Mareantes en los 11049 R.s y 5 mrs de p.ta corr.te que remitió por saldo de su quenta para dha Universidad, y el R.l coleg.o D.n Amaro Jph Gonzalez de Mesa, en la respectiba h.ta 31 de Diz.re de 1766 "	0985" 10.	
Importan los gastos y remision, en la conformidad expresada, R.s de plata corr.te "	10146" 25"	10146" 25.
Y resulta q.e h.ta 31 de Diz.re de 1766 nada deve d.n Amaro Jph Gonzalez de Mesa ala Univ.d de Mar.tes		0

Nota

Los 10050 R.s y 29 mrs de plata corriente que se aplicaron en la quenta antered.te a la volsa del R.l coleg.o seminario, se percivieron en el Arca de tres llaves en 12 de Junio de 1767 en la conformidad que se refiere en este libro al folio 201 b.ta los quales reducidos a R.s de v.n importan 18761 R.s y 26 mrs que se cargaron en la quenta Grãl del citado R.l coleg.o de el a.o de 1767 de planas 87 hasta

Y los 985 R.s de p.ta y 10 mrs de plata corr.te que se aplicaron a la Universidad de Mareantes, se recaudaron en el Arca con la partida antecedente, y reducidos a R.s de v.n importan 1477 R.s y 32 mrs de que se hizo entrada y cargo en su libro corr.te a folio

Con carta escripta por D.n Amaro Jph Gonzalez de Mesa en la Ciudad e Ysla de la Laguna de Santa Cruz de Tenerife en 12 de enero de 1768, remitiò quenta de lo percivido de todos los Navios q. con Reg.o salieron de las Yslas de Canaria para diferentes Puertos de la America, con la Permision que S. M. tiene concedida a sus vezinos; la qual dha quenta vale desde 1.o de enero, hasta 31 de Diz.re de 1767, a la qual acompaña una certificacion dada por Fran.co de Paula Sosa, esc.no publico, y ofiz.l m.or

del Juzgado y Comercio de Indias en la citada Ciudad e Ysla de la Laguna, a 11 de Enero del mencionado año de 1768, en la qual expresa el numero de los Navios, y el de las toneladas que cargaron utiles, con remision a los Registros, para Justificacion del cargo que se hace en su quenta el prenotado Dn. Amaro Jph Gonzalez de Mesa, que con distincion es a saver ——"——"——"

Navios que salieron de las Yslas de Canaria desde 1o. de en.o h.ta 31 de Diz.re de 1767	Tonelad.s	Seminar.o	Univers.d
Para la Havana.			
La fregata nom.da Nra. S.ra de la Soledad y San Antonio que en 20 de Julio de 1767 salió de la Ysla de S.ta Cruz de Tenerife p.a el Puerto de la Havana, su Capitan Dn. Fran.co Loucel, y Maestre Dn. Thomas Wadding, cargó 108 ton. utiles, y pagar. por cada una dellas p.a el R.l colegio Seminario al resp.to de 2 pesos de a 8 R.s de plata moneda corr.te en dhas Yslas, y p.a la Universidad de Mareantes al de 1½ R.s de dha plata corr.te ——"——"	0108	1D728	0162
El Navio nom.do Nra S.ra de la Concepcion Alias el Diamante, que se hallaba prompto para salir al dho Puerto de la Havana, su capitan y Maestre Dn. Pedro Joseph de Orea, cargó utiles 150 toneladas, y pagó por el dho dellas al R.l colegio, y a la Universidad de Mar.tes al resp.to que la partida anterior ——	0150	2D400	0225
Para Campeche			
La fregata Nra S.ra del Rosario, y el Santo Christo del Planto (Alias la Paz) que en 20 de Julio, salió de la Ysla de S.ta—			
	0258	4D128	0387

	Toneladas	Seminar.º	Univers.ª
	0258.	10128.	0387.
Cruz de Tenerife, p.ª el Puerto de S. Fran.co de Campeche, su Capitan y Maestre D. Juan Antonio Quevedo, cargó 86 toneladas utiles, y pagó por el dr.º de ellas, al propio respecto q.e las partid. antecedentes	0086.	10376.	0129.
La fregata nom.da el sagrado Corazon de Jesus (Alias la Natural) q.e en 24 de Jul.º de 1767 salió de la dha Ysla de S.ta cruz de Tenerife, para el propio Puerto de S. Fran.co de Campeche, su capitan D.n Manuel Nicolas Mongeoti, y Maestre D. Juan Mongeoti, cargó setenta y siete toneladas utiles, y pagaron por el dr.º de ellas para el Real Colegio, y Universidad de estar.tes al resp.to ya dho en las anterior. partid.	0077.	10232.	0115.17
La fregata el SS.mo Xpto de S. Roman (Alias el Diamante) que en 5 de oct.re de 1767 salió del propio Puerto de S.ta Cruz Ysla de Tenerife, para el dho de campeche, su Capitan y Maestre D.n Thomas Suarez y Esteves, cargó utiles noventa toneladas, y pagó por el dr.º de ellas, al prop.º resp.to p.ª el Real Colegio, y la Universidad de Mareantes q.e las anteriores partidas	0090.	10440.	0135.
Para S.to Dom.º y Maracaybo.			
El Bergantin nom.do N.ra S.ra de la concep.n (Alias el Brillante) q.e en 20 de Jun.º de 1767, salió del Puerto de S.ta cruz Ysla de Tenerife, p.ª los de S.to Domingo y Maracaybo, su Capitan y Maestre D.n Marcos Fernand.z de Lemos, cargó utiles diez y ocho toneladas, y pagó por cada una de ellas p.ª el R.l coleg.º, y la Univers.d aig.l resp.to q.e las anterior. parti d.	0018.	0288.	0027.
	0529.	80464.	0793.17

Para la Guayra	Toneladas	Seminario	Univers.d
El Navio nom.do N.ra S.ra dela Candelaria (Alias la Guayra) que en Abril de 1767 salió dela ciudad e Ysla, y Puerto dela Laguna de Tenerife, para el dela Guayra Provincia de Caracas, su capitan D.n Antonio Jph Eduardo y Maestre D.n Manuel Dapelo, cargó utiles Doscientas y cinco toneladas, y pagaron por el dro dellas, aigual resp.to que las anteriores partidas, así para el R.l colegio, como p.a la universidad de Mareantes	0205	3028o	0307.17
Importa la Contribucion delas setecientas treinta y quatro toneladas delos siete	0734	110744	10101

Registros que salieron delas Yslas de Canaria con la Permision concedida a sus vezinos para los referidos Puertos de America, desde 1.o de enero, hasta fin de Diz.re de 1767 al resp.to de dos pesos de a 8 R.s de plata corr.te por cada una p.a el Real Colegio seminario — 110744

Y para la volsa dela universidad de Mareantes, al respecto de Real y medio de dha plata corr.te p.a cada Tonelada — 10101

Monta todo lo recaudado en el año de 1767 — 120845

por D.n Amaro Joseph Gonzalez de Mesa, Apoderado deste R.l colegio y Universidad de Mareantes en las Yslas de Canaria 120845 R.s de plata corr.te en dhas Yslas, así para la volsa del R.l Coleg.o semin.o como p.a la dela universid.d de Mareantes, de cuia cantid.d se le abonan las part.das sig.tes

Reales de p.ta corr.te

Abonansele

Encomienda

Primeramente se abonan Nuevezientos

	0000	120845

	Reales de plata corriente	Reales de plata corriente
sesenta y tres Rs. y doze mrs. de plata corriente, que importó la encomienda de dho Apoderado, á razon de 7 por ciento, sobre los 12084S Rs. de plata corriente en aquellas Islas, q. cobró de los siete Registros q. salieron de ellas en el año de 1767 p.a los Puertos de la Havana, Campeche, S.to Domingo y Maracaybo, y la Guayra ———„	0000„ 0963„12„	„12084S„
Certificazion.		
Itt: Quinze Rs. de plata corr.te que pagó dho Apoderado al oficial mayor del Juzgado de Indias por los dros de la certificacion q. dió, con expresion de los Navios, sus capitanes y Mres, y numero de Toneladas q. cargaron utiles los siete Registros despachados el año de 1767 ———„ ———„ ———„	0„15„	
Premio de Remision.		
Itt: Ochocientos treinta Rs. y veinte y dos mrs. de plata corr.te del Premio de la remision de 11D866 Rs. y 22 mrs. de plata corr.te que le resultaron de Alcanze al dho Apoderado en la citada quenta del año de 1767 a razon de 7 por ciento ———„ ———„ ———„	0830„22„	
Remision del Liquido.		
Itt: Onze mil y treinta y seis Rs. de plata corr.te q. bajado el premio de la Remision quedaron liquidos de los 11D866 Rs. y 22 mrs. de plata corr.te, que dho Apoderado D.n Amaro Joseph Gonzalez	„1D8o9„	„12084S„

	Real.s de p.ta corr.te	Real.s de p.ta corr.te
de Mesa en la referida Carta de 12 de Enero de 1768, manifesto a los S.res Diputados ordenaba a D.n Pablo Capitanachi vezino de Cadiz los satisfaciese a este R.l Coleg.o y Universidad de Hlazeantes por Alcanze liquido de su citada Cuenta, hasta fin de Diziembre de 1767. Y con efecto en consecuencia de dha notizia el D.n Pablo Capitanachi escrivio a D.n Gregorio de Oviedo y la Espada vezino de esta ciudad, entregase dha Cantidad, lo que executo en 15. de Abril de 1768, y entro en el Arca de tres llaves, de que se le dio recivo por duplicado	108„9„ 110„36„	„120845„
Importa la Data que se le recive al dho D.n Amaro Jph Gonzalez de Messa los expresados R.s de plata corriente	120845„	120845„
Y resulta tener satisfho el citado D.n Amaro a 31 de Diziembre de 1767. quanto hasta dho dia havia cobrado perteneciente a este R.l Colegio seminario, y Universidad de Hlazeantes, segun queda demostrado		0

{Aplicazion a la volsa del R.l Colegio seminario.}

Real.s de p.ta corr.te

Onze mil setezientos quarenta y quatro R.s de plata corriente que importo la Contribuzion que en las Yslas de Canaria hicieron para este R.l Colegio seminario los siete Registros que salieron de ellas en el tiempo de esta quenta, como parese en

„Dooo—

		Reales de plata corr.te
este Manual desde el folio 204 hasta 205		„0000"
		110744.

	Reales de p.ta corr.te	
Baxanse		
Encomienda.		
Ochocientos ochenta R.s y veinte y siete mrs de plata corr.te que tocaron prorrata a esta bolsa en partida de „0963 R.s y 12 mrs de plata corr.te por la Encomienda de 110744 R.s de plata corriente, que percivió pertenecientes al R.l coleg.o seminar.o a razon de 7 1/2 por ciento	.0880„27„	
Dros de Certificacion.		
Trece R.s y veinte y quatro mrs de plata corr.te q.e tocaron prorrata al R.l Coleg.o en partida de 15 R.s de p.ta corr.te pagados al ofizial mayor del Juzgado de Indias, por la certificacion que dio de la salida de Rexistros, con expresion de sus nombres, capitanes, Maestres, y numero de Toneladas de que contribuyeron el año de 1767	0.13„24„	
Premio de Remision.		
Setecientos cinquenta y nueve R.s y quince mrs de plata corr.te que tocaron prorrata al R.l coleg.o en partida de 0830 r.s y 0 22 mrs de p.ta corriente, por la remision de 10 0849 R.s y 17 mrs de plata corr.te a 7 por ciento	0759„15„	
Remision del Liquido.		
Diez mil noventa R.s y dos mrs de plata corr.te que baxado el premio		
	10653„32	„110744„

	Real.s de p.ta corr.te	Real.s de p.ta corr.te
De la Remision quedaron liquidos, y tocaron prorrata al R.l coleg.o en los 110036 r.s de plata corr.te que remitio dho Apoderado por saldo de su Cuenta para dha R.l obrapia, y la Universidad de Mareantes	106&53.22. / 1o0o9o„2„	110744„
Importan los Gastos y Remision	„110744„	
en la conformidad expresada, R.s de plata corr.te		110744„
Y resulta q.e a 31 de Diz.re de 1767, nada deve al Real Coleg.o seminario D.n Amaro Jph Gonzalez de Mesa, por lo percivido en Ysla de Canaria perteneziente a dha R.l Casa		0

Aplicazion a la volsa de la Universidad de Mareantes

	Real.s de p.ta corr.te
Un mil ciento y un R.s de plata corr.te que se importo la contribucion que en las Yslas de Canaria hicieron para esta Universidad de Mareantes los siete Rexistros q.e salieron de ellas, en el tiempo de esta Cuenta, como parese en este Manual desde el fol.o 204 hasta 205	1101„

Baxanse

	Real.s de p.ta corr.te	
Encomienda		
Ochenta y dos R.s y diez y nueve m.s de plata corr.te que tocaron prorrata de esta volsa en partida de 0963 R.s y 12 m.s de plata corr.te, por la encomienda de 1101 R.s de plata corriente, que se percivio pertenecientes a la Universidad de Mareantes, a razon de 7½ por ciento	0o82„19.	
	„0o82„19.	„1101„

Rea. plata corr.te	Rea. plata corr.te

Dro. de Certificacion„

Un Real y diez mrs de plata corr.te q. tocaron prorrata ala Universidad de Utareantes, en partida de 15 R.s de plata corriente, pagados al oficial maior del Juzgado de Indias en Canaria, por la Certificac.n expresi+ba que dio de la salida de Registro en el año de 1767 ———„——— „ 0001„10. — e„0082„19 — 10101„

Premio de Remision„

Setenta y un R.s y siete mrs de plata corr.te que tocaron prorrata a la Universidad en partida de 0830 R.s y 22 mrs de plata corr.te, por la remision de 10017 R.s y 8„ mrs de plata corr.te a 7 por ciento„ 0071„7„

Remision del Liquido„

Nuevecientos quarenta y cinco R.s y treinta y dos mrs de plata corr.te que bajado el premio de la Remision quedaron liquidos, y tocaron prorrata ala Universidad de Utareantes en los 11036 R.s de p.ta corr.te que remitio el Apoderado por saldo de su Quenta del año de 1767, asi para la volsa del R.l Coleg.o seminario, como para esta de la Universidad de Utareantes ———„——— 0945„32

Importan los Gastos y Remision en „10101„ la conformidad expresada R.s de plata corr.te„ — 10101.

Y resulta que a 31 de Diziembre de 1767„ nada deve D.n Amaro Joseph Gonzalez de Mesa, ala Universidad de Utareantes, por lo — 0

percivido en Islas de Canaria, perteneciente a dha Universidad ~~~„ ~~~„ ———

Nota„

Los„ 10D090 R.s y 2 ms de plata corriente, quese aplicaron en la Cuenta antecedente ala bolsa del R.l Colegio seminario, se recaudaron en el Arca de tres llav.s en 15 de Abril de 1768 en la conformidad que se refiere en este Libro a fol.„ 206, los quales reducidos a R.s de v.n importan„ 15D135„ y 3„ ms, quese cargaron en la cuenta General de Real Colegio seminario del año de 1768„ de dos planas„ hasta„ „ ———

Y los # D945„ R.s y 32 ms de plata corr.te quese aplicaron ala bolsa de la Universidad de Atturcantes, se percivieron en el Arca de tres llaves con la partida antecedente; y reducidos á R.s de v.n importan „1D418„ y 31 ms, de quese hizo entrada y cargo en su Libro corriente a fol. ~~„ ——— ———„

Requena

4

Con carta escripta por D.ⁿ Amaro Joseph Gonzalez de Mesa su fha en la Ciu.ᵈ e Ysla de la Laguna de tenerife a 29. de Abril de 1769, remitio Quenta de todo lo percivido de los Bageles que con registro salieron de las Islas de canaria, tenerife, y la Palma para diferentes Puertos de la America, con la Permicion que S. M. tiene concedida a sus vezinos para navegar sus frutos a dhos parages, La qual dha Quenta vale desde 1.º de enero de 1768 hasta fin de Diz.ᵉ de el, a la q.ˡ acompaña una certificazion dada por Fran.ᶜᵒ de Paula Sossa, escrivano publico de el numero de la expresada Ciu.ᵈ e Isla de S.ᵗᵃ Cruz de tenerife, y oficial mayor del Juzgado y comercio de Indias y Marina en ella por S. M. su fecha en 16 de Marzo de el referido año de 1769 en la qual expresa el numero de embarcasiones q.ᵉ salieron en todo dho año de 1768, las toneladas que cargaron utiles con remicion a los registros para Justificazion de el cargo que se haze en su quenta el significado Apoderado D. Amaro Gonzales de Mesa que con toda distincion es como se sigue.

Navios que salieron de las Islas de Canarias desde 1.º de enero de 1768. hasta fin de Diziembre de el.....	Toneladas	Semin.ºs	Universidad
A campeche. Fragata nombrada el S.ᵗᵒ christo de S.ⁿ Roman, y ntra S.ʳᵃ de la dus Alias la Julia de canarias su capitan D.ⁿ Pedro de Sossa. y Maestre D.ⁿ Juan Vizente Alayon que en 30 de Mayo	0000	0000	0000

de 1768 salio dela Isla de santa cruz de tenerife con registro para el Puerto de Sn. Fran.co de campeche cargo utiles en bodega D.o 67 toneladas, y pago por el derecho de ellas al Real col.o semin.o al respecto de [illegible] a 8 r.s de plata moneda corriente en dhas Islas por cadauna, y para la Univ.d de Maream tes el de real y medio de dha moneda	D.o 000	D.o 000	D.o 000
	D.o 67	1 D.o 72	D.o 100-11
a la Havana Fregata nombrada Jesus Nasareno y Santa Barbara, Alias corredores, su capitan D.n Pedro Vandenhede y Maestre D.n Joseph Maria Mongeoti que en 20 de Julio de dho año de 1768 hizo viage de reg.o al Puerto de Sn Christoval dela Havana tubo de Arqueo en bodega D.o 83 toneladas y paga por los dros de ellas para el real col.o a 2 pesos de a 8 r.s de plata moneda corriente en las dhas Islas, y para la Univ.d el de real y medio dela misma moneda			
	D.o 83	1 D 328	D 124.17
Idem a la Havana Un Navio nombrado nuestra S.ra de los remedios Alias la Perla, su capitan D.n Christoval Vandama, y Guerra, y su Maestre D.n Fran.co Vandama que en 24 de octubre de dho año de 1768 salio de reg.o del mismo Puerto de la Isla de S.ta cruz de tenerife para el mismo Puerto de Sn Christoval dela Havana cargo utiles en bodega 182 toneladas, y pago al Real col.o y ala Univ.d por el dro de ellas al respecto q.e las embarcaziones antez.tes			
	D 182	2 D 712	D 273
	D 332	5 D 312	D 498

A cara cas.	Navio nombrado el S.mo Sa. cramento y Nuestra S.ra de Regla Alias el Victorioso, su capitan D.n Juan Franco, y Maestre D.n Thomas eduardo, que salio de Registro dela referida de Thenerife para el Puerto de caracas, en 25. de febrero de 1767. cargo utiles en bodega. 216 toneladas y pago p.r el derecho de ellas a el respecto de dos p.s de a 8 r.s de plata corriente en dhas Islas de canarias para el R.l col.o y real. y m.o de dha moneda para la Universidad ...	332 // 5 312 // 3098-
		216. 3 056- / 324- / 822
	Monta la contribucion delas Quinientas y quarenta y ocho toneladas q.e cargaron utiles las quatro embarcaziones antezedentemente expresadas que salieron dela Isla de S.ta Cruz de tenerife con la Permicion conzedida a sus vezinos para los Puertos de S.n Fran.co de campeche, S.n christoval dela Havana y caracas en todo el a.o de 1768 al respecto de dos p.s de a ocho reales de plata moneda corriente en dha Isla por cada una para el Real col.o seminario ...	548- 8 768 ... / 8 768-
	Y para la Volsa dela Univ.d de Mareantes a el respecto de real y medio de dha plata corr.te por cada una de dhas toneladas ...	822-
	Importa lo recaudado por el referido D.n Amaro Joseph Gonzalez de Mesa Apoderado de este R.l col.o seminario y Univ.d de Mareantes en las Islas de canarias	9 590- / 9 590-

entodo el año de 1768 Nuebe mil quinientos y noventa reales de plata corriente en dhas Islas, assi para la volsa del Real Colegio como para la de la Universidad de Mareantes de cuya cantidad se le abonan á dho Apoderado las partidas sig.tes — 9590.

	R.s de p.ta co.te
Encomienda	
Primeramente se abonan a dho Apoderado Setecientos y diez y nuebe reales y dos octabos de plata corriente por su encomenda a rrasson de 7½ por ciento sobre los 9590 r.s de plata cor.te en dhas Islas que cobro de los quatro reg.s que salieron de la de S.ta Cruz de Tenerife en todo el año de 1768 para Campeche Havana y Caracas —	0719 2/8
Dros de certificaz.on	
It.a Quinze reales de la misma plata corriente que pago dho Apoderado al oficial mayor del Juzgado de Indias por los derechos de la certificaz.on que dio, con expreción de los Bageles, Capitanes, Maestres, y numero de toneladas que cargaron o tiles los quatro despachados en el a.o de 1768 de registro para la America	0015
Premio de remision	
It. seiscientos y diez y nuebe r. y seis octabos de la misma plata corriente q.e importò el premio de la remission de 8236 r.s de plata corriente, que	
	0734 2/8 — 9590 —

le resultaron de Alcanze al mencionado Apoderado en la dha quenta del año de 1768 a razon de 7. por ciento .... 8734 2/8 | 9857½ (sic: 9857 0)
8612 6/8

Remision delo Liquido

Dta. Ocho mil doscientos y treinta y treinta y seis reales de plata corriente que, bajado el premio dela remicion, quedaron liquidos, remitio el nominado Apoderado en la referida carta de 29. de Abril de 1769. en una letra a 8 d.s v.ta dada en la expresada Ciud. e Isla dela Laguna de Tenerife por D.n Fernando Rodriguez de Molina contra D.n Joseph Retortillo Vezino de Cadiz; y haviendose rezivido fue remitida a aquella Ciud. al S.or Capitan D.n Miguel Jazinto Carvallo Diputado de esta real obra pia que se hallava en ella en carta de 30 de Mayo del dho año de 1769. con el endoso correspondiente para su azeptazion y perzivo, y haviendolo practicado se le libro dha cant.d en 27. de Junio siguiente en letra a la vista a fabor delos S.res Rodriguez y Ruiz dela vega, quienes la pusieron en Arcas 8236

Importa la Data que se le rezive al mencionado Apoderado D.n Amaro Joseph Gonzalez de Mesa los referidos r.s de p.ta corr.te .... 9857 | 9857

De que resulta tener satisfecho el dho D.n Amaro hasta fin de Diz.e del 1768. quanto hasta dho dia havia cobrado perteneciente al R.l Col.o y Univ.d de Mareantes segun queda demostrado 0000

Aplicazion a la Bolsa de el Real Col.º Semin.º | Reales p.ta cor.te

Ochomil setecientos y sesenta y ocho r.s de plata corriente que importo la contribucion que en las Islas de Canarias hizieron para este R.l Col.º Seminario quatro Bageles que salieron de re.º dela de S.ta Cruz de Thenerife para los Puertos de Campeche, Havana y Caracas en el tpo de esta q.ta como parese en este manual desde folio 208.a hasta 210. 8768–

R.s p.ta cor.te

Baxanse.

encomienda

Seis cientos y cinquenta y siete reales y veinte m.s de plata corriente que tocaron prorrata en partida de 7127 r.s y 2/8 de la dha especie que pone el nominado Apoderado en su quenta por la encommienda de 8768 r.s de plata corriente que cobro pertenecientes al r.l Col.º Seminario a razon de 7 1/2 por 100 657–20

D.ºs de Certificacion

Trese reales y veinti quatro m.s de plata corriente, que tocaron prorrata a el mencionado R.l Col.º en partida de 15 r.s de dha moneda, pagados por el referido Apoderado a el oficial mayor de el Jusgado.

657..20 | 8768–

de Indias por la Certificazion que dio dela Salida de Bageles con expresion de sus nombres Capitanes, Maestres, y numero de toneladas q.e cargaron utiles y de que contribuyeron la limosna el año de 1768. | R.s p.ta cor.te 8657..20. | R.s de p.ta cor.te 88768-

... 0.13..21

Premio de remicion

Quinientos y sesenta y seis reales y veinte y quatro mrs. de plata cor.te que tocaron prorrata al colegio en partida de 619 r.s y 6/8 de otro, de la misma especie, que pone en su q.ta dho Apoderado por el premio de la remicion de el total de los 7530 r.s de el col.o a razon de 7. por 100...... 0566-20

Remicion de el dig.do

Siete mil quinientos y treinta r.s de plata corriente que bajado el premio de la remicion quedaron liquidos y tocaron prorrata al R.l Col.o en partida de 8236 r.s de plata corriente que remitio dho Apoderado por saldo de su quenta para dha Real obra pia y Univ.d de Mareantes en la letra q.e se expresa en este a folio 210. 7530

Monta la data que se le recive al mencionado Apoderado D.n Amaro Joseph Gonzalez de Messa 88768 r.s de plata cor.te. 88768- | 88768-

Y resulta tener satisfecho el mencionado D.n Amaro Joseph Gonzalez de Messa a 31. de Diziembre de 1768. quanto hasta dho dia havia cobrado perteneciente a este R.l Col.o Seminario Segun 0000.

queda manifestado enla antezedente quenta ... Rea. dep.ta cor.te

Aplicazion ala Volsa de la Vniversidad de Mar.tes

Ochocientos y veinte y dos reales deplata corriente que importo la contribucion que enlas Islas de canarias hizieron para esta Univ.d de Mareantes los capitanes y Maestres delos quatro Bageles que salieron delas de S.ta Cruz de tenerife con reg.o para el Puerto de Campeche Havana y Caracas enel tiempo deesta q.ta como pareze eneste Manual desdefolio 208 hasta 210 8822

R.s dep.ta cor.te

Baxanse

Encomienda

8061 r.s y 22 m.rs deplata corr.te que tocaron prorrata aesta Volsa enpartida de 8719 r.s y 2/8 delamisma moneda que pone ensuquenta D.n Amaro Joseph Gonzalez de Messa porlas encomienda de 8822 r.s deplata cor.te q.e cobro pertenezientes adha Univ.d arraron de 7 1/2 por 100 ... 8061..22

Dros de certificaz.on

8001 Real y 10 m.rs delad.a plata corriente quetocaron prorrata ala referida Univ.d de Mareantes enpartida de 11 r.s dela expresada esp.e pagados por dho Apoderado al Ofizial mayor de el Juzgado de ... 8061..22 8822

Indias en canarias por la certi | D061-22. | D822
ficazion quedio de la salida de
dhos quatro Bageles con expre
cion desus nombres capitanes y
Maestres y toneladas utiles que
cargaron. | D004.10

Premio de remis.on

D053 r.s y 2 m.s dela dha plata
corriente que tocaron prorrata ala
misma Univ.d en partida de 619 r.s
y 6/8 dela propia moneda, por el pre
mio dela remision de D706 delas
misma moneda q.e le quedaron li-
quidos ala Univ.d a razon de los re
feridos 7. por 100 | D053-r.

Remicion delo liq.do

D706. r.s dela dha plata corriente q.e
vajado el premio dela remicion que
daron liquidos y tocaron prorrata
ala Univ.d de Mareantes en parti
da de 8236 r.s dela referida moneda
de plata corriente que remitio dho
Apoderado por saldo de su q.ta pa
ra la Univ.d y R.l col.o enla letra q.e
se expresa en este a fol.o 210.a | D706.

Monta la data que sele rezive al | D822
significado Apoderado D.n Amaro
Joseph Gonzalez de Mesa D822 r.s de
plata corriente enlas mencionadas Islas | D822
Y resulta tener satisfecho el nom | D000

minado D.r Amaro hasta fin de Diziembre de el año de 1768 quanto hasta el expresado dia havia cobrado perteneciente a la volsa de la Unio.d de Mar.tes segun va demostrado ......

Notta

Los 1530 r.s de plata corriente que se aplicaron en la quenta antezedente a la volsa de el Real Col.o Semmnario se recaudaron en el Arca de tres llaves en 27 de Junio de 1769 en la comformidad que se refiere en este libro a folio 210.a los quales reduzidos a Reales de v.n Importan 118295 r.s que se cargaron en la quenta General de el R.l Col.o Semmnario de el año de 1768 desde planas hasta planas

Y los 7062 r.s de plata corriente que se aplicaro a la Volsa de la Unio.d de Mareantes se percivieron en el Arca de tres llaves con la partida antezedente reducidos a reales de vellon Importan 13057 r.s v.n de que se hizo entrada y cargo en su libro corr.te a fol.o

Regu[illegible]

Con carta escripta por Dn. Amaro Joseph Gonzalez de Messa, su fha en la ciud. e Ysla de la Laguna de Thenerife a treinta de enero de Mil setecientos y setenta remitio Quenta de todo lo percevido de los Bageles que con rexistro salieron de las Yslas de Canaria, Thenerife y la Palma para diferentes Puertos de la America con la Permicion concedida a sus vezinos por S. M. para navegar sus frutas a dhos parages; La qual dha quenta vale desde primero de enero del año de 1769 hasta fin de Diziembre de el, a la que acompaña una certificazion dada por Fran.co de Paula Sossa, escrivano publico del numero de la espresada ciud. e Ysla de la Laguna de Sta. Cruz de Thenerife, y ofizial mayor del Jusgado y Comercio de Indias y Marina en ella por S. M., su fha en diez y ocho de enero del mencionado año de 1770, la que contiene el numero de embarcaziones que salieron en todo el referido año de 1769 y Las Toneladas qe. cargaron utiles, con remicion a los rexistros, para Justificacion del cargo que se hase en la dha quenta el prenotado Dn. Amaro Joseph Gonzalez de Messa Apoderado de este Col.o y Univd. cuya quenta con toda distincion es como se sigue.

	Navios que salieron de las Yslas de Canarias desde 1.o de enero del año de 1769 hasta fin de Dre. de el	Tonela.	Semin.o	Univ.d
A la Havana	Fregata nombrada nra. Sra. de la Rosa y San Fran.co de Asis, Alias el Oriente, su capitan y Maestre Dn. Carlos y Dn. Joseph Garzia que en			
		0000	0000	000

Veinte y seis de Mayo de 1769 salio de Rexistro de la Isla de Sta Cruz de thenerife con la Permicion concedida para el Puerto de Sn Chris toval de la Havana cargo utiles en bodega D.o 57 toneladas y pago por el dro de ellas al Rl Colo Semnario al respecto de D.o 2 pesos de a 8 rs de plata moneda corrte en aquellas Islas por cada una, y a la Unio de Mareantes a real y medio de la misma moneda ...	D.o 57...	D 114...	D.o 88..11
Acampeche. Fregata nombrada el Sr Sn Juan de Dios y Sta Rita de Casia Alias la Maria su capitan y Maestre Dn Joseph Benito Lujan que en onse de Julio de 1769 salio de la Isla de la Palma con rexo para el Puerto de Sn Franco de campeche, tubo de Arqueo en Bodega y cargo utiles en ella 61 toneladas y pago por el dro de ellas al Rl Colo Semnario y Unio de Mar. al respto que la anteces y rreferente ...	D.o 61	D 116	D.o 91..11
A la Guayra. Navio nombrado Nuestra señora de el Rosario y el Sn Sn Joseph Alias el Brillante su capn Dn Mathias Juan Domingz y el Maestre Dn Joseph Lopez Gordillo, que en 27 de septiembre de dicho año de 1769 salio de rexo para el Puerto de la Guayra			
	D 120....	1 D 720....	D 18..

Provincia de Caracas, dela Is- | 0120 | 1092 | 0180
la de Santa Cruz de thenerife
con la Permicion conzedida asus Ve
zinos cargo vtiles con Mercaderias
202 toneladas y pago por el dro. de
ellas al Rl. Colo. Semno. y Univo. de Ma
reantes al mismo respecto qe. los dos
Bageles antezedentes .... | 0202.3 | 0232.. | 03.03
| 0322.5 | 0152 | 0183

Monta la contribucion de
las trescientas y veinte y dos to
neladas qe. cargaron vtiles, las tres
embarcaziones antezedentemente refe
ridas, que salieron dela Isla de Sta. Cruz
de Thenerife y dela dela Palma, para los
Puertos dela Havana, Campeche, y
la Guayra, con la Permicion conzedi
da a sus vezinos en todo el año del 1762
al respecto de dos pesos de a ocho reales de
plata moneda corriente en dhas Islas para
el Rl. Colegio Seminario 5 0152 1/2

Y para la Universidad de Mareantes
al respecto de real y medio dela referida
plata corriente por cada vna de dhas tonelas. 0483 1/2

Monta todo lo recaudado por el men
cionado Apoderado Dn. Amaro Joseph
Gonzalez de Mesa, en todo el año de
1762 cinco mil seiscientos y treinta y
cinco reales de plata corriente en las Islas
de Canarias, asi para la Volsa de el Real
Colo. Seminario, como para la de la Uni | 5 0635

| 5 0635

versidad de Mareantes, y de cuya canti-
dad se le abonan a dho Apoderado las parti- | Rs. | 5635
das siguientes ...... | Rs. de pta. corte |

Encomienda

Ytem se abonan a dho Apodera-
do Quatrocientos veinte y dos
rs. y cinco quartos de plata corrien-
te por su encomienda a razon de
7½ por 100 sobre los 5635 rs. de
la misma especie que cobro de los
tres registros que salieron de la
Ysla de Sta. Cruz de Thenerife y
la de la Palma en todo el año de
1767 para la Havana y Caracas | 422..5

Derechos de Zertificazion o thestimo.

Quinze reales de la misma pta.
corriente que pago dho Apoderado
a el oficial mayor de el despacho de
Indias por los dros. de la certifi-
cacion que dio, con expresion de
los Bajeles, capitanes y Maes-
tres, y numero de Toneladas
que cargaron ... de
los tres despachados en
el año de 1767 ... para la
America ... | 0.15

Premio de remcion

Ytt. trescientos y sesenta y tres
rs. y 6 quartos de dha moneda
de plata corriente que importa | 0437..5 | 5635

Y premio dela remission de 4Ø800 r.s de plata corriente que resultaron de Alc.e contra el referido Apoderado en la dha quenta de el año de 1767. a rrason de siete por ciento .... | Ø137. 5 | 4 5Ø635.

| 1Ø363..0

Remicion delo Liquido

Dha. Quatromil ochocientos y treinta y quatro r.s de plata corriente q.e bajado el premio de la remicion, quedaron liquidos, y remitio el significado Apoderado en la zitada carta de 30 de Enero de 1770 en una letra a 8/0 d.a dada en la dha Ciu.d e Isla de la Laguna de Thenerife por D.n Fernando Rodriguez de Molinas contra D.n Joseph Retortillo Vez.no de la Ciu.d de Cadiz. la qual fue endosada por los S.res Mayordomo y diputados a fabor de D.n Joseph Antonio Gomez vezino de esta de Sev.a con quien se negosio y puso su valor en Arca .... | 4Ø834

Monta la data que se le rezive a el expresado Apoderado D.n Amaro Joseph Gonzalez de Mesa los referidos 5Ø635 r.s de p.ta cor.te | 5Ø635

| 5Ø635

De que resulta tener satisfecho el mencionado Apoderado D.n Amaro Joseph Gonzalez de Mesa quanto hasta dho dia havia cobrado, pertenecientes a el Real Col.o Seminario y Univ.d de Mareantes segun | Ø...

queda demostrado .... Reas de p.ta corr.te

Aplicacion ala Bolsa de el R.l Col.o Seminario

Cinco mil ciento y cinquenta y dos rea les de plata corriente que im porto la con tribucion de los tres registros que sa lieron de las Islas de S.ta Cruz de thenerife y la Palma, para los Puertos de la Havana, campeche, y la Guayra Provin cia de Caracas en el tpo de esta quenta como parese en este manual desde folio 213.a hasta 216.a 5D152

Blanze encomienda .... Rs de p.ta cor.te

Trescientos y ochenta y seis r.s veinte mrs de plata corriente que tocaron prorrata a esta Bolsa en partida de 822 r.s de dha moneda y 6 q.tos de plata corriente que pone el nombrado Apoderado en su quenta por la encomienda de 5D152 r.s de la dha plata corriente que cobro perte necientes ala Bolsa de el real col.o se minario arrason de 7 1/2 por % D386-20

Dros de Certificaz.on

Tres reales y veinte y quatro mrs de la dh moneda de plata corriente te que tocaron prorrata al referido R.l Col.o en partida de 15, r.s de la mismamoneda de pla corriente pagados en Islas por dho Apo .... D386..20 5D152

dexado a el ofizial mayor de el Juzgado de Indias por la certificacion que dio dela salida de Bageles con expresion de nombres delos capitanes, Maestres, y numero de Toneladas que cargaron Vajeles delas q.^l contribuyeron la limosna el dho año de 1767 ...... | 0386..20 | 58152

| | 0013..20 |

Premio de Remicion

Trescientos y treinta y dos reales y veinte y quatro mrs de dha plata corriente que tocaron prorrata a el colo en partida de 363 r.^s y 3/8 de dha moneda por el premio de la remicion de 10419 r.^s y Veinte y un mrs que le resultaron de alcanze al mencionado Apoderado en la dha quenta del año de 1767 a razon de 7 por % ...... | 0332..24

Remicion de lo Liquido

Quatro mil quatrocientos y diez y nuebe reales y veinte y quatro mrs de plata corriente que pasado el premio dela remicion quedaron liquidos y remitio el nominado Apoderado en la expresada carta de 13 de enero de 1770 en una letra a 8/9 d.^a dada en la ciudad de Isla de la Laguna de Tenerife por d.^n fernando Rodriguez de Molina contra d.^n Joseph Retortillo vezino dela Ciu.^d de cadiz de cantidad de 10834 r.^s de dha plata corriente en la que toco prorrata al colegio la partida arriba zitada | 04419-20

Monta la data que se le rezivio | 5842-20 | 58152

del dho Apoderado D.n Amaro Jph.
Gonzalez de Mesa 50152 r.s y 20 m.rs de
plata corriente en dhas Islas .... 50152 -
De que resulta tener satisfecho el 50152 - 20
referido Apoderado a 31 de Diziembre 0.0.0 - 20
de 1762 quanto hasta dho dia havia cobrado perteneci-
entes
a el Col.o Seminario como queda demostrado en la anter.
quenta con la diferencia de 20 m.rs q.e se desprecian

Aplicacion a la Volsa de la Univers.d de Mareantes

Re.s dep.ta corr.te

Quatrocientos y ochenta y tres reales de
plata corriente, que importa la contribucion
que en las Islas de Canarias hizieron para
esta Universidad de Mareantes, los dueños
capitanes y Maestres de las tres embarca-
ziones que salieron de la Isla de la Palma
y la de la S.ta Cruz de Thenerife, para el
Puerto de la Havana, el de Campeche, y
la Guayra, Provincia de Caracas con la
Permicion conzedida a sus dezinos en el tiempo
de esta quenta como parese en este Manual
desde fol.o 213.o hasta 214.o ...... 0483 -

Baxanse

Re.s dep.ta corr.te

encomienda

0.96 r.s y 7 m.rs de plata corriente que
tocaron prorrata a esta volsa de la
Univ.d en partida de quatrocientos
y veinte y dos reales y quatro quar
tos de plata corriente que pone en su 0.000 - 0483 -

quenta el dho Apoderado Dn. Amaro Joseph Gonzalez de Mesa por la encomienda de 8183 r.s de la propia expecie que cobro per teneciente a la significada Unio.n a razon de 7 ½ por 100 .... | R.s p.ta cor.te 0000- | R.s dep.ta cor.te 8183-

... 036-

Dros. de Certificar.

0001 real y 10 mrs de la misma plata corriente que tocaron prorrata a la dha Unio.n de Mareantes en partida de 15 r.s de la propia moneda pagado por el Apoderado a el of.ial mayor de el Jusgado de Indias en canarias por la certificazion q.e dio de la salida de dhos tres registros con exprecion de sus nombres capitanes y Mres y ton.s o tiles q.e cargaron .... 0001..10

Premio de remicion.

0031 reales y 6 mrs de la dha plata corriente que tocaron prorrata a la referida Unio.n en partida de 0363 r.s y 3/8 de la exp.e que pone en su quenta el dho Apoderado por el premio de la remicion de 0410 y 11 mrs de la propia plata corriente que le quedaron liq.dos a la dha Unio.n a razon de 7 por 100 .... 0031.6

Remicion de lo liq.

0410 r.s y 11 mrs de plata corriente que vajado el premio de la remicion quedaron liquidos y le tocaron ... 068-20 | 8183

liquidos y letocaron prorrata ala Unid.^d de Mareantes en partida de 1831 r.^s de la misma plata corr.^te que re mitio dho Apoderado por sal do de su quenta para dha Unid.^d y R.^l Col.^o en la letra que se expresa en este a fol.^o 215.^a 2.-

Rea Dep.^ta corr.^te	R.^l Dep.^ta corr.^te
1.68.13.	1183.
	1110.11

Monta la data que se le rezive a el dho Apoderado D.^n Amaro Joseph Gonzalez de Mesa 1183 r.^s de plata corriente — 1183 — 1183.-

Y resulta tener satisfecho el mencionado D.^n Amaro hasta fin de Diziembre de 1769 quanto hasta el referido dia havia recaudado perteneciente ala Unid.^d de Mareantes segun va demostrado — 0.0.0.

Notta

Los 11119 r.^s y 24 mrs de plata corriente que se aplicaron en la Quenta antezedente a la Bolsa de el R.^l Col.^o Seminario, se recaudaron en el Arca de tres llaves en 17 de Marzo de 1770 en la comformidad que se refiere en este libro a folio 217.^a los quales reducidos a reales de v.^n Importan 6618 r.^s y 32 mrs de v.^n que se cargaron en la quenta Gral. de el Colegio Seminario desde planas 82 hasta 103. de el año de 1770.

Los 110 r.^s y 11 mrs de plata corriente que se aplicaron a la a la Bolsa de la Unid.^d de Mareantes se percivieron en el Arca de tres llaves con la partida antezedente, y reducidos a reales de v.^n Importan 621 r.^s y 16 mrs. de que se hizo cargo en su libro a folio

Requena

Con carta escrita por dn. Fernando Rodriguez de Molina, nuevo Apoderado del Real Colegio Seminario y Universidad Litterarias en la Ciudad de la Laguna de Tenerife, en Canarias, su fha 7 de Enero de 1771 remitiò quenta de lo que havia percivido, de todos los Navios, que con registro havian salido de las mencionadas Islas de Canaria, en conformidad del permiso que S. M. tiene concedido à sus vecinos para navegar sus frutos à diferentes Puertos de la America; la qual dha quenta vale desde 1º. de Enero de el año pasado de 1770, hasta fin de Diziembre de el, y a su continuazion està una fè dada por Franco. de Paula Sosa, escrivano pp.co del numero de dha Isla de Tenerife, y por S. M. oficial mayor del Comercio, y Juzgado de Indias, y Marina, su fha en 5 de Enero de 1771; Por la qual se comprueba, que el numero de toneladas con que fueron despachados a las Indias los Navios contenidos en el Cargo de la propuesta quenta, son ciertas y verdaderas, y arregladas a los Registros de Salida de los consavidos Permisos; que todo con individualidad ès asavèr

Navios que salieron de las Islas de Canaria, para las Indias, des de 1º. de Enero de 1770, hasta fin de Dizre	toneladas	Seminaro	Universidad
Registros à Campeche			
Navio nombrado el Santissimo		Dooo	Dooo	Dooo

	Toneladas	Seminar.º	Universid.
Sacramento Alias el nuevo Canario, su Capitan y Maestre D.n Pedro Sanchez, que en 31 de Mayo de 1770 hizo viage de Registro al Puerto de san Fran.co de Campeche; tubo de arqueo 202½ toneladas, y pagò por el derecho dellas al Real Colegio Seminario, al respecto de 16 R.s de plata corr.te y ala Universidad a 1½, por cada tonelada	„0000„	„0000„	„0000„
	0202½	30240„	0303¾
Fregata nombrada el S.to Xpto de S.n Roman, Alias la Fiesta Canaria, su Capitan D.n Pedro Jph de Sosa, y Maestre D.n Juan Vizente Alayon, q.e en 9 de Julio de 1770 hizo viage de registro al mismo Puerto de Campeche; cargò utiles 68 tonelad. y pagò alos citados respetos para el Real Colegio y Universidad „	0068„	10088„	0102„
Fregata Nrã S.ra del Rosario, Alias la Paz, su Capitan D.n Juan Antonio Quevedo, y Maestre D.n Tomas Wading, que en 3 de Diziembre del prop.o año de 1770, hizo viage de registro al consavido Puerto de Campeche; cargò utiles 83 toneladas, y pagò por cada una a el mismo respecto q.e los anteced.tes „	0083„	10328„	0124½
Ymporta la Contribuzion de la	0353½	50656„	0530¼

treicientas cinquenta y tres toneladas y media, que cargaron las tres embarcaciones referidas en el tiempo desta

quenta, al respecto de dos pesos de a ocho Rs. de plata corriente en dhas Yslas, para la volsa del Real Coleg.o Seminario ___ 5Ø656„

Y para la volsa de la Universidad de Mareantes, al respecto de Real y medio de plata corriente por cada tonelada ___ Ø530„¼

Ymporta lo recaudado por el mencionado d.n Fernando Rodriguez de Molina, Apoderado de la Universidad de Mareantes y Real Colegio Seminario en las Yslas de Canaria en todo el año de mil setezientos y setenta„ Seis mil ciento ochenta y seis Rs. y quartillo de plata corr.te en dhas Yslas, asi para la volsa de dha Universidad de Mareantes, como para la del Real Colegio # De cuia Cantidad se le abonan al zitado Apoderado las partidas siguientes ___ 6Ø186„¼.

Real.s de p.ta corr.te

Encomienda.

Primeramente se abonan a dho Apoderado # Quatrocientos sesenta y tres Rs. y treinta y tres mrs de plata corriente; por su Encomienda a razon de siete y medio por ciento, sobre los # 6Ø186 Rs. y 8. mrs de plata corriente, que cobrò por la Contribuzion de los referidos tres Regivtros ___ „Ø463„33

„Ø463„33„ 6Ø186„ 8„

Derechos de Certificazion	Real. de plata corriente	Reales de plata corriente
	,,0463,,33,,	60186,, 8,,

Ytt: Quinze Rs. de plata corriente, q.e pagò dho Apoderado al oficial mayor del Juzgado de Indias, en dhas Islas; por los derechos de la certificazion que diò, expresando los Registros que comprehende esta quenta, nombre de sus capitan. y Maestres, y numero de toneladas que cargaron vtiles ———,, ——— ,, 0015,,

Premio de la remision,,

Ytt: trescientos noventa y nueve Rn y diez y siete mrd de plata corriente, quese abonan al consavido Apoderado por el importe del premio de la remision de los ,,50707. Rs. y 9 mrd de plata corriente, que resultaron a favor del Colegio, y universidad de Mareantes, rebaxadas las dos partidas antecedentes, a razon de siete por ciento ——— ,, ——— ,, 0399,,17.

Remesa de el liquido,,

Ytt: Zinco mil trescientos siete Rs. y veinte y seis mrd de plata corrte. que quedaron liquidos, y remitiò el dho Apoderado por saldo de esta quenta, en vna letra de 0530 pesos, 6 Rs. y 4/8 de a 15 Rs. de vn. contra D.n Jph Retortillo vez.o de cadiz, q.n la pagò —— ,,50307,,26,,

Ymportan las dhas partidas — ,,60186,,8,,

que se le reciven en Data al expresado ,,60186,, 8,,

Reales de p.ta corr.te

Por la suma de la buelta ..... 6Ð186 " 8"

mencionado Apoderado D.n Fernando Rodriguez de Molina, los prenotados seis mil ciento ochenta y seis R.s y ocho mrs de plata corriente ..... 6Ð186 " 8"

De que resulta quedar enteramente concluida y cerrada esta quenta, sin q.e hasta 31 de Diz.re de 1770, deba cosa alguna el enumpriado Apoderado en Canarias D.n Fernando Rodriguez de Molina ..... Ð

Aplicazion ala Bolsa de el Real Colegio Seminario

Reas de p.ta corr.te

Zinco mil seiscientos cinquenta y seis R.s de plata corriente, que importo la Contribuzion perteneciente al Real Colegio, de los tres Registros que salieron de las Islas de Canaria en todo el año de 1770 p.ra el Puerto de S.n Fran.co de Campeche, como parece en este libro, al fol.o 219 y su buelta ..... 5Ð656 "

Vaxanse "

Reas de p.ta corr.te

Encomiendas "

Quatrocientos veinte y quatro R.s y siete mrs de plata corriente, que tocaron prorrata al Real Colegio en los # Ð463 R.s y 33 mrs de plata corriente, por la encomienda de el dho Apoderado, en la cobranza .....

"Ðooo" "5Ð656"

	Real.s de p.ta corr.te	Real.s de plata corr.te
Por las sumas de enfrente	Ø000	5Ø656
de los 5Ø656 R.s de plata corr.te q.e correspondieron al Real Colegio, a razon de siete y medio por ciento	Ø424.7	
Derechos de certificacion.		
Treze R.s y veintiquatro mrs de plata corriente, que tocaron prorrata al Coleg.o en partida de 15 r.s de dha moneda, que pagò el citado Apoderado al oficial mayor del Juzgado de Indias, por la certificacion que diò de la salida de los tres Registros, y su Contribucion	Ø013.24	
Premio de remision.		
Trescientos sesenta y cinco R.s y nueve mrs de plata corr.te que tocaron a este R.l Coleg.o prorrata en los Ø399 R.s y 17 mrs de la dha moneda, a razon de 7 por ciento sobre los 5Ø218 R.s y 3 mrs de plata corriente, que le pertenecen baxadas las dos partidas anteriores	Ø365.9	
Remesa del liquido.		
Quatro mil ochocientos cinq.ta y dos R.s y veinte y ocho mrs de plata corriente, que tocaron prorrata al R.l Coleg.o por su havèr liquido, en la partida de 5Ø307 R.s y 26 mrs de plata corriente que		
	Ø803.6	5Ø656

	$R.^v$ $\overline{x}p.^{ta}$ $corr.^{te}$	$Rea.^s$ $\overline{x}$plata $corr.^{te}$
Porlas sumas dla buelta	„0803„6„	50656„
remitiò de Canarias el expresado Apoderado en la letra {struck} Dn. Joseph Retortillo, vezino de Cadiz, quese refiere en este libro, al fol.o 220„	„40852„28.	
Importa la Data q.e se lerecive	„50656„	
adho Apoderado, los mencionados zinco mil seiscientos cinquentay seis reales de plata corriente		„50656„
De que resulta, que hasta 31 de Diziembre de 1770, tiene satisfecho enteramente aeste R.l Coleg.o seminario el consavido Apoderado en Canarias D.n Fernando Rodriguez de Molina, quanto hà percivido respectivo adha Real Casa, en los terminos que và demonstrado		0

{Aplicazion alavolsa dela Universidad deMareantes} — Reales $\overline{x}p.^{ta}$ $corr.^{te}$

Quinientos treinta R.s yocho mrs de plata corriente, que importò la Contribuzion correspondiente aesta Universidad de Mareantes, por los tres Registros que entodo el año de 1770 salieron anavegar delas Yslas de Canaria, para el Puerto de S.n Fran.co de Campeche, como consta eneste libro al fol.o 219 y su b.ta	„0530„8„

Vaxanse„ — $Rea.^s$ $\overline{x}p.^{ta}$ $corr.^{te}$

Encomienda

Treintay nueve R.s y veinte y

„0000„	„0530„8„

	Realˢ de plata corrienteˢ	Realˢ de plata corrienteˢ
Por las sumas de enfrente	0000	0530 " 8
Veinte y seis mrs de plata corriente, pagados al referido Apoderado, por la cobranza de los expresados #0530 Rˢ. y 8 mrs de la propia moneda, a razon de siete y medio por ciento	0039 " 26	
Derechos de certificacion		
Un Real y diez mrs de plata corrᵗᵉ. que tocaron prorrata a la Universidad de Mareantes, en partida de 15 Rˢ. de la propᵖ. especie que pagò el Apoderado al oficial mayor del Juzgado de Indias en Canarias, por los dᵒˢ de la Certificacion de la salida de los tres Rexistros en todo el año de 1770	0001 " 10	
Premio de la remision.		
Treinta y quatro Rˢ. y ocho mrs de plata corriente, que tocaron prorrata a la Universidad en la partida de 0399 Rˢ. y 17 mrs de la dha moneda, a razon de siete por ciento, sobre los #0489 Rˢ. y 6 mrs de plata corrᵗᵉ que le quedan liquidos, baxadas las dos partidas antecedentes	0034 " 8	
Remision del liquido		
Quatrocientos cinquenta y quatro Rˢ. y treinta y dos mrs de	0075 " 10	0530 " 8

	Real^s. sep.^{ta} corr.^{te}	Real^s. sep.^{ta} corr.^{te}
Por las sumas dela buelta	D075„10	„D530„8

plata corriente que tocaron pro-
rrata ala Universidad por su
haver liquido, en la partida de
5D307 R^s. y 26 mrs de plata corr^{te}.
que remitiò de Canarias el men-
cionado Apoderado, en la letra
contra D^n. Joseph Retortillo ver^o.
de Cadiz, que se refiere en este li-
bro al folio „220 „ „D454„32

Importan las significadas quatro *D530„8
partidas, que se reciven en Data„ Quini-
entos treinta R^s. y ocho mrs de plata
corriente „ „ „ „ „D530„8.

Y resulta que hasta 31 de Diziem^{re}. de 1770 —0—
tiene satisfho D^n. Fernando Rodriguez
de Molina, quanto ha recaudado en Islas de Canaria
perteneziente a esta Universidad de Mareantes„

Nota„

Los„ 40852 R^s. y 28 mrs de plata corriente, que quedaron liqui-
dos a este Real Colegio Seminario en la quenta anterior, segun
parece en este libro al fol^o. 221 y su b^{ta}. los remitiò de Canarias
D^n. Fernando Rodriguez de Molina, en letra de mayor canti-
dad, contra D^n. Joseph Retortillo ver^o. y del Comercio de Cadiz;
los quales entraron en el Arca de tres llaves, en 14 de Marzo
de 1771, en cuio dia fuè endosada por los S^{res}. Diputados la
zitada letra en favor de D^n. Joseph Antonio Gomez ver^o. y
del Comercio desta Ciudad, quien entregò su importe en
el Arca, para cobrarlo en Cadiz del mencionado D^n. Jph

Retortillo; y los #70279 R.s y 8 mrs de v.n que valen los citados R.s de plata corriente, reducidos á aquella especie, están cargados en la quenta General del Real Coleg.o Seminario perteneciente al año de 1771, desde planas 49„ hasta 51„ ——— „ ———„

Y los #0454 R.s y 32 mrs de plata corriente, que quedan liquidos en la prop.a quenta a la Universidad de Ittarraint, segun pareze de enfrente, se recaudaron al mismo tiempo que la partida anteced.te, por estar inclusa dha cantidad en la propia letra; y reduzidos los prenotados R.s de plata, a R.s de v.n, importan 0682 R.s y 14 mrs de v.n, de que se hizo cargo ala universidad en su libro corriente al fo [illegible] ——— „ ———„

Reguera

Con carta escrita por D.n Fernando Rodriguez de Molina, vecino dela Isla dela ciudad dela Laguna de Tenerife en Canarias, y Apoderado enella dela Universidad de Mareantes y Real Colegio Seminario, su fha en dha Isla, a 5 de Enero de 1772, remitio Quenta delo percivido delos Navios q.e con Registro havian salido dehas Islas de Canaria, en conformidad del permiso que S. M. tiene concedido a sus vecinos para navegar sus frutos alos Puertos de America; La qual dha quenta vale desde 1.o de Enero del año pasado de 1771, hasta fin de Diziembre deèl; y asu continuazion està una fè dada por Fran.co de Paula Sosa, escrivano pp.co del Numero de dha Ciudad é Isla de tenerife, y oficial mayor por S. M. del Juzgado y comercio de Indias enella, su fha en 20 de Diziembre del mencionado año de 1771, por la qual se comprueba, que el numero de toneladas con que fueron despachados alas Indias los Navios contenidos enlas partidas del cargo dela zitada Quenta, son ciertas y verdaderas, y arregladas alos Registros de Salida delos mencionados Bageles, conforme ala qual se forma la presente Quenta en los terminos siguientes ——— " ——— " ———

Navios que han salido delas Yslas de Canar.a para varios Puertos de la America, en todo el año de 1771„

Navíos	Toneladas	Seminar.o	Universid.d
Registros ala Guayra„			
Navío nombrado la Paloma, su capitan d.n Santiago Fierro, que salió de Registro dela Ysla dela Palma para el Puerto dela Guayra Provincia de Caracas, tubo de arqueo „ 203 toneladas, y pagò porel derecho dellas al Real Colegio Seminario al respecto de 16 R.s de plata corriente por cadavna; y al de Real y medio dela misma especie ala Vniversidad de Mareantes„	D203„	3D248„	D304„17
Navío nombrado el Vencedor, su capitan D.n Fran.co Cabrèra, que en 17 de Mayo de 1771, salió dela [illegible] de Canaria para el referido Puerto dela Guayra; tubo de arqueo en bodega „ 219 toneladas, y pagò porel derecho dellas al mismo respeto q.e expresa la partida antezedente ——„ ——„	D219„	3D504„	D328„17
Registro ala Havana.			
Navío nombrado el S.or S.n Anton.o	„D422	„6D752„	„D633.

	Toneladas	Seminario	Universidad
Por las sumas de la 6.ta ...	0422	60752	0633
su capitan Dn. Juan Nuñez Loysex, que en 16 de Abril de 1771 hizo viage de Registro al Puerto de Sn. Cristoval de la Havana; por el dro. de 101 toneladas que cargò utiles, y pagò à los mismos respectos q.e los dos antecedentes ...	0101	10616	0151.17
Importa la Contribucion de las	0523	80368	0784.17

quinientas veinte y tres toneladas de los tres Navios q.e quedan referidos, para el Real Colegio seminario al resp.to de dos pesos de a 8 Rs. de plata corr.te por cada una // Ocho mil trescientos sesenta y ocho Rs. de plata corriente ... 80368

Y para la volsa de la Universidad de Mareantes, a razon de Real y medio de plata corriente, por cada una de las mismas toneladas # Setecientos ochenta y quatro Rs. y diez y siete mrs de plata corr.te ... 0784 . 17.

Y Importa todo lo recaudado por el consavido Dn. Fernando Rodriguez de Molina, asi para la Universidad de Mareantes, como para el Real Colegio Seminario, en las mencionadas Yslas de Canaria, en todo el año de mil setecientos setenta y uno # Nueve mil ciento cinquenta y dos Rs. y diez y siete mrs de plata corriente; de cuia cantidad ... 90152 . 17.

90152 . 17.

Reales de p.ta corr.te

Por la suma de enfrente .... „90152„ 17.
se le abonan al zitado D.n Fernando
las partidas siguientes ——— „ ———„

Encomiendas.

R.s de p.ta corr.te

Primeramente se abonan al referido Apoderado „ Seiscientos ochenta y seis R.s y quince mrs de plata corriente, por su encomienda à razon de siete y medio p.r ciento, sobre los „90152 R.s y 17 mrs de plata corriente, que cobrò por la Contribuzion, o derecho de toneladas de los expresados tres Registros ——— „ ——— „ ——— „ „0686„15„

Derechos de Certificaz.on

Ytt: Quinze R.s de plata corriente que pagò dho. Apoderado al oficial mayor del Juzgado de Yndias, en las referidas Yslas, por los derechos de la Certificazion que diò explicando los Registros que comprehende esta quenta, nombres de sus capitanes, y numero de toneladas de que contribuyeron ~~„ 0o15„

Premio de la Remision.

Ytt: Quinientos noventa y un R.s y diez y nueve mrs de plata corr.te

„0701„15„ 90152„ 17.

	Real.^{s} de p.^{ta} corr.^{te}	Reales de p.^{ta} corr.^{te}
Por las sumas de la buelta —	8701,, 15.	90152,, 17.
Ytt. que igualmente se le abonan a dho Apoderado, por el premio de la Remision de los,, 80451 R.^{s} y 2 mrs de plata corriente, que quedan liquidos a favor de la Universidad de Mareantes y Real Colegio Seminario, rebaxadas las dos partidas antecedentes; al respecto de siete por ciento —	,, 10591.19.	

Remision.

Ytt: Siete mil ochocientos cinq.^{ta} y nueve R.^{s} y diez y siete mrs de plata corriente, que remitio dho Apoderado por saldo de esta Quenta, en una letra de 10785 pesos de a 15 R.^{s} de v.^{on}, 7 R.^{s} y 7/8 de dha especie, dada por el mismo a 8 dias vista, contra D.^{n} Joseph Retortillo vecino y del comercio de la Ciu.^{d} de Cadiz, quien la pagò, y los,, 110789 R.^{s} y 28 mrs de v.^{on} del importe, entraron en el Arca de tres llaves del Colegio en 10 de Marzo de 1772 —	,, 70859.,17.	
Importan las dhas partidas	,, 90152.,17.	
que se le reciven en Data al referido Apoderado D.^{n} Fernando Rodriguez de		,, 90152,, 17.

	Reales de p.^{ta} corr.^{te}
Por la suma de enfrente	9Ø152 „ 17.
Molina los insinuados „ Nueve mil ciento cinquenta y dos R.s y diez y siete mrs de plata corriente	9Ø152 „ 17.

De que resulta quedar enteramente — Ø —
cerrada esta quenta, sin que hasta 31 de Diziembre de 1771 deba cosa alguna el mencionado Apoderado en Canarias D.n Fernando Rodriguez de Molina ——„——„——„

Aplicacion ala Volsa del Real Colegio Seminario „

	Reales de p.^{ta} corr.^{te}
Ocho mil trescientos sesenta y ocho R.s de plata corriente, que importò la Contribucion perteneciente al Real Colegio, de los tres Registros que salieron de las Islas de Canaria en todo el año de 1771, como pareze en este libro al folio 224, y su buelta ——„——	8Ø368 „

Yaxanse.

Real.s de p.^{ta} corr.^{te}

Encomienda „

Seiscientos veinte y siete R.s y veinte mrs de plata corriente, que tocaron prorrata al Real Colegio en los #Ø686 R.s y 15 mrs de plata corriente, p.r la Encomienda	„Øooo„	„8Ø368 „

	Rs. de pta. corrte.	Reales de pta. corrte.
Por las sumas de la 6ta	0000	8368
Al citado Apoderado en la cobranza de los 8368 Rs. de pta. corriente, qe. tocan al Real Seminario, a razon de 7½ por ciento	627,,20.	

Derechos de Certificacn.

Treze Rs. y veinticuatro mrs. de plata corriente, qe. tocaron prorrata al Real Colego. en partida de 15 Rs. de dha moneda, que pagò el citado Apoderado al oficial mayor del Juzgado de Indias, por la certificacion que diò de la salida de Registros, y lo que estos contribuyeron	013,,24.	

Premio de Remision.

Quinientos quarenta Rs. y treinta mrs. de plata corriente, que tocaron prorrata a este Real Colegio en los 591 Rs. y 19 mrs. de plata corriente, a razon de 7 por ciento sobre los 7726 Rs. y 24 mrs. de plata corriente que le pertenecen baxadas las dos partidas anteriores	540,,30.	

Remision del liquido.

Siete mil ciento ochenta y cinco	1182,,6.	8368

	R.s de p.ta corr.te	Reales de p.ta corr.te
Por las sumas de enfrente	10182.6.	80368 "
R.s y veinte y ocho maravedises de plata corriente, que tocaron al Real Colegio por mi haber liquido, en la partida de 70859 r.s de plata corriente, y 17 mrs de la propia moneda q.e remitiò de Canarias dho Apoderado, contra D.n Joseph Retortillo vecino de Cadiz, que se refiere en este libro al fol.o 225 buelta	70185.28	
Importa la Data que se le reciva	80368 "	
a dho Apoderado, los referidos ocho mil trescientos sesenta y ocho R.s de plata corr.te		80368.
De que resulta q.e a 31 de Diziembre de 1771 no debe cosa alguna a este Real Coleg.o seminario, su Apoderado en Canarias D.n Fernando Rodriguez de Molina, en la forma q.e queda demonstrado.		0

Aplicacion a la Volsa de la Universidad de Mareantes

	Reales de p.ta corr.te
Setecientos ochenta y quatro R.s y diez y siete mrs de plata corriente, que importò la Contribuzion para esta Universidad de Mareantes, de los tres Registros que en todo el año de 1771, salieron a navegar de las Islas de Canaria	" 0000 "

para diferentes Puertos de la America, como se reconoce en este libro, al folio 224 y su buelta ______ " ______ " ______ " „0784„ 17.

Baxanse„

R.s de p.ta corr.te

Encomienda

Cinquenta y ocho R.s y veinte y nueve mrs de plata corr.te, que tocaron prorrata a la Universidad (en la partida de 0686 R.s y 15 mrs de plata corriente) y se pagaron al referido Apoderado, por la Cobranza de los „0784 R.s y 17 mrs de plata corriente, a razon de 7½ p.r Ciento ______ " ______ " ______ „ 0o58„29.

Derechos de Certificacion„

Un Real y diez mrs de plata corr.te que tocaron prorrata a la Universidad en la partida de los 15 R.s que pagò d.ho Apoderado, por la Certificacion de la Salida de Registros en todo el año de 1771 ____ „ 0oo1„10.

Premio de la Remision„

Cinquenta R.s y veinte y tres mrs de plata corriente, que tocaron prorrata a la Universidad, en los „0591 R.s y 19 mrs, por la remision

„0o60„5. „0784„17.

	R.s de p.ta corr.te	Reales de p.ta corr.te
Por las sumas de enfrente	0060„5.	„0784„17.
ô habèr que resultò ami favor baxadas las dos partidas antecedentes, que importò 0724 R.s y 12 mrs de plata corriente, a razon de 7 por ciento	0050„23.	

Remision del liquido.

Seiscientos setenta y tres R.s y veinte y tres mrs de plata corr.te, pertenecientes ala Universidad p.r su habèr liquido, en la partida de los 70859 R.s y 17 mrs de plata corriente, q.e remitiò en letra de Canarias, el zitado Apoderado, contra D.n Joseph Retortillo ver.o y del Comercio de Cadiz, segun se expresa en este libro al fol.os 225 b.ta		„0673.23.
Ymporta la Data q.e se recive a dho Apoderado „ Setecientos ochenta y quatro R.s y medio de plata corriente		„0784„17.
		„0784„17.

Por lo que à 31 de Diziembre de 1771 no debe nada ala Universidad de Mareantes, el dho Apoderado D.n Fernando Rodriguez de Molina „ „ „ 0

Nota„

Los „70185 R.s y 28 mrs de plata corriente, que

resultaron liquidos a favor del Real Colegio semi-
nario, en la quenta antezedente, segun parece en
este libro al fol.º 227, los remitió de Canarias D.n
Fernando Rodriguez de Molina, en letra de mayor
Cantidad, contra D.n Joseph Retortillo vezino y del
Comercio de la ciudad de Cadiz; los quales entraron
en el Arca de tres llaves en 10 de Marzo de 1772
en cuio dia se endosò dha letra por los S.res Diputad.s
à favor de D.n Joseph Antonio Gomez, del Comercio
de esta ciudad, quien entregò su importe en dha
Arca, para cobrarlo en Cadiz del zitado Retortillo;
Y los „10D778 R.s y 25 mrs de v.on, que reducidos à
esta expecie, valen los mencionados R.s de plata
corriente, estàn cargados en la quenta General del
Real Colegio, respectiva al año de 1772, desde plan.s
„104„ hasta 125. „ —— „ —— „
Y los „D673 R.s y 23 mrs de plata corr.te q.e en la dha quen-
ta quedan liquidos a la Universidad de Mareantes, co-
mo parece a la buelta, se recaudaron en el Arca al
mismo tiempo que la partida antezed.te del Coleg.º Y los
„1D010 R.s y 17 mrs de v.on que reducidos a esta moneda
valen los zitados R.s de plata corr.te, se hace cargo de ellos
a la Universidad de Mar.tes en su libro corr.te al fol.º ——

Requena

Con Carta escritapor D.ⁿ Fernando Rodriguez de Molina, su fha enla ciudad é Ysla dela Laguna de Tenerife en 19 de Febrero de 1773, remitiò quenta de todo lo percevido como Apoderado dela Universidad de Mareantes y Real Colegio Seminario; por el derecho detoneladas detodos los Navios que con Registro salieron delas Yslas de Canaria para diferentes Puertos dela America, en todo el año de 1772, conla permision concedida por su Magestad asus vecinos; La qual dha Quenta vale, del de primero de Enero, hasta fin de Diciembre del expresado año demilsetecientos setentaydos; ala que acompañò un Testimonio dado por Fran.co de Paula Sosa, Escrivano publico del Numero de dha Ciudad é Ysla, y oficial mayor por su Magestad del Comercio de Indias; y Juzgado de Marina en ella; porel qual se comprueba, que el numero de toneladas con que fueron despachados alas Indias los Bageles contenidos enlas partidas del Cargo de dha quenta, son ciertas y verdaderas, y arregladas alos Registros de Salida dedhas Embarcacion.s, y todo ès asaber

	Toneladas	Seminar.o	Universid.
Registros quesalieron delas Yslas de Canaria p.a la America entodo el año de 1772.			

Ala Havana.

Primeramente, la Fregata	Dooo.	Dooo.	Dooo.

	Toneladas	Seminar.º	Univers.d
nombrada N.ra S.ra de la Rosa, S.n Fran.co de Asis, Alias el Ori-ento, que salió del Puerto de S.ta Cruz de Tenerife para el de la Havana, en 7 de Enero de 1772; cargó utiles "58 toneladas, y pagó por el derecho de ellas, su Capitan, Maestre y Administrador D.n Joseph Garcia, a Razon de dos pesos de a 8 R.s de plata corriente en las referidas Islas, por cada tonelada para el Real Colegio Se-minario; y a Real y medio de la misma moneda, para la Uni-versidad de Mareantes ——"	0000"	0000"	0000"
	0058"	0928"	0087"

A Caracas"

Nav.º nombrado el SS.mo Sacram.to Alias el Santiago, que salió de dho Puerto, é Ysla de Tenerife, en veinte de Mayo del citado año de 1772, su Capitan, Maestre, y Administrador D.n Joseph de Tolosa Grimaldi, con Registro supernumerario concedido por especial gracia de S. M. para el Puerto de Caracas; tubo de arqueo en bodega "259 toneladas, y pagó a los resp.tos que el anteced.te —"	0259"	40144"	0388½
Ymporta la Contribucion ——"——	#0317"	50072"	0475½

delas # 317 toneladas delas dos embarcaciones referidas, que salieron de Registro en el tiempo de esta Quenta, delas Islas de Canarias para los Puertos de la Havana, y Caracas, al respecto de dos pesos de a 8 Rs. de plata moneda corriente en dhas Islas, para el Real Coleg.o Seminario ——————„——————„ „5D072„

Y para la Universidad de Mareantes, a Razon de Real y medio de plata de dha moneda corriente, por cada una delas expresadas toneladas ——————„ „D475„17„

Importa todo lo recaudado por el dho Dn. Fernando Rodriguez de Molina, asi para el Real Colegio Seminario, como para la Universidad de Mareantes, enlas prenotadas Islas de Canaria, desde primero de Enero, hasta treinta y uno de Diciembre de mil setecientos setenta y dos # Cinco mil quinientos quarenta y siete Rs. y diez y siete mrs de plata corriente; de cuya „5D547„17„

——————„——————„

Reales de plata corriente

Cantidad se abonan al insinuado D.n Fernando, las partidas q.e se diran ,, 50547,, 17.

{Reales de plata corriente}

Encomienda de la cobranza,,

Primeramente, se abonan al referido Apoderado Quatrocientos diez y seis R.s de plata corriente, por su encomienda a razon de siete y medio por ciento, sobre los # 50547 R.s y 17 mrs de plata corriente, que recaudò por la contribucion de los dos Registros de esta quenta ,, 0416.

Derechos de Certificacion

It.: Quinze R.s de plata corriente, que pagò dho Apoderado al Oficial mayor del Juzgado de Indias en las mencionadas Islas, por los derechos de la Certificacion q.e diò; comprovando, que los dos Registros que contiene esta quenta, sus nombres, los de sus Capitanes, y numero de toneladas de que pagaron los dhos para el R.l Coleg.o y Universidad de Mar.tes, son los unicos q.e se despacharon, y ,, ,,0416.} ,,50547,, 17.

	Reales de plata corriente	Reales de plata corriente
sumas de enfrente	2416.	50547. 17.
salieron de las referidas Yslas en todo el zitado año de 1772	2015.	

Conducción de un huerfano, natural de las Yslas, para su admision de Colegial en el seminario.

Ytt: Cient Rs. de plata corrte. q. e dho Apoderado pagò à Diego de Glos, capitan de la Corbeta, que salió de la Ysla de Tenerife para la ciud. de Cadiz, por el pasage de Mateo Serdà, natural de dha Ysla, que vino para recivirse por Colegial de este Real Seminario	0100.	

Premio de Remision del caudal liquido.

Ytt: Trescientos cinquenta y un Rs. y veinte y nueve mrs de plata corriente, que tambien se le abonan al mismo Apoderado, por el Premio de la remision de los #50016 Rs. y 17 mrs de plata corriente, que quedaron liquidos, rebaxadas las partidas anteriores, al respecto de siete por ciento	0351. 29.	
	0882. 29.	50547. 17.

	Rea.^v ex p. corr.^{ta te}	Reales ex p. corr.^{ta te}
Sumas dela buelta	0882„ 29„	5 0547„ 17„

Caudal remitido„

Ytt: Quatro mil seiscientos sesenta y quatro Rs. y veinte y dos mrs. de plata corriente, que remitió el dho Apoderado Dn. Fernando Rodriguez de Molina, en vna letra, dada porel suso dho en 19 de Febrero de 1773, a 8 dias de vista, contra Dn. Joseph Retortillo vecino dela Ciudad de Cadiz, a favor delos Sres. Mayordomo y Diputados dela Vniversidad de Mareantes y Real Coleg.o Seminario; quienes la endosaron en 20 de Marzo de dho año, a Dn. Joseph Antonio de Quevedo, por valor q.e puso enel Arca de tres llaves Dn. Lucas Joseph dela Maza en el propio dia ——„ ——„ —— 4 0664„ 22„

Ymportan las dichas partidas 5 0547„ 17

quese lereciven en Data al consavido Apoderado # Cinco mil quinientos quarenta y siete Rs. y medio de plata corr.te ——„ 5 0547„ 17.

Y resulta, que a 31 de Diz.re de 1772 no debe cosa alguna Dn. Fernando Rodriguez de Molina, med.te haver remitido enteram.te todo quanto hasta dho dia havia cobrado perteneciente —— 0 ——

——————— // ———————

a esta Universidad de Mareantes y Real Coleg.º Seminario ~~~~" ~~~~" ~~~~" ~~~~"

{Aplicacion ala volsa del Real Coleg.º Seminario.} Real.s dep.ta corr.te

Cinco mil setenta y dos R.s de plata corriente, que importò la contribuz.on perteneciente a este Real Colegio Seminario, de los dos Registros que salieron de las Islas de Canaria, en todo el año de 1772, como parece en este libro, a los folios 229 b.ta y 230 —" 5D072"

Vaxanse" Real.s dep.ta corr.te

Encomienda por la Cobranza"

Trescientos ochenta R.s y doce m.s de plata corriente, que tocaron prorrata a este Real colegio Seminario, en los # D416 R.s de plata corriente, por la Encomienda del zitado Apoderado en la cobranza de los # 5D072 R.s de plata corriente que tocan a este R.l Colegio, a razon de siete y medio por ciento" D380"12.

~~~~" ~~~~ "D380"12" "5D072"
~~~~

	Reales de plata corriente	Reales de plata corriente
Sumas de la buelta ...	0380„12	5072„

Derechos de Certificacion.

Treze R.s y veintiquatro mrs de plata corriente, que tocaron prorrata a este Real Coleg.o, en partida de „15 R.s de dha moneda, que pagò el zitado Apoderado al oficial mayor del Juzgado de Yndias en Canarias, por la certificacion que diò, de la salida de Requisitos, y lo q.e contribuyeron ... „ 0013„24.

Conducion de un Diezfano natural de las Islas p.ra recivirlo por colegial ... „

Cient R.s de plata corriente, que del caudal perteneciente a este R.l Seminario, pagò el Apoderado al Capitan Diego Glos, por conducir en su Corbeta, desde Canarias hasta Cadiz, al Joben Mateo Serdà, que se recivio en plaza de Colegial, en una de las diez, asignadas para naturales de dhas Islas ... „ 0100„

Premio de Remision

Trescientos veinte R.s y quince mrs de plata corriente, que tocaron prorrata al Real colegio ... „ „0494„2 } „5072„

	Rs. de p.ta corr.te	Reales de plata corr.te
Sumas de enfrente	3494,,2	5072,,
en los 3351 Rs. y 29 mrs., a razon de 7 por ciento, sobre los 43577 Rs. y 32 mrs de plata corriente, que le quedan, baxadas las tres partidas antecedentes	320,,15,,	

Remision del Liquido,,

Quatro mil dosciento[s] cinquenta y siete Rs. y diez y siete mrs de plata corriente, que tocaron a este Real Colegio Seminario, por su haver liquido, en los 4664 Rs. y 22 mrs de plata corr.te que como consta en este libro, al folio 231 b.ta remitio de Canarias, en letra contra Dn. Joseph Retortillo, el Apoderado en dhas Yslas Dn. Fernando Rodriguez de Molina ,,4257,,17.

Ymporta la Data q.e se le recive ,,5072,,

al expresado Apoderado, los referidos Cinco mil y setenta y dos Rs. de p.ta corr.te ,, 5072,,

Y resulta, que a 31 de Diz.re de 1772 no debe cosa alguna al Colegio, su Apoderado en Canarias, como và demonstrado — 0

{Aplicacion ala volsa de la Universidad de Mareantes} Real.^s de plata corr.^te

Quatrocientoz setentay cinco R.^s y diez y siete mrs de plata corriente, que importò la Contribucion que para la Universidad de Mareantes, hicieron entodo el año de 1772, los dos Registros que salieron delas Islas de Canarias. como parece eneste libro fol.^o 229 b.^ta y 230 ——" ——" ——" D475„17„

Vaxanse„ R.^s de p.^ta corr.^te„

Encomienda dela Cobranza

Treintay cinco R.^s y veintey dos mrs deplata corriente, que tocaron prorrata a esta Universidad, en partida de D416 R.^s deplata corriente, por la encomienda del Apoderado, enla cobranza delos D475 R.^s y 17„ mrs deplata corriente, que correspondieron adha Universidad, a razon desietey medio p.^r ciento ——" Do35„22„

D.^ros de Certificacion„

Un Real y diez mrs deplata corr.^te, què tocaron prorrata ala misma

„Do35„22} „D475„17„

	Reales de plata corriente	Reales de plata corriente
Universidad, en la partida de los 15 Rs. que pagò el Apoderado, por la Certificacion q. acredita la salida de Registros de las Yslas de Canaria para la America, en todo el año de 1772	,,0035,,22 / 0001,,10.	0475,,17

Premio de la Remision.

Treinta Rs. y veinte y tres mrs de plata corriente, que tocaron prorata a la Universidad en partida de 0351 Rs. y 29 mrs de la propia moneda, al respecto de 7 por ciento, del premio de la Remision, sobre los # 0438 Rs. y 19 mrs de plata corrte. que le quedan a dha Universidad, baxadas las dos partidas antecedtes.	0030,,23.	

Remision del liquido.

Quatrocientos siete Rs. y treinta mrs de plata corrte. que tocaron a la Universidad por su haver liquido, en la letra de 4,0664 Rs. y 22 mrs de pta. corrte. q. remitiò de Canarias el Apoderado como consta en este libro al fol.° 231 buelta.	0407,,30.	
Ymporta la Data que se le recive	,,0475,,17.	
al dho Apoderado # Quatrocientos setenta y cinco Rs. y diez y siete mrs de plata corrte.		.0475,,17.
Y resulta q. a 31 de Diciembre de 1772 no debe cosa alguna a esta Universidad, ni ellas, su Apoderado en Canarias Dn. Fernando Rodriguez de Molina.		0

Nota„

Los #40257 R.s y 17 mrs de plata corr.te que tocaron liquidos a favor del Real Colegio Seminario, por el derecho de toneladas recaudado en las Yslas de Canaria en todo el año de 1772, como parece en este libro al folio #233, los remitiò de Canarias el Apoderado D.n Fernando Rodriguez de Molina, en la letra contra D.n Joseph Retortillo, ver.o de Cadiz, que se refiere en este propio libro al fol.o 231„ b.ta cuia Cantidad entrò en el Arca de tres llaves en 20 de Marzo de 1773; y los #60386 R.s y 8 mrs de v.on que valen reducidos a dha expecie, los mencionados R.s de plata corr.te a razon de Real y medio de v.on cada uno, estàn cargados en la quenta general del zitado Real Coleg.o respectiva al año de 1773, dente planas„ 71 - hasta 72 ——

Y los #3407 R.s y 30 mrs de plata corr.te que pertenecen liquidos a la Universidad de Mareantes, por su dro de toneladas percivido en las mismas Yslas, y zitado año de 1772, como se vè en este libro al fol.o 234 de la buelta, se cobràron en el Arca de tres llaves al propio tiempo y en el mismo dia q.e la partida antecedente del Coleg.o Y los #5611 R.s y 28 mrs de vellon, que reducidos a moneda de esta expecie, valen los zitados R.s de plata corriente, se hace cargo de ellos a la Universidad en su libro corriente al fol.o „ ——

Reguera

Con Carta escrita por Dn. Fernando Rodriguez de Molina, vecino dela Ciudad e Ysla dela Laguna de Santa Cruz de Tenerife en Canarias, y Apoderado enella dela Universidad de Mareantes y Real Colegio Seminario, su fha a 7" de Febrero de 1774, remitiò Quenta delo percivido por un Navio que con Registro saliò de dha Ciudad è Ysla, para el Puerto dela Guayra Provincia de Caracas, con la permision concedida por Su Magestad, en todo el año de 1773; la qual dha quenta vale desde 1°. de Enero, hasta fin de Diciembre del; con la qe. acompañò una Certificacion dada por Franco. de Paula Sosa, escrivano Publico del Numero de dha Ysla, y Oficial mayor por su Magestad del Juzgado y Comercio de Indias enella; por la que consta haver sido el unico Registro despachado enel zitado año para la America, y que el numero de toneladas de que contribuyò, ès el mismo que se expresa enla enunciada quenta; conforme alo qual sele forma la siguiente —— " ——"

Nota"

Se previene, que aun que enel año de 1773 salieron delas Yslas de Canaria para los Puertos de Sn. Christobal dela Havana, y san Franco. de Campeche, diferentes Registros, estos no contribuyeron cosa alguna para la Universidad de Mareantes y Real Colegio Seminario, respecto de que navegaron baxo las nuevas reglas del libre Comercio, que por punto general se hà extablecido, à consequencia de Real orn, pa. las Yslas de Barlobento; segun se expresa enla Certificacion que và citada, y remitiò el Apoderado consu quenta del dho año de 1773.

" —— " —— "

Registro que salió de las Yslas de Canarias, para Caracas, en todo el año de 1773.

	toneladas	seminario	Universidad
Navio nombrado nra. S.ra de la Concepción, que en 11 de Junio de 1773 salió de Registro de la ciud. é Ysla de la Laguna de Tenerife, para el Puerto de la Guayra Provincia de Caracas; cargó utiles en bodega # 131 toneladas, y pagó por el derecho dellas Dn. Manuel de Acosta, Maestre del dho Navº. para el Real Colegio Seminario, al respecto de 16 Rs. de plata corr.te, por cada tonelada; y a razon de Real y medio de la propia moneda para la Universidad de Mareantes	0131	2096	0196.17
Ymporta la Contribuzion de las	0131	2096	0196.17

ciento treinta y una toneladas, del Navio referido, para el Real Colegio Seminario, al respecto de dos pesos de a 8 Rs. de plata corriente por cada una # Dos mil y noventa y seis Rs. de plata corriente — 2096

Y para la Volsa de la Universidad de Mareantes, a razon de real y medio de plata corr.te por cada tonelada # ciento noventa y seis y medio Rs. de plata corriente — 0196. 17.

Ymporta lo recaudado por Dn. Fernando 2292. 17.

Reales de plata corr.te

suma de enfrente — " 20292 " 17.

Rodriguez de Molina en las mencionadas Yslas de Canaria en todo el año de 1773, así para el Real Colegio Seminario, como para la Universidad de Mareantes # Dos mil doscientos noventa y dos R.s y diez y siete maravedises de plata corriente, de cuia cantidad se le abonan las partidas siguientes — " — "

Real.s de p.ta corr.te

Encomienda "

Primeramente se le abonan a dho Apoderado # Ciento setenta y un R.s, y treinta y un m.s de plata corriente; por mi Encomienda, al respecto de siete y medio por ciento, sobre # 20292 R.s y 17 maravedises de plata corriente, que cobró por la contribución de el Registro q.e queda expresado — " 0171 " 31 "

Derechos de Certificacion "

Ytt: Siete Reales, y diez y siete m.s de plata corriente, que pagó dho Apoderado al oficial Mayor del Juzgado de Yndias, en las referidas Yslas de Canaria, por los dros de la certificac.on que dio, manifestando sea el unico registro q.e salió, y con el num.o de toneladas zitado " 0007 " 17.

" 0179 " 14 } 20292 " 17.

	Rs. de p.ta corr.te	Reales de plata corr.te
Sumas de la buelta ,,	179,,14	20292,,17

Premio de Remision.

Ytt: Ciento quarenta y siete Rs. y treinta y un mrs de plata corr.te, por el premio de la remision de #2113 Rs. y 3 mrs de dha moneda, que quedaron, vaxadas las dos partidas antecedentes, al resp.to de siete por ciento ,, 147,,31.

Remision del Liquido.

Ytt: Un mil nuevecientos sesenta y cinco Rs. y seis mrs de plata corriente, que remitió dho Apoderado Dn. Fernando Rodriguez de Molina, en vna letra dada por el suyo dho en 7 de Febrero de 1774, a 8 dias vista, contra Dn. Jph Retortillo vecino de Cadiz, y a favor de los S.res Mayordomo y Diputados de la Vniversidad de Mareantes y Real Colegio Seminario; quienes la endosaron en 10 de Mayo de el mismo año de 1774 a favor de Dn. Diego Martin de Otazu, Apoderado en Cadiz de la dha Vniversidad y Real Coleg.o, el que

	,,327,,11	,,20292,,17

	Reã. ᵛ ᵈᵉ p.ᵗᵃ corr.ᵗᵉ	Reales ᵈᵉ p.ᵗᵃ corr.ᵗᵉ
Sumas de enfrente „	9327„11	20292„17.

en Carta de 13 del propio mes de Mayo, avisò havèr cobrado el importe dela dha letra, por haversele pagado decontado el consavido D.ⁿ Joseph Retortillo; de cuia Cantidad se quedaba hecho cargo enla quenta corr.ᵗᵉ de este Real Coleg.º el insinuado D.ⁿ Diego de Otazu „ 10965„6„

Ymportan las dhas partidas „20292„17.
quesele reciven en Data al dho Apoderado en Canarias, entodo el año de 1773 # Dos mil dosientos noventa y dos Rs. y diez y siete mrs de plata corr.ᵗᵉ „ 20292„17.

Y resulta que â 31 de Diciembre de 1773, 0

no debe cosa alguna D.ⁿ Fernando Rodriguez de Molina; mediante havèr remitido enteramente, quanto hà recaudado hasta dho dia en las Yslas de Canaria, perteneciente aesta Universidad de Mareantes, y Real Colegio Seminario „

Aplicacion ala volsa del Real Colegio Seminario „ — Reales de plata corr.ᵗᵉ

Dos mil y noventa y seis Reales de plata corriente, que importò la Contribucion „

Reas. de plata corr.te

que para el Real Colegio Seminario, | "Dooo"
hizo el Navio que salió con Registro de
las Islas de Canaria, en todo el año de
1773, como parece en este libro al fo-
lio "235 b.ta ~~~~~~~~ " ~~~~~~~~~ " | "20096"

Vaxanse" Reas. de p.ta corr.te

Encomienda de la Cobranza

Ciento cinquenta y siete R.s y seis
mrs de plata corriente, que tocan
al Real Colegio Seminario por la
encomienda del Apoderado en la
cobranza de los "20096 R.s de pla-
ta corriente, al respecto de siete
y medio por ciento ~~~~ " ~~~~ " | D157"6.

Derechos de Certificacion"

Seis R.s y veinte y nueve mrs de
plata corriente, que correspondie-
ron a este Real Coleg.o en los
derechos que pagó el dho Apo-
derado, al oficial mayor del Juz-
gado de Indias en Canarias, por
la certificacion que dió, de no ha-
ver salido otro Registro de aquellas
Islas en el año de 1773, más q.e
el contenido en la presente Quen-
ta que lo comprehende ~~~~ " | Doo6"29.

~~~~~~~~ " ~~~~~~~~ | "D164"1"} "20096"
~~~~~~~~

	Reales de plata corriente	Reales de plata corriente
Sumas de enfrente	0164„1„	„2096„

Premio de Remision„

Ciento treinta y cinco Rs. y ocho mrs. de plata corriente, que tocan a este Real Colegio por el premio de la Remision, en los #10931 Rs. y 33 mrs. de plata corr. que le quedaron, vaxadas las dos partidas anteriores, a razon de siete por ciento ——"—— 0135„8„

Remision„

Un mil setecientos noventa y seis Rs. y veinte y cinco mrs. de plata corriente, que corresponden a este Real Colegio Seminario por su haver liquido, en los #10965 Rs. y 6 mrs. de plata corriente, que remitiò de Canarias el Apoderado, en la letra que se refiere en este libro al fol. 236 b.ta y 237 —— 10796„25„

Importa la Data „2096„

que se le recive al expresado Apoderado, los expresados Dos mil noventa y seis Reales de plata corriente ——"—— 2096„

Y resulta que a 31 de Dizre. de 1773 —0—

no debe cosa alguna a este Real Colegio Seminario su Apoderado en Canarias, en la forma que queda demonstrado ——"——„

{ Aplicacion ala bolsa dela Universidad de Mareantes } Reales de plata corriente

Ciento noventa y seis Rs. y diez y siete mrs de plata corriente, que importo la Contribucion, que para la Universidad de Mareantes, hizo en las Yslas de Canaria en todo el año de 1773, el Registro que salió dellas, y consta en este libro al folio "235 buelta —— " "0196" 17.

Baxanse" Reales de plata corriente

Encomienda dela Cobranza"

Catorze Rs. y veinte y cinco mrs de plata corriente, que tocan a la Universidad de Mareantes, por la cobranza delos "0196 Rs. y 17 mrs de plata corriente, a razon de siete y medio por ciento" 0014"25.

Derechos de Certificacion"

Veinte y dos mrs de plata corriente, que corresponden ala Universidad, en los dios que pagó el Apoderado al oficial mayor del Juzgado de Indias en Canarias, por la certificacion que dió, comprovando no haver salido otro Registro de aquellas Yslas, mas q.e el contenido en esta Quenta —— " 0000"22

—— " "0015"13 } "0196" 17.

	Rs. de plata corriente	Reales de plata corriente
Sumas de enfrente	,,015,,13	,,0196,,17.

Premio de remision,,

Doce Rs. y veinte y tres ms. de plata corriente, que pertenecen a esta Universidad, por el premio de la remision, en los #0181 Rs. y 4 ms. de plata corriente, que le quedan, vaxadas las dos partidas anteriores, al respecto de siete por ciento ,, ,, 0g12,,23,,

Remision del liquido,,

Ciento sesenta y ocho Rs. y quince ms. de plata corriente, que corresponden ala Universidad, por su haver liquido, en la letra de los #10965 Rs. y 6 ms. de plata corriente, que remitiò de Canarias el Apoderado, y es la que consta en este libro a los folios 236 b.ta y 237 ,, ,, ,,0168,,15,,

Ymporta la Data q.e se le recive ,,0196,,17.

al dho Apoderado # Ciento noventa y seis Rs. y diez y siete ms. de plata corr.te ,, ,,0196,, 17.

Y resulta, que a 31 de Diz.re de 1773 no debe cosa alguna ala Universidad de Mareantes su Apoderado en las Yslas de Canar.a, D.n Fern.do Rodrig.z de Molina, como queda demonstrado,,

Nota

Los # 10965 R.s y 6 mrs de plata corriente, q.e remitió de Canarias el Apoderado D.n Fernando Rodriguez de Molina, en la letra que se zita en este libro al folio 236 b.ta corresponden los # 10796 R.s y 25 mrs de plata corriente de vellon; al Real Colegio Seminario, como parece al fol.o 238 de este propio libro, los quales reducidos a Reales de vellon, importan # 20695 R.s y 3 mrs, los quales se cargan en la quenta general del zitado Real Coleg.o respectiva al año de 1774, desde planas 83 hasta 86. =

Y los # 0168 R.s y 15 mrs de plata corriente restantes, pertenecen ala Universidad de Mareantes, como consta en este libro al folio de la buelta; y reducidos a R.s de vellon, componen # 0252 R.s y 22 mrs, de los quales se hace cargo a d.ha Universidad, en su libro corriente al fol.o ———

Reguera

Con Carta escrita por Dn. Fernando Rodriguez de Molina, vecino de la Ciudad, é Ysla de la Laguna de Tenerife en Canarias, y Apoderado en ella de la Universidad de Mareantes y Real Colegio Seminario, su fha en dha Ysla a 14 de Marzo de 1775, remitió Quenta de lo que havia percibido de los Bageles que con Registro havian salido de las expresadas Yslas de Canarias en conformidad del Permiso que S. M. les tiene concedido a sus vecinos para navegar sus frutos a los Puertos de la America, desde 1º. de Enero hasta fin de Dizre. de 1774; con la qual acompañó vna Certificacion dada por Franco. de Paula Sosa, Escribano publico de dha Ciudad, é Ysla, y Oficial mayor por Su Magestad del Juzgado y Comercio de Indias en ella, por la qual se comprueba, que el numero de toneladas con que fueron despachados los dos Bageles expresados en las partidas del cargo de la referida quenta, son ciertas y verdaderas, y arregladas a los Registros de su salida: conforme a la qual se forma la siguiente

Registros que salieron de las Yslas de Canarias pa. Caracas en todo el año de 1774.	Tonelads.	Seminaro.	Universid.
Primeramte. 10627 Rs. y 17 mrs de plata corriente, que pagó dn. Manuel Nicolas Mongeoti, Maestre y Administrador de la Fragta. nomda.			
— // —	D — „	D — „	D — „

	Toneladas	Seminario	Universidad
el Sagrado Corazon de Jesus, (Alias	"Đ—"	"Đ—"	"Đ—"
la Natural) que en 21 de Abril de dho año de 1774 salió de dha Ysla de Tenerife, para el Puerto de la Guayra, Provincia de Caracas; por el dro de 93" toneladas que cargó utiles en su bodega, al respto de 16 Rs de plata corriente por cada una para el Seminario, y 1½ Rs de la misma moneda para la Universidad de Mareantes	Đo93"	1Đ488"	"Đ139"17
Itt: 3Đ535" Rs de plata corrte que pagó Dn Martin Sublet, Capitan, Maestre y Administrador del Navio nombrado nra Sra del Coro y las Animas, (Alias la Guipurcoa) que en 4 de Agosto del propio año salió con Registro para la Guayra; por el derecho de Đ2o2 toneladas que cargó utiles en su bodega, al respto de 16 reales de plata corrte para el Real Colegio Seminario, y 1½ para la Universidad de Mareantes	"Đ2o2"	3Đ232"	Đ3o3"
Importa la contribución de las doscientas noventa y cinco toneladas para el Real Colegio Seminario al respecto de dos pesos de a 8 reales de plata	"Đ295"	"4Đ72o"	Đ442.17
			"Đ—"

corriente por cadauna# Quatro mil
setecientos veinte reales de p.ta corr.te — 4Đ720„
Y para la volsa de la Universidad de Ma-
reantes a Varon de real y medio de
plata corriente = Quatrocientos qua-
renta y dos reales y medio de dha
plata corr.te — „Đ442„17„
Ymporta lo cobrado por D.n Fernando „5Đ162„17„
Rodriguez de Molina en las prenotadas
Yslas de Canaria, en todo el citado año
de 1774 para el Real colegio Semi-
nario y Universidad de Mareante[s]
cinco mil ciento sesenta y dos reales
y medio de plata corr.te de cuia canti-
dad se le abonan las partidas siguien.s„

{Restitucion„} Rs. de p.ta corr.te„

Primeram.te„ Đ088 Rs. y 32 mrs de p.ta
corriente que restituyó dho Apo-
derado en virtud de decreto del S.r
Juez de Yndias, a D.n Manuel Ni-
colas Mongeoti, Capitan de la
Fragata el Sagrado Corazon de
Jesus, por el alijo de 5 toneladas
y 1/12 abos de otra, que se le mandó
hacer, al resp.to de 16 r.s de p.ta que
devolbió el coleg.o por cadauna, y
Real y med.o la Universidad — „ Đ088„32„

„Đ088„32} „5Đ162„17.

		Rs. de p.ta corr.te	Rs. de plata corr.te
Sumas de la vuelta		2088„32„	50162„17.

{Encomienda}

Ytt: Trecientos ochenta reales y medio de plata corr.te por su encomienda al respecto de siete y medio por ciento, sobre 5073 Rs. y 19 mrs de dha plata corr.te que baxada la anterior partida de restitucion, cobrò para el Real Colegio, y Universidad de Mareantes .... 0380„17.

{Derechos de Certificaz.on}

Ytt: Quince reales de plata corriente que pagò al oficial Mayor del Juzgado de Yndias, por los derechos de la certificacion que diò, comprobando sèr los dos Registros de esta quenta, los mismos que salieron en el tiempo de ella, y del propio porte de toneladas .... 0015„

{Conducion de un Coleg.l}

Ytt: Cient Rs. de plata corriente, que pagò al Capitan de la Saetia Española, Salvador Tabrega, por la conducion a Cadiz desde la Ysla de Tenerife de Jph Antonio Gonzalez destinado para ocupar una de las

	„2484„15	„50162„17.

	R.^v dep.^ta corr.^te	Rea.^s dep.^ta corriente.
Sumas de enfrente	0484.15	50162.17.
diez plazas de Colegiales concedidas alos Naturales de aquellas yslas	0100	

{Premio dela Remision.}

Ytt: Trecientos veinte reales, y diez y seis mrs. de plata corriente, por el Premio de los # 40578 R.^s y 2 mrs de plata corr.^te q.^e quedaron baxadas las quatro partidas antecedentes, al respecto de siete por ciento dela remision.	0320.16	

{Remision del liquido.}

Ytt: Quatro mil doscientos cinq.^ta y siete reales, y veinte mrs. de plata corriente, que remitió dho Apoderado D.^n Fernando Rodrig.^z de Molina, en vna letra a 8 dias vista, dada por el suso dho en 14 de Marzo de 1775, contra D.^n Joseph Retortillo, vecino y del Comercio de Cadiz, a favor delos S.^res Diputados de esta Vniversidad de Mareantes y R.^l coleg.^o Seminar.^o quienes la endosaron en 18 de Abril del mismo año a D.^n Diego Martin de Otazu, Apoderado		
	0904.31	50162.17.

	R.^s de p.^ta corr.^te	Real.^s de plata corr.^te
Sumas de la vuelta	9904.31	5D162" 17.
en la propia ciudad de Cadiz de esta Universidad de Mareantes y Real Colegio Seminario, quien avisò en carta de 5" de Mayo haver cobràdo la mencionada letra, y deberse cargado el importe de ella en su quenta	1	4D257.20
Ymportan las referidas seis partid.^s		5D162.17
de la Data quesele reciven al dho Apoderado en Canarias entodo el año de 1774# Cinco mil ciento sesenta y dos R.^s y medio de plata corr.^te		5D162" 17.
Y resulta, que a 31 de Diciembre de 1774 no debe cosa alguna D.^n Fernando Rodriguez de Molina; por quanto remitiò enteramente todo el caudal liquido, que hasta dicho dia havia recaudado en las enunciadas Yslas de Canaria pertenecientes a este Real Colegio, y Universidad de Mareantes		D

{Aplicacion a la Volsa del Real Coleg.^o Seminar.^o}	Real.^s de p.^ta corr.^te
Quatro mil setecientos y veinte reales de plata corriente, que importò la contribucion que para el Real colegio Seminario hicieron los dos Registros quesalieron de	"D"

	Reals. de plata corriente
las Yslas de Canarias en todo el año de 1774 como consta en este libro desde el folio 240 hasta 241	4Ө720

Vaxanse

	Reals. de plata corriente

Restitucion

Ochenta y un reales y once mrs. de plata corriente, restituidos a Dn. Manuel Nicolas Mongeoti, por el alijo de 5 toneladas, y 1/12 avos de otra, de la Fragata el Sagrado Corazon de Jesus, a razon de 16 r. de plata corriente cada tonelada	Ө081,,11

Encomienda

Trescientos quarenta y siete reales y treinta y un mrs. de plata corriente por su encomienda a razon de 7½ por ciento sobre la cobranza de 4Ө638 Rs. y 23 mrs. de plata corriente pertenecientes al Rl. colegio Seminario	Ө347,,31

Derechos de Certificacion

Trece reales y veintiquatro mrs. de plata corriente, que tocaron prorrata a este Real Colegio en parte de 15 r. pagados por la certificacion que dió el oficial mayor del Juzgado de Indias en Canarias, comprobando la quenta		
	Ө428.8	4Ө720

	Rs. dp.ta corrte	Reales deplata corrte
Sumas dela vuelta	3429„8	40720„
Al referido Apoderado, y ser los dos Registros contenidos en ella, los unicos que salieron en dho año, y sus contribucion de las mismas de que se hace cargo	„ 3013„24	

Conducion deun colegial„

Cient Rs. de plata corrte. pagados al Patron que condujo al huerfano Jph Antonio Gonzalez, natural de las Islas, para ocupar plaza de Colegial, segn. consta eneste libro al fol.o 241 vta	„ 3100„	

Premio dela Remision„

Docientos noventa y dos reales, y catorze mrs de plata corrte. por el premio de los 40177 Rs. y 2 mrs de plata corrte. que le quedan al coleg.o vaxadas las partidas antecedtes, á razon de 7 por ciento	„ 3292„14	

Remision del liquido„

Tres mil ochocientos ochenta y quatro reales, y veinte y dos mrs de plata corrte. que corresponden liquidos aeste Real coleg.o enla letra de 40257 Rs. y 20 mrs de plata corrte que remitiò de canarias su Apoderado, y consta eneste		
	„3835.12„	„40720„

	Reales de plata corriente	Reales de plata corriente
Sumas de enfrente	0835„12.	40720.
Libro al folio 242. y su vuelta	39884„22.	
Importa la Data que se le recive	40720.	
a dho Apoderado„ Quatro mil setecientos y veinte reales de plata corriente		40720.
Y resulta, que a 31 de Diz.re de 1774„		„0—„

no debe cosa alguna a este Real Coleg.o Seminario su Apoderado en Canarias el dho D. Fern.do Rodriguez de Molina, segun queda demonstrado

{Aplicazion a la volsa de la universidad de Mareantes}

	Reas. de plata corr.te
Quatrocientos quarenta y dos reales, y diez y siete mrs de plata corr.te que importò la Contribucion que para esta universidad de Mareantes hicieron los dos Registros que salieron de las Yslas de Canaria en todo el citado año de 1774, como consta en este libro desde el folio 240 hasta 241	„0442„17.

Vaxanse. | Rs. de p.ta corr.te

Restitucion„

Siete Rs. y veinte y un mrs de plata corriente, restituidos a D.n Manuel Nicolas Mongeoti, por el alijo de „5 toneladas, y 1/12 a bos de otra, que se hizo a la Fragata nombrada	„0—„	„0442„17.

	Rs. de plata corriente	Reales de plata corriente
Sumas de la vuelta	0 —	,,0442,,17.
el Sagrado Corazon de Jesus, al respecto de Real y medio de plata corriente por cada tonelada ....,,	0007,,21.	

Encomienda,,

1

Treinta y dos reales y veinte mrs de plata corriente, pagados al dho Apoderado, por la cobranza de 0434 Rs. y 30 mrs de plata corriente, pertenecientes a esta Universidad, de estas remesas, a razon de 7½ por ciento ....,,	0032,,20.	

Derechos de Certificacion.

Un Real y diez mrs de plata corriente que tocaron prorrata a esta Universidad en partida de 15 Rs. pagados al oficial mayor del Juzgado de Indias en dhas Yslas de Canaria, por los dros de la Certificacion que dio, comprobando que las partidas del cargo de la quenta del Apoderado, eran las unicas que havia percivido en todo el dho año de 1774 ....,,	0001,,10.	

Premio de la Remision.

Veinte y ocho reales, y dos mrs de plata corriente satisfhos al referido Apoderado, por el premio de los ,,0401 Rs. de plata corriente que le

	,,0041,,17	,,0442,,17.

	{R.v de p.ta corr.te}	Rea.s de p.ta corr.te
Sumas de enfrente	0041.17	0442.17
quedan a esta Universidad va-xadas las partidas antered.tes a razon de 7 por ciento de remision	0028.2	

Remision del Liquido.

Trescientos setentay dos reales, y treintaydos mrs deplata corr.te, que corresponden liquidos aesta Universidad de Mareantes, en la letra de 40257 R.s y 20 mrs de plata corr.te, que remitió delas dhas Yslas el enunciado Apoderado, como consta eneste libro al fol.o 242 y su vuelta		0372.32
Ymporta la Data quesele recive al dho Apoderado # Quatrocientos quarentay dos reales, y diez y siete mrs de p.ta corr.te		0442.17
Y resulta, que a 31 de Diziembre de 1774 no debe cosa alguna aesta Universidad de Mareantes, su Apoderado en Canarias el dho D.n Fernando Rodriguez de Molina, enla forma que queda demonstrado		0 —

Nota

Los 30884 R.s y 22 mrs deplata, que le quedaron liquidos al Real Colegio Seminario como consta eneste libro al folio 243 v.ta y 244 y remitió de Canarias su Apoder.do

enla letra que se refiere, en este dho libro al folio 242 y su vuelta; reducidos a reales de v.on importan „5Ø826 reales y 33 mrs de v.on; al respecto de real y med.o de vellon, cada real de plata corr.te cuya cantidad està cargada enla quenta General de dho Real Colegio, respectiva al año de 1775, desde plan.s „67„ hasta „106„ ——"——"——

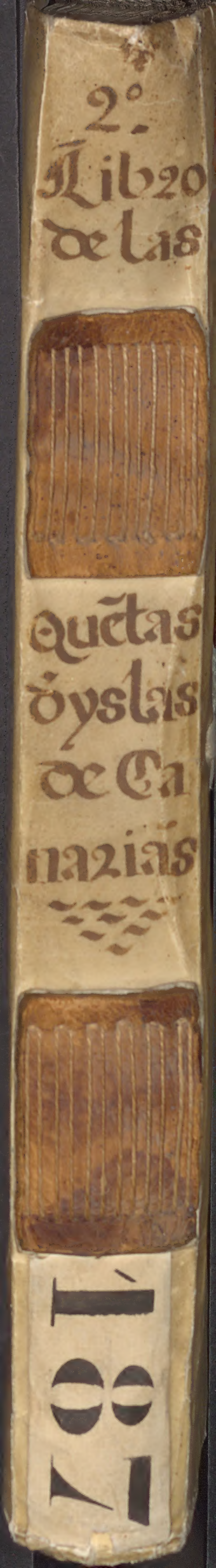
Y los Ø372 R.s y 32 mrs de plata corr.te que le quedan liquidos ala Universidad de Ultareantes, segun parece en este libro ala vuelta de esta foxa, y remitiò tambien su Apoderado enla letra que se cita al expresado fol.o 242 y su vuelta de este libro; reducidos a reales de vellon, importan Ø559 R.s y 14 mrs de vellon; cuya cantidad se cargarà ala Universidad en su libro corr.te al fol.o ——"

Requena

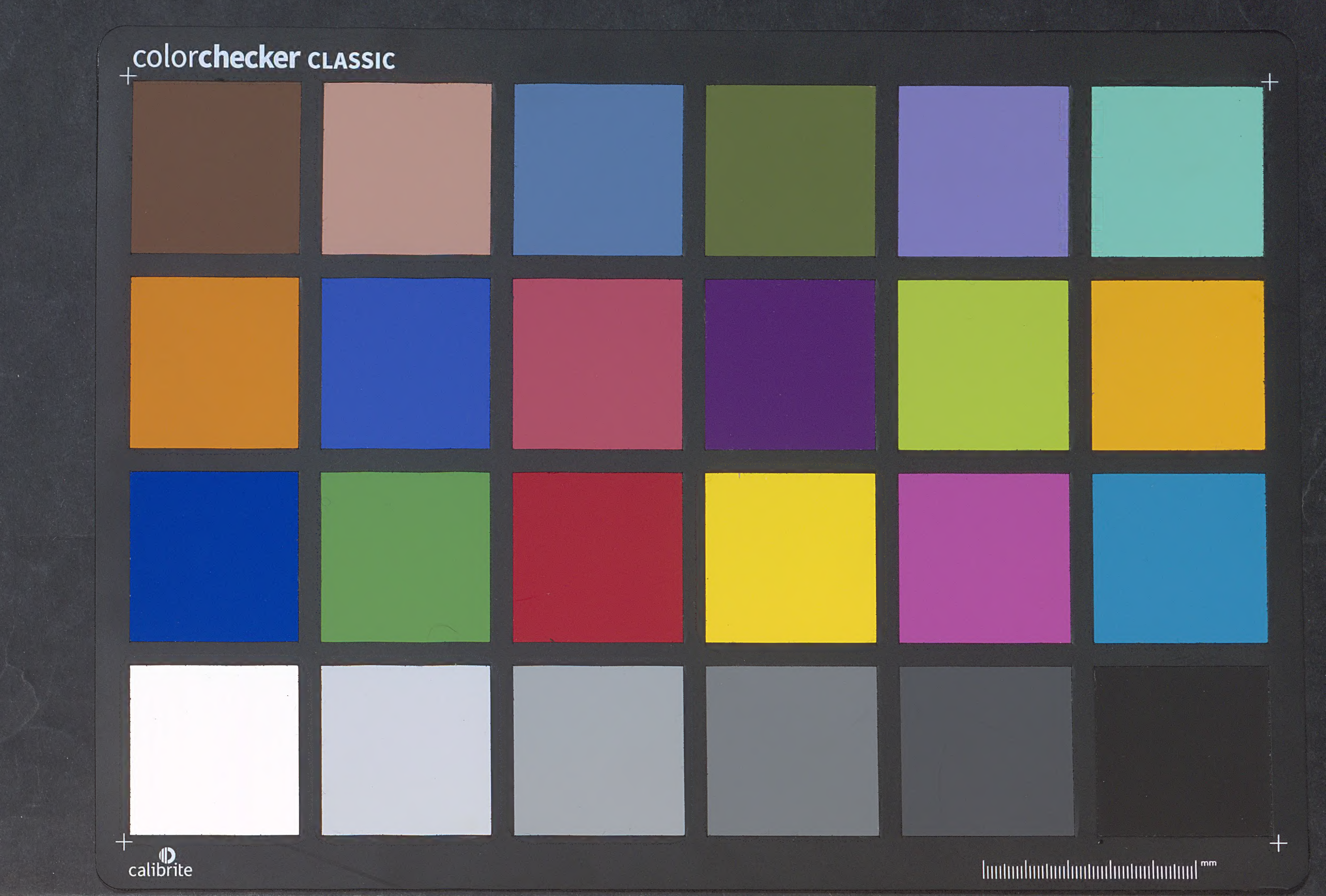
[illegible]

[illegible]

[illegible]


2°.
Libro
de las
quẽtas
d yslas
de Ca
narias
187




colorchecker CLASSIC
calibrite
mm